

LIBRO DE ACTAS

1934

TIP. DE TRRIG.—DON RENIO



Año. 1937



1927



Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Don Benito

AÑO 1937

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Consejo Municipal

Este libro, comprensivo de ciento cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre El Consejo Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Don Benito a seis de Febrero de mil novecientos Tricenta y siete



El Secretario aceta,
Francisco Alvar

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ciento cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldia, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a los acuerdos que el mismo adopte comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Don Benito

A a ocho de Febrero de mil novecientos Tricenta y siete

V.º B.º

El P.^{te} del Consejo Municipal
L. Poyatos



Francisco Alvar
Secretario aceta

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint handwritten text]

Handwritten notes in the right margin, partially visible on the edge of the page.





[Handwritten scribble]

Acta N.º 1. Sesión extraordinaria del día 8 de Febrero de 1937
Constitución del Consejo Municipal

Presidencia

A. Francisco Parejo Díaz

Concejeros

Vicente Sánchez Guerrero

José Saucedo Flores

Andrés Banda García

José Rodríguez García

Justo Cerrato Ortiz

José Fernández Martín

Antonio M. Mora Parejo

Pedro Carmona Soler

Doroteo Sánchez Pajares

Luis Sánchez Sánchez

Manuel Menca Ramos

Adolfo Sánchez Nieto

Manuel Casado S. Pardo

Ildefonso Lucas Moreno

José Sánchez Sánchez

Francisco Sánchez Lozano

Francisco Durán Arregui

Juan Parejo Canacho

Manuel Cerrato Mendoza

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y siete, y siendo la hora de las dieciocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Capitulares y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Parejo Díaz, asistido del infrascrito Secretario accidental, los señores anotados al margen, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, al objeto de proceder a la constitución del Consejo Municipal de esta Ciudad.

Por el Presidente se ordenó la lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha cuatro de Enero último, inserto en la Gaceta de la República del día siete del mismo, referente a la disolución de los Ayuntamientos y a la Constitución de los Consejos Municipales.

Acto seguido se ordenó la lectura del oficio número doscientos ochenta y cuatro fecha dos del actual, del Excelentísimo Señor Gobernador Civil que se transcribe.

« Vista la propuesta de nombres para la designación de ese Consejo Municipal, presentada en este Gobierno Civil por las organizaciones políticas que integran el Frente Popular y Sindicales obreras de la misma y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos determinados en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de cuatro del pasado, en virtud de las facultades que me confiere el

X

artículo segundo de dicha disposición legal vengo en nombrar Consejeros Municipales de Don Benito a los ciudadanos Vicente Sánchez Guerrero, José Saucedo Flores, Andrés Banda García, José Rodríguez García, Justo Cerrato Ortiz, José Fernández Martín, Antonio Martín-Mora Pajero, Pedro Carmena Gómez, José Andujar Andujar, Donoteo Sánchez Pajares Díaz, Francisco Parejo Díaz, Luis Sánchez Sánchez, Manuel Menea Ramos, Adolfo Sánchez Nieto, Manuel Casado Sánchez Forre, Ildefonso Lucas Moreno, José Sánchez Sánchez, Isidro Blanco Noble, Ruperto Gómez Luengo, Francisco Sánchez Lozano, Ramón Lozano Banda, Francisco Durán Arregui, Juan Parejo Camacho y Manuel Cerrato Mendoza, de acuerdo con la propuesta de referencia.

Lo que comunico a usted para su conocimiento el de los interesados cuyas credenciales acompaño, posesión y constitución legal de dicho Organismo Municipal, remitiéndome certificación del acta de la sesión en que tuviere lugar.

Inmediatamente un representante de la Confederación Nacional del Trabajo pide la palabra para una cuestión previa y en el uso de ella expone: Que los Consejeros Ruperto Gómez Luengo y Ramón Lozano Banda no están presentes, el primero por enfermedad y el segundo por haberle sustituido la organización sindical por otro compañero.

Que la Organización ha designado provisionalmente al exponente al objeto de que la representación de la Confederación Nacional del Trabajo en este acto estuviere completa. y que propone a los compañeros de Consejo aceptar la sustitución provisional de Ruperto Gómez Luengo y la definitiva de



Ramón Lorano Banda.

El Presidente contesta que lamenta mucho la situación de los compañeros citados pero que él no puede posesionar en sus cargos de Consejeros nada más que aquellos designados por el Señor Gobernador Civil y que se encuentren presentes en este acto.

El representante aludido replica que si no se acepta la proposición planteada por la Confederación Nacional del Trabajo los representantes de la misma, presentes, se retirarán del salón.

El Presidente manifiesta que no puede acceder a tal petición.

Acto seguido abandonan el salón los Consejeros designados Don Francisco Sánchez Lorano y Don Francisco Aurán Arregui.

En su vista el Presidente posesiona en sus cargos a los Consejeros, Vicente Sánchez Guerrero, José Saucedo Flores, Andrés Banda García, José Rodríguez García, Justo Cerrato Ortiz, José Fernández Martín, Antonio Martín Mora Parejo, Pedro Carmona Gómez, Doroteo Sánchez Pajares, Luis Sánchez Sánchez, Manuel Mena Ramos, Adolfo Sánchez Nieto, Manuel Casado Sánchez Gorro, Ildefonso Lucas Moreno, José Sánchez Sánchez, Juan Parejo Camacho y Manuel Cerrato Mendoza.

Acto seguido ocupa la presidencia D. Manuel Casado y Sánchez Gorro, consejero de mayor edad entre los designados, el cual da posesión a Don Francisco Parejo Díaz que actuaba de presidente como Alcalde del Ayuntamiento disuelto.

Acto seguido y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley Municipal vigente, se procedió a la elección del Alcalde Presidente del Consejo resultando elegido en votación secreta Don Doroteo Sánchez Pajares Díaz por catorce votos a su favor de los -

dieciochos emitidos; y como constituye mayoria absoluta de votos quedo nombrado pasando a ocupar la Presidencia.

A continuacion y tambien en votacion secreta fueron elegidos por mayoria absoluta de votos, primer teniente de Alcalde Don Jose Fernandez Martin con trece votos; segundo teniente de Alcalde Don Jose Andujar Andujar, con diez votos; y tercer teniente del Alcalde Don Jose Rodriguez Garcia con diez votos.

Igualmente y en votacion secreta fueron elegidos por mayoria absoluta, cuarto teniente de Alcalde Don Manuel Casado Sanchez Gorro con trece votos; y quinto teniente de Alcalde Don Adolfo Sanchez Nieto con catorce votos.

Inmediatamente fueron elegidos tambien por mayoria absoluta, sindico, Don Francisco Parejo Diaz, con dieciseis votos y suplente de Sindico Don Manuel Menea Ramos con diez votos.

Seguidamente se procedio a la eleccion de los miembros de la Comision de Hacienda resultando elegidos por diecisiete votos, Don Jose Fernandez Martin, Don Pedro Carmona Gomez, Don Francisco Parejo Diaz, Don Jose Sanchez Sanchez y Don Francisco Duran Arregui.

Para la Comision de Abastos y con diecisiete votos, Don Adolfo Sanchez Nieto, Don Jose Saucedo Flores, Don Vicente Sanchez Guerrero, Don Francisco Sanchez Lozano, Don Pedro Blanco Noble y Don Pedro Carmona Gomez.

Para la Comision de Policia Rural, y con diecisiete votos Don Jose Rodriguez Garcia, Don Andres Banda Garcia, Don Justo Cerrato y Ortiz, Don Antonio Martin Mora Parejo, Don Manuel Meneas Ramos y Don Adolfo Sanchez Nieto.



Para la Comisión de Fomento y obras Públicas, y con diecisiete votos, Don Manuel Casado Sánchez Porro, Don Ildefonso Lucas Moreno, Don Manuel Cerrato Mendoza, Don Ramón Lozano Banda, y Don José Saucedo Flores.

Y para la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, con diecisiete votos Don José Andujar Andujar, Don Luis Sánchez Sánchez, Don Ruperto Goiket Luengo, Don Justo Cerrato Ortiz, y Don Juan Parejo Camacho.

A continuación se acordó celebrar las sesiones ordinarias los lunes de cada semana en primera convocatoria y los miércoles en segunda convocatoria a las diecinueve horas.

El Señor Presidente da las gracias a los Consejeros por su elección y manifiesta que la labor a desarrollar por el Consejo es superior a sus fuerzas y mucho más en los momentos actuales en que la lucha entablada consume las más grandes energías, pero que si todos le prestan la ayuda y colaboración que desde este momento les pide espera que no quedará defraudada respecto a su voluntad, la confianza en él depositada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas de que yo el secretario accidental certifico.

Horacio P. Pajares

Francisco Alvar
Chiracola

José Fernández Rodríguez

Antonio

Luis

Manuel Cerrato

Andrés Branda

Manuel Herrera

Justo Cerrato
Francisco Sanchez

H. Casado

José Sánchez

José Sánchez

Lucas

Sánchez

Pedro Camacho

Acta n.º 2

Consejo Municipal

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1937

Presidencia

Doroteo Sánchez Pajares Díaz

Consejeros

José Fernández Martín

Francisco Parejo Díaz

José Andújar y Andújar

Justo Cerrato Ortiz

José Sánchez Sánchez

Manuel Cerrato Mendosa

Adolfo Sánchez Nieto

José Rodríguez García

Luis Banda Gallego

Francisco Durán Arequí

Pedro Camacho de Dios

Ruperto Gómez Luengo

Francisco Sánchez Lobano

Arturo Martín Mora Parejo

En la Ciudad de Don Benito a quince

de Febrero de mil novecientos treinta y siete y sien-

do la hora de las diecinueve se reunieron en el

Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y

bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares, los

señores anotados al margen en número de veintitris

de los veinticuatro que componen la corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-

diente a este día, y con la presencia del Interventor

de Administración Local Don Felipe Ocaña Correjón.

Declarada abierta la sesión, el señor Presiden-

te posesionó en sus cargos a los Consejeros José An-

dújar y Andújar, Pedro Camacho de Dios, Francisco

Durán Arequí, Ruperto Gómez Luengo, Francisco

Sánchez Lobano, Luis Banda Gallego é Isidro Blan-

co Noble.

El Consejero Señor Saucedo Flores con

la venia de la Presidencia hace saber a los Consejeros.



Luis Sánchez Sánchez

Pedro Carranza Gómez

Manuel Menea Ramos

Andrés Banda García

José Saucedo Flores

José Blanco Noble

Manuel Casado Sánchez

que entre los designados hay varios que no reúnen las condiciones de capacidad para ser Consejeros, determinadas en el artículo cuarenta y cuatro de la vigente Ley Municipal. En su vista la Corporación acuerda darse por enterada.

De orden de la Presidencia se dió lectura a las actas de la sesión extraordinaria del día nueve de Octubre último, y de la anterior que fueron aprobadas por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia y despacho de oficio entre la que figura una comunicación fecha diez de Julio del Ayuntamiento de Mérida relativa a pensión a la viuda de Antonio Mancera, Interventor que fué de este Ayuntamiento, la corporación acordó darse por enterada y que la citada comunicación quede sobre la mesa para estudio.

Distribución de fondos

La Corporación acordó: aprobar en setenta mil pesetas la distribución de fondos formada por Intervención para las atenciones del presente mes.

Cuentas Trimestrales

Aprobar las cuentas del tercero y cuarto trimestre del año próximo pasado que rinde el Depositario, con una existencia en caja al treinta y uno de Diciembre último, de treinta y ocho mil novecientos diez y nueve pesetas, once centimos.

Liquidación Presupuesto

Aprobar la liquidación del Presupuesto de mil novecientos treinta y seis formada por Intervención la que arroja un total de ingresos de quinientas veinte mil seiscientos ochenta y dos pesetas, noventa y ocho centimos y de gastos de cuatrocientas ochenta y una mil setecientas sesenta y tres pesetas ochenta y siete centimos ó sea un superávit de treinta y ocho mil novecientos diecinueve pesetas, once centimos, que es la existencia en Caja al treinta y uno de Diciembre de dicho año.

Listas de jornales Aprobar las siguientes listas de jornales: Una de veintiocho pesetas por los invertidos en el Cementerio Municipal, otra de ciento treinta y ocho pesetas por reparaciones en la vía pública; y otra de diecisiete mil doscientas cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos por los invertidos en varias obras municipales.

"Gota de Leche" Aprobar en ochenta pesetas siete vales de Pedro Valadés por el suministro de leche a la "Gota de Leche".

Facturas Manuel Gómez Aprobar una factura de Manuel Gómez Nieto importante novecientas cincuenta y ocho pesetas veinte céntimos por los efectos suministrados a la Corporación hasta el veintiseis de Diciembre próximo pasado; y otra de doscientas cincuenta y siete pesetas, sesenta céntimos por lo servido a la subma en el mes de Enero anterior.

Facturas José Caballero (Hijo) Aprobar en ochocientas seis pesetas, ochenta céntimos una factura de Hijo de José Caballero por materiales suministrados hasta el dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Factura Antonio Vallejo Aprobar en doscientas once pesetas ochenta y cinco céntimos una factura de Sobrinos de Antonio Vallejo por efectos suministrados al Ayuntamiento hasta Julio último.

Facturas Antonio Gómez Aprobar en ciento dieciseis pesetas, setenta y cinco céntimos una factura de Antonio Gómez Parejo; y en seis pesetas sesenta céntimos otra del mismo, por trabajos efectuados en los pozos del abasto de aguas, y agujeraduras de picos respectivamente.

Cuenta Tomás Gallego Aprobar en setenta y siete pesetas, ochenta y cinco céntimos una factura de Tomás Gallego por material de saneamiento para la Graduada de niños.

Cuenta Manuel Parejo Aprobar en cuarenta pesetas ochenta céntimos, una cuenta de Manuel Parejo Sánchez, por varios efectos suministrados a la Corporación.



- Cuenta Santos Carreño Aprobar en treinta pesetas, setenta céntimos, dos facturas de Santos Carreño Morcillo por útiles servidos al Ayuntamiento.
- Cuenta Manuel Lomba Aprobar en quince pesetas una cuenta de Manuel Lomba por dos cogedores de basura.
- Cuenta Justo Mora Aprobar en diez pesetas setenta y cinco céntimos, una cuenta de Justo Mora por arreglo de efectos de la Sección de Obras Municipales.
- Cuenta de Consuelo Morcillo Que pase a informe de la Comisión de Hacienda una cuenta de Consuelo Morcillo Casado por limpieza del Juzgado de Instrucción en el tercer trimestre del año último e importante sesenta pesetas.
- Bagaje Aprobar en cuatro pesetas dos servicios de bagaje realizados por Luis Vallejo.
- Fluido Eléctrico Aprobar las siguientes facturas por el suministro de fluido eléctrico a la Corporación y servicios de la misma: Una de Félix González S.A. por mil novecientas sesenta pesetas, ochenta céntimos; otra del mismo de mil quinientas veintitres pesetas, noventa céntimos y otra de Sánchez y Sánchez Porro de mil ciento cincuenta y ocho pesetas, sesenta y cinco céntimos.
- Cuartel Guardia Asalto Aprobar en noventa y cinco pesetas dos cuentas por limpieza del Cuartel de los Guardias de Asalto.
- Calefacción oficinas Aprobar en dieciocho pesetas una cuenta de Guillermo Herrera por cuatro sacos de picón para las Oficinas de Arbitrios; y en quince pesetas otra de Antonio Murillo por tres sacos de picón para las Oficinas y dependencias Municipales.
- Factura Valentín Martín Aprobar en sesenta pesetas una factura de Valentín Martín, por hechura de un traje para el Jefe de la Policía Urbana.
- Imprenta Grejo Aprobar en mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas sesenta céntimos, varias facturas de la Imprenta

de Antonio Frejo, por material servido a la Corporación en el segundo semestre del año mil novecientos treinta y seis; y otra en sesenta y cuatro pesetas del mismo para el Registro Civil.

Facturas de Antonia Fuentes. Aprobar en trescientas veintiuna pesetas, cincuenta céntimos varios vales a favor de Antonia Fuentes por sellos correo y efectos timbrados para las oficinas y servicios Municipales.

Cuenta Nieto de A. Bustamante Aprobar en cincuenta y cinco pesetas, sesenta céntimos, una factura de Nieto de A. Bustamante por efectos suministrados a la Corporación desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y seis al tres de Enero de mil novecientos treinta y siete.

Cuentas Aurelio Gallego. Que pase a informe de la Comisión de Hacienda varias cuentas importantes doscientas quince pesetas de Aurelio Gallego, por labado de ropa en el Dispensario Antituberculoso.

Cuentas Comité Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda varias cuentas del Comité Político.

Justancia - Antonio Caballero. Designar una Comisión integrada por los Consejeros José Sánchez Sánchez, Francisco Sánchez Lázaro, José Andújar Andújar e Isidro Blanco Noble, para que estudien una instancia suscrita por Antonio Caballero Diaz, relativa al uso de automóviles por la colectividad de Transportes, e informe a la Corporación.

Preguntas y Peticiones. El Consejero Señor Saucedo Flores ruega a la Presidencia que se estudie el medio más factible para reducir el gasto semanal representado por las listas de jornales.

El Consejero Señor Carmona ruega se aumenten las Guardias para las salidas de la población, y que se nombre un Delegado del Consejo que tenga intervención honorífica en los Controles Industriales.



El Consejero Señor Rodríguez García ruega se gestione del Señor Gobernador Civil que ordene no pasen a esta población más refugiados y trate de evacuar a otras de la retaguardia los hoy existentes.

El Señor Presidente manifestó que tomaba nota de los diferentes ruegos y trataría de complacer a los Consejeros que los han hecho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintuna y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario accidental certifico.

Seveteo S. Pajarín

~~Francisco de la Cruz~~

José Fernández

Luis Toranzo

Manuel Corato

Ruperto Gómez

José Andújar

Manuel Menea

José Sánchez

Francisco Sánchez

Luis Corato

José Blanca

José Pérez

José Sánchez

Alfonso

Luis Banda

J. Rodríguez

Pedro Casanova

Alfonso

H. Casado

Andrés Banda

Consejo Municipal

Sesión Ordinaria del día 22 de Febrero de 1937

Acta n.º 3:

En la Ciudad de Don Benito a veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y siete y siendo la hora de las doce en punto se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Paja José Anblujar Audujar res. los señores anotados al margen en número de veintidos de los veinticuatro que componen la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y con la presencia del Oficial de Intervención, Ernesto Justo Cerrato Ortiz Ruiz Parejo, por enfermedad del Interventor - José Sánchez Sánchez. Declarada abierta la sesión, se dio cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio dándose por enterada la Corporación.

Entrando en el orden del día el consejo acordó:

Aprobar el acta de la anterior, previa lectura que de la misma efectuó el Secretario accidental que refrenda.

Que pasen a examen de la Comisión de Hacienda las cuentas generales del ejercicio de mil novecientos treinta y seis, redactadas por el Interventor de fondos con arreglo a las disposiciones vigentes, para que por aquella se redacte la memo-



Francisco Sánchez Lozano
 José Rodríguez García
 Pedro Blanco Noble-
 ria preceptora, y cumplir después los trámites legales.
Listas de jornales: Aprobar las siguientes
 listas de jornales: una de veintinueve pesetas y
 cincuenta céntimos por los jornales invertidos en el Cemen-
 terio Municipal; y otra de diecisiete mil quinientas pesetas,
 veinticinco céntimos invertidas en varias obras
 públicas municipales

Cuentas-Vales-etc. Aprobar las siguientes cuentas, vales y facturas:
 una de Pedro Valadés de sesenta y cinco pesetas, cin-
 cuenta céntimos por el suministro de leche a la "Gota
 de Leche" otra de Ramón Aparicio por veinticinco
 pesetas de picón para dependencias Municipales; otra
 de Guillermo Herrera por veintisiete pesetas de picón para
 Arbitrios; otra del mismo por cuarenta pesetas cincuenta
 céntimos de picón para la Casa Consistorial; otra de
 Cooperativa Obrera por ochenta y seis pesetas ochenta cén-
 timos de varios efectos servido a la Corporación; otra
 de Gabriel González por ciento treinta y dos pesetas
 por espuestas servidas al Ayuntamiento; otra de Fran-
 cisco Díaz Martín por once pesetas de trabajos efec-
 tuados en el Matadero; otra de Consuelo Morcillo de trece
 pesetas, veinte céntimos por jornales invertidos en limpie-
 za del Juzgado de Primera Instancia; otra de José Ra-
 mos por once pesetas importe de varios almanagues de
 mil novecientos treinta y siete; otra de cinco cincuenta
 y una pesetas, veinte céntimos de Central Eléctrica por
 fluido suministrado al Ayuntamiento en el mes de
 Enero último; otra de la misma por mil seiscientas
 ochenta y siete pesetas, quince céntimos, de alumbrado
 público en el mes de Enero; otra de la misma por
 trece mil seiscientas nueve pesetas, veinte céntimos por
 igual concepto desde Mayo de mil novecientos treinta
 y seis a Enero de mil novecientos treinta y siete; otra de

Antonio Rigote de ciento siete pesetas, veinticinco céntimos por arreglo de material de obras públicas, otra de Antonio Cañamero de ciento veintinueve pesetas, cincuenta céntimos, por igual concepto.

Cuentas Comité.

Aprobar con cargo a los fondos del extinguido Comité Político varias cuentas del mismo importantes mil ochocientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos, las cuales han sido revisadas por la Comisión de Hacienda, que propone este pago.

Cuenta Reyes Garcia

Aprobar con cargo al Presupuesto de Justicia una factura de Reyes Garcia por material para autopsias y primeras curas hechas al forense importante diecinueve pesetas, cincuenta céntimos.

Informe Comisión Hacienda

Aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda, sobre varias cuentas de Aurelio Gallego importantes doscientas quince pesetas por limpieza de ropa del Dispensario Antivenero, y en el cual se propone el abono de dicha cantidad.

Cuentas Farmacias

Que pasen a informe de la Comisión de Hacienda una factura de Reyes Garcia, importante seis mil cuatrocientas veinticinco pesetas, noventa y seis céntimos y otra de Vicente Delgado de tres mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, cincuenta y cinco céntimos por medicinas suministradas a enfermos pobres durante los meses de Julio de mil novecientos treinta y seis a Enero de mil novecientos treinta y siete inclusivos.

Representante en Control

El Consejero Señor Caranona con la venia de la Presidencia expone que estima de necesidad el que se nombren dos Consejeros que representen a la Corporación en los Controles de las Industrias y Comercios de esta población.

Después de amplio debate se acordó por mayoría designar a Francisco Parejo Diaz y a Ma-



Manuel Casado Sánchez Gorro para que representen a la Corporación en cuantos asuntos se relacionen con los Controles de las Industrias y Comercio.

La minoría de la Confederación Nacional del Trabajo vota en contra, fundamentando su voto en la creencia de que solo las Sindicales son las que deben intervenir en el control citado y que no es de la competencia del Consejo el entender en sus respectivos asuntos.

Solicitud Casa del Pueblo

Se da cuenta de un escrito del Presidente y Secretario de la Casa del Pueblo de esta Ciudad solicitando la cesión en propiedad a favor de la misma y para destinarla a oficinas de las Secretarías de la Federación Provincial, de la casa número cinco de la calle de Joaquín Costa, por considerar facciosos a sus dueños.

Por unanimidad se acordó la cesión solicitada.

Gratificación a Manuel Ortiz Gómez

Dada lectura de otra instancia suscrita por Manuel Ortiz Gómez, en suplica de que se le conceda una indemnización por los daños y heridas sufridas a causa de la explosión de una bomba arrojada por avión faccioso, se acordó concederle una gratificación de ciento veinticinco pesetas para atender a los gastos de su convalecencia y con cargo a los fondos del extinguido Comité.

Cesantía Empleados

Por el presidente se manifiesta que aunque no va incluido en el orden del día, el conocimiento de un oficio cursado por el Comité Político en treinta y uno de Diciembre último, cree de gran urgencia el tratar de dicho asunto y propone a la Corporación en virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y uno de la vigente Ley Municipal, que lo considere de urgencia para deliberar sobre ello.

La Corporación acuerda declarar de urgencia el conocimiento del oficio de referencia y en su vista se da lectura del mismo que transcrito dice así:
"Por resolución de este Comité adoptada en esta fecha, comunico a su autoridad, que a partir de mañana, primero de Enero decretará la cesantía de todos los funcionarios y Empleados Municipales de ese Ayuntamiento, a los que recogerá las credenciales que obren en su poder y abriendo un plazo que terminará el día quince del referido Enero, a los efectos de que los Empleados suspensos puedan presentar solicitudes de readmisión, significando que este acuerdo se adopta a los fines de reorganización y para el mejor servicio del Ayuntamiento donde lo prestaban.
Sirvase usted acusarme recibo del presente escrito y darme cuenta de haberlo efectuado."

Después de amplia deliberación en la que tomaron parte varios Consejeros, la Corporación acordó: Ratificar el acuerdo del Comité y en su consecuencia declarar cesantes a todos los funcionarios y Empleados del Ayuntamiento y dando un plazo hasta el veintiocho del actual para que puedan solicitar el reingreso, exigiéndose como trámite previo se acompañe a la instancia un certificado acreditativo de pertenecer a algún partido político del Frente Popular u Organización Sindical, o por lo menos de haber solicitado su ingreso en los mismos.

Y que si después de haber tomado posesión del cargo un funcionario resultase que la organización de la cual solicitó el ingreso, no admitiere al mismo, se le dará un nuevo plazo para que pueda solicitar el ingreso en otra organización a fin de cumplir



el trámite previo indicado.

Y que agotados por los funcionarios los medios de justificar ser afiliado a una de las repetidas organizaciones, sin conseguirlo serán declarados cesantes.

Y que hasta que se resuelvan por el Consejo, las instancias de reingreso, todos los funcionarios y empleados quedarán ocupando sus actuales cargos, con el carácter de interinos.

Preguntas y Preguntas

Terminado el orden del día, el Consejero Señor Saucedo formula a la Presidencia el ruego de que tanto las llaves de las casas incautadas, como los muebles y enseres de las mismas, obren en poder del Consejo para evitar que aquellos sean objeto de codicia por las gentes.

El Consejero Luis Sánchez ruega se adopten medidas tendientes a evitar las dificultades de los cambios de moneda, por la escasez que de las fraccionarias se viene padeciendo.

Luis Banda ruega que no se dé trabajo a elementos e industrias sospechosas de ser facciosas.

Ildefonso Lucas ruega se nombren listeros que lleven cuenta con el vario personal de las obras públicas Municipales, a fin de facilitar la labor de confección de las respectivas listas de jornales.

Ruperto Gómez Luengo ruega a la Presidencia que se escuchen por la misma a todos los compañeros que vengán a tratar asuntos con la autoridad, y que se dé trabajo a los compañeros de la C. N. F.

El Presidente le contesta que es su norma de conducta escuchar atentamente a cuantos vecinos y compañeros tratan asuntos con él, y que recoge los ruegos formulados ofreciendo atenderlos debidamente.

Y no habiendo más asuntos á tratar y siendo las
veintinueve el Señor Presidente levantó la sesión
de que yo el Secretario accidental certifico. -

~~Francisco Alvar~~

~~Donato P. Pajaris~~

Francisco Colmenero

~~Don Saufier~~

Indra Blanca

Justo Carrato

Doni Fernandez

Doni Andujar

Doni Lamedo

Doni Pajis

Luis Romero

~~Doni S. S. S. S.~~

Rodriguez

Luis Banda

~~Roberto Carrato~~

~~Manuel Carrato~~

Manuel Benca

Manuel Carrato

Andres Banda



Consejo Municipal

Acta nº 1

Sesión Ordinaria del día 1.º de Marzo de 1937

Presidencia

Donotio Sánchez

Gajares Aiaz

Consejeros

Mamuel Muecas Ramos

Hdefonso Lucias Morano

Pedro Blanco Noble

Mamuel Cerrato Mendosa

Justo Cerrato Ortiz

Andrés Banda Garcia

Pedro Camacho de Dios

Francisco Sanchez Lozano

Ruperto Gomez Luengo

Jose Saucedo Flores

Francisco Parajo Diaz

Antonio M. Mora Parajo

Luis Sanchez Sanchez

Mamuel Casado

Sanchez - Porro

Jose Andujar Andujar

Jose Fernandez Martin

Jose Rodriguez Garcia

Luis Banda Callejo

Jose Sanchez Sanchez

Pedro Carmona Gomez

Francisco Avia Arcequi

En la Ciudad de Don Benito a primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete, y siendo la hora de las diecinueve se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia de Donotio Sánchez Gajares, los señores anotados al margen en número de veintidós de los veinticuatro que componen la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y con la presencia del Interventor de fondos Don Felipe Ocaña Correjón.

Declarada abierta la sesión se dió cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio entre los cuales figuran una carta del Secretario de las Juventudes Libertarias solicitando la cesion de la casa número ocho de la calle de Groi para el desarrollo de sus actividades. Y una instancia de Antonio Moruno Gallego solicitando el permiso correspondiente para ejecutar las obras de acometida de aguas en la casa número doce de la Avenida de la Libertad, ordenándose el traslado de esta petición al Maestro de Obras públicas de esta Corporación para el trámite debido.

Entrando en el orden del día el Consejo acordó: Aprobar el acta de la anterior una vez leída. Distribución de Fondos. Aprobar en setenta y una mil pesetas la distribución de fondos formada por el Interventor para satisfacer las atenciones del

presente mes.

Listas de jornales

Aprobar las siguientes listas de jornales: una de ciento setenta y ocho pesetas por los invertidos en el Cementerio Municipal, y otra diecisiete mil quince pesetas cincuenta céntimos por los invertidos en varias obras públicas Municipales.

Cuentas y vales.

Aprobar las siguientes cuentas y vales, una de ochenta y una pesetas por el suministro de leche a "La Gota de leche", a favor de Pedro Valadés; otra de Antonio Fernández, de ciento diez pesetas, por cien sportillas; otra de Diego Garedes por nueve pesetas de arreglo un carro-cuba; otra de Pedro Chaparro Moreno, de veinticinco pesetas por efectos para el Carro del Matadero; otra de Guillermo Herrera de trece pesetas, cincuenta céntimos por picón para la oficina de Arbitrios; otra de Braulio del Campo por limpieza de las Oficinas Municipales en el mes de Febrero, importante cuarenta y una pesetas, sesenta y seis céntimos; otra de Antonia Garedes Quintana de cincuenta pesetas por limpieza en la Oficina de Arbitrios y Casa de Socorro; otra de doce mil ciento cuarenta pesetas, diez céntimos y con cargo a los fondos del extinguido Comité Político por varias facturas y nóminas; otra de nueve mil quinientas setenta y tres pesetas, cincuenta céntimos por nóminas de las Guardias Milicianas y con cargo a los fondos anteriormente citados; otra quinientas ochenta y cinco pesetas por el completo pago de haberes a personal sanitario de la Cruz Roja con cargo a los mismos fondos; otra de cuatrocientas pesetas por la nómina del personal al servicio de correo y otra de doscientas cincuenta pesetas de otra nómina del personal al servicio de correo ambas con cargo al susodicho fondo.



y otra de doscientas pesetas de la nómina del personal al servicio de teléfono.

Retrato Lurruti. Autorizar la colocación en el Salón de Sesiones de un retrato del compañero Lurruti a propuesta del Consejero Gómez Luengo, el cual ofreció la adquisición de aquel.

Reforma Comisiones. El señor Presidente participa que habiendo sido sustituido en el cargo de Consejero Ramón Lozano Banda por Pedro Camacho de Dios y Juan Parejo Camacho por Luis Banda Gallego, propone que el puesto que los primeros ocupaban respectivamente en las Comisiones de Fomento y Gobierno Interior, sean desempeñados por los segundos. La Corporación acordó en su vista que Pedro Camacho de Dios forme parte de la Comisión de Fomento y Luis Banda Gallego de la de Gobierno Interior.

El Consejero señor Sánchez Lozano expone que estando designado para formar parte de la Comisión de Abastos y creyendo que dado sus conocimientos de la agricultura ha de prestar mayor rendimiento en la Comisión de Policía Rural propone su eliminación de la primera Comisión y su incorporación en la segunda. La Corporación acordó incorporar a Francisco Sánchez Lozano a la Comisión de Policía Rural y eliminarle de la de Abastos y eliminar de la primera a Adolfo Sánchez Nieto.

Delegado
Gota de Leche. Nombrar Delegado de la Corporación, en la Institución "Gota de Leche" y Consultorio de Niños de Becho a los Consejeros José Andújar y Andújar y Francisco Durán Arregui.

Consejo Local
Primera Enseñanza. Designar representante de la Corporación en el Consejo Local de Primera Enseñanza al Consejero Pedro Carmona Gómez.

Junta Municipal
Censo Electoral. Nombrar al Consejero José Sánchez Sánchez representante de la Corporación en la Junta Municipal del Censo Elec-

toral.

Escuela Formación
Profesional
Socorro

Designar al Consejero Isidro Blanco Noble representante del Consejo en la Escuela de formación profesional Obrera.

Gratificar con doscientas pesetas, a Josefa Sanchez Torro victima del Bombardeo fascista a consecuencia del cual perdió la pierna derecha, con cargo a los fondos del extinguido Comité.

Reingreso Funcionarios Municipales y Guardas Rurales El Señor Presidente expone que estima debe ampliarse el plazo de admisión de instancias de reingreso y solicitudes a los cargos de Funcionarios Municipales y Guardas Rurales, para el mayor acierto en sus resoluciones.

El Consejo acordó ampliar hasta el día seis del actual a las dieciocho horas, el plazo de admisión de referidas instancias; que pase a estudio de la Comisión de Gobierno Interior, y que ésta informe sobre destituciones y nuevos nombramientos.

Los Consejeros Casado y Sánchez Lozano proponen respectivamente sean declarada de urgencia por la Corporación para ser discutida por la misma, una proposición sobre ejecución de obras Municipales y otra sobre entrega de tierras a los campesinos. La Corporación estimó la urgencia y en tal sentido acordó declararlas.

Obras Municipales

El Consejero Casado explica su proposición que es la siguiente: Que se dé amplitud a la calle de Ramón y Cajal y a un trozo de la Avenida de la Libertad, de tal forma, que sus respectivas aceras izquierdas enrasen con la línea que tirada desde la casa de Doña Concha Ruiz termine en la número once de Grotzard y la acera derecha de Avenida Libertad en línea recta desde la esquina de Manuel Gomez Nieto a la rin-



conada frente a casa de Doña Concha Quis. Que la acera derecha de la calle Siver de los Ríos forme línea con la tangente que pasando por la casa conocida por "Rincón Gío" en la plaza de la República termina en el punto de contacto de dicha tangente con la línea de fachada de referida acera derecha. Hacer desaparecer las Capillas y Edificaciones que sobresalen de las fachadas norte y sur de la Iglesia de "Santiago," por estar ocupando terreno que ha sido siempre de la vía pública. Y continuar hasta la calle de Gij y Margall y en perfecta alineación la callejita existente en la calle de Doña Consuelo Torres, a fin de dar una vía pública más al primer trozo de la calle de Gij y Margall.

Después de amplia deliberación el Consejo acordó que esta proposición pase a informe de la Comisión de Fomento y Obras Públicas.

Entrega de Tierra.

El Consejero Señor Sánchez Lozano manifiesta que estima de gran necesidad el que las tierras se entreguen a los campesinos para su cultivo.

El Consejo acordó después de amplio debate que esta proposición pasase a estudio de la Comisión de Política Rural, la cual se pondrá también de acuerdo con los Sindicatos Agrícolas.

También acordó que se proceda al nombramiento de la Comisión del Laboreo forzoso.

Preguntas y Respuestas

Por varios Consejeros se formulan diversas preguntas y respuestas que fueron debidamente contestados por el Señor Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas el Señor Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario accidental certifico. =

Protector S. Pajaris

Francisco Alvar

Manuel Cerrato

Andrés Banda
F. J. J. J.

José Banda

M. Casado

Benito Cerrato

Pedro Ferreras

Francisco Sánchez

José Sánchez

José Blanco

José Fernández

José Andujar

Paul Pajo

José Sánchez

Luis Torero

J. Rodríguez

Luis

Manuel Buesa

Consejo Municipal

Acta n.º 5

Presidencia

Doroteo S. Pajares Diaz

Concejeros.

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo de 1937

En la Ciudad de San Benito a Ocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete, y siendo la hora de las diecinueve, se reunieron en el Manuel Casado S. Torro salón de sesiones de estas Casas Consistoriales y Luis Sánchez Sánchez bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares, José Rodríguez García los señores anotados al margen en número Luis Banda Salgado de veinte, de los veinticuatro que componen la Vicente Sánchez Guerrero Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y con la presencia del Interventor de Fondos Don Felipe



José Saucedo Flores
 Francisco Parejo Díaz
 Antonio Martín Mora Parejo
 Pedro Camacho de Dios
 Francisco Sánchez Lozano
 Pedro Blanco Noble
 Francisco Durán Arcequí
 Ruperto Gómez Luengo

Ocaña Corrección

Declarada abierta la sesión se dió cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, dando se por enterada la Corporación.

Entrando en el orden del día, el Consejo acordó: Aprobar el acta de la anterior una vez leída por el Secretario accidental.

Aprobar una lista de jornales de treinta pesetas setenta y cinco céntimos, por los invertidos en el Cementerio Municipal, y otra de dieciséis mil setecientas noventa y tres pesetas, setenta y cinco céntimos por los invertidos en varias obras Municipales.

Aprobar los siguientes vales y facturas: siete de Pedro Valadés importantes ochenta y tres pesetas, cincuenta céntimos por el suministro de leche a la Bota de Leche, otra de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas, quince céntimos de Sarrión Granjell por material para la misma Institución, otra de "Fides" importante mil ciento veinticinco pesetas, cuarenta céntimos por dos trimestres del seguro de accidentes del trabajo con ella contratados; otra de la misma de quinientas sesenta y dos pesetas, setenta céntimos importe del trimestre de primero de Marzo al treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, por el mismo seguro; otra de José López Poblador de treinta pesetas por los servicios de talla a los mozos del actual réemplazo y de revisiones; otra de diez pesetas del piñón voz pública por el servicio extraordinario prestado en el acto de la clasificación y declaración de soldados; otra de Consuelo Rodríguez y otra persona, de veintitrés pesetas, setenta y cinco céntimos, por limpieza extraordinaria en la Graduada de niñas; otra de veinticinco pesetas

de Aurelio Gallego por lavado y planchado de ropa del Dispensario antivenéreo en el mes de Febrero último, otra de tres pesetas de José Sánchez por seis escobas para la limpieza de rías públicas y otra de quinientas sesenta y tres pesetas y con cargo a los fondos del batallón Comité Político, por varias facturas examinadas por la Comisión de Hacienda.

Que se date en cuenta el Depositario la cantidad de diez pesetas, treinta céntimos facilitadas para varios despachos telegráficos.

Medicinas

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda una factura de Luis García Solano importante novecientas cincuenta pesetas, cuarenta y tres céntimos, por medicinas suministradas a enfermos pobres, durante los meses de Julio a Diciembre inclusivos de mil novecientos treinta y seis.

Gratificación a Ana M^a Lirio S. Lirio, madre de Andrés Abrado Lirio que falleció el cuatro de Septiembre último a consecuencia de bomba arrojada por avión fascista, y se encontraba prestando servicio en el Comité de Agricultura.

Biblioteca Escolar Municipal para el Hogar del Soldado El Señor Presidente propone que de la Biblioteca Escolar Municipal se separen los volúmenes correspondientes a la Municipal y se les cedan al Hogar del soldado.

Después de usar de la palabra varios señores Consejeros la Corporación acordó: Que los volúmenes existentes en las Bibliotecas incautadas por el Consejo se pongan a disposición del Hogar del Soldado y que a ésta se le cedan los que se juzgan necesarios de la Biblioteca Municipal.

Y que se designe por la Juventud Socialista Unificada que es quien ha efectuado la petición, una persona que haciendo las veces de Bibliotecario -



responda de los volúmenes que a su custodia se encomiendan.

Y aceptar el ofrecimiento del Magisterio Nacional de éstil, ha hecho, de dirigir los trabajos de selección de lecturas a los milicianos y demás fuerzas combatientes que acudan al Hogar del Soldado para instruirse.

Informe sobre el servicio de signada A cada lectura del informe que la Comisión de transporte ha emitido sobre el servicio de transportes, la Corporación acordó:

Modificar el informe en el sentido de que el servicio quede para ser explotado por el Consejo; que el número de chóferes quede reducido a seis, suprimiendo todo el resto del personal; que los carruajes queden depositados en sitio determinado; que por la misma Comisión se disponga el cese de los chóferes, abriendo un plazo para solicitar cargos hasta el trece del actual; y que entretanto continúen prestando sus servicios con el carácter de interinos, estando permanentemente en el Ayuntamiento.

Resolución instancias sobre funcionarios De orden de la presidencia se dió lectura al informe que la Comisión de Gobierno Interior ha emitido sobre las instancias presentadas en solicitud de reingreso y de ingreso en los cargos de funcionarios y empleados Municipales de este Consejo, y Guardas Nacionales, el cual dice así:

"La Comisión de Gobierno Interior del Consejo Municipal, de esta Ciudad, que suscribe, evacuando informe encomendado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión del primero del actual, referente al estudio y propuesta para cubrir las vacantes que en su totalidad se han producido en el Organismo municipal de que forman parte, motivadas por decisión del distinguido Comité de Defensa, de la República, según su oficio de treinta y uno de Diciembre de mil

noventa y seis, lo emite en la forma siguiente:

Supremo.

El Comité de Defensa de la República, ya extinguido, por resolución adoptada en la fecha antes dicha, interesó de la Alcaldía decretara la cesantía de todos los funcionarios y empleados Municipales, ordenando se les recogieran las credenciales que obraran en su poder y abriera un plazo que terminaría el quince de Enero próximo, a los efectos de que los empleados cesantes pudieran presentar sus solicitudes de readmisión, decisión que adoptó a los fines de reorganización y para el mejor servicio del Ayuntamiento donde los prestaban.

El Consejo Municipal en su sesión de veintidós de Febrero último se ratifica en el acuerdo del Comité y en su consecuencia declaró cesantes a todos los funcionarios y empleados, ampliando el plazo de readmisión hasta el veintiocho de dicho mes y exigiendo como trámite previo que acompañara a las solicitudes certificación acreditativa de pertenecer a algún partido Político del Frente Popular u Organización Sindical, así como haber solicitado ingreso en los mismos a los que ya no pertenecieran, ampliando el derecho a solicitar a todos los afiliados o aspirantes a dichos partidos u organizaciones.

Tratado nuevamente el asunto en la sesión celebrada por el Consejo en primero de Marzo, a propuesta del Presidente, se acuerda ampliar el plazo de admisión de instancias hasta el seis del corriente, a las dieciocho horas, extendiendo todo lo antedicho para la provisión de los cargos de Guardas Rurales, vacantes en el extinguido



Sindicato de Labradores, cuyo desarrollo y disolución se hizo por orden del Comité de Defensa mencionado, y cuyas funciones por lo tanto han pasado a depender de este Ayuntamiento.

De la simple lectura del oficio del Comité ordenador de la cesantía de los empleados y funcionarios municipales, se desprende que la intención de mencionado Organismo fue rodearse de personal adpto al régimen e Instituciones leales al Gobierno máxime si se tiene en cuenta las circunstancias gravísimas que el movimiento subversivo creó al desenvolvimiento de los Centros dirigentes y responsables de la población.

Figuraban en el personal serviciarios del Ayuntamiento todos los funcionarios a los que a raíz de los sucesos de Octubre respetó en sus cargos el conglomerado monstruoso que el radical Salazar Abuso colocó en los puestos edilicios de aquellos a quienes el pueblo por medio de unas elecciones arrolladoras hubo de nombrar sus representantes.

Muchos de ellos, incluso sirvieron de instrumento para que a nuestros compañeros empleados entonces les formularan expedientes administrativos con que despojarles de sus respectivos empleos, prueba más que suficiente de adhesión y servilismo a la política contraria de los partidos obreros a que este Consejo representa.

Otros figuran personalmente inscritos en tales partidos enemigos y han luchado por su triunfo tanto como por la derrota del nuestro.

Algunos que sin pertenecer a Partidos Políticos nominalmente han sido y son enemigos acérrimos del proletariado y de sus reivindicaciones y un pequeño núcleo, por fin, de camaradas de las distintas organizaciones que por ser precisa-

mente los represaliados en Octubre, son los que a juicio de esta Comisión merecen quedarse en sus Cargos.

En estas condiciones el Ayuntamiento no puede nunca estar bien servido, y para demostrarlo, si ya no fuera bastante con la exposición de hechos que quedan enunciados, sirva de prueba los adjuntos certificados y oficios que acompañan a este informe, expedidos aquellos por la Secretaria del Ayuntamiento el dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y seis y veintisiete del mismo mes, es decir, en plena revolución, en los que habiendo interesado de la Alcaldía y por orden del Comité Regional de Extremadura la Jefatura de la Brigada de Policía, Seguridad e Investigación las certificaciones de referencia, a los fines de la busca de armas rayadas y largas entre el elemento reaccionario, se expide por la Secretaria del Ayuntamiento una certificación de Guardas Particulares de campo juramentados en la que dice que a partir de primero de Diciembre de mil novecientos treinta y tres hasta la fecha de su expedición el dieciocho de Noviembre, solo se han expedidos nombramientos de Guardas a favor de los diecinueve en ella relacionados, volviendo a certificar a nueva instancia del Comité con la segunda, por igual concepto y fecha veintisiete del Noviembre en la que ya figuraban cuarenta y cuatro guardas con derecho a usar armas largas y rayadas.

Queda pues bien de manifiesto la necesidad imperiosa en que el Consejo Municipal se encuentra de rodearse de los funcionarios en quienes pueda depositar su confianza con plena seguridad de hallarse servido como corresponde a hombres



que defienden su misma causa.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto y después de un detenido examen, estudio y deliberación de las solicitudes presentadas, la competencia é idoneidad de los solicitantes con los cargos a cubrir, obrando con entera ecuanimidad é imparcialidad, la Comisión entiende que la empleomanía de este Ayuntamiento debe quedar constituida en la forma siguiente:

Oficinas Centrales

Secretaria. Juan Cornejo Blanco; Oficial primero de Secretaria José Cortés Martín; idem segundo, Antonio Valadés Sánchez; idem tercero, Fernando Álvarez Blanco; idem cuarto, Luis Gallego Martín Saucedo; auxiliar Juan Montaña Gutiérrez; idem José Andujar Moruno; temporeros Germán Moreno Soto, idem Santiago Sánchez Martín, idem Anselmo Rabanal Paredes.

Intervención

Interventor, Miguel Martín Sánchez; oficial Emilio Morales Muñoz; auxiliar, vacante.

Depositaria

Depositario, Cipriano Manzano Díaz.

Personal Subalterno

Portero del Ayuntamiento, Braulio del Campo Lozano; alquacil Tomás Sosa Miranda; idem Jacinto Cortés Sánchez; idem Jacinto Ramos Gallego.

Guardia Municipal

Inspector. Jefe, Pablo Gallego Guisado; Cabo Antonio Aparicio Ruiz; idem Juan Soto Fernández; idem Manuel Martín Uroa; Guardia Municipal Antonio Paredes Nieto; Juan Alonso Fernández; Cándido Haba Sánchez Porro; Juan Casado Díaz; Francisco Martín Saucedo; Emilio Flores Rodríguez; Antonio Soto Blanco; Francisco Cortés Goro; Francisco Reyes Ortega.

idem Francisco Reyes Ortega; idem Juan Ruiz Zúñiga
Valadés; idem reservada para Pedro Fernández Sánchez,
que es su titular y se halla en las Milicias. idem
Justo Cerratos Ortiz, que por ser Consejero debe soli-
sitar la excedencia. Sustituto Antonio Morcillo
Herrera. idem Manuel Morcillo Alvarez; idem
Ramón Soto Quiros; idem Manuel Parejo Velarde;
idem Asidro Martín Mora; idem José Alvarez Mor-
cillo; idem Manuel Parejo Mena; idem Francisco
Quintero Rodríguez; idem José Martín Sánchez; idem
Luis Mencia Ramos.

Voz Pública
Camilo Paredes Barjola.

Administración de Rentas

Administrador, Juan Casado Morcillo; Auxiliar pri-
mero Francisco Montaña Gutiérrez; idem segundo-
Ricardo López Cuenca.

Recaudación

Recaudador, Justo Cidoncha Ortiz; idem del matadero
Eugenio Sánchez Pérez; ordenanza, Joaquín Aparicio
Lorano; vigilante, Antonio Álvarez Ruiz; idem José
Martín-Mora Parejo; idem Fernando Ramos Marín;
idem José Calderón Romero; idem Juan Gajuelo Mu-
ñoz; idem Manuel Saucedo Flores; idem José del
Campo Lorano; Agente ejecutivo, vacante; Conserje
Mercado Abastos, José Martín. Borro Ramos.

Sección de Aguas

Auxiliar de oficina, Sebastián González Sabido; Lector-
Cobrador, Francisco García Cabeza; idem Juan Ci-
doncha Sosa; Jefe de la Estación Elevadora, Julián
Velarde Cerratos; Ayudante Joaquín Sánchez Guerrero.
Estación Depuradora. Encargado Manuel Penco Patón;
Ayudante, Antonio Valadés Díaz.



Oficina de Colocación Obrera

Jefe - Francisco Parejo Samacho; Oficial - Mecanógrafo José Martín Sánchez; Ordenanza Nemesio Gracia Aparicio.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza
Auxiliar de Secretaria, Tomás Rodríguez Caballero; Portero, Francisco Gallego Sánchez; idem Manuel Muñoz Chaparro.

Cementerio

Conserje, Luis Gallego Julido; Sepulturero, Adolfo Fernández Sánchez.

Matadero

Conserje, Antonio Martín Mora García; Encargada de la Limpieza: Juana Capilla Martín-Mora; Encargado del Carro Conductor Reses, Luis Pando Gallego, que por ser Conserjero deberá solicitar la excedencia. Instituto Antonio Sánchez Sánchez.

Relojes Públicos y Oficiales

Encargado, Miguel Velarde Parejo.

Servicio de Limpieza

Conductor de Carro-cuba, Luis Aparicio Fernández; idem Guillermo Cidoucha Pando; idem, esta plaza debido al nuevo sistema de alcantarillado, debe amortizarse.

Manguero, Manuel Cidoucha Martín; idem Juan Gallego Quiros; idem José Mora Torres; idem Francisco Nieto Gallego; Fontanero, José Redondo Morcillo; Guarda Depósito del "Zuijo" Juan Ruiz Sánchez.

Guardas Municipales

Del Paso de la plaza, Máximo Garrido Valadés. Dehesa Boyal, Manuel García Morcillo, Carretera Estación, José Parejo Lomba.

Guardas Rurales

Auxiliar de oficina, José Sánchez Meneses.

Guardas Rurales

Antonio Rodríguez Casado; Antonio Casado Morcillo; Máximo Velarde Nieto; Antonio Herrera Ramos; Manuel

Astillero López; Andrés Gordo Morcillo; Luis Aparicio Sabido; Francisco Aramaza Valadés; Lorenzo Quintana Morcillo; Francisco Gallego Cortés; Antonio Valadés Fernández; Antonio Morcillo Calderón; Antonio Cerrato Blanco; Antonio Corraliza; Tomás Romero González; Antonio Mateos Gallego; Jacinto Quintana Martín. Mora; Francisco Garral Vallejo; Félix Orejo Ruiz; José Quintana Velarde.

Biblioteca Escolar Municipal
Primero, Bibliotecario, vacante.

Banda de Música
Director - vacante.

El personal de Beneficencia y servicios sanitarios debe seguir hasta tanto que las circunstancias permitan abrir concurso para proveer las vacantes que a juicio del Consejo en su día hayan de producirse.

Todos los funcionarios recientemente propuestos deberán ser nombrados en propiedad y devengar los sueldos y emolumentos que el Consejo designe, los cuales percibirán de las consignaciones presupuestas en el ordinario vigente y aquellas que sean de nueva creación lo afectarán de los fondos que el Comité de Defensa de la República ingresó a su extinción en arcas Municipales, a cuyo efecto por la Secretaría del Ayuntamiento se les proveerá de sus respectivas credenciales y poseerán de sus cargos, a partir del día de mañana, nueve del actual, en cuya fecha cesarán automáticamente los propuestos de destitución. Estos por las circunstancias especiales que concurren en la causa de su propuesta de destitución, lo serán con pérdida de todo derecho, no admitiéndose contra este acuerdo recurso de reposición ni otro alguno, toda vez que la Capital de la provincia se halla en



poder de los facciosos y no existir en la zona leal. Tribunales contenciosos-administrativos que pudieran entender y resolver.

Con lo expuesto, la Comisión de Gobierno Interior firmante da por terminada la gestión que se le encomendó por el Consejo Municipal sin perjuicio de que ésta como siempre acuerde lo que estime más justo y procedente a los intereses de la Causa antifascista que defendemos.

Casas Consistoriales de Don Benito a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete. 71

La Corporación acordó por mayoría hacer suyo este informe en todas sus partes.

La minoría de la C. N. E. vota en contra por estimar que en algunos nombramientos efectuados no ha habido verdadera ecuanimidad.

Nombramiento Médicos

Por el Señor Presidente se expuso que visto lo que en el anterior informe se manifiesta sobre los servicios sanitarios estima debe quedar sobre la mesa para su estudio el nombramiento de dos Médicos Inspectores Municipales de Sanidad. La Corporación así lo acordó.

Ruegos y preguntas

El Consejero señor Camacho de Dios dice que la posada de la calle Groizard está en estado ruinoso y que habiendo refugiados en ella debe de procederse a su reparación, o a la instalación de éstos en otro lugar.

El Consejero señor Saucedo ruega que algunas de las casas ocupadas por el Consejo puedan alquilarse a fin de dotar de este nuevo ingreso a la Corporación.

El Consejero Señor Casado ruega que se fije el sueldo de guerra de la siguiente forma: que los sueldos superiores a dos mil quinientas pesetas sean

gravados en un setenta y cinco por ciento el exceso de dichas dos mil quinientas pesetas y que esa cantidad sea destinada á atenciones de guerra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna cuarenta y cinco el Señor Presidente levanta la sesión, del que yo el Secretario accidental certifico. =

Juan Blanco

Fernando Alvar

Severo P. Pajares

José Fernández

José Andujar

José Sarrate

Juan Pajares

Varela

Luis Fontana

José María

Luis Banda

J. Rodríguez

H. Carado

Manuel Carrate

Andrés Borrada

José Sánchez

Fernando Alvar



Consejo Municipal

Acta nº 6

Presidencia

Donato S. Pajares

Aíaz

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1937.

Consejeros

José Fernández Martín

José Andújar Andújar

José Rodríguez García

Manuel Casado S. Porro

Francisco Parejo Aíaz

Justo Carrato Ortiz

Manuel Carrato Mendoza

Hdefonso Lucas Mercur

Luis Banda Gallego

Francisco Durán Arregui

Francisco Sánchez Lázaro

Antón M. Mora Parjo

Luis Sánchez Sánchez

Andrés Banda García

José Saucedo Flores

Isidro Blanco Valle

Vicente Sánchez Guerrero.

En la Ciudad de Don Benito a quince de Marzo de mil novecientos treinta y siete y siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia de Donato Sánchez Pajares, los Consejeros designados al margen en número de dieciocho de los veinticuatro que componen la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, hallándose presente además el Interventor de Fondos Municipales Don Miguel Martín Sánchez, y con asistencia del infrascripto Secretario.

Declarada abierta la sesión por el Presidente y siguiendo el orden del día fue leída por el que preside el acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada, dándose a continuación cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio quedando enterada la Corporación.

Después el Consejo Municipal conoció y acordó aprobar una lista de jornales importante entre mil doscientas cuarenta y una pesetas sesenta centimos invertidos en diferentes trabajos de obras públicas.

Una cuenta de jornales ascendente a veintuna pesetas, cincuenta centimos por los invertidos en servicios permanentes del Cementerio.

A Julia Quiros y a Petra Martín Romo, seis y tres pesetas respectivamente por limpieza de locales.
Al José Saenz treinta pesetas como tallador del



presente recemplazo.

A una nómina del Control de Transportes que importa novecientas cincuenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.

A la Compañía telefónica treinta y seis pesetas por el teléfono del Cuartel de Guardia de Asalto en San Andrés diez y seis, y suprimirle.

A idem idem ciento treinta pesetas setenta y cinco céntimos por los teléfonos de la Casa Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil y Casa de Socorro suprimiendo este último.

A idem idem por igual Concepto teléfonos del Juzgado de Instrucción, treinta y seis pesetas y suprimirle, todos ellos correspondientes a los meses de Enero y Febrero últimos.

El Depositario se dataará en cuenta ocho pesetas ochenta céntimos por importe de tres telegramas números ciento treinta y seis, ciento sesenta y ocho y ciento treinta y siete. -

A Pedro Valadés el importe de siete vales que importan ochenta y cuatro pesetas por ciento sesenta y ocho litros de leche servidos a la Institución de Bota de leche.

A Adolfo Fernández, cuatro pesetas treinta y cinco céntimos por su factura de arreglo de herramienta para obras públicas.

A José Salgado Aparicio, y cuatro más doscientas veinticinco pesetas por jornales inspeccionando existencias de cereales en domicilios particulares.

A la Compañía telefónica setenta y dos pesetas por el teléfono del Cuartel de Guardias de Asalto en los meses de Septiembre a Diciembre del año anterior.

A idem idem sesenta y tres pesetas por igual servicio del Cuartel de ex Guardia Civil en Octubre.



Diciembre del mismo año.

A idem idem por idem del Juzgado de Instrucción
Septiembre-Diciembre idem setenta y dos pesetas.

A idem idem por el telefono del Ayuntamiento y Casa
de Socorro en los mismos meses ciento noventa y siete pesetas.

A Antonio Correllero, veintidós pesetas, cincuenta cin-
tinos por limpieza de la Casa del Extinguido Comité
en la segunda quincena de Febrero último.

A la Consejería Provincial de Economía Castura
impuesto sobre facturación de dos vagones de habas cien
pesetas.

Leída solicitud de la colectividad del gremio de
barberos en petición de que se les ceda un local en la
casa número cincuenta y seis de la calle de Pi y Mar-
gall para instalar un salón de barbería, el Consejero
Señor Saucedo expone que las casas requisadas deben
arrendarse y cobrar los alquileres para atender á
los múltiples gastos que el Ayuntamiento tiene con
los refugiados, obras públicas para absorción del
paro obrero y otras de guerra, interviniendo el tam-
bien Consejero Señor Aurán que no está conforme
con que el Ayuntamiento explote los edificios incauta-
dos, pidiendo que conste en acta su manifestación y
acordándose en definitiva que pase el asunto a la Co-
misión de Gobierno Interior para su estudio e informe.

El maestro de obras públicas informa sobre
la petición hecha por Antonio Moruno Zallego para
ejecutar las obras y acometidas de aguas en la casa
número doce de la Avenida de la Libertad que tiene
tres metros lineales y que puede regular dichas
obras con arreglo á la Ordenanza Municipal abs-
rmando treinta y ocho pesetas a que asciende su im-
porte.

Acceder a la petición de Manuel Parejo López, debiendo expedirsele por la Secretaria certificado de vecindad a efectos de matrimonio Civil, toda vez que acredita por certificación que adjunta su instancia que tiene su domicilio en la calle de Fejares número doce y que aparece como elector al número de cuatrocientos veinte de la sección tercera del distrito quinto de las listas electorales vigentes en este Territorio Municipal.

En vista del informe presentado por la Comisión de Hacienda sobre vales y cuentas presentados a este Consejo por vecinos que sirvieron artículos al extinguido Comité de Defensa de la República la Corporación acordó aprobarle en todas sus partes y que por la Secretaria se extienda la procedente certificación a los fines de contabilidad y abono con los descuentos que figuran en el informe de referencia en cuanto a la relación número uno por un total de cuarenta y tres mil ochocientos treinta y seis pesetas, cincuenta y cinco céntimos, que han sido declarados con derecho a la percepción.

De conformidad con las solicitudes presentadas por los interesados se acuerda acceder a la petición de excedencia voluntaria en los cargos de Carrero del Matadero y Guardia Municipal que respectivamente desempeñaban Luis Banda Gallego y Justo Carrato Ortiz, que por ser Consejeros tienen incompatibilidad con arreglo a la condición segunda, artículo cincuenta y tres del Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento - cuya excedencia se declara por el tiempo que prescribe el artículo cincuenta y siete de la misma. Jubilación al Guardia Municipal José Gómez Ramos por pasar de la edad reglamentaria con



los derechos pasivos que tenga con arreglo a los años de servicio prestado y en armonía con el reglamento respectivo.

Declarar a Doña Maria Josefa Alvarez e Hidalgo Chacón, pensionista en la cuantía que le correspondía como viuda del Médico Titular jubilado que fue de este Ayuntamiento Don Guillermo Paniagua Parejo, desde la fecha en que ocurrió el fallecimiento.

Indemnizar con doscientas pesetas a los familiares de Francisco Valadés Sánchez como miembro que fue de la Delegación de Agricultura y Ganadería, fallecido por explosión de una bomba arrojada por avión fascista el cuatro de Septiembre último.

Ydem con otras doscientas pesetas a los familiares de Diego Andújar Calderón, por igual causa y concepto.

Presentada instancia por Maria Ramos Martínez, vecina de Chillón por la que solicita plaza de Comadrona Titular se acuerda acceder a su petición con carácter eventual toda vez que no existe vacante de Comadrona en este Ayuntamiento, con el mismo sueldo que disfrutaban las Titulares y previa presentación del título y documentos pertinentes.

Se desestima una instancia suscrita por Julia Pajuelo Menca en petición de anticipo reintegrable como viuda de un militar retirado.

En escrito presentado por Francisco Parejo Camacho sobre nombramiento de sustituto en la Junta Calificadora como representante en ella del Extinguido Comité y a virtud de no poder atender al cargo por haber sido nombrado por este Consejo para otro oficial, el Consejero Vicente Sánchez opina que no debe nombrarse sustituto, reforzando esta opinión el Consejero Manuel Casado, que dice que la Junta debe quedarse como está puesto.

que el recurrente representaba en ella al Comité de Defensa y este ya ha desaparecido. El Consejero Francisco Auhán manifiesta que a su juicio debe cubrirse la vacante y como en dicha junta la Confederación Nacional del Trabajo no tiene representación debe nombrarse para proveerla a un compañero de esta Sindical. Intervienen otros Señores Consejeros acordándose por último no cubrir la vacante.

Se acuerda sobre instancias presentadas por Don Bernardo Ruiz Arias para concesión de patente en la fabricación de Aguardientes que el interesado haga las gestiones oportunas particularmente acerca del Señor Administrador de Rentas Públicas de Ciudad Real.

El Consejero Manuel Basado, expone que teniendo en cuenta las presentes circunstancias y las numerosas atenciones encomendadas a este Ayuntamiento se acuerde establecer un impuesto de guerra que grave los sueldos superiores a dos mil quinientas pesetas de todos los que en la población lo disfrute y que para ello si el Ayuntamiento no tuviere facultades se recabe la necesaria autorización de la autoridad competente, interviniendo el Consejero Sánchez Lorano que manifiesta que el gravamen debe empezar por los sueldos de dos mil pesetas y elevarse el jornal de los campesinos a cinco diarias, debatiéndose ampliamente por otros Consejeros el asunto y acordándose en definitiva que pase a la Comisión de Hacienda para su estudio e informe así como si el descuento ha de ser o no progresivo y se determina si el Ayuntamiento tiene facultades para su imposición y en caso contrario se solicite de la autoridad que proceda.

Se acuerda que la Ahesa Real no se arriende a los particulares y quede su aprovechamiento



imiento para el ganado de las colectividades y del Ayuntamiento, arrendándose el de los pastos sobrantes y estipulándose lo que han de pagar por cada cabeza de ganado y que el actual arrendatario pague por la renta vencida la mitad de lo contratado en vista de las circunstancias concurrentes en su aprovechamiento durante el verano anterior.

Terminado el orden del día y en el turno de ruegos y preguntas el Consejero Sánchez Lozano, ruega que para evitar las colas, se haga una mejor distribución de las expendedurias de Abastecimiento y que este se verifique por cartillas familiares de racionamiento debiendo ser solamente las mujeres las que se pongan en cola, contestando la presidencia que toma en cuenta el ruego no habiéndose distribuido ya las cartillas de racionamiento por carecer de papel para su impresión.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, y mandando á extender la presente acta de que yo el Secretario certifico.

José V. Pujáres

Ormejo
Siii.

José Fernández

Indro Blanco

José Andujar

José Carras

Juan Pajo

José Lamea

Luis Torrens

Baicker
Rodríguez

Luis Banda

Manuel Corato

Lucas

M. Casado

Andrés Bando
Francisco Sánchez

Consejo Municipal

Acta nº 7

Presidencia

Doroteo Sánchez Pajares

Consejeros

José Andujar Andujar

José Rodríguez García

Manuel Basado S. Gorr

Francisco Parejo Aiaz

José Sánchez y Sánchez

Manuel Cerrato Mendosa

Luis Banda Salgado

Francisco Aurán Arcequi

Pedro Camacho de Dios

Antonio M. Mora Parejo

Pedro Carmona Jover

Andrés Banda García

José Saucedo Flores

Vicente Sánchez Guerrero

Sesión ordinaria del día 22 de Marzo de 1-937

En la Ciudad de Don Benito a veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y siete y siendo la hora de las diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares, los Consejeros anotados al margen en número de quince de los veinticuatro que componen la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, presente el Interventor de Fondos Municipales compañero Miguel Martín Sánchez, y asistidos del infrascrito Secretario.

Acta anterior Declarada por el Presidente abierta la sesión y siguiendo el orden del día fue leída por el que refunda el acta de la sesión anterior siendo aprobada con la modificación a propuesta del Presidente de que pasen meramente a la Comisión de Hacienda las cuentas de vales pro.





cedentes del Extinguido Comité por error advertido por la Intervención, del fondos en la relación de los declarados con derecho a percibir el importe de los artículos suministrados.

La Corporación conoce de la correspondencia y demás despacho de oficio quedando enterada.

Acto seguido se acordó:

Vales, Cuentas y Facturas

Por no haber querido percibir sus haberes algunos mecánicos y choferes que figuran en la nómina de transportes aprobada en la sesión anterior por un total de novecientas cincuenta y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos, esta quede reducida a quinientas ochenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, que es la cantidad que debe datarse la Depositaria.

Listas de jornales

Aprobar una lista de jornales importante diecisiete mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos por los invertidos en diferentes trabajos de obras públicas durante la semana del quince al veintinueve del actual.

Dos facturas al Comité Control Electrocarinero por total importe de nueve mil novecientas diez pesetas a que asciende el salvado servido por la Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena.

Veintisiete pesetas a Pura Gómez Arias y otra por limpieza extraordinaria en la Delegación de Abastos.

A Pedro Valade's ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos por ciento setenta y cinco litros de leche a la Institución Benéfica denominada "Bota de Leche y Consultorio de Niños de Pecho"

A datarse en cuenta dieciocho pesetas con setenta y cinco céntimos por reembolso a la Casa Lirida, de Ciudad Real, importe de dos sellos oficiales para el Com.

sejo Municipal.

A. Joaquín Salgado y Francisco Ramos, por reparación de veintidos tercerolas para los Guardas Rurales cuarenta pesetas.

A. Diego Paredes, por una entremanta, francaletes y otros para los carros-cubas de este Ayuntamiento veintiseis pesetas.

A. Manuel Parejo Sánchez, ciento veintiuna pesetas y setenta y cinco céntimos por arreglo de herramientas que se utilizan en obras públicas.

A. Anastasio Blanco ocho pesetas por efectos servidos para edificios escolares.

A. Camilio Nieto ciento treinta y ocho pesetas sesenta céntimos por prensa diaria al Comité extinguido y suprimir las suscripciones.

A. Félix González, por la fuerza anotriz consumida en Febrero anterior en la Estación elevadora de agua mil trescientas ochenta y seis pesetas.

Se datará en cuenta tres pesetas cincuenta y cinco céntimos por dos despachos telegráficos.

A. Antonio Gómez Parejo, por trabajos realizados de herrería en refugios y derribos según factura, ciento ochenta y una pesetas treinta y cinco céntimos.

Nota de Dolores Ruiz acreditativa de que la Vin-
da de Camilio Gómez, tenía en su molino cuatro arrobas de aceite, acordándose pase a la Comisión de Hacienda para que determine su veracidad, cuantía, precio y si ha sido o no incautado y en último término proponga si debe o no procederse a su abono.

Factura de Antonio Gómez Parejo, que asciende a veintiuna pesetas por letras de hierro para marcar reses en el Matadero Municipal.

Al farmacéutico Alfredo García Sánchez, por las recetas despachadas en su oficina de farmacia durante



los aneses de Julio de mil novecientos treinta y seis á Febrero último, al Personal de Beneficencia, comprendidas en la tarifa del petitorio oficial y fuera de ella mil trescientas cuarenta y nueve pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Inclusión en el Padrón de Vecinos. Visto el escrito presentado por el vecino de esta José Rodríguez García, que solicita su inclusión en el Padrón correspondiente y que se le espida certificado de vecindad, al que acompaña información testifical decretada por la Presidencia de este Consejo Municipal, siendo esta favorable, se acuerda acceder a lo solicitado.

Escrito de la "Aurora" Metalúrgica. Habiendo presentado un escrito la Sociedad Sidero-Metalúrgica "La Aurora" en representación de sus sindicados por el que piden que se dedique una parte de los talleres que se dedican actualmente a faenas poco productivas así como la maquinaria que está paralizada, a producir para la industria de guerra se accede a lo solicitado a cuyo fin debe comunicarse a los interesados este acuerdo para que dirigiéndose al Gobierno Civil de la provincia éste designe un técnico bajo cuya dirección se levantará en esta población un gran taller dedicado exclusivamente a producir para la guerra con el personal y material antedichos.

Respecto al segundo escrito presentado se acordó que pase a estudio el informe de la Comisión de Gobierno Interior para que proponga lo más procedente a fin de resolver la situación de paro en que han quedado los camaradas del volante así como la forma de cubrir las seis vacantes de conductores al servicio de este Consejo en armonía con el acuerdo anteriormente adoptado en la sesión de ocho del actual.

Indemnización a Preciosarios Retirados. En escrito presentado por el Vigilante de Arbitrios Fernando Ramos Marin en solicitud de que se le abonen setecientas cincuenta pesetas a que le consideró con

82

derecho en concepto de indemnización como represaliado de Octubre según sentencia recaída a su favor por la Comisión para aplicación del Decreto de veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis sobre represaliados, el Consejo a propuesta del camarada Luis Banda, y con intervención de Andujar y Justo Cerrato acordó que debe pagarse al solicitante y a todos los que se encuentren en iguales condiciones la indemnización que les corresponda, ampliándose el acuerdo a los compañeros represaliados que tienen sus recursos entablados ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Badajoz, pero que en atención a que la Capital de la provincia se encuentra en poder de los facciosos y no poderse por ello celebrar la vista del recurso se declara directa y personalmente responsables a los Concejales que tomaron el acuerdo de destitución, los que directamente tendrán que abonar a todos y cada uno de los represaliados el importe de los haberes que dejaron de percibir en armonía a la cuantía y tiempo que estuvieron cesantes, a cuyo efecto serán citados personalmente por la Presidencia y si se diere el caso de que alguno o algunos de ellos se encontraren ausentes o fueran insolventes sea el resto de los Concejales que hicieron las represalias los que respondan y abonen los haberes de referencia, instruyéndose al efecto el oportuno expediente.

Renuncia de
Consejeros.

Los Consejeros Hldefonso Lucas Moreno y Pedro Camacho de Dios presentan por escrito la dimisión de sus cargos por tener que incorporarse al Cuerpo de Seguridad y Análto el primero y hallarse comprendido el segundo en la reciente orden de movilización decretada por el Gobierno de la República, y representando en el Consejo, al Partido Comunista y a la Confederación Nacional del Trabajo respectivamente solicitan que de dicho partido y Organización Sindical sean nombrados los compañeros sustitutos. Así se acuerda a cuyo efecto se pondrá en conocimiento



del Gobernador Civil.

Renuncia de un vigilante de Arbitrios a José del Campo Borau, que voluntariamente presenta.

Vacantes de Empleados La Presidencia da cuenta de que algunos cargos no han sido posesionados por falta de presentación de los solicitantes a quienes se le adjudicaron y de otras producidas por haber incorporado a los cuerpos armados los que las desempeñaban acordándose respecto a su provisión dejarlo para mas adelante.

Situación económica de la entidad Sánchez y Sánchez Porro. Traído a la vista un escrito del Control Electroharinero en representación de la entidad Sánchez y Sánchez Porro por el que manifiesta la difícil situación económica por que atraviesa dicha empresa, debido a que tiene a su favor una cantidad importante de créditos que considera incobrables y otras en su contra, así como el capital inmovilizado en edificios y maquinaria, de forma que el saldo de su Caja asciende actualmente a unas siete mil pesetas, hasta el punto de que si se hicieran efectivos los saldos acreedores y deudores se produciría inevitablemente la quiebra y terminando por solicitar que para la buena marcha de la Industria se le abonen las ciento sesenta mil pesetas a que asciende el trigo que la Comisión de Agricultura del extinguido Comité les incautó, examinándose el caso detenidamente con la intervención de varios Consejeros entre los que figuran: Saucedo que se opone al pago por ser los propietarios de la empresa desapeados al régimen y manifestando Durán Abregui, que debe abonarse el importe del trigo incautado puesto que si así no se hiciera la Fábrica tendría que cerrar, quedando en paro forzoso los obreros que en ella tienen ocupación, así como Carmona hace presente que no se trata del pago al antiguo patrono sino que es el Comité Electroharinero que controla dicha Industria el que promueve la petición por cuenta necesaria para su existencia.

Por fin se acuerda desestimar el escrito por hallarse la factura presentada del trigo incautado en la relación que unida al informe de la Comisión de Hacienda presentado en la sesión anterior figura

como desafectos al régimen, y haberse hecho la incautación antes de constituirse el Comité de Control Electroharinero.

Renuncia de cargo en la Delegación de Agricultura.

La Delegación de Agricultura y Ganadería presenta por escrito la dimisión de sus cargos por manifestar que se hace propaganda dentro y fuera de su Organización con merma de su autoridad y desprestigio de sus nombres, rogando en definitiva ser relevados de los puntos que desempeñan.

Intervienen varios Consejeros y a propuesta de Vicente Sánchez se acuerda no aceptar las dimisiones presentadas.

Petición de casas por la Comisión de barberos

El gremio de peluqueros-barberos de esta ciudad solicita por escrito para el desarrollo de su Colectividad los locales siguientes: N.º 40 de la Avenida de Galán y 8.º Hernández, n.º 4 de la calle Groizard, conocido por el Bar Santiago y 32 en la calle de Cecilio Gallego.

La Corporación acordó que en vista de que la Comisión de Gobierno Interior no ha emitido informe aún sobre otro escrito de la misma colectividad presentado con idénticos fines y que se halla pendiente de dicho trámite pase este nuevo escrito a la Comisión de referencia.

Jefe de Veterinarios.

Se nombra Jefe de servicios por existir en esta población más de un Inspector Veterinario Municipal a Don Adolfo Cabezas León, prescindiendo de los trámites de oposición a concurso-oposición y demás requisitos establecidos en el respectivo reglamento en atención a las circunstancias actuales notificando al designado su adjudicación.

Constitución Juzgado Municipal.

Habiendo abandonado sus cargos los que ejercían el de Jefe Municipal propietario y sus suplentes así como el Secretario, se acuerda pedir al Ministerio correspondiente la provisión de todos ellos previa propuesta por este Consejo de las personas que hayan de desempeñarlos. Al mismo tiempo se hará saber que el Juzgado de Instrucción se encuentra en las mismas condiciones.

Impuesto de guerra sobre los sueldos.

La Comisión de Hacienda en relación con el impuesto de guerra sobre los sueldos que pasó a estudio de la misma en la sesión anterior emite el siguiente informe:



Los que suscriben miembros de la Comisión de Hacienda de este Consejo Municipal, evacuando el que les fué encomendado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 15 del corriente, referente al acuerdo de establecer un impuesto de guerra que grave los sueldos superiores a 2.500 pesetas, con las características propuestas por los Concejeros Manuel Casado y Sánchez Loraño y otros extremos que en el mismo se consignaron, lo hacen en la forma siguiente:

Los firmantes consideran de imprescindible necesidad para atender al sostenimiento de las cargas que pesan sobre este Ayuntamiento, debido a las actuales circunstancias, la imposición de un tributo o cánón que grave los sueldos de todas las personas que los tengan en la población superiores a 2.500 pesetas, sean o no oficiales, toda vez que, en justicia deben ser todos los vecinos los que proporcionalmente contribuyan al sostenimiento de las cargas dichas, dándose el caso de que hasta la fecha, con excepción de los empleados municipales, no han contribuido los empleados de la Alta Banca, Oficinistas particulares, de Empresas, Industrias o Fábricas ni una sola vez por lo que consideran equitativo y justo que así se haga y no solo pesen sobre los particulares, como hasta aquí, esta clase de tributación. El gravamen será progresivo en esta forma:

Los sueldos hasta 2500 pesetas quedarán exentos.

De 2.500-01 hasta 3.000 el 20%

De 3.000-01 idem 4.000 id 30%

De 4.000-01 idem 5.000 id 40%

De 5.000-01 idem 6.000 id 50%

De 6.000-01 idem 10.000 id 60%

De 10.000-01 idem 15.000 id 70%

De 15.000-01 en adelante el 80%

El porcentaje del gravamen propuesto deberá ser aplicado solamente sobre el exceso de dos mil quinientas pesetas en aquellos sueldos que sean superiores, quedando la cantidad tope libre de tal descuento.



Los proponentes estiman que el Consejo Municipal al tener que desenvolverse con arreglo a la Ley rituarial no tiene facultades para la imposición de este gravamen, por cuya causa son de parecer que si este informe se elevara a acuerdo, en parte o en su totalidad, se solicite la necesaria autorización del Gobernador Civil, o en otro caso esta la recabara de la Superior procedente autoridad. Hasta tanto regirán para los actuales funcionarios los mismos sueldos que figuran consignados en el Presupuesto.

En cuanto a la elevación de jornal a los campesinos, hasta cinco pesetas diarias, propuesta del Consejero Sánchez Lorano, entienden los firmantes no ser de su competencia y si de la Comisión Municipal de Policía Rural, por lo que a su juicio es ella la que debe informar y proponer lo más oportuno.

De esta forma dan por terminada su misión, sin perjuicio de que el Consejo Municipal acuerde lo que estime más justo y procedente.

La Corporación acordó hacer suyo el informe que antecede en todas sus partes.

Sellos Oficiales.

Se acuerda sustituir los sellos de la Alcaldía y Ayuntamiento que oficialmente se utilizaban por otros que digan "Consejo Municipal de Don Benito" y "Consejo Municipal de Don Benito - Presidencia", archivándose los primeros.

Agotado el orden del día el Consejero Justo Cerrato, en el turno de ruegos y preguntas expone: Que por un albañal existente en las traseras del Matadero Municipal salen aguas sucias que molestan a los vecinos de la calle Hernán Cortés, ofreciendo la Presidencia interesarse en el asunto a fin que desaparezca la causa origen de estas molestias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las nueve y treinta minutos, el Compañero Presidente levanta la sesión, mandando extender la presente acta, de que yo el Secretario, Certifico. =

Secretario J. Pajón

Consejo
1911



Luis Banda

J. Rodríguez

Pedro Carrasero

José Andujar Sánchez

José Sampedro

Juan Paredes

José Sánchez

Andrés Bernal

Acta nº 8

Presidencia

Doroteo Sánchez Pajares

Consejeros

José Fernández Martín

José Andujar Andujar

Adolfo Sánchez Nieto

Francisco Parejo Díez

Manuel Menea Ramos

Justo Cerrato Ortiz

José Sánchez Sánchez

Manuel Cerrato Mendoza

Luis Banda Gallego

Francisco Durán Arregui

Francisco Sánchez Soriano

Antonio M. Mora Pareja

Consejo Municipal

Sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 1937.

En la Ciudad de Don Benito a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diecinueve, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Capitulares, los Consejeros que figuran al margen, en número de diecinueve de los veinticuatro que integran el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díez, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

En presencia del Interventor de Fondos compañero Miguel Martín Sánchez, por el Presidente se declara abierta públicamente la sesión, dándose lectura del acta de la inmediata anterior, celebrada el veintidós del actual, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dio cuenta de la correspondencia y demás despacho

Luis Sánchez Sánchez de oficio, dándose por enterada la Corporación y acordando
 Pedro Carmona Gómez su cumplimiento.

Andrés Banda García Orden del día. Se entra en el orden del día y después
 José Lauveda Flores. de la consiguiente deliberación, se adoptaron los siguientes
 Pedro Blanco Noble. acuerdos:

Vales, cuentas y facturas. Aprobar un escrito de la Delegación de Agricultura, suscrito por José Rodríguez en el que se hace constar que han sido tasados en ciento veinticinco pesetas los daños causados en tres olivos de la propiedad de Máximo Andujar Martín destruidos en la tala de eucaliptus ordenada por dicha Delegación, cuya cantidad se abonará con cargo a los fondos del extinguido Comité.

Aprobar una factura de sobriosos de Antonio Vallejo, controlado por la U. G. E. y C. N. E. en trescientas veinticinco pesetas y ochenta y cinco céntimos por varios útiles servidos para edificios municipales.

Aprobar una factura de la Empresa periodística que asciende a treinta y cuatro pesetas con veinte céntimos por prensa de Madrid servida al extinguido Comité.

Aprobar otra de cuarenta y tres pesetas noventa y cinco céntimos por doscientos noventa y tres periódicos servidos por el mismo para las Milicias de este Frente.

Aprobar una factura de Antonio Cañamero Najera por diversas herramientas y arreglo de otras para Obras Públicas, por el importe de doscientas pesetas, cuarenta céntimos.

Aprobar otra factura presentada por el Garaje Extremeño, que asciende a doscientas una pesetas y quince céntimos por reparaciones en diversos automóviles al servicio de este Consejo.

Aprobar una cuenta de Gregorio Martín y Jacinto González por dos días de trabajo de carpintería cada uno, en este Ayuntamiento, ascendente a veintiseis pesetas.

Aprobar una cuenta de Josefa Gallego García, como Maudadera de la Carcel en el primer trimestre del año actual, que asciende a treinta y una pesetas veinticinco céntimos.

Aprobar una cuenta por cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos de Fernando de Arcos Parejo por servicios de barbería a los reclusos de la Prisión Preventiva en el primer trimestre del año actual.

Aprobar asimismo las siguientes cuentas y facturas: una de Yosi Peñiz por linternas para el servicio nocturno de la Guardia Municipal y otros efectos para el servicio de aguas, con inclusión de las Comisiones del Cosario, en doscientas cinco pesetas; otra de Pedro Chaparro, en nueve pesetas, por compostura del atalaje de un carro-cuba; otra de Félix González S. B. por panes servidos a la Delegación de Abastos, según justificantes, que ascienden a tres mil novecientas treinta y cuatro pesetas; otra de Sánchez y Sánchez-Porro por el mismo concepto que importa dos mil docientas ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos; otra de Luis Sobrino por idéntico concepto de mil cuatrocientas noventa y siete pesetas; otra de Manuel Mera Parejo por una carga de picon, quince pesetas; una de Sánchez y Sánchez-Porro de fluido eléctrico al Asilo de Ancianos en Diciembre último, en cincuenta y tres pesetas noventa céntimos; otra de Pedro Valadés Paredes, en ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, por ciento setenta y cinco litros de leche para la Institución "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pecho"; otra de Manuel Haba Jiménez, por arreglo de herramientas para obras públicas, en doscientas cuatro pesetas ochenta céntimos; una de Adolfo Fernández Valadés por el mismo concepto e igual servicio, en treinta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos; otra de la Central Eléctrica, por cuatro sacos de lentejas, en ciento veintidós pesetas cincuenta céntimos.

Listas de jornales.

Aprobar una lista de jornales por los invertidos en obras públicas durante la semana veintidós al veintiocho del actual, ascendente a dieciocho mil quinientas setenta y cuatro pesetas con noventa céntimos.

Desaprobar una factura de Yosi Pérez Fajardo, de Villanueva



de la Serena, importante cincuenta pesetas por un palier para camión: otra de Juan Hurtado por traslado de un cadaver de la carretera de Madrid a Badajoz, en veinte de Julio último, que importa cincuenta pesetas, por considerar se hallan debidamente justificados.

Inclusión Padrón de vecinos.

Habiendo presentado una instancia en solicitud de proveerse de certificado de vecindad, a efectos oficiales, y no figurando inscritos en el Padrón de Habitantes de este término, vigente, Pedro Cidoncha Unión y Pilar Cidoncha Unión, se acuerda, previa información testifical que acredita tener sus residencias en esta población, calle San Sebastián número diez y nueve, acceder a lo solicitado por reunir las demás circunstancias legales.

Informe Comisión Hacienda.

Se aprueba y acuerda el pago de un vale de cuatro arrobas de aceite, a favor de la Viuda de Emilio Gómez, al precio de diez y siete pesetas una, toda vez que el informe de la Comisión de Hacienda le es favorable y el Consejo le hizo suyo en todas sus partes, abonándose de los fondos del extinguido Comité.

Informe Comisión Policía Rural

Conocido el informe que la Comisión de Policía Rural emite sobre cuantía de jornal por los obreros agrícolas, el Consejo acordó aprobarle de conformidad con la propuesta que fija los jornales siguientes: Encargados y mozos de labor, cinco pesetas diarias: obreros braceros, cuatro pesetas, cincuenta céntimos: y obreros braceros pernoctando fuera de la población, cinco pesetas diarias.

Informe Comisión Hacienda.

El Consejo hace suyo el informe de la Comisión de Hacienda, que modifica el emitido en catorce de Marzo, aprobado en la sesión de quince del actual, referente al abono de los vales y facturas presentados por efectos servidos al extinguido Comité de Defensa, fijando en diez y siete mil ciento cincuenta y ocho pesetas setenta céntimos, con el descuento para atenciones de guerra de un diez por ciento para los de cuantía inferior a mil pesetas y de un quince por ciento para los superiores a dicha cifra, determinando que el pago de las doce mil sete-



cientas dos pesetas, cinco céntimos a que asciende el trigo incautado a Eusebio Vicente Lucas se haga fraccionadamente, dándole a cuenta mil setecientas dos pesetas, cinco céntimos y en tanto las disponibilidades económicas del Consejo Municipal aconsejen liquidar el total importe del vale, a su favor.

Escrito del Radio
Comunista.

Leído un escrito del Radio Comunista local por el que interesa se proceda de acuerdo con las Organizaciones sindicales y políticas a hacer la depuración de todos los elementos desafectos al Régimen introducidos en ellas recientemente y una vez realizado se entreguen las tierras, yuntas, máquinas y aperos de labranza a referidas Organizaciones para su explotación individual o colectiva, según acuerden, es objeto de deliberación, hablandose el Consejero José Sánchez por el Radio Comunista en pró del escrito y dice: Que la Comisión nombrada por el Frente Popular al efecto en reunión conjunta de todas las Organizaciones celebrada en el Salón Moderno, debe activar sus trabajos a fin de que la depuración se lleve a efecto rápidamente, adhiriéndose José Andújar por el Partido Socialista, Vicente Sánchez por la U. G. E. y Francisco Parjo interviene a favor del escrito.

El Consejero Durán Arregui por la C. N. E. manifiesta que si no actúan los representantes de su Sindical es porque no han sido nombrados pero que deseando la depuración lo harán seguidamente a los fines antedichos. Se acuerda en definitiva que una vez que la Comisión esté completa active su gestión depuradora.

En cuanto a la entrega de las tierras, aperos, etc. se acordó que las Organizaciones Sindicales de campesinos realicen los trabajos de clasificación de tierras, confección de Censos y demás pertinentes, recurriendo al Consejo Municipal en solicitud de auxilios o recursos si lo precisaren a efectos de pago o indemnización a los que hagan estos trabajos.

02
Formales inspeccio-
nando trabajos de
siega

Conocido el escrito presentado por Antonio Parejo Gómez-Valadés y José Gallego Benítez, que estuvieron prestando servicios de Inspección en las labores de siega y maquinaria agrícola en Julio de mil novecientos treinta y seis, se acordó reconocer los servicios prestados y que a efectos de percepción de los jornales devengados presenten factura detallada de su importe a este Consejo para su aprobación o reparos a que hubiere lugar.

Gota de leche

El Presidente expone que por terminación de contrato a fin del presente mes, del concertado actualmente con Pedro Valadés Paredes es la ocasión de acordar lo procedente y por unanimidad se acuerda prorrogar el contrato existente en todas sus partes, por un año que terminará el treinta de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siempre que el adjudicatario esté conforme con las condiciones del mismo, a cuyo efecto se le comunicará este acuerdo.

Contrastación listas
Obras Públicas

El Consejero Sánchez Loraño propone que a las listas generales de Obras Públicas acompañen relaciones separadas de los diferentes tajos firmadas por los Encargados respectivos, a efectos de contrastación por la Intervención de Fondos, recayendo acuerdo en este sentido, del que se dará traslado a la Oficina de Colocación Obrera.

Policia Rural

Se acuerda nombrar la Comisión Inspectorá de Policía Rural, a propuesta del Consejero Luis Bauda para que el campo cumpla su misión, toda vez que existen fincas sin cultivar adecuadamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, mandándose extender la presente acta, de que Certifico. = Sobrerraspado = Se acuerda nombrar la Comisión Inspectorá de Policía. = Vale.

Leovigildo P. Pizarro
Luis Bauda

Antonio Parejo Gómez-Valadés
José Gallego Benítez



Manuel Beres José Andujar
~~Manuel~~

José Samuday
Manuel Ferratez

Pedro Carmona

José Blanco

Juan Pajo

José Sanchez

José Luis Banda

Andrés Banda

Francis Sanchez

Alcalde

Diligencia. = La pongo yo el Secretario para hacer constar: Que en el dia de hoy no ha podido celebrar sesión ordinaria el Consejo Municipal por falta de número para tomar acuerdos, habiendo concurrido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Diaz, José Fernández Martín, Vicente Sánchez Guerrero, José Andujar Andujar, Francisco Sánchez Lozano, Francisco Durán Arregui, Andrés Banda García, y Pedro Carmona Gómez, disponiéndose por el Presidente del Consejo Doroteo Sánchez-Pajares Diaz se citara para la supletoria del día siete del corriente, lo que fue cumplimentado seguidamente, extendiéndose las correspondientes cédulas que fueron entregadas a los Alguaciles

de este Ayuntamiento. Certifico.

Don Benito a cinco de Abril de mil novecientos treinta y siete.



Consejo

Acta nº 9

Consejo Municipal

Presidencia

Sección Ordinaria del día 7 de Abril de 1937.

Doroteo Sanchez Pajares

Supletoria del día 5 del actual

Consejeros.

José Fernández Martín

En la Ciudad de Don Benito a siete de Abril de

José Andujar Andujar

mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las

Manuel Meuca Ramos

diecinueve, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas

Adolfo Sanchez Nieto

Consistoriales, los Consejeros que figuran al margen en

Francisco Parejo Diaz

número de dieciocho de los veinticuatro que integran a

Justo Carrato Ortiz

el Ayuntamiento, bajo la presidencia de Doroteo Sanchez

José Sanchez Sanchez

Pajares Diaz, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de

Manuel Carrato Mendosa

la ordinaria correspondiente al día cinco del actual la que

Luis Banda Gallego

no pudo celebrarse por falta de número suficiente para

Francisco Duran Arecequi

tomar acuerdos.

Francisco Sanchez Grau

En presencia del Interventor de Fondos compañero a

Antonio Martín Mora Parejo

Miguel Martín Sanchez, por el Presidente se declara a p



Luis Sanchez Sanchez de la inmediata anterior, celebrada el veintinueve de Marzo Pedro Carrmona Gomez 20, ultuno, siendo aprobada por unanimidad y sin discusion. Andres Banda Garcia Se dio cuenta de la correspondencia y deudas despachó José Saucedo Flores de oficio, dándose por enterada la Corporación y acordando Vicente Sanchez Guemón su cumplimiento.

Casa para el radio Comunista. Seguidamente se trató de un escrito presentado por el Radio Comunista Local que por no estar incluido en el Orden del dia fue considerado de urgencia y en el que solicita para domicilio social la casa número nueve y once de la calle de Pi y Margall de esta población, en substitución de la que tenían concedida para el mismo fin en la calle Donoso-Cortés, Convento que fue de Carmelitas, accediéndose a lo solicitado.

Altaroz para este Frente. Igualmente es declarado de urgencia un escrito de la Dependencia del Circulo Rojo en el que interesa se gire la cantidad de ocho mil pesetas de los fondos que para atenciones de guerra ingreso mencionado Circulo, de sus beneficios, en la Delegación de Hacienda del extinguido Comité con destino a la adquisición de un altaroz para este Frente por iniciativa de la Juventud Socialista Unificada acordándose girar dicha cantidad para completar el total importe del valor del aparato que ofrece aportar por la Juventud el Consejero Luis Sanchez.

Aumento jornal a los carreos. Es declarado de urgencia y tratado otro escrito que suscriben varios carreos que trabajan en Obras Públicas, en petición de un aumento de cuatro pesetas diarias sobre el jornal que perciben actualmente, accediéndose a ello, y fijando para lo sucesivo el de veinte pesetas para cada carro.

Aumento jornal a los Guardias de puestas. Con carácter de urgencia se conoce instancia firmada por los Guardia de Vigilancia en las puertas de la población en el que solicitan aumento de su haber mensual, toda vez que son las cien pesetas que ganan no

pueden atender a las necesidades familiares por el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, reconociéndose así por el Consejo y acordando que el jornal diario sea el de tres pesetas setenta y cinco céntimos, que es el que disfrutaban los trabajadores de Obras Públicas.

Inclusión en el padrón de vecinos.

También se aprueba la inclusión en el Padrón de Vecinos solicitada por Maximino Gallego Muñoz, con domicilio en la calle de Cantarranda número veintidos que solicita y acredita su condición de vecindad con certificado de inclusión en el Censo Electoral vigente, así mismo tratado este asunto con declaración de urgente; igualmente se aprueba otra en el mismo sentido de Andrés Díaz Martín, Amargura número treinta y cinco.

Orden del día

Se entra en el Orden del día y después de la consiguiente deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por Capítulos y artículos de Presupuesto ordinario vigente que presenta para las atenciones del mes actual la Intervención, ascendente a pesetas cincuenta y ocho mil

Vales, cuentas y facturas

Aprobar las siguientes cuentas y facturas: a Antonia Paredes Quintana por limpieza de la Casa de Socorro y Dependencias de Arbitrios en el mes de Marzo cincuenta pesetas; a Sobrinos de Antonio Vallejo por diversos materiales para Obras Públicas, ciento noventa y tres pesetas treinta céntimos; a los Farmacéuticos Estillares la suma de sus facturas pendientes, según orden del Gobernador Civil y cuya cantidad les será girada, entregándoles en mano el treinta por ciento, enviándose el setenta restante a dicha Autoridad provincial, para su inversión en medicamentos que abastezcan sus respectivas Farmacias, previa presentación de detalles que especifique los que le sean precisos en veintiocho mil setecientas cuarenta y seis pesetas ochenta



y un centimo, puesto que el total asciende a cincuenta
 y siete mil cuatrocientas noventa y tres pesetas sesenta y
 tres centimos: a Reyes Garcia por cuatro metras despa-
 chadas al Comité de Agricultura, diez pesetas: a Felix
 González S.A. por varios recibos de fluido electrico sumi-
 nistrado a edificios que se dedican a atenciones de que-
 rra y otros municipales, seiscientos setenta y ocho pesetas
 cincocentimos: a Pedro Mendosa Merino, por cuatro me-
 tros de caño de chapa y otros trabajos, treinta y cinco pes-
 etas: a Antonio Sanchez por reparacion de un coche al
 servicio de este Ayuntamiento, treinta y cuatro pesetas
 setenta y cinco centimos: a Bernardo Ruiz Ariza por dos
 metros de tubo de goma cinco pesetas: a Enrique Lerida
 de Ciudad Real, por dos sellos de cauchas, para Inter ven-
 ción y Depositaria, en diecinueve pesetas cincuenta
 centimos, acordandose archivar los que hasta ahora
 se utilizaban y autorizandose el uso de los nuevos a
 partir del dia de mañana: al Portero del Ayuntamien-
 to por limpieza ordinaria de las Casas Consistoriales en
 el mes de Marzo cuarenta y una pesetas sesenta y
 seis centimos: a Juan Fernandez por ciento diez espuer-
 tas, ciento diez pesetas: a Fernando Quintana por arreglo
 en un carro cuba once pesetas setenta y cinco centimos
 a Manuel Parejo Dorado por arreglo de herramientas que
 se utilizan en Obras Publicas, trescientas cincuenta y
 tres pesetas: a Peruabi Sanchez por portacarabina y
 otros efectos para los Guardas Rurales, noventa y cuatro
 pesetas: a Pedro Valades Paredes por ciento cuarenta y
 cinco litros de leche para la "Gota de Leche y Consulto-
 rio de niños de Pecho," setenta y dos pesetas cincuenta
 centimos, a José Duran Muñoz por cuatro docenas de
 espuertas, cuarenta y ocho pesetas: a Manuel Lomba
 por arreglo de bauls y subos para el Matadero Muni-

cipal veintitres pesetas cincuenta centimos: a Piedad Casado y cuatro mas por la buchura de colchones para el Cuartel de Asalto, ciento cuarenta pesetas: a Antonio Parajo y Jose Gallego, por jornales en la Inspección de Maquinaria agricola y trabajos de siega doscientas setenta pesetas: a Manuel Parajo Sanchez, por arreglo de herramientas para Obras Publicas doscientas nueve pesetas sesenta y cinco centimos: a Antonio Rigote por igual concepto ochenta y cinco pesetas veinticinco centimos: a Juan Garcia Ramos y cinco mas por conducir un cadaver al Cementerio, quince pesetas: a Carmen Fernandez por limpieza del Cuartel de Asalto en el mes de Marzo, setenta y siete pesetas cincuenta centimos: a J. Duran Moreno, por medio docena de pilas electricas, veintitres pesetas: a Central Electricas por el alumbrado publico de Febrero y Marzo, segun contrato, tres mil trescientas setenta y seis pesetas treinta centimos: a la misma por veinte mil cuarenta kilos de salvado, nueve mil cuatrocientas diez y ocho pesetas ochenta centimos: a Sanchez y Sanchez-Porro por su factura de salvado, tres mil ciento ochenta y seis pesetas: a Felix Gonzalez S. A. por dos facturas de salvado veintidos mil trescientas treinta y dos pesetas: a Daniel Coronado por pintura de chapas para el Cementerio Municipal, ciento ochenta y dos pesetas diez centimos: a Sanchez y Sanchez Porro, por treinta y cinco sacos de rollón, bombillas electricas y flexibles, setecientas dieciseis pesetas setenta y cinco centimos: a Josefa Fuentes Luegada, por ciento cincuenta folios: dos mil treinta y cinco y otros de franquero, ochocientas ochenta y dos pesetas cincuenta centimos: a Aurelio Gallego por sus servicios en el Dispensario Antivenerea durante el mes de Marzo, cuarenta y cinco pesetas: a Cooperativa Pacificadora Agricola por ocho mil setecientas veintiseis panes, para



abastecimiento de Melicías y refugiados, cuatro mil trescientas sesenta y tres pesetas: a Julio Ramos por setecientos panes, trescientas cincuenta pesetas: a Pedro Ramos, cuatro mil setecientos cincuenta y ocho panes, dos mil trescientas setenta y nueve pesetas: al mismo por tres mil seiscientos setenta y cinco panes, mil ochocientos treinta y siete pesetas cincuenta centimos: a Manuel Hurtado, por dos mil novecientos dieciséis panes mil setecientos cincuenta y ocho pesetas: a Luis Sobrino por mil ochocientos panes novecientas pesetas: a Pedro Sánchez Pajares, por tres mil ciento sesenta panes, mil quinientas ochenta pesetas: a Felix Gonzalez S.A. por seis mil ciento veinticinco panes, tres mil sesenta y dos pesetas cincuenta centimos a Sanchez y Sanchez Porro, por cuatro mil panes dos mil pesetas.

Lista de jornales

Presentada una lista de jornales por los invertidos durante la semana comprendida entre el veintinueve de Marzo y tres del actual en trabajos de Obras Públicas, la que viene sufragada con los justificantes firmados por los Encargados de los diferentes trabajos, se acuerda en aprobación, cuyo importe asciende a diecinueve mil novecientas una pesetas cuarenta centimos.

Comisión de Hacienda

Se acuerda pasen a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, por considerar que gran parte de los recibos presentados no es este Consejo quien debe abonarlos, las siguientes facturas de abastecido eléctrico: una de Sánchez y Sánchez Porro por el suministro en Marzo de doscientas tres pesetas: otra del mismo por idem en idem ciento noventa y una pesetas setenta centimos: otra del mismo por idem en Febrero setecientas seis pesetas cinco centimos: otra del mismo por

iden en Enero de doscientas setenta y una peseta ochenta céntimos: otra de Felix González S. A. por idem en Febrero y Marzo cinco mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos.

Tambien pasa a estudio e informe de la misma Comisión un vale por cuatrocientas noventa y cuatro arrobas de aceite a favor de Federico Ruiz Hernández y otro a nombre de Fernando Cañón García ascendente a mil doscientas veinticuatro pesetas por ciento treinta y seis fanegas de arena todo ello procedente de requisita del extinguido Comité.

Petición de José Velarde Gómez

Leído un escrito de José Velarde Gómez, miembro que fué de la Delegación de Agricultura del extinguido Comité se acordó desestimarle por unanimidad toda vez que la indemnización que pide la tiene percibida con el recibo de seiscientas pesetas que en su escrito manifiesta, notificandosele al interesado.

Informe Comisión para de Choferes

Traido a la vista el informe que la Comisión de Gobierno Interior emite sobre la situación de para en que han quedado algunos de los choferes que prestan servicios en la Delegación de Transporte del extinguido Comité es impugnado por el Consejero Vicente Sanchez, que dice no se ajusta al objeto de la información, siendo discutido ampliamente sin llegar a un acuerdo por lo que la Presidencia le somete a votación nominal aprobandose el informe de la Comisión por mayoría con el voto en contra del Consejero Manuel Menea que lo hace constar en acta.

Cesión de casas a la colectividad de Barberos.

Igualmente se aprueba el informe por el que se propone la concesión de las casas número cincuenta y seis de la calle Pi y Margall número cuarenta de la Avenida de Galan y Garcia Hernandez, el local conocido por el "Bar Santiago" en la de Grouillard número cuatro y la número treinta y dos de la calle



de Cecilio Callejo solicitadas por la Colectividad de peluqueros y barberos, para la instalación de su industria, si bien estos inmuebles de acuerdo con el informe aprobado se conceden con la condición de que la colectividad abonará al Ayuntamiento un alquiler para subvenir los gastos generales, contribución, arbitrios etc. llevándose a efecto un contrato en el que se estipularán los precios de alquiler, formas de pagos, tiempo de duración y demás condiciones que se establezcan, firmandose representaciones de la colectividad y del Ayuntamiento. Se hace constar a instancia del interesado que se opone a la aprobación del informe el consejero Durán Arrequi.

Renuncia del
Guarda Rural

Se aprueba la renuncia que del cargo de Guarda Rural presentada por escrito Fermán Romero González, domiciliado en Villanueva de la Serena calle de Valdivia número dieciocho, acordándose que la provisión de la vacante que se produce se haga a propuesta de la Comisión de Policía Rural.

Baja del consejero
Ruperto Gomer
Luengo.

La Federación Comarcal de Sindicatos únicos de esta Ciudad propone por escrito la baja como Consejero de su representante camarada Ruperto Gomer Luengo, fundado en motivos de ausencia. El Consejo acordó aceptar la baja propuesta y que se comuniquen a la Sindicatura de que procede a los efectos de sustitución, dando cuenta al Gobernador Civil de la provincia.

Circulo Rojo
Arbitrios.

Es placada la discusión de un escrito presentado por el Circulo Rojo, para su inclusión en el orden del día que ha de tratarse en la sesión próxima; en el que solicita quedar exentos del pago de arbitrios e impuestos sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas.

Comisaría Pro-
DIPUTACION
DE BADAJOZ

La corporación se da por enterada de una circular

vincial de Ganade-
ria.

publicada por dicha Conserjería con residencia en
Castuera referente al servicio de ganados acordando
su cumplimiento.

Circular.
Juzgado Municipal

Se acuerda con el voto en contra de las
representaciones de C. N. E. abrir un concurso para
prover interinamente, mediante las propues-
tas a la autoridad competente, los cargos vacantes
de Juez Propietario, Juez Suplente, Fiscal y Secre-
tario, todos ellos vacantes por abandono de servicio
en el Juzgado Municipal cuyo condicionado
efectuará la Comisión de Gobierno Interior con-
juntamente con la Secretaría de este Ayuntamien-
to.

Aumento de suel-
dos.

Recae acuerdo sobre aumento de sueldos a
los funcionarios de este Ayuntamiento en el
sentido de que pase a estudio e informe de
la Comisión de Hacienda que determinarán la
cuantía y cargos que deban ser objetos del
aumento de referencia.

Indemnizaciones
a Consejo

Tratado el punto del orden del día referente a
indemnizaciones de los Consejeros de este Ayuntamien-
to que por prestar servicios permanentes en sus car-
gos que requieren el abandono de su trabajo habitual
se acordó pase a estudio e informe de la Comisión
de Gobierno Interior para que en unión de los
Comisarios de Alcaldes fijen y propongan el núme-
ro de Consejeros que se hallan en tal caso y la
cuantía de las indemnizaciones a percibir,
haciéndose constar el voto en contra de los Con-
sejeros Duran Arnequi y Saucher Lozano, que es-
timan que solo el Presidente de este Consejo es
el que debe percibir indemnización con arreglo
a la Ley Municipal. Este asunto figura del
orden del día por haber acordado la Junta



Comité de Casas

Administrativa de la Casa del Pueblo que se gratifique a los Consejeros que diariamente han de cumplir sus obligaciones en el Ayuntamiento según certificación fechada en veintinueve de Marzo a la que se dió lectura. Se nombra una Comisión de Casas compuesta por Justo Carrato José Sanchez y José Andujar, los tres Consejeros para que relacionen todos los edificios incautados y abandonados por sus propietarios y sea esta Comisión la que intermenga en todo lo que se relacione con su arrendamiento, fijación de alquiler, cesiones, etc. así como sean los encargados de ordenar las preparaciones que sean precisas, haciendo constar su voto en contra el Consejero Duran y Sanchez Lozano.

Motor Subterráneo.

En el turno de ruegos y preguntas el Consejero Carrmona dice que disponiendo el Control Electrobarométrico de un motor nuevo que pudiera instalarse bajo tierra para preservarle de posibles ataques aéreos y por lo tanto de los efectos de la aviación fascista se acuerda que el Control de referencia auxiliado por los técnicos que precisen monten el motor de forma que en momento determinado pueda procederse a su funcionamiento, determinando el sitio y combinado con los existentes siendo los gastos de su instalación onigine con cargo a los fondos Municipales.

El Consejero Sanchez Lozano, propone que se supriman los derribos que se realizan a efectos de alineación y que las organizaciones trabajen gratis un día a la semana que pudiera ser el domingo en las obras de fortificaciones, pues así lo ha acordado la que él representa, contestando el consejero Adolfo

Saunders, que la Juventud Socialista Unificada se ha ofrecido a la Comandancia Militar para trabajar gratuitamente todas las semanas, no habiendo aceptado su ofrecimiento por carecer de materiales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veintitres horas, de que certifico

<u>Severto S. Pajares</u>	<u>Ornelas</u>
<u>José Fernández</u>	<u>Manuel Méndez</u> ^{srio.}
<u>Sanchez</u>	<u>José Andujar</u>
<u>José Lameda</u>	<u>Pedro Carreras</u>
<u>Manuel Cerrato</u>	<u>Eusto Cerrato</u>
<u>Juan Pajares</u>	<u>José Sanchez</u>
<u>Luis Banda</u>	<u>Francisco</u>
<u>Antonio</u>	<u>Andrés Brando</u>
<u>Antonio</u>	<u>Francisco Sanchez</u>



para hacer constar: Que en el día de la fecha no pudo celebrarse sesión ordinaria el Consejo Municipal por falta de número suficiente para tomar acuerdos, habiendo concurrido los Consejeros Doroteo Sanchez-Pajares Diaz, José Fernández Martín, Manuel Menda Ramos, Francisco Parejo Diaz, José Andujar Andujar, Luis Banda Gallego, Justo Cerrato Ortiz, Francisco Durán Arregui, José Saucedo Flores y Vicente Sanchez Guerrero, extendiéndose seguidamente las cédulas de citación para la suplente que se celebrara el día siete del actual, en segunda convocatoria.

Don Benito cinco de Abril de mil novecientos treinta y siete.



[Handwritten signature]

Acta nº 10

Consejo Municipal

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1937.

Suplente de la del día 13 del mismo

Presidencia

Doroteo S. Pajares Diaz

Consejeros

José Fernández Martín

José Andujar Andujar

José Rodríguez García

Manuel Cabado S. Porro

Francisco Parejo Diaz

Manuel Menda Ramos

Justo Cerrato Ortiz

José Saucedo Flores

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diecinueve, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Consejeros que figuran al margen, en número de diecinueve, de los veinticuatro que integran el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Doroteo Sanchez-Pajares Diaz, y al objeto de celebrar la sesión suplente de la ordinaria correspondiente al día doce

Manuel Bernaldo Alendosa
 Luis Bauda Gallego
 Francisco Duran Arriaga
 Francisco Sanchez Lozano
 Antonio Martin M. Parajo
 Pedro Carmona Gomez
 Andres Banda Garcia
 Jose Saucedo Flores
 Isidro Blanco Roble
 Vicente Sanchez Guzman

del actual, la que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente para tomar acuerdos.

En presencia del Interventor de Fondos compañero Miguel Martin Sanchez, por el Presidente se declara publicamente abierta la sesion, dandose lectura de la in-
mediata anterior celebrada en siete actual mes, siendo aprobada por unanimidad y sin discusion.

Se dio cuenta de la correspondencia y demas despachos de oficio, dandose por enterada la Corporacion y acordando su cumplimiento.

Orden del dia

Seguidamente se entra en el orden del dia y despues de la consiguiente deliberacion, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Vales, cuentas y facturas.

Aprovar las siguientes cuentas y facturas: a Jose Sanchez, por catorce lamparas para la instalacion electrica que se realiza en el Hospital Militar Nuevo, cien pesetas cincuenta centimos: a Isidro Blanco Roble y Jose Andujar, por gastos suplidos en un viaje a Cabeza del Buey, Comisionados para la entrega de una expedicion de plata y alhajas en el Banco Espanol de Credito, conseguida a la Caja General de Reparaciones, quince pesetas a Arselino Aquibella, Valencia, por ~~sus~~ cintas para la maquina de escribir de Intervencion cuarenta pesetas cincuenta centimos: a Francisco Ramos Pantoja, por arreglo de quince carabinas, al servicio de los Guardas Rurales, veinticinco pesetas: a Gomez y Gonzalez S. A. por doscientos sacos de cemento para refugios, mil seiscientas pesetas: a Francisco Santamaria por diversos materiales segun vales que justifican su factura, cinco seis pesetas noventa y cinco centimos: a Sobrinos de A. Vallejo, por idem justificado, cuatrocientas sesenta y siete pesetas sesenta y cinco centimos: a Pedro Valades Parides por ciento sesenta y siete litros de leche a la "Gotita de



Reche: ochenta y tres pesetas cincuenta centimos; a Constantino Cabeza Dorado, por tres cubiertas y cuatro saunas para automóviles, en doscientas ochenta y cinco pesetas; a Daniel Coronado por varias soldaduras, con sus sales correspondientes, cuarenta y cinco pesetas; a Manuel Lomba por dos calderas de hierro para las fuerzas de Asalto en el Frente, noventa pesetas; al mismo por un caso para limpieza de alcantarillados, en seis pesetas; a Sanchez y Sanchez Porro S.A. por dos facturas de alumbrado suministrado por contador y material eléctrico, ochenta y siete pesetas setenta centimos; a la Imprenta de Ereso por material de Oficinas para la Secretaría en el primer trimestre del presente año, trescientas diecinueve pesetas noventa centimos; a la misma por idem para Intervención en idem. noventa y dos pesetas setenta centimos; a la misma por idem para la Bolsa de Trabajo en dicho trimestre, ciento veinticinco pesetas treinta centimos; a la misma por idem para Quintal en igual trimestre, ciento cuarenta y siete pesetas; a la misma por idem para el Juzgado Municipal, cincuenta pesetas; a la misma por idem para la Oficina de Admisión de Rentas, doscientas cincuenta y cuatro pesetas quince centimos; al Garage Ruiz, por cuatro facturas de trabajos y accesorios de automóviles, trescientas noventa y cuatro pesetas noventa centimos; a la Casa Rincón por diversos géneros para la confección de colchonetas, con destino a la cuarenta y tres compañía de Asalto, ciento sesenta pesetas; a Francisco Martín Romo por un compra para el servicio de aguas, diez y ocho pesetas; a Miguel Ramos, por doscientos platos de chapa para las fuerzas de Asalto, en quinientas sesenta pesetas; a Félix Gonzalez S.A. por energía el-



trica suministrada a la Estación Elevadora de a
guas en el mes de Mayo, novecientas treinta y nue-
ve pesetas noventa centimos: al Garage Extremeño por
diversos trabajos y accesorios de automóviles, noventa y
tres pesetas cincuenta centimos: a Pedro Valadej Gallardo
por compra de un cántaro de zinc, cinco pesetas
a Adolfo Diaz y tres mas, por jornales invertidos en
la inspección de fincas rústicas, al servicio de la Comi-
sión de Policía Rural, ciento sesenta pesetas: a Gomez
y Gonzalez S.A. por su factura de alumbrado y otros
efectos, según vale número uno al ciento treinta y
ocho, mil setecientos ochenta y tres pesetas sesenta cen-
timos: a Anastasio Blanco por un portalamparas y
un depósito de gasolina para el nuevo Hospital
Militar, sesenta pesetas.

A informe Comi-
sión Hacienda

Tambien se acordó que pasen a estudio
e informe de la Comisión de Hacienda las sigui-
entes cuentas y facturas: una de Jacinto Martiri
Mora por ciento diez fanegas de trigo rubio: otra
de Higinio Mora Casado por cuarenta y seis faneg-
as de trigo rubio y cuatro de blanco: otra de Manuel
Cidrucha por el importe de tres mil quinientas diez
pesetas diez centimos por suministro de carnes para
las Milicias y abastecimiento de la población civil du-
rante la actuación del extinguido Conde, servido a
la casa Granda.

A informe Comisión
Hacienda.

Respecto a la factura de Medicina despachada
en la Oficina de Farmacia, de Don Guillermo Pa-
maque durante los meses de Junio a Septiembre
de mil novecientos treinta y seis, ascendente a dos
mil quinientas noventa y una pesetas tres centimos,
se acordó igual que con las anteriormente presenta-
das por los demás farmacéuticos, aprobar la factura
en su totalidad, si bien se le girará solo el im-



parte de la mitad entregado en mano al interesado el treinta por ciento y enviándose el setenta restante al Gobernador Civil para su inversión en medicamentos y material farmacéuticos, previa presentación de detalle de los que en su Establecimiento precise.

Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos en Obras Públicas durante la semana cinco al día del actual y que asciende a dieciocho mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas veinticinco céntimos.

Nicho equivocado

En vista de escrito que presenta la Admón. de Rentas y Exacciones Municipales sobre error cometido por el Conserje del Cementerio al inhumar en el nicho señalado con el número cuarenta y cuatro de la Manzana de San Francisco, serie F. el cadáver de Carolina Ruiz Hernández, fallecida el veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y siete, en vez de hacerlo en el de igual número y Manzana, de la serie E. que es el de su propiedad, registrado en la Sección correspondiente al folio trescientos dieciocho del Libro que se lleva al efecto, se acuerda que al impedir la Leyes la apertura del nicho de referencia hasta pasados cinco años de su ocupación se somunique así a los familiares de Carolina Ruiz por si quisieren optar por obtener la propiedad del nicho número cuarenta y cuatro de dicha Manzana, serie F. a cambio del que poseían o en otro caso esperar a que transcurra el tiempo reglamentario en que por cuenta de este Municipio se haría el traslado de los restos inhumados al nicho propio, los cuales manifestaran su conformidad o desconformidad a los efectos procedentes. Se dará traslado de todo ello a la Oficina procedente, para las anotaciones a que hu-

Indemnización a los familiares de Francisco Blanco Soto.

buen lugar, así como agradecer al Conserje por la negligencia que supone el grave error cometido. Se acuerda indemnizar con doscientas pesetas a Juan Blanco Morullo, por el fallecimiento de su hijo Francisco Blanco Soto, a causa de la explosión de una bomba arrojada por avión faccioso en el local que ocupaba la Comisión de Agricultura del extinguido Comité, y con cargo a los fondos del mismo.

Expediente sobre represaliados.

Traido a la vista el expediente instruido sobre indemnización de los haberes que dejaron de percibir los funcionarios de este Ayuntamiento, represaliados de Octubre, por acuerdo de este Consejo de veintidos de Marzo anterior, se acuerda prestarle su aprobación por haberse cumplimentado el acuerdo que motivó su instrucción, y ser archivado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Indemnización de Consejeros.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior sobre indemnizaciones a los Consejeros que prestan servicio permanente para el mejor desempeño de sus cargos, con abandono de sus trabajos habituales, por el que se propone que para atender a sus necesidades familiares se les indemnice con seis pesetas diarias desde la fecha de su posesión y con cargo a los fondos del extinguido Comité aprobándose el informe en todas sus partes con el voto en contra de los Consejeros que representa a la Sindical C. N. F. que lo hacen constar en acta.

Los Consejeros que han de ser indemnizados son los siguientes: Doroteo Sanchez-Pajares Diaz, José Fernández Martín, José Andujar Andujar, José Rodríguez García, Manuel Casado Sanchez-Porro, Adolfo Sanchez Nicto, Justo Berrato Ortiz, Luis Bauda Gallego, José Saucedo Flores, Manuel Berrato Mendosa



Antonio Martini-Mora Parajo, José Sanchez y Sanchez y Ma-
nuel Mena Ramos.

Ambaunido

Guarda Rural

Queda nombrado a virtud de propuesta de la
Comisión de Policía Rural para el cargo de Guarda el
vecino de Villanueva de la Serena Rafael Rodríguez
Blazquez, para ocupar la vacante producida por renun-
cia del de igual clase Tomas Romero González, extendién-
dose al nombrado la oportuna credencial.

Aumento sueldo
a funcionarios

Por informe de la Comisión de Hacienda, aprobado
en todas sus partes, se acuerda que a partir de
primero del mes actual, se eleven a cuatro pesetas
cincuenta centimos todos los sueldos de los
funcionarios que disfrutaban el de cuatro pesetas
e inferiores, en atención al encarecimiento de
los artículos de primera necesidad, ello mientras
duren las actuales circunstancias y cuyos sueldos
por reconocer que aun son exiguos serán obje-
to de aumento cuando aquellas circunstancias hasta
alcanzar la cuantía necesaria para atender a las
exigencias de la vida cada día mayores.

Por lo que respecta al vos Pública se le señala
el mismo sueldo, ingresándose en la Admón.
de Rentas el importe de los bandos que los par-
ticulares manden publicar.

Gota de leche

En vista de que el actual abastecedor de la Go-
ta de Leche, Pedro Valades Parides, solicita aumento
del precio de la unidad láctea para continuar
la prórroga del contrato que se le había adjudica-
do, se acordó por unanimidad abrir nuevo
concurso para el suministro a la Institución "Gota
de Leche" y Consultorio de Niños de Pecho" para el que
servirá de base el Pliego de condiciones contenido en

el extinguido contrato en toda su integridad, designándose al efecto al Consejero José Andujar y Andujar para su resolución, de la que dará cuenta a la Corporación, en su día.

Solicitud para Guardia Municipal. Es desistimada una instancia promovida por Emilio Aliseda Gallego para cubrir vacante de Guardia Municipal en este Ayuntamiento, acordándose que esta y todas las vacantes que actualmente existen sean sacadas a concurso por la Comisión de Gobierno Interior para su provisión.

Circulo Rojo. En escrito presentado por la Dependencia del Circulo Rojo, que controla dicho Establecimiento, sobre ejecución de arbitrios por bebidas sujetas a tributación, fundamentado en que las Utilicias hicieron grandes consumiciones, sin abonar su importe, es discutido ampliamente el asunto, acordándose en definitiva que se traiga a la vista el acta de incautación del Circulo de referencia y por considerar que existen anomalías en su desenvolvimiento, se nombra al Consejero Durán Arrequi que en representación de este Consejo llevará la contabilidad, conjuntamente con el control obrero, así como los salarios de la dependencia sean revisados con arreglo a las Bases de su industria.

Excedencia de Juan Montaña y Fernando Alvarez. Los funcionarios de este Ayuntamiento, Fernando Alvarez Blanco y Juan Montaña Gutierrez solicitan pasar a la situación de excedencia en los cargos de Oficial Tercero y Auxiliar de la Secretaría, respectivamente, por su incorporación a filas como comprendidos en la movilización decretada por el Gobierno, acordándose acceder a lo solicitado, en armonía con la condición segunda del artículo cincuenta y tres del Reglamento



organismo de Funcionarios de este Ayuntamiento, vigente.

Indemnización Junta Calificadora. Se acuerda indemnizar a los componentes de la Junta Calificadora creada por Decreto de siete de Octubre, del pasado año, con cinco pesetas diarias desde la fecha de su toma de posesión.

Inclusión en el padrón de habitantes. Se acuerda incluir en el Padrón de Habitantes de este término, a Francisca Santos Sanchez, con domicilio en la calle Santos Baños número quince, la que acredita residir en esta población con certificación que presenta de estar inscrita en el Censo Electoral vigente.

Designación Barquero sobre el Guadiana. Se designa a Antonio Ramirez Sanchez para el cargo de barquero en el paso sobre el Guadiana, asignandole un jornal diario de cinco pesetas con la obligación de estar exclusivamente al servicio de la Barca, y dejando para cuando las circunstancias lo permitieran la resolución de si ha de abrirse o no concurso para el establecimiento de este servicio.

Ofrecimiento La Humanitaria. Terminado el orden del día se da cuenta en ruegos y preguntas de un escrito presentado por la Sociedad Obrera "La Humanitaria" M. G. E. por el que manifiestan el acuerdo adoptado en dicha Sociedad de ofrecerse a este Ayuntamiento con todos sus hombres útiles para realizar trabajos de fortificación y otros en defensa de la Ciudad en cualquier momento necesario.

Servicio de limpieza. A propuesta del Presidente se acuerda elevar a sesenta y cinco pesetas la remuneración de la carga de limpieza en las Dependencias Casa de Socorro, Delegación de Abastos y Oficinas de Arbitrios, así como considerando insuficiente pa-

ra llevar a cabo la limpieza ordinaria de la Casa Ayuntamiento, el proponente nombre una mujer que ayude al Portero de estas Casas Consistoriales en dicho servicio, con la remuneración diaria de una peseta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidos y media horas, de que yo el Secretario, Certifico.

Sebastián Pajares

José Andujar

Doncejo
Fijo

Al. Carabó

Wander

Rodriguez

José Zamuda

Pedro Carreras

Manuel Carrato

Eusto Carrato

José Fernández

Judith Blanca

Juan Paejo

José Sartorio

José Banda

Andrés Banda

Francisco Amador



Diligencia.

La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no pudo celebrarse su sesión ordinaria este Consejo Municipal, por falta de número para tomar acuerdos habiendo concurrido los Consejeros Doroteo Sanchez Pajares Diaz, José Fernández Martín, José Andujar Andujar, José Rodríguez García, Francisco Durán Arre qui, Pedro Carmelo Gómez, Manuel Casado Sanchez-Porro, José Sanchez Sanchez, y Antonio Martín Mora Parejo; mandándose extender por el Presidente las citaciones para su celebración en segunda convocatoria, el día veintinueve del actual, a las diecinueve horas, lo que fue cumplimentado seguidamente. Lo certifico.

Don Benito diecinueve de Abril de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario
[Signature]

Acta nº 11

Consejo Municipal

Sesión ordinaria del día 21 de Abril de 1937
 Supletoria de la del día 19 del mismo.

Presidencia
 Doroteo Sanchez Pajares
 Consejeros

José Fernández Martín
 José Andujar Andujar
 José Rodríguez García

En la Ciudad de Don Benito a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diecinueve, se reunieron en el Salón de actos de esta

Manuel Casado L. Porro Casas Constitucionales los Consejeros que figuran al margen
Francisco Parrojo Diaz en numero de diecisiete de los veinticuatro que inte-
Juan Serratos Cortis gozan la Corporacion, bajo la presidencia de Doroteo Sa-
Jose Sanchez Sanchez don Bajarra Diaz y al objeto de celebrar la sesion suple-
Manuel Serratos Mendoca toria de la ordinaria correspondiente al dia diecinueve
Luis Banda Gallego del actual, la que no pudo celebrarse por falta de nu-
Francisco Duran Abreguero mero suficiente para tomar acuerdos.

Francisco Sanchez Leon Presente el Interventor de Fondos compañero Ofi-
Pedro Carmona Gomez que el Martin Sanchez, por el presidente se declara abie-
Andres Bonada Garcia ta publicamente la sesion, dandose lectura de la in-
Jose Saucedo Flores mediata anterior celebrada en catorce del mismo
Isidro Blanco Torre mes que fue aprobada por unanimidad y sin dis-
Vicente Sanchez Guerrero cusion.

Se dio cuenta de la correspondencia, Gaceta de
la Republica y Boletines Oficiales de la provincia, que
ya se reciben, asi como del restante despacho de oficio,
dandose por enterada la corporacion y acordando su
cumplimiento.

Posesion consejero Habiendo presentado credencial de Consejero de
Francisco Montesquedo este Ayuntamiento, extendida a su nombre el ve-
sino de esta poblacion Francisco Montesquedo Herrera
se acuerda declararle posesionado de su cargo a todos
los efectos, devolviendose en el acto la credencial que
exhibe, el cual representa al Radio Comunista en
sustitucion de Edelfonso Lucas Moreno.

A continuacion son tratados los siguientes asuntos
y escritos previa declaracion de urgencia de los mismos.

Peticion de Fernando Se desestima un escrito presentado por Fernando
Mera por el que solicita gratificacion por ovejas de su
propiedad que dice fueron embarcadas cuando se tu-
vo orden de evacuacion de ganado, en razon a que
el petionario se halla trabajando en Obras Publicas.

Peticion de Joaquin Visto el escrito presentado por Joaquin Gomez Va-
Gomez Valadiz y Domingo Cortes, en peticion de que los restos

de varias monjas, entre las que se encuentra el de una hermana cuya sea exhumados del panteón existente en el exconvento de Carmelitas, sito en la calle de Donoso-Cortés número once y tres, para su traslado é inhumación al Cementerio Municipal, se acuerda acceder a lo solicitado siempre que al efectuarlo el peticionario cumpla todos los requisitos legales, abonando por su cuenta todos los gastos que se originen y avisando a la Alcaldía el día y hora en que el traslado de los restos vaya a tener lugar.

Petición de los trabajadores de fortificaciones.

En escrito presentado y suscrito por una comisión que representa a los trabajadores de fortificaciones en Las Gómeras, por el que piden se les conceda el adelanto de cinco pesetas diarias en vez de tres pesetas setenta y cinco centimos que vienen cobrando, es desestimado por entender que el Municipio les anticipa el mismo jornal que al resto de los trabajadores de Obras Públicas, sin tener la seguridad de que el ramo de guerra reintegre el importe de lo ya pagado, toda vez que hasta la fecha no ha tenido ingreso en este Consejo cantidad alguna a cuenta de los anticipos de referencia.

Petición de Lorenzo Quiros Casado.

Visto un escrito de Lorenzo Quiros Casado por el que dice que al quedar cesante como Guarda de la Dehesa "El Moro" por incantación del Comité de Agricultura en el mes de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se le adeudaban las dos mensualidades de Julio y Agosto ascendentes a ciento ochenta pesetas con algunas deducciones que dejan un saldo a su favor de ciento treinta y nueve pesetas, que pide se sean abonadas el Consejo acordó pase a estudio é informe de la Comisión de Política Rural.

Control Electroha
número
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

El Comité de Control Electro-hanover solicita que a efectos de contabilidad se sean devueltos los re-

21
ubs de las tres Centrales que derivan de su control
declarados no abonables por este Ayuntamiento, y
correspondientes a los meses de Julio último a
fin del año actual, acordándose no acceder por
que deben obrar archivados con el acuerdo recaído.

Cese del mangüero
José Mora Torres.

Sobre un escrito presentado por José Mora
Torres, en el que pide la excedencia temporal del
cargo de Mangüero que desempeñaba, se acuerda
no acceder y cubrir la vacante que se produce,
porque con anterioridad y a virtud de oficio de
la Junta Calificadora en el que se comprueba
que dicho individuo se halla inscrito en los fi-
cheros de Acción Popular y Juventud Católica se
había decretado por la Alcaldía la destitución
de dicho funcionario.

Vigilante de Arbitrios
Juan Pajuelo.

Pidiendo por escrito el Vigilante de Arbitrios
Juan Pajuelo, renuncia temporal de su cargo por
haberse enrolado en un Batallón de Milicia, se
acuerda pase a estudio e informe de la Comi-
sión de Gobierno Interior.

Petición de terreno
por Pedro Morcillo
Calderón.

Pedro Morcillo Calderón solicita por escrito
que le sea vendida una fincauada de terreno
que queda en la callejuela del Corso en la travesía
recientemente abierta que comunica las calles Pi-
y Margall y Doña Consuelo Torres, al sitio colindante
con la casa número catorce de la primera de
dichas vías, se acordó pase a estudio e informe de
la Comisión de Fomento.

Círculo Rojo

Leído un escrito del Círculo Rojo en solicitud
de quedar en suspenso la intervención directa de
este Consejo en la contabilidad y administración de
dicho Círculo, para el que se nombró al Consejero
Francisco Durán Arrequí en la forma determi-
nada por acuerdo adoptado en la sesión prece-



dente, se acuerda designar para fiscalizar y llevar a cabo las operaciones de contabilidad y administración, juntamente con la dependencia de dicho Circulo que le controla, al Consejero Pedro Carmena Gómez.

En vista de que el Consejero Durán Arregui se negó a firmar el oficio de la Presidencia por el que se le comunicaba el acuerdo en que se le nombró para ejercer dicha función en el mencionado Circulo, a pesar de haber aprobado tal acuerdo, los Consejeros Andujar, Fernández y Daniel Casado estiman improcedente su proceder y a propuesta de José Fernández se acuerda consignar en acta un voto de censura para el Consejero Francisco Durán Arregui por la informalidad que ello representa, acuerdo aprobado por unanimidad y sin hacer salvedad ninguno de los presentes.

Cuentas, rales y facturas.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas y facturas, entrando con ello en el orden del día: a Felix González S.A. por tres lamparas para la elevadora de aguas en ocho pesetas veinticinco centimos, a Gregorio Martín y Felix Granados por jornales de carpinteria cincuenta y dos pesetas, a varios por jornales en la investigación de fincas rusticas al servicio de la Comisión de Policía Rural en ochenta y cinco pesetas, al Garage Extremeño por arreglo de varios automoviles ciento cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos, a Petra Martín Romo y otra por limpieza extraordinaria de la Casa Ayuntamiento veintisiete pesetas, a Sobrinos de A. Vallejo por su factura de varios efectos de su establecimiento, según rales, setecientas sesenta y dos pesetas diez centimos,

84

a Pedro Valadés por ciento cuarenta y cuatro litros de leche a la "Gota de Leche" setenta y dos pesetas a la Compañía Telefónica por servicios urbanos, conferencias e instalaciones, ciento veintiocho pesetas ochenta y cinco centimos, a la misma por idem del Juzgado de Instrucción y que cause baja este teléfono, diez y ocho pesetas, a la misma por idem al Centro Secundario de Higiene, noventa pesetas, a la misma por conferencia, varias en un mil novecientos treinta y seis, cuarenta y tres pesetas quince centimos, a la misma por servicios urbano del Cuartel de Asalto, dieciocho pesetas, a la misma por idem del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Nacional cuarenta y siete pesetas, a la misma por traslado de un aparato telefónico a la calle de Pi y Margall, veintidos pesetas, a Sanchez y Sanchez Porro por siete sacos de rolón ciento diecinueve pesetas, a Central Eléctrica por dos lamparas y material eléctrico catorce pesetas cuarenta centimos, a Beruabe Sánchez por manufactura de veintinueve chapas para la Guardería Rural doscientas una pesetas, a Gabriel González por diversos materiales para Obras Públicas, diecisiete pesetas cuarenta y cinco centimos, a Antonio Romero Barroso por idem para idem cincuenta y una peseta noventa centimos, a varios por jornales en el Cementerio, cuatro pesetas setenta y cinco centimos a Guillermo Pamiagua por medicinas de Febrero incluidas en tarifa trescientas sesenta y una pesetas noventa y cuatro centimos, al mismo por idem fuera de tarifa, ciento setenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos, al mismo por idem en tarifa del mes de Enero, trescientas cincuenta y ocho pesetas veintidos centimos, al mismo por idem, fuera



de tanfa, trescientas cinco pesetas noventa y cinco centimos, al mismo por idem en tanfa de los meses de Octubre Diciembre de mil novecientos treinta y seis, mil ciento veinte pesetas veintim centimos, a Antonio Cidoucha por herramientas para las fortificaciones de Las Gameros, cuarenta y cinco pesetas a Manuel Parejo por arreglo de herramientas para Obras Públicas, doscientas sesenta y cinco pesetas sesenta centimos, a Damian Maudano por setecientas cuatro fanegas de orujo a la Delegación de Agricultura, a razón de dos pesetas cincuenta centimos la fanega, mil setecientas sesenta pesetas, desechando las tres primeras partidas por ser de fecha anteriores a la constitución del Consejo, a Central Eléctrica por alumbrado de casas ocupadas por refugiados y servicios de guerra, quinientas cuarenta y nueve pesetas, solicitando el control rebaja de ésta y las sucesivas cuentas análogas que presenten del cincuenta por ciento.

Se acuerda devolver factura de Felix González S. A. por exceso de alumbrado en el edificio telefónico en los meses de Enero a Marzo, ascendente a noventa y una pesetas noventa centimos, para su abono por dicha Compañía.

No se aprueba una cuenta de treinta y una pesetas cincuenta centimos presentada por Fernando Pérez del Villar referente a ocupación de las cuadras en el Molino de las Aceñas, por el ganado de la Delegación de Agricultura y Ganadería, toda vez que nadie ha contratado dichas cuadras y si han sido utilizadas lo exigio así las necesidades de guerra.

A informe Comisión Hacienda

Pasan a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, las siguientes cuentas y facturas, una de Bernardo Ruiz Arias por setenta y cinco pesetas

ochenta y cinco centimos justificada con quince vales, otra de José Mencia Ramos por trabajos de siega el año anterior en la casa de Florencio Caceres, ascendente a trescientas sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos, otra de Guillermo Paniaqua Alvarez por medicinas servidas en Julio a Diciembre de mil novecientos treinta y seis a la Casa de Socorro, Cruz Roja y otras en mil ochocientas treinta y ocho pesetas setenta centimos, otra de Alfredo Garcia Sanchez por igual servicio y año en ochenta y seis pesetas setenta y cinco centimos.

Comisión de Policía Rural

Otra de Agustín Casado Garcia por quince días de siega y siete de era al servicio de Asunción Peralta, cuya liquidación asciende a ciento veintidos pesetas cincuenta centimos, acordándose pase a estudio e informe de la Comisión de Policía Rural.

Lista de jornales

Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera ascendente a dieciocho mil novecientas treinta y cinco pesetas noventa centimos por los invertidos durante la semana doce al diecisiete del actual en los diferentes trabajos abiertos de Obras Publicas.

Variación de las sesiones.

Se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles de cada semana a las ocho de la noche y las suplementarias los viernes a la misma hora, anunciándose este acuerdo para conocimiento del público.

Informe Comisión Hacienda

Se aprueba en toda su integridad el informe emitido por la Comisión de Hacienda referente a las cuatro facturas de alumbrado eléctrico de la Entidad Sanchez y Sanchez Porro proponiéndolas para su pago en la siguiente forma y cuantía la que figuraba por doscientas tres pesetas pasa a doscientas treinta y



cinco pesetas veinte centimos, la que ascendia a doscientas ochenta y una peseta ochenta centimos queda modificada a doscientas diecisiete pesetas, la correspondiente a setecientas seis pesetas cinco centimos se fija en doscientas diecisiete pesetas cuarenta y cinco centimos y la que suma ciento noventa y una pesetas sesenta centimos se rectifica a cincuenta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos, la primera por error de suma y las tres restantes por devolución de los recibos para que sean abonados por los particulares a quienes afectan.

En el mismo informe propone el pago de la factura que ascendia a cinco mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos, modificada por la que suma mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas cincuenta centimos.

En informe emitido por dicha Comisión se propone sea pagado el vale a favor de Higinio Mora Casado por cuarenta y seis fanegas de trigo rubio y cuatro de blanco, al precio de dieciocho pesetas y diecisiete pesetas respectivamente, por unidad, con la rebaja de un diez por ciento para atenciones de guerra, quedando por ello un total a percibir de ochocientas seis pesetas cuarenta centimos, aprobándose y que sea abonado de los fondos del extinguido Conde.

Es aprobado el informe de la misma Comisión referente al vale de Fernando Cañon Garcia por importe de mil pesetas a que asciende la diferencia que resulta a su favor por ciento treinta y seis fanegas de avena a nueve pesetas una.

Tambien se aprueba el informe emitido por

la misma Comisión por el que propone el pago de mil setecientas ochenta y dos pesetas a que asciende el vale de Jacinto Martín Mora por ciento diez fanegas de trigo rubio, a dieciocho pesetas una, deducido ya el quince por ciento de descuento para atenciones de guerra.

Es aprobado en todas sus partes el informe evacuado por la Comisión dicha sobre dos facturas de la Central Eléctrica presentada en el mes de Junio de mil novecientos treinta y seis, pendiente de acuerdo, y en el que dicha Comisión propone ratificarse en el recardo anteriormente y que se trasmitió a dicha Empresa en cuatro de Julio del año anterior, por el que resulta que del estudio del contrato existente y según determina su base quince, los gastos de instalación de lamparas corre a cargo de la empresa y por ello mientras no se justifique la derogación ó modificaciones de lo estipulado no es procedente el abono de las facturas presentadas debiendo comunicarse a dicha Empresa el acuerdo recardo.

Sobre el vale presentado por Federico Ruiz Hernández, acreditativo a su favor de cuatrocientas noventa y cuatro arrobas de aceite que le fueron incautadas por el extinguido Comité, estima en su informe la Comisión de Hacienda no debe abonarse su importe por resultar de los antecedentes y datos recogidos en la Junta Calificadora que el interesado es persona desafecta al Régimen, acordándose así.

Igualmente se aprueba el informe presentado por la Comisión de Hacienda sobre la factura de Manuel Cidoncha Sanchez, justificada con



los vales a ella unidos, ascendente a trece mil quinientas diez pesetas diez centimos por el suministro de carnes hecho a la Casa Grande, estimado que por las causas que en el mismo se expone no debe abonar el Consejo Municipal la cuenta presentada, y si la Casa Grande, pero en el caso de que sus bienes hubieren sido incautados hacen constar que el Manuel Cidoncha Sanchez segun resulta de los datos e informes recogidos en la Junta Calificadora es persona desafecta al Regimen por su probada inclinación a la politica de los partidos de Derecha.

Peticion de Fran- Se desestima un escrito de Francisca Garcia
cisca Garcia Pa- Paredes en el que solicita indemnizacion como
vedes viuda de Pablo Casado Casado fallecido a consecuencia de herida recibida por metralla en un bombardeo faccioso, habida cuenta de no haber quedado hijos del matrimonio y la manifiesta enemistad de la peticionaria con la politica del Frente Popular.

"La Aurora" Ne- Recae acuerdo en escrito presentado por "La Aurora",
tahurgios. sobre los siferos que no han percibido los haberes del mes de Marzo en el sentido de que presenten recibos de los que se les adeudan hasta el mismo dia inclusive en que se origino la cesacion de sus servicios para su presentacion y abono, sin mas tramites, y de los fondos del extinguido Comité, lamentando no poder acceder a la implantacion de las bases de trabajo para los siferos que actualmente prestan servicio a este Consejo porque de llevarlo a efecto resultaria una manifiesta desigualdad con el resto de los trabajadores que sin protesta alguna realizan su trabajo y se les encomienda sin invocar preceptos legales en estos dificiles momentos en que la

Corporación atiende a todos los gremios del pueblo
e incluso a los refugiados procedentes de otras lo-
calidades en armonía con sus disponibilidades
económicas.

Excedencia José Audujar Moruno
Se accede a la petición de excedencia volun-
taria solicitada por el Auxiliar de la Secretaría
José Audujar Moruno, con arreglo a lo prece-
ptado en el Reglamento de funcionarios de este
Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Presi-
dente se levanta la sesión a las veintidos horas
de que go el Secretario; Certifico.

Sebastián Pajares

Cornejo
Srio.

José Audujar

Sanchez

José Carrasco

Rodriguez

Ab. Carrasco

José Sanchez

Manuel Carrasco

José Carrasco

José Blanco

José Fernandez

José Pajares

José Sanchez

José Banda

Andrés Banda

Francisco Banda





Consejo Municipal

Acta nº 12

Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 1937.

Presidencia

Doroteo Sanchez Pajares Dias

Consejeros

José Fernández Martín

José Andujar Andujar

Manuel Canado Sanchez Porro

Francisco Parreño Diaz

Justo Cerrato Ortiz

José Sanchez Sanchez

Francisco Durán Arregui

Francisco Sanchez Losano

Pedro Barrioña Gourea

Andrés Banda Garcia

Isidro Blanco Noble

Vicente Sanchez Guerrero

Francisco Montequedo Herrera

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte, reunieronse en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de catorce de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sanchez Pajares Dias y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día antes dicho.

Presente el Interventor de Fondos compañero Miguel Martín Sanchez, por el Presidente se declara abierta públicamente la sesión, dandose lectura de la inmediata anterior, celebrada en veintinueve del mismo mes, la que fue aprobada con la salvedad hecha por los representantes de la C. N. E. respecto a los trabajadores de fortificaciones en Las Gaviotas, que entienden debe anticiparsele cinco pesetas de jornal en vez de tres pesetas setenta y cinco centimos que figuran en el acuerdo.

Se dió cuenta de la correspondencia, Gaceta de la Republica, Boletines Oficiales de la provincia y demas despacho de oficio, dandose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento, entre las que figura una Circular del Consejo provincial de Agricultura referente a la creación de Juntas Municipales integradas por un representante del Consejo Municipal, otro de las Organizaciones Campesinas, y otro que representará a los pequeños arrendatarios y propietarios, para formar el organismo a cuya responsabilidad se le encomienda el cumplimiento de las medidas que se adopten.

para la organización del trabajo en el campo.

En su vista se acordó designar al Consejero Justo Cerrato Ortíz en representación de este Ayuntamiento y oficiar a las Organizaciones campesinas para que nombren sus representantes y se constituya la Junta de referencia.

Guarda Rural José
Quintana Velarde.

Declarado de urgencia un escrito presentado y suscrito por varios Guardas rurales en el que interesan la destitución del de igual clase José Quintana Velarde, por las razones que en el mismo se alegan la Corporación acuerda desestimar la petición interesada, por entender que son asuntos personales, los que la motivan.

Orden del día.

Se entra en el orden del día, y después de previa deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos

Valés, Cuentas y
Facturas

Aprobar un detalle del cuarenta por ciento que sobre el importe de las multas impuestas por gestión de los Vigilantes de Arbitrios a particulares, con deducción del doce por ciento, para el Estado, ascendente a setenta y tres pesetas noventa y dos centimos, que serán distribuidas por la Admón de Rentas y Exacciones en la forma y cuantía proporcionada a la intervención de los Vigilantes que las gestionaron.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: una de cincuenta y cinco pesetas a Emilio Sánchez Valadiz por arreglo de una máquina de escribir y un reloj de pared, a Diego Gallardo por veinticuatro espuelas para Obras Públicas, veintiseis pesetas cuarenta centimos, al Caraje Extremeño, por arreglo de automóviles, ciento veinte pesetas setenta y cinco centimos, a José Gallego Fuentes por sogas y madejas de cuerdas, cincuenta y cinco pesetas diez centimos, a Antonio Rigoté por arreglo de herramientas, doscientas siete pesetas trece

ta y cinco centimos, a la Estación Telegráfica, por varios despachos, nueve pesetas ochenta centimos, a Antonio Gomez Parro, por arreglo de herramientas para Obras Publicas trescientas ochenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos, a Antonio Canaunero por arreglo de idem ciento cuarenta y tres pesetas noventa centimos, a Pedro Valadés Paredes, por ciento setenta y cinco litros de leche a la Institución Costa de Leche, ochenta y siete pesetas cincuenta centimos, a Fermín Muñaga por ochocientos ladrillos gordos para Obras Publicas, cuarenta pesetas, a Sobrinos de Antonio Vallejo por diversos materiales para Obras Publicas, mil ciento treinta y seis pesetas cuarenta centimos, a Diego Reyes por cuatro espuestas y una aguadara, nueve pesetas noventa centimos, a Alejandro Bienes Perez por madejas de cuerda, nueve pesetas, a Francisco Nieto Morcillo por arreglo de herramientas para Obras Publicas, doscientas cuarenta y una pesetas setenta centimos, a Manuel Obivensa por tres metros setenta y cinco centímetros de pañete de lana, treinta y tres pesetas setenta y cinco centimos, a Adolfo Fernández Valadés por arreglo de herramientas para Obras Publicas, veinte pesetas veinticinco centimos, a Guillermo Paniagua, por medicinas en Farmas, comprendidas en la tarifa, setecientas ochenta y una peseta noventa y un centimo al mismo por idem en idem fuera de tarifa, doscientas cuarenta y una peseta treinta centimos, a Sanchez y Sanchez Porro por alumbrado eléctrico de la antigua Oficina de Colocación Obrera, trece pesetas cincuenta centimos, acordandose ademas abonar al propietario del inmueble las mensualidades que por alquiler se le adeuden hasta la fecha y rescindir el contrato: a Sanchez y Sanchez Porro por material eléctrico, en la Cruz Roja, trece pesetas cincuenta y cinco cen-



tinuos, al mismo por idem, del Dispensario an-
 trimerco, trece pesetas noventa y cinco centimos
 al mismo por idem del Cuartel de Asalto, seten-
 ta y nueve pesetas diez centimos, al mismo por
 alumbrado del Asilo de Ancianos y otros edificios
 municipales, ciento sesenta y nueve pesetas sesen-
 ta y cinco centimos, a Manuel Ferreira por un
 palo de siete varas para edificio municipal, doce
 pesetas, a Damian Mauseano por setenta y cinco
 fanegas de hornos a dos pesetas cincuenta centi-
 mos una ciento ochenta y siete pesetas cincuen-
 ta centimos.

A. informe Comisión
 Hacienda

Pasan a estudio e informe de la Comisión de
 Hacienda las siguientes cuentas y facturas: una
 de tienda de José Calderón por setenta y seis sacos
 de habas de setenta y nueve kilos y medio cada
 uno: otra del Director de la Gota de Leche Don José
 Gallego Ortiz ascendente a mil doscientas seten-
 ta y ocho pesetas setenta y cinco centimos, por su
 asignación en los trimestres tercero y cuarto de
 mil novecientos treinta y seis y primero del actual
 una cuenta de Eufemia Romero Jimenez, por
 salarios que le adeuda como sirviente José Parejo
 García correspondiente a los meses de Marzo, Abril,
 Mayo, Junio, Julio y quince días de Agosto de mil
 novecientos treinta y seis.

A. informe Comisión
 Policía Rural

Pasa a estudio e informe de la Comisión de Po-
 licía Rural, una liquidación de José Nieto Velarde,
 suscrita por Juana Sosa, en la que se dice que al
 primero se le canceló su cuenta en Octubre, pagán-
 dole con cinco bestias los ochocientos cuarenta
 reales que le adeudaban.

Lista de jornales

Se aprueba una lista de jornales presentada
 por la Oficina de Colocación Obrera, por los in-



vertidos en Obras Publicas y trabajos de fortificación en nuestro Frente, durante la semana diecinueve al veinticuatro del actual, ascendente a veinticuatro mil ciento cinco pesetas noventa y cinco centimos.

Precio Bando

Se fija el precio de los bandos que han de abasar los particulares en la Admón de Rentas y Exacciones, en dos pesetas, exponiéndose por los representantes de la C. P. E. que debieran pagarse en el precio anterior.

Indemnización por bombardeo

Se acuerda por unanimidad indemnizar con doscientas pesetas a Luisa Morcillo Nieto, viuda de Manuel Calderón Díaz, víctima de bombardeo faccioso, cuando prestaba servicio en el extinguido Comité de Agricultura, y con cargo a los fondos del mismo.

A informe Comisión Policía Rural

Para a estudio e informe de la Comisión de Policía Rural un escrito que suscribe Asunción Peralta por el que declara que su esposo Enrique Martín Hernández, además a Juan Adames Gallego mil pesetas que le entregó el mes de Mayo de mil novecientos treinta y seis, así como cuatrocientas pesetas que entregó a la declarante en mes de Agosto y el sueldo mensual correspondiente a Julio de dicho año.

Iguualmente para a informe de la misma Comisión otro escrito de José Rodríguez Blanco en el que dice que el patrono José Douso Cortés le adeuda la cantidad de doscientas treinta y dos pesetas cincuenta centimos por los mensuales de este mes Guarda de "El Moro" de Arriba.

Escrito sobre Escrituras de

La Corporación acuerda darse por enterada de un escrito que presenta el Radio Comunista,

Hipoteca y Retorno El Partido Socialista y la U. G. E. sobre Escrituras de
taf. Hipotecas y venta con pacto de retro.

Domicilio social En petición escrita presentada por el radio
para el Radio Co- Comunista de la casa número veintidos de la
munita. calle de Doña Consuelo Ferrer, para domicilio
social, recae acuerdo en el sentido de ceder a
la Entidad solicitante solo el cuerpo de casa y
el corral ó patio correspondiente por mani-
festar los Consejeros campesinos que las otras
dependencias estaban proyectadas para su ocu-
pación por la Colectividad de los mismos.

Renuncia de Emplea Se admite la renuncia que de sus cargos
los. voluntariamente presenta Juan Gallego Quiroz,
como Maquero y José Calderón Romero, como
Vigilante de Arbores.

Inclusión Padrón Se acuerda incluir en el Padrón de Ha-
Habitantes bitantes, a su instancia, a Cipriano Ruiz Sanchez
por comprobarse con información testifical prac-
ticada, que es residente en esta población con mas
de dos años de permanencia en la calle de Pri-
mer Barrial número quince.

Impuesto de Para a estudio e informe de la Comisión
Guerra sobre Pa- de Hacienda, para su estructuración el impues-
tos etc. to de guerra que se acuerda establecer mientras
duren las actuales circunstancias, sobre los Es-
tablecimientos Comerciales e Industriales que se
consideren florecientes, Casinos, Teatros, Bares y
Círculos de recreo, cuya Comisión determinará
al mismo tiempo si ha de ser a base de un
porcentaje sobre las utilidades ó sobre la venta
diaria ó mensual.

Ruegos y preguntas Terminado el orden del día, y en el turno
de ruegos y preguntas, el presidente da cuenta
de la Fiesta Escolar que se proyecta para



la festividad de los trabajadores, primero de Mayo en colaboración con el Consejo local, de primera enseñanza, aprobándolo y otorgándosele un voto de confianza para su organización.

Cuartelillo de Asalto

A. propuesta del camarada Consejo Justo Cerrato Ortiz, se acuerda rescindir el contrato existente con el dueño del edificio que se destinaba a Cuartel de Asalto, sin abono de las mensualidades vencidas por considerar al propietario desahogado al Requinen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas treinta minutos, por el Presidente se levanta la sesión, de que yo el Secretario, Certifico.

Leovante S. Pajares

Domestico
Srio.

José Ondijar

H. Corado

Sanchez

Alto Corado

Judro Blanco

Justo Cerrato

José Fernández

José Sánchez

José Montequido

Juanes Panola

Juan Paejo

Francisco Sarrate

Deligencia

La ponga yo el Secretario accidental, de este Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria del Consejo Municipal, por no haber concurrido número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiéndolo hecho los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Diar, José Fernández Martín, José Auduján Auduján, José Rodríguez García, Luis Bauda Gallego, Manuel Casado Sánchez-Porro, Justo Cerrato Ortiz e Isidro Blanco Noble,

Seguidamente y por mandato del Presidente del Consejo Municipal se extendieron las citaciones para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, para el día siete del actual y hora acordada, las que se entregaron a los Alguaciles de este Ayuntamiento para su entrega a los Consejeros de esta Corporación. Lo Certifico.

Don Benito cinco de Mayo de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario acetal.
Antonio Galadés.



Acta n.º 13



Consejo Municipal

Sesión Ordinaria del día 7 de Mayo de 1937
 Supletoria de la del día 5

Presidencia
 Doroteo Sanchez Pajares
 Dias.

Consejeros

Jose Audujan Audujan

Jose Rodriguez Garcia

Manuel Casado

Sanchez-Porro

Justo Carrato Ortiz

Jose Sanchez Sanchez

Manuel Carrato Mendosa

Luis Bauda Gallego

Francisco Duran Arsequi

Francisco Sanchez Casado

Antonio Martin-

Mora Parejo

Andrés Bauda Garcia

Jose Saucedo Flores

Isidro Blanco Noble

Vicente Sanchez Guerrero

Francisco Montequedo Herrera

Inclusion Padron

Habitantes

En la Ciudad de Don Benito a siete de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintiocho, reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en numero de dieciseis de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sanchez Pajares-Dias y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, supletoria de la del cinco del actual que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Presente el Interventor de Fondos compañero Miguel Martin Sanchez, por el Presidente se declara abierta publicamente la sesión, dándose lectura del acta de la inmediata anterior, celebrada en veintiocho de Abril, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, Gaceta de la Republica, Boletines de la provincia y demas asuntos de trámite, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Con caracter de urgencia se conoce un escrito de Alfonso Francisca Moreno Muñoz, con domicilio en la calle de Pajaritos número ciento trece en el que solicita la inclusion en el Padron de Habitantes de esta Ciudad, acordándose en tal sentido por comprobarse de la información testifical practi-

cada que lleva mas de dos años de residencia en esta población.

Gratificación por repartimiento Utilidades.

Con el mismo carácter de urgencia es tratado un escrito que suscriben los funcionarios administrativos de la Oficina de Arbitrios por el que solicitan les sea concedida la gratificación de mil pesetas consiguadas en el Presupuesto ordinaria de mil novecientos treinta y seis, para los que confeccionen en horas extraordinarias el documento de repartimiento general de Utilidades de indicado año, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado, si bien la cantidad de referencia deberá ser girada con cargo al Capítulo de Organismos disueltos, por hallarse liquidado el Presupuesto del año anterior.

Escrito de Vicente Paredes Blanco

Iguualmente, con carácter de urgencia, se conoce y trata otro escrito de Vicente Paredes Blanco, en el que interesa se le provea de la documentación correspondiente para gestionar la indemnización que del Estado le pueda corresponder como mutilado por consecuencia de las heridas que sufrió durante un bombardeo faccioso en esta Población cuando prestaba servicio en la Delegación de Agricultura, acordándose que por este Consejo Municipal le sean extendidos cuantos documentos le puedan ser precisos para el fin que se propone, por entender que así es de justicia, y en cuanto al auxilio que de este Consejo solicita, el recurrente, ya ha sido indemnizado con doscientas pesetas por el extinguido Comité, con lo que queda en igualdad de condiciones que otras personas que se hallan en casos análogos.

Valores y facturas
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y facturas:



Por unanimidad se aprueba con carácter provisional, la cuenta de caudales del primer trimestre del presente año, formulada por la Depositaria de este Ayuntamiento, en la que aparece un Cargo de noventa y cinco mil noventa y dos pesetas setenta y dos centimos, una Data de cuatrocientas veintidos mil cuatrocientas catorce pesetas once centimos y una existencia en Caja en treinta y uno de Marzo de quinientas treinta y dos mil seiscientas setenta y ocho pesetas sesenta y un centimos.

A. la Estación de Telégrafos por dos despachos, cuatro pesetas cuarenta centimos: a Sanchez y Sanchez-Porro por material eléctrico para el refugio de San Sebastian, doce pesetas ochenta y cinco centimos: al mismo por siete sacos de rollón con envases ciento diecinueve pesetas: a Santos Carreño por seis metros de cordel para la Estación Elevadora, ocho pesetas: a Antonia Correllero por sus trabajos de limpieza durante el mes de Abril en edificios por cuenta del Ayuntamiento, cuarenta y cinco pesetas: a Santiago Lamas Moreno por cuatro barcas a ciento cuarenta pesetas una, quinientas sesenta pesetas: a Sobrinos de A. Vallejo por su factura de materiales para Obras Públicas, doscientas cuarenta y dos pesetas noventa y cinco centimos: a Vicente Delgado por medicinas a la Beneficencia, comprendidas en la Tarifa Oficial, doscientas cuarenta y ocho pesetas sesenta centimos: a Vicente Delgado por medicinas a idem fuera de idem en Abril ciento ochenta y seis pesetas noventa y cinco centimos: a Diego Reyes Ortega por unas aguaderas para trabajos de fortificaciones, cinco pesetas cincuenta centimos: a Central Eléctrica de Don Benito Villanueva por alumbrado público en Abril, mil seiscientas ochenta y siete pesetas quince centimos: a varios por conducir un cadáver al cementerio, quince pesetas a Pedro Valadés Pardey, por ciento ochenta y cinco litros

de leche a la "Gota de Leche" noventa y dos pesetas cincuenta centimos: a Carmen Fernandez, por limpieza en el Cuartel de Asalto, mes de Abril setenta y cinco pesetas, a Adolfo Diaz Sanchez y tres mas por sus jornales invertidos en la Junta Calificadora de expropiaciones, doscientas cuarenta pesetas: a la Compañia Singer, por tijeras, aceites y otros efectos para la J.P.K.R.A. doscientas cuarenta pesetas cinco centimos: a Emilia Morcillo y Antonia Paredes por limpieza extraordinaria del Cuartel de Asalto, noventa y cinco pesetas a Pedro Valades Gallardo, por arreglo de un cántaro para el Cementerio, cinco pesetas veinticinco centimos: a Aurelio Gallego por lavado de ropa en el Dispensario, durante el mes de Abril, veinticinco pesetas: a Diego Paredes por arreglo de los arrios de un coche de mulas del Consejo, seis pesetas: a Garaje Extremeño por reparacion de la maquina amasadora de materiales para refugios, ochenta y siete pesetas: a Enrique Perez (Ciudad Real) por siete mil tarjetas de abastecimiento, ciento ochenta y siete pesetas treinta y cinco centimos: al mismo por treinta y cinco boletines de articulos de idem trescientas treinta y siete pesetas cincuenta centimos.

Lista de jornales

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocacion Obrera por los invertidos en Obras Publicas y suplidos con caracter reintegrables en las fortificaciones de Las Cameras, refugios, etc. durante la semana veintiseis de Abril a primero del actual, ascendente a veintidos mil cuatrocientas treinta y dos pesetas quince centimos.

Informe Comisión Hacienda

Por unanimidad se aprueba el informe emitido por la Comisión de Hacienda, referente a la cuenta presentada por el Farmaceutico titular Don Alfredo Garcia Sanchez, desaprobandola por figurar el cum-



tandante incluido en la lista formada por la Junta Calificadora como desafecto al Régimen.

Tambien se aprueba el informe emitido por la misma Comisión sobre la cuenta presentada por el Farmacéutico Don Guillermo Paniagua Alvaroz, acordándose el pago de la misma en la forma siguiente: que se pague solo el cincuenta por ciento de su total importe, entregando en mano al cuentadante un treinta por ciento y el setenta restante se remitirá por la Deputación al Excmo. ciudadano Gobernador Civil para su inversión en medicina que abastezca la Farmacia del interesado, previo envío de relación de las que le falten, al igual que en casos anteriores.

Se aprueba por unanimidad otro informe de la misma Comisión relacionado con cuenta presentada por Bernardo Ruiz Ariza, justificada con sus rates correspondientes en el sentido de que se abonen las sesenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos a que asciende el total importe de la misma.

Es aprobado otro informe de dicha Comisión referente a cuenta presentada por José Menca Ramos, pendiente con el patrono Florencio Cáceres, en la siguiente forma: abonarle los veintiocho días de trabajos devengados con la máquina de segar, a razón de ocho pesetas cincuenta céntimos cada uno, que hacen un total de doscientas treinta y ocho pesetas, no pagándose las ciento veintisiete pesetas cincuenta céntimos por los quince días que dice estuvo haciendo guardia, por estar en este mismo caso multitud de personas que nada han reclamado además de que no justifica el servicio.

Esta Comisión presenta su informe referente

Policia Rural

al escrito presentado por Lorenzo Quintana Casado, acordándose aprobar los extremos del mismo, que dice lo siguiente: Que a su juicio no procede abonarse a citados Lorenzo Quintana Casado la cantidad de ciento treinta y nueve pesetas que reclama, toda vez que el mismo durante su actuación como Guarda de la finca "El Moro" destruyó unas cañerías de dicha finca y haber actuado en todo momento políticamente de forma contraria al programa del Frente Popular, además de no justificar los servicios que alega en su escrito.

Se aprueba otro informe de la misma Comisión, relacionado con cuenta presentada por Agustín Casado García, modificándola en la siguiente forma: por quince días en las faenas de siega a siete pesetas uno, ciento cinco pesetas: por seis días en la Era, a cuatro pesetas uno, veinticuatro pesetas: deducción de cantidad recibida, setenta y siete pesetas: Saldo a su favor, cincuenta y dos pesetas, que son las que en definitiva deben ser pagadas al Agustín Casado.

Escrito "Circulo Rojo"

Pasa a estudio e informe de la Comisión de Gobierno Interior que propondrá lo que se le ofrezca y parezca un escrito presentado por el Comité obrero del Circulo Rojo, en el que solicitan el traspaso del incantamiento que este Consejo tiene hecho de mencionado Circulo, a nombre de su Sindicato "La Protectora" U. S. E. así como el Hogar del Soldado y lo que fue Hotel Comercio.

Escrito de Antonio Moruno Gallego.

La Corporación se da por enterada del escrito formulado por el ciudadano Antonio Moruno Gallego, en petición de que se le ceda una fachada en su casa morada, que le compense de la pérdida que tiene que sufrir con ocasión de los derribos para,



Ruegos y preguntas

alineación y ensanche, acordándose que pase a la Comisión de Casas para que sobre el terreno y en forma amista y particular den solución al asunto.

Terminado el orden del día, el Presidente abrió el turno de ruegos y preguntas, exponiendo el Consejero camarada Saucedo, que los fondos que por saldo a favor del extinguido Comité obraban en el que fue Comité de Abastos de Extremadura no han tenido aun ingreso en Caja, acordándose que se realicen las gestiones oportunas para que ello tenga lugar y se practique la liquidación de los mismos.

El mismo Consejero manifiesta que el Consejo provincial no actúa con diligencia en el abastecimiento de la parte real de nuestra provincia, segun ha podido observar en los pueblos recorridos como Consejero de Abastos, de este Ayuntamiento, extendiéndose en consideraciones que son objeto de intervención de otros camaradas del Consejo, dándose por enterado los reunidos.

José Sánchez y Sánchez expone que los refugios particulares deben estar abiertos al público durante la noche, y especialmente el de la Plaza de Abastos, acordándose publicar un bando para que así se haga y colocar luces en los que se hallan en las vías públicas, así como el arreglo de sus entradas y salida de los mismos.

Dicho Consejero manifiesta que en un edificio que ocuparon recientemente las Penitencias dejaron abandonados sacos de arroz, varios fusiles, algunas cartucheras, lo que supone un abandono y negligencia de los Mandos, recogiendo el ruego la Presidencia que promete adoptar las medidas necesarias para remediar estos hechos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas, por el Presidente del

Consejo, de que yo el Secretario, Certifico.

Lorenzo S. Payán

Consejo
Srío.

Jose Samudra

Justo Carrato

Jose Audujar

Manuel Carrato

Ab. Casado

J. Rodriguez

Jose Samudra

José Blanco

Jose Banda

José Monteaquedo

Andrés Benítez

Francisco Samudra



Acta.
Ayerro 14.

Consejo Municipal de Don Benito.

Session extraordinaria celebrada el dia 7 de Mayo de 1937

- Presidencia.
- Doroteo Sanchez Pajeros Diaz.
- Consejero
- José Andujar Andujar.
- José Rodriguez Garcia.
- Manuel Casado Sanchez Loro
- Justo Cruzato Corta
- José Sanchez Sanchez
- Manuel Cruzato
- Membrada
- Luis Banda Gallego
- Francisco Duman Anqui
- Francisco Sanchez Loro
- Antonio Martin Mora Tarjjo
- Andrés Banda Garcia
- José Saucedá Floris
- Isidro Blanco Noble
- Vicente Sanchez Guerrero
- Francisco Monteagudo Herrera

En la Ciudad de Don Benito a siete de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte y diez minutos, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en numero de 16 de los 24 que integran la Corporacion, bajo la presidencia de Doroteo Sanchez Pajeros Diaz y al objeto de celebrar la session extraordinaria convocada para esta fecha, a fin de tratar de la entrega de tierras a las Organizaciones de campesinos.

Presente el Interventor de Fondos comuneros Miguel Martin Sanchez, el presidente declara abierta publicamente la session y seguidamente el mismo expone:

Que el motivo de la convocatoria no es otro que el que figura en la misma, referente a fijar el modo de hacer el traspaso de las tierras y bienes rusticos con apuros de labranza y ganados, a las Organizaciones campesinas, haciendo una minuciosa descripcion del estado actual en que se encuentran las cosechas y la forma y organismo bajo cuya orientacion se hicieron los faenas de siembra, en unas, y labores preparatorias en otras. e invita a todos los reunidos para que vayan exponiendo sus pareceres, haciendo uso de la palabra para la consecucion del fin a que la reunion tiende, que no es otro como queda dicho, que el traspaso de las fincas y bienes rusticos a los campesinos.

El Consejero Vicente Sanchez Guerrero, manifiesta que anda la complejidad del asunto por no haber aparecido aun en la Gaceta la relacion de propietarios de fincas rusticas a quienes la Junta Calificadora correspondiente propone

para ser expropiados por desafuccion al Regimen, el hallarse gran parte del termino municipal en poder de las facciosas, la existencia de campesinos que desean labrar las tierras en regimen colectivo, unos, e individualmente otros, y otras circunstancias, todas importantes le hacen considerar que para obrar con perfecta justicia e imprimiendo toda la celeridad posible, se solicita del Instituto de Reforma Agraria (Delegacion de Badajoz en Castuera) que displice un funcionario que personalmente y en reunion conjunta de las partes interesadas lleve a efecto el traspaso de bienes rusticos a los campesinos.

Intervienen otros camaradas Concejales, entre ellos Sanchez Lorano que se opone a lo anterior por estimar que ello implicaria la dilacion de la entrega de las tierras, y despues de amplia deliberacion se acuerda por mayoria elevar un escrito a la Delegacion del Instituto de Reforma Agraria en Castuera, en el cual se haga una exposicion de los hechos concurrecidos hasta el actual estado en que las tierras, siembras y ganados se encuentran, y solicitar la presencia de un Delegado expresando su opinion el Concejero Sanchez Lorano y reaprobado acuerdo a su propuesta de que el escrito de referencia lo lleven en mano el Presidente y Secretario de este Consejo Municipal.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se dio por terminada la sesion, que fue levantada por el Compañero Presidente, a las once horas y cuarenta y cinco minutos de la noche dicha, de que yo el Secretario, Certifico.

Presidente *Jose P. Pajares*
 Concejales: *Jose Cudujar*, *Jose Sanchez*, *Manuel Cerrato*, *Rodriguez*, *Al. Casado*, *Jose Sanchez*, *Diego Blanco*, *Andres Sanchez*, *Jose Banda*



Diligencia

Francisco Monteaquedo Francisco Sanchez

La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar sesión ordinaria el Consejo Municipal, por no haber concurrido número suficiente de Consejeros para tomar acuerdo, habiéndolo hecho los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, José Fernando Martín, José Andujar Andujar, José Rodríguez García, Manuel Casado Sánchez-Torro, Justo Escaló Ortiz, Luis Banda Gallego, Francisco Durán Arcequi, Francisco Monteaquedo Toranzo y Pedro Escamona Gómez, mandándose extender por la Presidencia nueva citación, en segunda convocatoria, para el día catorce del actual, a las veinte horas, lo que fue cumplimentado en el acto. Lo certifico.

Don Benito doce de Mayo de 1937
El secretario,



Comerio

Acta nº 55

Consejo Municipal de Don Benito

Sesión Ordinaria del día 14 de Mayo de 1937.
Supletoria de la del día 12.

-Presidencia-
Doroteo Sánchez
Pajares Díaz.

-Consejeros-
José Fernando
Martín.

José Andujar A.
DIPUTACION
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen

José Rodríguez
García.

Manuel Casado
Sanchez Torres.

Justo Carrato Astir.
José Sánchez Sánchez.

Manuel Carrato Miranda.

Luis Banda Gallego.

Francisco Durán Arregui.

Francisco Sánchez Lorano.

Pedro Comona Gómez.

Andrés Banda García.

Vicente Sánchez Guerrero.

Francisco Montequedo

Herrera.

en número de 15 de los 24 que componen la Corporación
bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajero Díez.
y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, in-
pletoria de la del día 12 del actual, que no pudo celebrarse
por falta de número suficiente de Consejeros para tomar
acuerdos.

Presente el Interventor de Fondos, compañeros
Miguel Martín Sánchez. por el Presidente se declara
abierto públicamente la sesión, dándose lectura del acta
de la inmediata anterior ordinaria celebrada el día 7 del
corriente, y también de la extraordinaria que tuvo lugar
el mismo día, las que por unanimidad y sin discusión
fueron aprobadas.

Orden del día. Se dio cuenta de la correspondencia
oficial, disposiciones de la Gaceta de la República, Boletines
oficiales de la provincia y otros asuntos de trámite, entre
los que se encuentran el expediente instruido con motivo
de la entrega de tierras y bienes rústicos a los campesinos,
verificada el día del actual, en la forma y condiciones
que se expresan en el acta levantada al efecto y suscrita
por todos los representantes de las Organizaciones Colecti-
vidad, e individuales que asistieron a la entrega y recepción
de los bienes rústicos que desde esa fecha pertenecen a los
campesinos, acordando la Corporación darse por enterada
y hallarse conforme en todas sus partes, con la única
salvedad hecha por Sánchez Lorano al acta de entrega de
los terrenos en el sentido de que sus deseo era que consideraba
precisa la presencia de un Delegado de la Federación de
Trabajadores de la Tierra en vez de uno de su Sindicato.

Escrito Central-
Eléctrica,

Conocido un escrito de la Central Eléctrica de Don Benito
y Villanueva de la Serena en solicitud de que se suprima
el chaflán en proyecto con motivo del ensanche y aline-
ación de la calle de Ramón y Cajal, en el edificio donde
se hallan instaladas las Oficinas de la Central dicha.



se acuerda que las obras se ejecuten con arreglo a la planta marcada en el plano de población y ensanche que es el que se ajusta la Comisión Municipal de Obras Públicas en los trabajos que se efectúan.

Excedencia de
Joaquín Sánchez
Guerrero.

Se declara de urgencia un escrito presentado por el funcionario municipal Joaquín Sánchez Guerrero, en el que dice se le conceda la excedencia voluntaria en el cargo de Ayudante de la Estación Elevadora de agua por haber pasado a las Milicias, acordándose acceder a lo solicitado de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios Municipales vigente para este Ayuntamiento.

Distribución
de Fondos.

Se aprueba la distribución de fondos que para el presente mes presenta la Intervención de Fondos, ascendente a cuarenta y seis mil pesetas.

Vales, cuentas
y Facturas.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: a Pedro Valadís Taveda por cinco treinta y ocho litros de leche a la Institución "Gota de Leche" noventa y cuatro pesetas; a Eduardo Amador por quince metros de Linoleum para el Salón de Sesiones, sesenta sesenta y cinco pesetas; a Petra Gómiz y dos mes. por limpieza del Centro Secundario de Higiene Rural, ciento cuarenta y seis pesetas y cincuenta centimos; a Adolfo Diaz y tres mes por jornales en la inspección de fincas al servicio de la Comisión de Policía Rural, en los días tres al ocho de Mayo, ciento veinte pesetas; a Reyes García por medicinas compradas en la tarifa oficial, despachadas en el mes de Abril, sesenta setenta y siete pesetas y sesenta y cuatro centimos; al mismo por idem, fuera de tarifa en Febrero, Marzo y Abril, cuatro-ciento nueve y setenta y cinco centimos; a Manuel Espinosa Sánchez por material de carpintería y trabajos, noventa y seis pesetas y cincuenta centimos; a Vinosa de Eduardo Galván por medicinas fuera de tarifa oficial, en Marzo

82

y Abril, cuarenta y nueve pesetas y setenta y seis centimos:
a Guillermo Paniagua por medicinas comprendidas
en la tarifa durante el mes de Abril, sesicenta setenta
pesetas y cero seis centimos: al mismo por idem, fuera de
tarifa, en dicho mes docueta cincuenta y siete pesetas y
ochenta y cinco centimos: a Jose Gallego Fuentes, por
maestras de hilo y sogas para Obras Publicas, cincuenta y
cinco pesetas y setenta y cinco centimos: a Juan Muñoz
Cantero por limpieza extraordinaria en la Casa Ayunta-
miento, trece pesetas: al Portero del Ayuntamiento por
el servicio de limpieza de la Casa Consistorial, en Abril,
cuarenta y una pesetas y sesenta y seis centimos: a Manuel
Lamba, por dos metros de tubo, un grifo y otros trabajos,
veinti y nueve pesetas y cincuenta centimos: a Sobrinos
de Antonio Valljo por diverso material para Obras
municipales, cuatrocientas treinta y dos pesetas y noventa
y cinco centimos: a Viuda de Eduardo Galvez por
medicinas comprendidas en la tarifa del pretitario oficial,
en Marzo y Abril, docueta setenta pesetas y cincuenta y
siete centimos: a Felix Gonzalez S.A. por suministro
de fluido electrico a la Estacion Elevadora de Aguas,
dos mil cuatrocienta sesenta y seis pesetas sesenta centimos:
a Sanchez y Sanchez Torro por diverso material
Electrico, quince pesetas y setenta centimos: a Compañia
Singer por accesorios para maquinas de coser, trece
pesetas y veinticinco centimos: al Garaje Extremeño,
por material y reparacion en un coche Chevrolet al
servicio del Consejo, sesenta y una pesetas y cero cinco centimos,
a Guillermo Paniagua por medicinas dentro y fuera de
tarifa, servidas a la Casa de Socorro, y Beneficencia, el mil
novecientos treinta y seis, trecientos noventa y cinco, y treinta siete centimos.
Pasa a estudio e informe de la Comision de Hacienda,
una cuenta presentada por Antonio Bravo Muñoz,
ascendente a mil sesenta y seis pesetas: por piezas de

Comision de
Hacienda.



automóviles servidos al Control de Transportes del extinguido Comité.

Lista de Jornales. Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos en los trabajos de Obras Públicas y de ensanche de la población, durante la semana dos al ocho del actual, que ascienden a veintium mil setenta y cinco pesetas y cuarenta y cinco céntimos.

Guarda Municipal de la Colonia Roja.

Se crea una plaza, por unanimidad, de Guarda de la Colonia Roja, con el haber diario de tres pesetas cincuenta céntimos, con las obligaciones que señale la Alcaldía-Parishencia, adjudicándose en propiedad al vecino de esta población.

Joaquín Gallego García, al que se extenderá la oportuna credencial, siendo los haberes devengados, a partir de su toma de posesión con cargo a los fondos del extinguido Comité y consignándose en presupuesto en el primero que se forme, teniendo además el guarda nombrado derecho a vivienda en la parte edificada de la Colonia Roja, y a los aprovechamientos del huerto existente en el interior del cercado.

Excedencia del Vigilante Juan Tajuado.

Se aprueba el informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior accediendo a la excedencia solicitada en el cargo de Vigilante de Arbitrios que en propiedad disfrutaba el funcionario Juan Tajuado, en la forma y tiempo reglamentario.

Informe Comisión Gobierno Interior

Se aprueba el informe de la Comisión de Gobierno Interior, sobre petición de traspaso de incautamiento del Circulo Rojo, Circulo de la Unión y Hotel Comercio, hecha por la Sociedad de camareros de la U. G. F. "La Protectora" en la siguiente forma: acceder en cuanto se refiere al Circulo Rojo a que los existencias, vajillas, mobiliario y demás enseres que al mismo pertenecen pasen automáticamente a la Sociedad mencionada con carácter provisional, y a título de administrarlo, no así en cuanto se refiere al edificio cuya propiedad la ostentará el Consejo Municipal en tanto que por el Gobierno se dicten las normas conducentes



83
a legalizar la situación de los edificios incautados. La Sociedad antes dicha, tiene la obligación de abonar todos los impuestos y tributos provinciales y municipales que gravan el mismo, ahora y en el futuro, no accediendo por lo que respecta a los otros dos edificios por destinarse actualmente a Hogar del Soldado y domicilio de las Juventudes y Socorro Rojo Internacional, respectivamente, encontrando que tienen un carácter primordial las atenciones de guerra, las cuales desaparecidas será el momento de que dicha Sociedad vuelva a intervenir, si así lo desea.

Informe Comisión
Gobierno Interior.

Se aprueba el informe que la Comisión de Gobierno Int. rior remite en el concurso abierto para hacer propuestas a la Autoridad competente, a fin de proveer interinamente los cargos vacantes del Juzgado Municipal, que dice lo siguiente: "Que en vista de que las solicitudes presentadas y que han cumplido los requisitos comprendidos en el pliego de condiciones confeccionado por esta Comisión, son tan escasas que su número no permite la provisión de todos los cargos vacantes en el Juzgado Municipal, determinando con ello la nulidad de su actuación, no procede resolver el concurso ni hacer adjudicación para propuesta de cargo alguno y si propone en su vista, ampliar el plazo de admisión de solicitudes con las mismas condiciones establecidas hasta el día diez de Junio próximo."

Informe Comisión
Interior.

Se aprueba en todas sus partes el informe de la Comisión de Gobierno Interior, que dice así: La Comisión de Gobierno Interior que suscribe, resolviendo el trámite procedente en el concurso abierto para cubrir vacantes existentes de empleados municipales, por acuerdo del Consejo Municipal adoptado en sesión del catorce de Abril anterior, propone a los solicitantes siguientes:
Oficial 3.^a de Secretaría Interior.
Leocadio González García.



Auxiliar de Sanitaria Interino.

Antonio Diaz Gornier.

Auxiliar de Sanitaria Interino.

Adolfo Eizendha Ramos.

Vigilante de Arbitrios en Propiedad.

Angel Morcillo Garcia.

Guardia Municipal Interino.

Juan Gallejo Quisado.

Manquero en Propiedad.

Juan Rodriguez Garcia.

En caso de aprobarse este informe. los propuestos devengaran los mismo sueldos consignados en Presupuesto. con los aumentos recientemente aprobados por este Consejo Municipal. extendiendoles las oportunas credenciales, y contandose aquellos desde la fecha de su toma de posesion.

Considerando la comision informante que las vacantes por diferentes causas producidas, con posterioridad a la apertura de este concurso deben ser provistas en la misma forma que se ha hecho y existiendo gran cantidad de solicitantes para todos los cargos que cumplen la totalidad de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso, estiman procedente proponer nuevos nombres de compañeros solicitantes para los plazas vacantes de referencia, y en caso de aprobacion, deberian ser considerados como funcionarios con las condiciones que se señalan e iguales derechos y deberes que los antedichos.

A tal efecto proponen para:

Vigilante de Arbitrios en Propiedad.

Elemente Capilla Escarola.

Vigilante de Arbitrios Interino.

Benigno Alvarez Morcillo.

Guardia Municipal Interino.



018

Eduardo Rodríguez Torjo.
Guardia Municipal en Propiedad.
Juan Bidouche Morillo.
Manguero en Propiedad.
Joaquín Gómer Carratos.

La Comisión informante resalta que aun no siendo de su atribución esta segunda propuesta, por no estar comprendida en el acuerdo que origina el concurso convocado, lo hace a fin de evitar términos dilatorios y teniendo muy en cuenta que el movimiento de personal empleado existente en todas las Dependencias Municipales, por su enrolamiento en las Milicias y Cuerpos armados hace que la buena marcha de los servicios los impulse a proponer la provisión de los cargos vacantes, sin necesidad de recurrir a la apertura y tramitación de nuevo concurso."

Informe de la Comisión de Policía Rural. Es aprobado un informe de la Comisión de Policía Rural referente a cuenta presentada por José Nieto Velarde, en la que manifiesta Juana de Losa que le fue liquidada con la entrega de cinco caballerías, la deuda que de ocho mil seiscientos cuarenta reales que le reconoce, y la Comisión se da por enterado que tanto este caso como los demás de su clase que se presenten, pasen a las Organizaciones de Campesinos a las cuales se les han entregado las tierras y bienes rústicos para que aquellas sean las que resuelvan lo que consideren oportuno, toda vez que el Consejo Municipal no debe conocer de ninguna de estas reclamaciones, por haber cesado en la administración de todo lo relacionado con la agricultura.

Informe de la Comisión de Policía Rural. Se aprueba en todas sus partes el informe que envite la Comisión de Policía Rural, sobre escrito presentado por Juan Adamez Gallego, y suscrito por Asunción Toralta referente a exceditor a favor del primero, en esta forma:
Que no procede atender la reclamación que en el



mismo se hace, por no aportar dato comprobante que justifique los extremos consignados, y que por lo tanto la Organización campesina que se ha hecho cargo de las tierras, ganados, etc. debe incurrirse de la caballería rural sin indemnización alguna.

Informe de la Comisión de Policía Rural.

Se aprueba en su totalidad el informe emitido por la Comisión de Policía Rural, sobre cuenta presentada por José Rodríguez Blanco, en la que dice que el patrono José Donoso Cortés le adjudicaba doscienta treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos, por dos mensualidades a su servicio, como Guardia de la finca "Moro de Arriba", estimando la Comisión informante que la Corporación Municipal no debe reconocer ni abonar el crédito de referencia, porque el interesado no aporta dato alguno que compruebe sus alegaciones.

Informe de la Comisión de Fomento.

En petición hecha por el vecino Pedro Morillo Calderón sobre venta de una cincuenta de terreno en la callejuela conocida por El Goso, que pone en comunicación las calles de Pi y Margall y Doña Consuelo Barre, se aprueba el informe de la Comisión de Fomento, que dice así: "Fue a su juicio procede la venta a Pedro Morillo Calderón del trozo de terreno que solicita y que actualmente forma una cincuenta en la callejuela de referencia, previo pago por el interesado del importe del mismo, con arreglo a la tarifa oficial de precios establecidos para la ocupación y edificación en la vía pública, a más del costo de construcción de la pared levantada en el trozo objeto de la venta, calculado por el Maestro de Obras Públicas de este Ayuntamiento y con la condición de comprometerse dicho Pedro Morillo a llevar a cabo la apertura de ventanas y demás obras que se le señalen, tendientes al embellecimiento y ornato de la vía en que está enclavado."

Ruegos y Preguntas.

Examinado el orden del día, el Presidente abre el turno de ruegos y preguntas, exponiendo el Concejero Justo Carratos que existiendo poco trabajo para los dos lectores contadores de aguas, se aplique uno de ellos a otro cargo donde los servicios estén

mas recargados, pero sin perder el funcionario el caracter que le da su nombramiento, acordándose asi y dejándolo a eleccion de la Presidencia.

El Consejo Francisco Monteaquedo propone en nombre de la Colectividad de barberos prestar sus servicios profesionales a los Asilados en numero de treinta y dos, por el precio mensual de treinta y cinco pesetas, acordándose la adjudicacion de este servicio a la Colectividad de barberos, en dicho precio, sea cualquiera el numero de asilados que existan en este Establecimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintidos horas, por el Presidente se levanto la sesion, de que yo el Secretario, Certifico.

Leovante S. Pagares

Ornelas
Asio
Rusto Herrero

José Condijar

Varidos

Manuel Cerrato

Pedro Zamora

Rodriguez

M. Carado

José Fernandez

José Sanchez

Fco Monteaquedo

Luis Banda

Andrés Pareda

Francisco Pareda



Acreditado por ella, que en el día de la fecha no ha celebrado su sesión ordinaria el Consejo Municipal de esta Ciudad, por no haber concurrido número suficiente de Consejeros para tomar acuerdo, habiéndolo hecho los compañeros Donatío Sánchez - Jajares Díez, José Fernando Martín, José Andujar Andujar, José Rodríguez García, Manuel Casado Sánchez Torro, Justo Escobedo Ortiz, José Sánchez Sánchez, Francisco Montequido Lourenço, Francisco Durán Ancoqui, Vicente Sánchez Cuasqueiro, y Pedro Barrmona Giménez, mandándose extender la Presidencia citaciones para celebrar la sesión en segunda convocatoria, el día veintinueve del corriente, lo que se cumplimentó seguidamente. Lo Certifico.

Don Benito día y mes de Mayo de mil novecientos treinta y siete

El Secretario.



Donatío

Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. nº 16.

Sesión Ordinaria Celebrada el día 21 de Mayo de 1937. Supletoria de la del 19.

-Presidencia:
Donatío Sánchez
Jajares Díez.

-Consejeros:
José Fernando
Martín.

DIPUTACION
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de quince de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo

José Andujar Andujar. la presidencia de Donato Sanchez Torres Lier, y al José Rodríguez García objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria con Manuel Casado spondiente al cincinuve del actual, que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros Manuel Menis Ramos para tomar acuerdos.

Justo Benito Ortiz. Presente el Interventor de Fondos, compañero José Saucedo Flores. Miguel Martín Sánchez, por el Presidente se declara abierta públicamente la sesión, dándose lectura del acta de la inmediata anterior celebrada el día catorce del actual, Mendora.

Luis Banda Gallego. la que por unanimidad y sin discusión fue aprobada, Francisco Juan Amqui. Orden del día. Se entra en el orden del día, dándose Pedro Canone Gómez. cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas de la Repú- Andrés Banda García. blica, Boletines Oficiales de la provincia y demás de- Vicente Sánchez Guerrero. pacho de oficio, entre los que se encuentra un escrito Francisco Montequido presentado por la Juventud Socialista Unificada local, Herrera. en el que comunica cause baja como Consejero su representante compañero Luis Sánchez y Sánchez, por haberse incorporado al Ejército Regular, y nombrando para sustituirle al camarada José Torco Sánchez. La Comisión acepta la baja y acuerda tramitar la propuesta del sustituto.

El Consejero Saucedo Flores hace la proposición jurídica de que se oficie a la Juventud para que sus representantes en este Consejo asistan a las sesiones, ya que faltan repetidas veces a las mismas, y en caso de que sus ocupaciones no lo permitan indicar la Juventud designe otros camaradas que tengan atendidos los cargos. Así se acuerda.

Excedencia de
Luis Catón.

Se aprueba el pase a la situación de excedencia voluntaria que solicita el encargado de la Estación depuradora, Manuel Luis Catón, por incorporarse a la Aviación Militar, por el tiempo reglamentario.

Inclusión Padrón. Se acuerda la inclusión en el Padrón de Habitantes de la solicitante María Francisca Calderón Muñoz,

por comprobarse de la información testifical practicada que reside en esta población desde hace varios años, habiendo tenido siempre su domicilio en la calle de Corvante número cuatro.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: a Sobrinos de Antonio Vallejo por material diverso para Obras Públicas, cuarenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos: a Petra Gómez y dos más por trabajos efectuados en la Extracción de duplicamiento, cuarenta y seis pesetas veinticinco céntimos: a Antonio Rigote por arqueo de herramientas para Obras Públicas, cuarenta pesetas y sesenta céntimos: a Viuda de Santiago Gallego por idem, ochenta y nueve pesetas y diez céntimos: a Sebastián Sánchez-Loro por idem, diez y ocho pesetas y diez céntimos: a Adolfo Dier Sánchez y tres más por jornales inspeccionando pines al servicio de la Comisión de Policía Rural, cincuenta pesetas: a Vasco Valadés Tardes, por cincuenta y dos litros de leche a la Gota de Leche, ochenta y una pesetas: a Félix Gorráler S. A. por alumbrado en el Juzgado Municipal y mes de Abril, tres pesetas y treinta céntimos: al mismo por idem. en la Casa Ayuntamiento, Plaza de Abastos y Biblioteca, en dicho mes, cincuenta y tres pesetas y cero cinco céntimos: al mismo por idem. en el Dispensario antituberculoso, y mes de Abril, seis pesetas y treinta y cinco céntimos: al mismo por idem. en el Centro de Higiene Rural, en idem. treinta pesetas y noventa y cinco céntimos: al mismo por idem. en el Juzgado de 1ª Instancia, e igual mes, doce pesetas y setenta céntimos: al mismo por idem. en distintas casas y refugios, en cuatrocienta cincuenta y dos pesetas con ochenta céntimos: a Sánchez y Sánchez-Loro, por alumbrado en el Cuartel de Asalto, y mes de Abril, cuarenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos: al mismo por idem. en la Balsa de Frabajas diez en edificios municipales, veinticinco pesetas con cinco céntimos: al mismo por idem. en la Bolsa de Trabajo en idem. catorce pesetas con veinte céntimos: al mismo por idem.



Valis. cuentas y facturas.

del Dispensario antituberculoso en igual mes. ochocientos y cinco pesetas con treinta y cinco centimos: al mismo por siete sacos de rallo para los carros de Guareña, ciento diez y nueve pesetas: al mismo por idem. en el Matadero Municipal, sesenta y siete pesetas con quince centimos: a Bernardo Ruiz Arias por diferentes artículos suministrados, ochenta y tres pesetas:

Informe Comisión Hacienda. Pasa a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, que propondrá lo que le parezca y parezca, una factura de fluido eléctrico suministrado por Sánchez y Sánchez: Porro. a distintas Casas del extinguido Comité durante el mes de Abril. ascendente a quinientas seis pesetas con noventa centimos:

Lista de Jornales. Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos en Obras Públicas, ensanche y fortificaciones, durante la semana muere al quince del actual y ascendente a dieciséis mil cuatrocienta ochenta y una pesetas con setenta centimos:

Preguntas y Respuestas. En el turno de preguntas y respuestas, el Presidente da cuenta del aumento de prima que interesa al representante de la Compañía de Seguros "Fides" con la que este Ayuntamiento tiene concertado el de sus empleados y obreros municipales. a los fines de que compranda tambien los riesgos de incapacidad permanente y muerte, y se tenga en cuenta el aumento de los jornales que se invierten en los diversos trabajos del Ayuntamiento, lo que en resumen elevaria en forma provisional la prima a diecinueve mil quinientas pesetas: anuales, pagaderas por meses, y estudiado el asunto se acordó proponer al Ayuntamiento la continuación de la póliza de seguro en la forma concertada actualmente, o gestionar el seguro de otras Compañías. El mismo compañero Presidente da cuenta de



la petición que por escrito hacen los vecinos de la calles San-
chis Bonis, Pablo Iglesias y Serrano, para que se les construya
un refugio en vitación de víctimas de los bombardeos faccio-
sos, y tras detenida deliberación se acuerda abrir ranjas en las
afueras próxima a dichas calles en forma de zig-zag, que supl-
an al refugio solicitado, por haberse comprado en repetidos
intentos, que el subsuelo de dicho barrio no permite la constru-
ción de sótanos de garantía y seguridad.

El Consejo Vicente Sánchez Guerrero presenta a la
Mesa un escrito firmado por el Presidente de la Coopera-
tiva Obrera de Don Benito, por el que solicita para dicha En-
tidad le sea concedida en propiedad la casa que fue de los
Frailes, sita en la calle de Galan y Garcia Hernandez número
ochenta y tres que fue abandonada por sus propietarios y
con destino a ampliación de sus industrias, se acuerda por
unanimidad conceder en propiedad a la Cooperativa Obe-
ra la casa número ochenta y tres de la calle de Galan y
Garcia Hernandez, a los fines expresados.

A propuesta de Vicente Sánchez Guerrero, se acuerda que
la Comisión de Casas inapropia un alquiler a las aban-
donadas por sus propietarios y ocupadas por particulares,
con efecto retroactivo, cuyo alquiler empezará a satisfacerse des-
de primeros de Enero del presente año, no teniendo en-
trada en Caja el importe de estos alquileres, que pasarán
directamente a engrasar los fondos del extinguido Benito
y para su inversión en atenciones de refugiados y asis-
tencia social.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la
sesión a los veintidos horas, de que yo el Secretario.

Certifico.

Vicente S. Pajares

Consejo

Srio.

Fuente Gervasio Ore Zamora J. Rodríguez

José Andujar

Manuel Cerdeña

M. Casado

Pedro Carranza

Sancho

José Comandante

Sancho

Fernando

Andrés Banda

Consejo Municipal de Don Benito

Acta. nº 17.

Sesión ordinaria del día 24 de Mayo de 1937. Supletoria de la del día 26.

Presidencia.

Doroteo Sanchez-Pajares Diaz.

Consejeros.

José Comandante Martín.

José Andujar Andujar.

José Rodríguez García.

Manuel Cerdeña.

Sancho.

Fernando.

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de dieciocho de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sanchez-Pajares Diaz y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veintiseis del actual, que no pudo celebrarse por falta de número suficiente para tomar acuerdos.

Justo Cerrato Cortés.
 José Sánchez Sánchez.
 Martín Sánchez.
 Manuel Cerrato Muñoz.
 Luis Bando Gallego.
 Francisco Durán Arcequi.
 Francisco Sánchez Losano.

Antonio Martín-
 Alcora Toranzo.
 Pedro Cañonero Gómez.
 José Saucedo Flores.
 Isidro Blasco Noble.
 Vicente Sánchez Guerrero.
 Francisco Montañana.
 Herrero.

Orden del día.

Seguidamente se entra en el orden del día, dándose cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas de la República, Boletines Oficiales de la provincia y demás despacho de oficio, dándose por enterada la Comisión y acordando su cumplimiento.

Ante el Intendente de Fondos, compañero Manuel José Sánchez Sánchez, por el Presidente se declara abierta públicamente la sesión, dándose lectura del acta de la inmediata anterior celebrada el veintinueve del actual, la que por unanimidad y sin discusión fue aprobada.

Orden del día. Seguidamente se entra en el orden del día, dándose cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas de la República, Boletines Oficiales de la provincia y demás despacho de oficio, dándose por enterada la Comisión y acordando su cumplimiento.

Valos. Cuentas y Facturas. A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: a Manuel Gómez Nieto por material diverso servido para los trabajos de Obras Públicas, dos mil cuatrocienta treinta y nueve pesetas con quince centimos; a Manuel Lomba por diversos trabajos para la Cruz Roja, tres pesetas con cincuenta centimos; a Pedro Valadés Parrales, por ciento cuatro litros de leche a la Institución Gota de Leche, a razón de sesenta centimos litro, sesenta y dos pesetas con cuarenta centimos; a Félix González P. A. por un interruptor contactor para las Oficinas de Arbitrios, una peseta con veinticinco centimos; al mismo por flexible, interruptores y otros materiales eléctrico para el Cuartel de Asalto, veinte y tres pesetas con cinco centimos; al mismo por cinco litros de aceite para la dinamo de la Estación elevadora de aguas, quince pesetas con quince centimos; a Antonio Gómez Toranzo por reparación de carabinas para los Guardas, Escraduras y herramientas para Obras Públicas, doscienta sesenta pesetas con veinticinco centimos; a Adolfo Díez Sánchez y tres más, por jornales invertidos en la extinción de la langosta, al servicio de la Comisión de Colonia Rural, ciento veinte pesetas; a Bernardo García, por dos mil doscienta ladrillos crudos, a dos pesetas el ciento, cuarenta y cuatro pesetas; a José Durán Muñoz por cinco

doceenas de espuestas, sesenta y tres pesetas: a Ganaje Ruiz por sus trabajos realizados en la estación depuradora de residuales, noventa y dos pesetas con veinte centimos: al mismo por material y trabajos en los coches al servicio del Carrizo, sesenta y ocho pesetas con ochenta centimos: a la Compañia Felipina por el servicio del Centro Secundario de Higiene Rural, en los meses de Abril y Mayo, sesenta y nueve pesetas y cinco centimos: a la misma por id. del Cuartel de Asalto y conferencias oficiales en los mismo meses, ochenta y una pesetas con diez centimos: a la misma por id. de la Casa Ayuntamiento y Cuartel, de la Guardia Nacional, en las mismas mensualidades y conferencias celebradas, ciento setenta y siete pesetas con treinta centimos: a Francisco Alvarez por suplidos en un viaje a la Caja de Reclutas a Castuera, como Comisionado de Quintas, veinte y dos pesetas con cincuenta centimos:

Lista de jornales.

Es aprobada la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocacion Obrera por los invertidos durante la semana decisiva al veinte del actual en los trabajos de Obras Publicas, ensanche de y alineacion de vias y fortificaciones, ascendentemente a doce mil siete pesetas con cincuenta centimos.

Concurso Gota de Leche.

El Consejo camarada Andujar da cuenta de que el concurso abierto para la adjudicacion de los servicios de abastecimiento a la Institucion Gota de Leche ha quedado desierto por falta de licitadores, diendose la Corporacion por enterada y acordando por unanimidad quede el asunto sobre la Mesa para su ulterior resolucion, abonandose desde esta fecha al actual proveedor el suministro de leche a razon de sesenta centimos por litro, toda vez que el contrato que existia finalizó el treinta de Marzo ultimo, extrandose ya en este precio los valores presentados al cobro en esta Sesion.



Comisión Hacienda.
Informe.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda referente a deuda que por servicios prestados como doméstica por Rufina Romero Jimenez reclama a su patrono José Sanjo Garcia, en el sentido de que no procede que el Ayuntamiento abone la deuda de raphania, toda vez que no especifica el salario que devengaba ni acredita con justificante alguno los servicios alegados.

Comisión Hacienda.
Informe.

Tambien se aprueba el informe de la misma Comisión sobre vale presentado por la Viuda de Don José Calvarón, comprensivo de setenta y seis sacos de habas que la fueron recogidos por el extinguido Comité de Agricultura y Ganaderia, en el que la Comisión informante es de parecer que el Consejo Municipal no debe abonar su importe por ser de fecha quince de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, anterior a la constitución del mismo, y ser considerada además la acreedora como persona disajeta al Régimen.

Comisión Hacienda.
Informe.

Es aprobado el informe de dicha Comisión de Hacienda, en la petición que por escrito hace el Médico Director de la Gota de Leche, proponiendo que debe abonarse la cantidad de mil doscienta setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos a que ascienden los tres trimestres de mil novecientos treinta y seis y el primero del año actual, girándose aquellos con cargo a los fondos del extinguido Comité y el trimestre restante a la consignación presupuestada en el ordinario de gastos vigente, de lo que se dará traslado a la Oficina de Intersercción a efectos de contabilidad.

Comisión Hacienda.
Informe.

La Corporación conoce del informe emitido por la Comisión de Hacienda para estructurar un impuesto de guerra que mientras duran las actuales circunstancias graven los ingresos de los Establecimientos comerciales e industriales considerados florecientes, Casinos, Teatros, Bares y Cirulos de recreo que proponen sea de un diez por ciento sobre la recaudación diaria en lo que se refiere a Teatros, Cines y Espectáculos públicos.

X

un cinco por ciento sobre la de los Bares y Casinos, y un tres por ciento sobre los Comercios e Industrias en general, y después de una detenida deliberación en la que intervinieron varios camaradas del Consejo, se acuerda pase de nuevo para mejor informar a la Comisión adica, que se reforzará con agregación a ella de los Consejeros Vicente Sánchez Guerrero y Manuel Casado Sánchez-Lorro, por entender el turno que es excesivo el porcentaje que se pretende imponer sobre la recaudación diaria y no sobre los utilidades.

Bregos y Preguntas.

Terminado el orden del día se entra en el turno de ruegos y preguntas, dando cuenta el Presidente del escrito presentado por el Control Electro-carinero en solicitud de devolución de facturas que el Consejo conoció y acordó no fueran abonadas, acompañado de los relaciones de las facturas a que afecta, con el fin de presentarlas al cobro al ramo de guerra que fue el beneficiario, acordándose que sean desglosadas y entregadas al Control solicitante, tomando razón en la Intervención de Fondos donde se hallan archivadas.

El Consejero Luis Banda pide que se hagan todas las gestiones pertinentes para evitar la usura en relación con escrito de que la Corporación acordó darse por enterada al tratarse en sesión precedente, recogiendo el ruego la Presidencia y ofreciendo ocuparse de ello.

Variación nombre de la Ciudad.

El Consejero Manuel Casado propone representación del Radio Comunista que debe variarse el nombre de esta Ciudad, suprimiéndose el "Don" por el sentido de dignidad o superioridad que encierra, por otra palabra mas democrática y que esté en armonía con las actuales circunstancias, que bien pudiera ser como acordó el Partido político a que pertenece, el de "Benito Rojo", acordándose por unanimidad ver bien la propuesta, pero dejando el asunto pendiente para que en sesiones venideras los Consejeros traigan nuevos nombres y se elija el mas apropiado.

D

A requerimiento de Justo Ematos queda acordado que



que formulen
de nuncios.

todos los Agentes Municipales que formulen denuncias en la Admón. de Rentas que den lugar a decomiso por fraude cometido tengan derecho al percibo del tanto por ciento reglamentario por la multa impuesta.

Haberes Encargada
Limpieza Matadero.

El Conserje Simplicio Lozano expone: Que en el metadero realizan la limpieza dos personas por convenio con la Encargada de realizar dicho servicio, que es la que ostenta el cargo, propiamente con ochenta y cinco céntimos a cada una, y si esto es cierto deben cobrar íntegro el sueldo asignado a dicha Encargada. Se adhieren a la petición Luis Banda y Justo Curatos, agregando este que es de parecer se la destituya para evitar los derechos de jubilación que pudiera corresponderle en su día, a lo que se oponen varios Conserjes, y acordándose en definitiva que la Encargada de la Limpieza del Matadero siga ostentando el cargo, si bien los haberes que le corresponden en su totalidad serán percibidos por las dos personas a quien se refería el Simplicio Lozano.

El Secretario que repromete advierte a la Corporación: la ilegalidad del acuerdo susodicho.

Casa Trinquera
Republicana.

Por interesado por escrito el Partido de Trinquera Republicana, se cede en propiedad a los fines de domicilio social a dicho Partido político, la casa número cuatro de la calle de Górriz, si bien serán respetados los contratos existentes con la Colectividad de barberos y algunas oficinas instalados en varias dependencias del inmueble cedido, pasando a ocuparle íntegramente el Partido político de referencia cuando desaparezca la ocupación existente actualmente.

Reclamación
Alarifes y Tonos.

La Sociedad de Alarifes y Tonos U. G. F. se dirige al Consejo Municipal para darle a conocer el siguiente acuerdo adoptado en sesión general extraordinaria de veinte del actual:

1.º.- Que existiendo obras en construcción de particulares o sea que se construyen por sus mismos dueños, y siendo el jornal de los Oficiales de cinco pesetas y cincuenta céntimos y el de los Tonos cuatro pesetas, trabajando un

dichas Obras individuos que no constan en la Oficina de Colocacion Obrera, mientras el resto del gremio no disfruta de estos sueldos, sino lo que perciben en las Obras de ese Consejo, que son cuatro pesetas con cincuenta centimos los Oficiales y tres pesetas con setenta y cinco centimos los peones.

2ª - Que estos individuos no pertenecen a ningun Partido ni Sindicato y ademas esta Organizacion es que debun salir como todos de la Bolsa de Trabajo y por turno riguroso"

El Consejo por unanimidad acordó que por la Oficina de Colocacion obrera se tomen las medidas necesarias para que se cumpla la legislacion sobre el turno riguroso en los casos denunciados, la que por medio de bando dara a conocer las medidas adoptadas.

Refugios.

Los vecinos de las calles Exproceda y Ayala solicitan la construccion de refugios en esta barriada, que por estar proxima a la Estacion del ferrocarril y Fabricas electricas son objeto de frecuentes agusiciones aircas, acordandose abrir provisionalmente ranjas en aquellas inmediaciones que suplan los refugios por caunar de cemento y reformas cuanto se pueda los que actualmente existen.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Presidente se levanto la sesion a las veintidos, de que yo el Secretario,

Certifico=

<u>Leovteo P. Pajares</u>	<u>Consejo</u>
<u>José Lameda</u>	<u>Justo Cerrato</u>
<u>José Andujar</u>	<u>Manuel Cerrato</u>
<u>José Sanchez</u>	<u>Rodriguez</u>
<u>Teodoro Carmona</u>	<u>Fedre Blanco</u>
<u>A. Casado</u>	



José Francisco Sánchez
 Ferrnonteagudo
 Juan Pardo
 Luis Bayda
 Francisco Calderín

Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. nº 18.

Sesión ordinaria del día 2 de Junio de 1937

Presidencia. En la Ciudad de Don Benito a dos de Junio de mil
 Doyateo Sanchez noxxcientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte, se
 Pajans Diar. reunieron en la casa número cinco de la calle Joaquín
 Consejeros. Costa, domicilio social de la Agrupación Socialista, los
 Josi Romander Martín. Consejeros que figuran al margen en número de dieci-
 Josi Améiján Améiján. ocho, de los veinticuatro que componen la Corporación,
 Josi Rodríguez García bajo la presidencia de Doyateo Sanchez-Pajans Diar,
 Manuel Casado y el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 Sanchez Pardo. al día arriba expresado.

Adolfo Sanchez Reta. Presente el Interventor de Fondos compañero Miguel
 Francisco Pajans Diar. Martín Sanchez, el Presidente declaró abierta públicamente
 Justo Carrato Ortíz. la Sesión, y expone: Que con motivo del bombardeo sufrido
 Josi Sanchez Sanchez por la población en el día de hoy, llevado a cabo por la
 Manuel Sánchez Medina. criminal aviación fascista, causando víctimas en la po-

22
Luis Banda Gallego. blación civil y militar y destruyéndose sesenta y cuatro edi-
Antonio Martín- picios, entre ellos, el de las Casas Consistoriales, se celebra esta
Alfaro Tarrío. Sesión en la Casa antes dicha, y propone que los Archivos
Pedro Carmona Gómez. municipales deben ser trasladados al Alameda Mun-
Andrés Banda García. cipal lo correspondiente a la documentación mas
José Saucedo Flores. antigua y lo de fechas próximas a esta casa donde se ce-
Vicente Sánchez Guerrero. lebra la Sesión, que en lo sucesivo será dedicada a casa
Francisco Montequido- Ayuntamiento.

Herrera.

La Excmo. Corporación acuerda aprobar y aceptar todo lo expuesto por la Alcaldía y que en acta conste su protesta mas enérgica por los repetidos bombardeos aereos que la Ciudad sufre y su sentimiento por las víctimas causadas; al mismo tiempo se acuerda declarar exento de responsabilidad a los funcionarios municipales encargados de la custodia de la documentación obrante en los Archivos que en parte fue destruida o inutilizada por los agresiones aereas y derribamientos posteriores ocasionados por la lluvia de una tormenta que se desencadenó en la tarde del siguiente día.

Orden del día.

Se dio lectura al acta de la Sesión anterior, celebrada el veintiocho de Mayo, la que por unanimidad y sin discusión fue aprobada, dándose cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas de la República, Boletines Oficiales de la provincia y demás despacho de oficio, quedando en terada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Val. Cuentos y Partidas.

A continuación se aprobó una cuenta presentada por Antonia Tarras Quintana, ascendente a sesenta y cinco pesetas por sus jornales invertidos en el aseo y limpieza de las Oficinas de Arbitrios y Delegación de Abastos, durante el mes de Mayo.

Lista de jornales.

Tambien se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera, por los invertidos en los Trabajos de Obras Publicas y construcción de refugios, en la semana veintitres al veintiuno de Mayo anterior.

or, que importa nueve mil ochocientos veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos.

A propuesta del Presidente, el Consejo acuerda, que dadas las circunstancias por que actualmente se atraviesa, y para mayor garantía, se constituya en la Sucursal del Banco de España, los Títulos de la Deuda Amortizable al tres por ciento, obrantes en la Caja Municipal, y pertenecientes a la fianza que constituyó en virtud de Decreto de mil novecientos treinta y cuatro, la Compañía Castellana de Construcciones S. A., domiciliada en Madrid, ascendente a la cantidad de cincocientos y seis mil pesetas nominales y cuyo detalle es el siguiente:

X 2	Títulos Serie F. números 3174-2446.	- 100-000 Pesetas.
X 1	" Serie E. números 4431. - - - -	25-000 "
X 1	" Serie D. números 320. - - - -	12-500 "
X 3	" Serie C. números 72939. al 72,941.15	- 000 "
1	" Serie B. números 10847. - - - -	2-500 "
2	" Serie A. números 4810 y 66670.1	- 000
	<u>Total.</u>	<u>-----156-000</u>

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintuna horas, por el Presidente se levanta la sesión, de que yo el Secretario del Ayuntamiento,

Certifico.

Sebastián Pajares

Domínguez

José Llamada

Justo Lervato

José Cudijar

Rodríguez Manuel Lervato

Pedro Larmona

José Fernández

M. Llavero

José Sánchez

Teo Montequero

Juan Pupo

José Balcázar

Antonio Soto

~~que~~ Andrés Bernaldo

Diligencia.

La pongo yo, el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente, por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo concurrido los compañeros Donato Sánchez-López, D. José Fernández-Bartolomé, José Anedija Anediján, José Rodríguez-García, Manuel Casado Sánchez-Lorero, Justo Escobedo Ortiz, Luis Bernaldo Gallego, José Sánchez Flores, Vicente Sánchez Guerrero, Francisco Montequedo Herrera, y José Sánchez Sánchez.

En su virtud, por el Presidente del Consejo se ordenó se extendieran las oportunas citaciones para celebrar la sesión, en segunda convocatoria, el día once del corriente, lo que se cumplimentó seguidamente.

Lo Certifico.

Don Benito a nueve de Junio de mil novecientos treinta y siete,

El Secretario,

[Firma]



Consejo Municipal de Don Benito.

Acta nº 19.

Sesión ordinaria celebrada el día 11 de Junio de 1934
 Supletoria de la del día 9.

Presidencia. En la Ciudad de Don Benito a once de Junio de mil
 Donato Sánchez novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte, se
 fajeros diar. reunieron en las Casas Consistoriales instaladas provisionalmente
 Consejeros. en la número cinco de la calle Joaquín Costa, domicilio social
 José Fernando Martín de la Agrupación Socialista, los Consejeros que figuran
 José Andujar Andujar al margen en número de dieciocho, de los veintinueve
 José Rodríguez García que componen la Corporación, bajo la presidencia de
 Manuel Casado Donato Sánchez fajeros diar, y al objeto de celebrar la
 Sánchez Torro. Sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día
 Adolfo Sánchez Nieto nueva del actual, la que no pudo celebrarse por falta
 de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdo.
 Justo Enceto Artín. Declara abierta públicamente la sesión, por el
 José Sánchez Sánchez. Presidente, este expone: Que no se halla presente el
 Manuel Enceto Encinosa Intendente de Fondos comparativo Miguel Martín
 Luis Banda Gallego. Sánchez por haberse incorporado con su cumplimiento al
 Ejército Regular de la República, como perteneciente
 Antonio Martín- al de mil novecientos treinta y uno, y en vista de que
 Mora Torro. su ausencia determina en la Oficina donde presta sus
 Pedro Carmona Jomur. servicios el trastorno consiguiente, se acuerda facultar al
 Andrés Banda García. Secretario de la Corporación para asumir plenamente las
 José Saucedo Flores. funciones a aquel encomendadas y reporto a la vacante que
 Pedro Blasco Noble. se produce se reserva al ausente todos los derechos que regla-
 Vicente Sánchez Guerrero. mentariamente le corresponden.

Homenaje.

Orden del día. Seguidamente se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y sin discusión fue aprobada, conociendo la Corporación de la correspon-

deviva y sin el despacho de oficio, y prunse oficial, dándose por enterada y acordando su cumplimiento.

Entre el despacho de oficio se encuentra una comunicación del Gobernador Civil en el que aprueba la determinación de este Consejo al trasladar los Casas Consistoriales a la número cinco de la calle de Joaquín Costa, y autoriza la celebración en ella de las sesiones públicas con motivo de el derribo de la número dos de la calle Granada, que erona dedicada a esse Ayuntamiento.

Tambien conoce la Congración de un telegrama que transcrito literalmente dice así: "Gobernador Civil a Alcalde.- El Señor Presidente Consejo Ministro en telegrama hoy me dice lo siguiente: Dado por bombardos aéreos criminales por aviación fasciosa ciudades heróicas esa provincia Don Benito Villanueva de la Serena haga llegar a todas las poblaciones leales mi profunda indignación por este hecho que el Gobierno tendrá en cuenta. Saludo;" y de otro del Ministro Gobernación que dice: "Recibo su telegrama trasladado su demanda al Señor Ministro de Defensa Nacional. Le saludo."

Toma de posesión A continuación y previa presentación de credencial
Consejero. José que se le devuelve toma posesión de su cargo de Con-
Torre Sánchez. sejero municipal, en representación de la Juventud Socialista Unificada el compañero José Torre Sánchez que sustituye al que lo fue Luis Sánchez y Sánchez, por su incorporación a filas y el que pasa a formar parte de las Comisiones en que el sustituido figuraba.
Bombardeo Cementerio. El Presidente da cuenta de que la aviación fasciosa al bombardear con sus trimotores nuestra población en la tarde del cinco del actual, destruyó los nichos siguientes:

Nichos. Lucia. Cadaver inhumado.



91.	F.	Manuel	Blaquez	Cidoncha.
92.	F.	Antonia	Martin	de Bastejin.
92.	E.	Leon	Laglaice	Lorquin.
93.	F.	Francisca	Calavon	Valades.
93.	E.	Antonia	Gallego	Gomer.
93.	D.	Manuela	Fujeda	Rodriguez.
94.	F.	Manuel	Aguine	Gronadona.
94.	E.	Isabel	Cidoncha	Suenda. (Restos)
94.	D.	Manuel	Ruiz	Hito.
95.	F.	Enamen	Toro	Correa.
95.	E.	German	Martin-Luis	Diaz.
95.	D.	Antonia	Castellano	Liquor.
96.	F.	Isabel	Larajo	Mora.
96.	E.	Isabel	Mora	Cidoncha.
96.	D.	Concepcion	Gomer	Saunders.
97.	F.	No tenia	cadaver.	
97.	E.	Angela	Ducasse	Rodriguez.
97.	D.	Refaela	Ducasse	Rodriguez. (Restos).
98.	F.	Manuela	Toro.	Franco.
98.	E.	Alexis	Orsopo	Martin Toro.
98.	D.	Jaime	Ricón	Bravo.

Todos ellos pertenecian a la Morisma de San Francisco, y en vista de las especiales circunstancias que concurran en el caso, y no existiendo Tribunales competentes para entender y resolver, la Corporacion a cuerda dar por buenas todas cuantas medidas adoptó la Alcabdia en el acto, a los fines de la nueva inhumacion de los cadaveres profanados, en la fosa comun numero mil quinientos cuarenta y cinco, Morisma de San Pedro numero ochoc. del Cementerio Municipal, asi como por unanimidad se hace constar en acta la indignacion de todos los reunidos por el atropello y barbarie que significa el hecho consumado en un lugar que merece y ha merecido el respeto de todas las generaciones.

Renuncia Auxiliar de Arbitrios. El Auxiliar de Arbitrios Ricardo Lopez Guena presenta la dimision de su cargo por ser su ingreso inferior a sus gastos, y se le nombra un sustituto. Se acepta y alorda cubrir la vacante con otros que existan.

Inclusion en el Padrón de Habitantes. A peticion de la interesada se acuerda incluir a Beja- lia Gomez Valades Barba en el Padrón de Habitantes, por acreditar mediante informacion testifical, practicada, que reside en esta poblacion desde la fecha de su nacimiento, teniendo su domicilio en la calle Ciudad numero cuarenta y uno.

Val. Cuentas y Facturas.

Se aprueban las siguientes cuentas y Facturas: a Juan Valades Parada por docimto dieciocho litros de Leche y Consultorio de Niños de Lugo, en cinco treinta pesetas con ochenta centimos: a Aurelio Gallego por lavado y planchado de ropa en el Dispensario anti-venereo, cincuenta pesetas: a Adolfo Diaz Sanchez y tres mes por jornales invertido en la inspeccion de fincas rusticas, por orden de la Comision de Felicia Rural en cinco cincuenta pesetas: a Compania "Fides" por la prima del seguro de accidentes del Trabajo desde primero de Junio a treinta y uno de Agosto del corriente año, quinientos sesenta y cuatro pesetas con veinte centimos: a Sobrinos de Antonio Vallejo por brochos, pinceles, tela para uniforme de la Guardia Municipal, etc, en novecientos treinta y cinco pesetas con diez centimos: a Manuel Lopez Sanchez por diversos trabajos de herreria en herramientas de Obras Publicas, cuatrocientas ochenta y tres pesetas con cincuenta centimos: a Antonio Cañamero Najera, por idem, para idem, cinco ochenta y una pesetas con cincuenta centimos: a Garage Extramunio por reparacion en coche de este Consejo y otros trabajos, docimta tres pesetas con veinte centimos: a la Colectividad de Peluqueros y Barberos



por sus trabajos en el Dispensario de Higiene Rural, y
 conciento en el Asilo de Ancianos, setenta y siete pesetas con
 cincuenta céntimos: a Reyes Garcia, por aguas y alcohol,
 veintidos pesetas con veinticinco céntimos: a Adolfo Fernan-
 der, por arreglo de herramientas para Obras Públicas,
 dieciocho pesetas con cincuenta céntimos: a Petra Gimner, y
 tres más por sus servicios en la Estacion del despio-
 jamiento, setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos: a
 Jose Durallon, por quinienta noventa y dos fanegas y
 media de trigo, a dos pesetas y cincuenta céntimos una,
 mil, cuatrocienta ochenta y una pesetas con veinticinco cén-
 timos: a Fernando E. Barragan por arreglo de la má-
 quina de escribir de Intendencia, sesenta pesetas: a
 Francisco Sanchez por dos latas petroleras, para Obras
 Públicas dieciséis pesetas: a Jose Ruiz, por diversos tra-
 bajos realizados en el coche que de la propiedad de
 este Ayuntamiento utiliza la Inspeccion provincial
 de Sanidad, en treinta y una y tres pesetas con sesen-
 ta céntimos: a Julio Grande Lual por importe de
 trece grifos para las fuentes publicas y gastos de co-
 mision, suplidos como maestro a Valencia, ciento doce
 pesetas con setenta céntimos: a Juana Quintan
 Cantero por el uso y limpieza de la Casa Consisto-
 rial durante el mes de Mayo, treinta y una peseta:
 a Carmen Fernandez, por idem. idem. del Cuartel de
 Asalto, setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos:
 a Adolfo Diaz y tres más por jornales invertidos
 en la inspeccion de trabajos agricolas por orden de la
 Comision Inspectora, desde ultimo de Mayo hasta el dia
 de Junio, ciento noventa y dos pesetas.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales presentada por
 la Oficina de Colocacion Obrera, por los invertidos.

en la construcción de refugios y desescombro de los edificios circunvecinos por los bombardeos facciosos, en la semana treinta de Mayo al cinco de Junio, cuyo importe es de cinco mil trescientos veinticuatro pesetas con ochenta céntimos.

Sociedad "Progresiva" de Carpinteros. Visto un escrito presentado por la "Progresiva" de Carpinteros en solicitud de que se le facilite local para hacer todos los trabajos de carpintería que se originen en Obras Públicas, se acuerda acceder a lo solicitado, a cuyo fin la Comisión de Casas resolverá directamente con la Directiva de la Sociedad que lo interese.

Petición de aumento de sueldos de ciertos Empleados Subalternos de Arbitrios, Banqueros y Aguaciles. Vistiendo presentado separadamente por estos Empleados de la Guardia Municipal, Vigilantes de Arbitrios, Banqueros y Aguaciles solicitud de aumento de sueldo, fundamentada en la carestía de los artículos de primera necesidad e insuficiencia de los que disfrutaban, la Corporación acuerda elevar a todos y cada uno de ellos los haberes que actualmente disfrutaban en cincuenta céntimos de pesetas diarias a partir de primero de Junio corriente, a excepción del Guarda del Paseo de la Plaza, el de la Carretera de la Estación, Vor. Pública y Encargado de la Limpieza del Matadero, que seguirán percibiendo los haberes que tienen señalados. El aumento de sueldos concedidos será girado con cargo al Capítulo de Organismos disueltos, consignándose para el año próximo en el Presupuesto Ordinario de gastos que en su día se forme, dándose cuenta de este acuerdo a las Oficinas de Intervención y Depositario a los efectos de contabilidad y demás procedentes.

Petición del personal de Transportes. La Corporación conoce y acuerda dejar pendiente sobre la Mesa un escrito firmado por el personal



de la Sección de Transportes de la Delegación de Abastos en el que consideraran insuficiente sus haberes y pidan la sea concedido el suministro de la comida diaria o en caso contrario se eleven los salarios que actualmente se les tiene asignados.

Gota de Leche.

Trasido a la Mesa el expediente instruido para el abastecimiento de la Institución "Gota de Leche" que resulto dividido, despues de detenida deliberación, se acordó que el Consejo José Rodríguez trate personalmente en representación de este Consejo con la colectividad de campesinos se vea la forma de resolver la situación en que el asunto se encuentra, toda vez que a dicha Organización Campesina posea el ganado vacuno, al mismo tiempo que los terrenos y capital de explotación, dando cuenta del resultado que obtenga, en sesiones sucesivas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintitres horas, por el Presidente se levanto la sesión, de que uso el Secretario.

Antonio Pajar

Certifico.

Rodriguez Maccher Consejo Sin.

H. Cerrato José Andujar

Manuel Cerrato

José Fernández

Justo Cerrato

Juicio Blanco

José Sauced

Andrés Barahona

José Sánchez

Roberto Carrasco

Luis Pranda Monteagudo

Juan Pardo



A. Quinto

Diligencia.

Acreditado por ella, que en el día de la fecha no ha podido celebrar este Consejo Municipal, la sesión ordinaria correspondiente, por falta de número suficiente de Concejales para tomar acuerdos habiéndolo hecho los concurrentes Donato Sánchez-Lafaras Diaz, José Fernando Martín, José Andújar Andújar, Manuel Casado Sánchez-Lorenzo, Justo Carrato Cortés, José Sánchez Sánchez, José Saucedo Flores, Vicente Sánchez Guerrero, y Francisco Montequinto Herrera; en su virtud por el Presidente de la Corporación se ordenó: se extendieran las citaciones correspondientes para la celebración de la sesión, en segunda convocatoria, el día dieciséis del actual y hora de las veinte, lo que fue cumplimentado seguidamente por mí el Secretario, de que Certifico.

Don Benito a dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario,

Quinto



Consejo Municipal de Don Benito.

Acta no. 20.

Sesión ordinaria del 18 de Junio de 1937.
Supletoria de la del día 16.

Presidencia.

Donato Sánchez

Tajares Díez.

Consejeros.

José Anediján Anediján.

José Rodríguez García.

Manuel Casado

Sánchez Porro.

Adolfo Sánchez Nieto.

Francisco Parajo Díez.

Justo Errato Ortíz.

José Sánchez Sánchez.

Luis Barroto Gallego.

Pedro Carmona Gómez.

José Saucedo Florís.

Isidro Blanco Noble.

Vicente Sánchez Guerrero.

Francisco Montañez

Herrera.

En la Ciudad de Don Benito a dieciocho de Junio de mil no-
 vientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte se reunieron
 en las Casas Consistoriales, los Consejeros que figuran al margen
 en número de catorce de los veinticuatro que componen la Corpo-
 ración, bajo la Presidencia de Donato Sánchez-Tajares Díez, y al
 objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspon-
 diente al día dieciséis del actual, la que no pudo celebrarse por falta
 de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura al
 acta de la Sesión inmediata anterior, que por unanimidad y
 sin discusión fué aprobada, quedando enterada la Corporación
 de la correspondencia, Prensa Oficial y demás despacho de oficio,
 acordando su cumplimiento.

Distribución de Fondos.

A continuación se aprueba la distribución de fondos pre-
 sentada por la Oficina de Intervención para atender las
 obligaciones del presente mes, que ascienden a sesenta mil
 pesetas.

Vales cuentas y Facturas. Acto seguido se aprobaron las
 siguientes cuentas y facturas: a Francisco Álvarez por el gasto
 de viaje y dietas, suplicados como comisionado para la presen-
 tación de moros de mil noventa y uno, en la Caja
 de Cartusa, veintidos pesetas con cincuenta céntimos; a Central
 Eléctrica de Don Benito-Villanueva de la Serena S.A. por el alum-
 brado público del mes de Mayo anterior, mil, setenta y siete
 pesetas con quince céntimos; a Reyes García por

medicinas compradas en la Tarifa Oficial, en el mes de Mayo, cuatrocienta ochenta y cinco pesetas con treinta y ocho céntimos: al mismo por idem. fuera de tarifa, doscienta cuarenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos: a Pedro Valdez Parde, por ciento treinta y dos litros de leche a Institución Benéfica "Gota de Leche" setenta y nueve pesetas con veinte céntimos: a José Velarde por arreglo de cincuenta y cinco chapas para el servicio ordinario del Cementerio, cincuenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos: a Antonio Ramiro Baroso por tablonos y Albañaldes con destino a las Obras Públicas que se realicen, ciento noventa y cinco pesetas con veinte céntimos:

Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana seis al doce del actual, en los descuentos de casas, apertura de refugios y otros en vías públicas, ascendente a seis mil, treinta y cinco pesetas con sesenta céntimos:

Petición de los mosos de carga y descarga.

En escrito pendiente, por acuerdo de la sesión anterior referente a la petición hecha por los mosos de carga y descarga sobre elevación de sus salarios o suministro de la comida que anteriormente disfrutaban, la Comisión acuerda que desde primero de Junio actual se les abonen seis pesetas diarias a cada uno de los peticionarios, con cargo al Capítulo de Organismos Disueltos.

Sueldo del Responsable y Jefes.

El Presidente da cuenta de que a su propuesta y por considerarlo necesario para la buena marcha de los servicios los señores entre sí han designado como Responsable y Jefe de servicios al conductor Gabriel Camacho, a quien se le asigna un jornal diario de siete pesetas, elevándose a seis el de los restantes conductores, a partir también de primero de Junio, y con cargo al Capítulo de Organismos Disueltos.

Gota de Leche.

La Presidencia invita al Consejero camarada Rodríguez, que dé a conocer el estado de su gestión acerca del suministro de leche a la Institución "Gota de Leche" y Consultorio de Niños.



Delegados de la
Gota de Leche.

Donación de la Enti-
dad, Felix González S.A.

de Lecho", aprobando el Consejo aludido temido ultimado para la sesión próxima.

Se nombra para sustituir como Delegado de este Consejo en la Institución "Gota de Leche", por la inasistencia del Consejero Durán Amagui, a Teodoro Blanco Noble que ejercera sus funciones en unión del anteriormente nombrado, o sea Anáujar Anáujar.

La Sociedad Anónima Felix González, acompañando recibos del alumbrado consumido en departamentos dependientes de este Municipio, por valor de tres mil cinco setenta pesetas con noventa y cinco céntimos, manifestando haber donativo de tal cantidad para su empleo en la construcción de refugios contra la ariación fatiosa o en otra cosa que se estime mas necesaria, acordándose por unanimidad agradecer el rasgo de la Entidad donante, haciéndolo constar en acta, y con cargo de transmitirle el acuerdo recaído.

Escrito de José
Velarde.

Se acuerda queda sobre la Mesa un escrito presentado por José Velarde Gómez en el que solicita varios extremos que por su extensión necesitan ser comprobados en el archivo del extinguido Comité.

El Consejero José Porro ruega a la Presidencia se den facilidades a los trabajadores que desean marchar para construir el Ferrocarril directo de Madrid a Valencia, y José Sánchez, dice que se corrijan los abusos que sobre los precios se cometen en los artículos de primera necesidad que se expenden en la Plaza de Abastos, recogiendo ambos ruegos la Presidencia.

Inclusión en el
Padrón de Vecinos

Se conoce de instancia suscrita por Maximino Nieto Rodríguez, con domicilio en la calle de 2ª Eusta número 19, solicitando su inclusión en el Padrón de Habitantes, por llevar mas de dos años de residencia en esta población, según acredita con información testifical, acordándose referida inclusión en el Padrón de Habitantes, del interesado.

J no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintidós y treinta horas, se levantó la sesión, de que yo el Secretario,

Certifico.

José Cerrato

A. Vitordeja

José Andujar Justo Blanca
 José Saucedo
 Manuel
 José Sánchez Pedro Carmona
 Juan Paez Fr. Montequido
 A. S. S. Luis Banda

Diligencias

Acordado por ella, yó el Secretario del Ayuntamiento, que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria señala para hoy, el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Lorenzo Sánchez Pizarro Diaz, José Andujar Andujar, José Fernández Martín, Manuel Casado Sánchez Torro, Justo Erratos Ortíz, Luis Banda Gallego, Pedro Carmona Gómez, José Saucedo Torres, Vicente Sánchez Guerrero y Francisco Montequido Herrera.

Seguidamente, y por la Presidencia se ordenó se extendieran las citaciones oportunas para la celebración de la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el día veinticinco del actual, lo que fue cumplimentado en el acto, Lo Certifico.

Don Benito a veintitres de Julio de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario,
 A. V. ...



Acta no 21.



Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1937.

Supletoria de la del día 23.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares Díez.

-Consejeros-

José Andújar Andújar.

Manuel Casado

Sánchez-Porro.

Francisco Parajo Díez.

Justo Erratas Ortiz.

José Sánchez Sánchez.

Luis Banda Gallego.

Pedro Carmona Gómez.

José Lucida Flores.

Isidro Blanco Nobles.

Vicente Sánchez Guerrero.

Francisco Montequinto

Herrera.

En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte, se reunieron en las Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de doce de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares-Díez y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintitres del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura al acta de la inmediata anterior, la que fué aprobada por unanimidad y sin discusión, quedando enterada la Corporación de la Gaceta de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y demás despacho de oficio, acordando su cumplimiento.

Valer cuentas y facturas. A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: a Pedro Valades Parades, por treinta y cuatro litros de leche a la Institución "Gota de Leche" a sesenta céntimos uno veinte pesetas con cuarenta céntimos: A Isidro Mendonza Morriño por trabajos y efectos para Obras Públicas, cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos: A Adolfo Fernández Valades, por arreglo de herramientas para Obras Públicas, veinte pesetas: A Mietos de Antonio Burtamante, por útiles para este Consejo y Cruz Roja, trece pesetas con cincuenta céntimos: A Antonio Álvarez, por envases para la Escuela de Artes y Oficios, siete pesetas con cincuenta céntimos.

Lista de jornales

Se aprueba la lista de jornales por los invertidos durante la semana trece al diecinueve del actual, en la construcción de refugios

y reparaciones de la vía pública, presentada por la Oficina de Colocación Obrera, ascendente a seis mil ciento cincuenta y cinco pesetas con sesenta y cinco centimos.

Baja Consejeros
Mena y Sánchez
Nieto.

Se conoce de un escrito presentado por el Comité de la Juventud Socialista Unificada de esta población, en el que piden causer baja como Consejeros los camaradas representantes de dicha Organización Manuel Mena Ramos y Adolfo Sánchez Nieto, por haberse incorporado al Ejército Regular de la República, a virtud de la movilización decretada por el Gobierno de la República, y nombrando para sustituirlos a Pedro Morales Morillo y Sebastián Banda Carmona, acordándose no acudir a lo solicitado por ser los interesados los que deben solicitar la baja, y una vez que esta tenga efecto, hacerse por su Organización a quien representan las oposiciones de los compañeros que hayan de sustituirlos, notificándose este acuerdo a la J.S.U. para su conocimiento y debido efectos.

Gota de Leche.

A propuesta del Presidente, y después de la consiguiente deliberación, se acuerda por unanimidad dirigirse a la Colectividad de Campesinos de esta Ciudad, en petición de que cedan a este Consejo las vacas que pasaron a su pertenencia al hacerse entrega de las tierras, al objeto de atender al suministro de leche a la Institución Benéfica "Gota de Leche" con lo que ayudarían grandemente a seguir la obra humanitaria hasta ahora sostenida solamente por este Ayuntamiento, de proporcionar alimentación a los niños pobres de esta población, con lo que darían una prueba de altruismo, digna de la Causa de la República.

Inclusión en el
Padron de Habitantes.

A petición de la intercedida se acuerda incluir a María José Quina Quiros Blanco en el Padron de Habitantes, por acreditar mediante información testifical practicada, que reside en esta población desde la fecha de su nacimiento, teniendo su domicilio en la calle de Buena Vista número cuatro.

Concurso para el
de Empleo

En el turno de ruegos y preguntas, y a propuesta del Consero Luis Banda Jallejo, se acuerda abrir concurso, por un plazo



pleados Subalternos. ~~Si~~ ~~como~~ ~~antes~~, el que se anunciará por medio de edictos, para cubrir las Plazas vacantes existente de Guardias Municipales y Guardas Rurales dependientes de esta Corporación, con los sueldos establecidos para los demás de su clase.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintitres horas, se levantó la sesión por la Presidencia, de que yo el Secretario accidental.

Antonio S. Pezore *Certifico.*
 A. Montade's.

A. Lacado *Tras.*

Manuel Cerrato
 Justo Cerrato

José Andujar *Sanchez*
 Pedro Blanco

José Sanchez
 Pedro Comuna

José Sanchez
 Juan Pardo *Monteagudo*

José Banda

Diligencia. - Acusado por ella, y el Secretario del Ayuntamiento, que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria señalada para hoy, el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Días, José Andújar Andújar, Manuel Casado Sánchez Pomo, Francisco Panjo Días, Justo Erratos Ortíz, Luis Banda Gallego, José Saucedo Flores, Pedro Carmona Giménez, Isidro Blanco Noble y Vicente Sánchez Guerrero.

Seguidamente, y por la Presidencia se ordenó se extendieran las citaciones oportunas para la celebración de la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el día dos del próximo Julio, lo que se cumplimentó en el acto. Lo Certifico.

Don Benito 30 de Junio de 1937

El Secretario.

[Firma]

Acta. nº 22.

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1937
Supletoria de la del 30 de Junio.

Presidencia.

Doroteo Sánchez Pajares Días.

- Consejeros:

José Andújar Andújar.

Manuel Casado Sánchez Pomo.

Francisco Panjo Días.

Justo Erratos Ortíz.

José Sánchez Sánchez.

En la Ciudad de Don Benito a dos de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de trece de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Días, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día treinta de Junio anterior, la que no pudo celebrarse por falta de número de Consejeros suficiente para tomar acuerdos.



Luis Banda Gallego.
 Pedro Carmona Gómez.
 José Saucedo Flores.
 Isidro Blanco Noble.
 Vicente Sancho Jarama.
 Manuel Carrato Mendosa.
 Francisco Monteaquero.
 Herrera.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusión, dándose lectura también a disposiciones oficiales insertas en la Gaceta de la República, Boletines Oficial de la provincia y demás despacho de oficio, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera, ascendente a seis mil ciento cuarenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, por los invertidos durante la semana veinte al veintiseis de Junio en trabajos de extracción de bombas sin explotar, construcción de refugios, descombro de edificaciones derribadas por los bombardeos y otros trabajos en vías públicas.

Inclusión en el Padrón de Habitantes.

Vista la instancia que presenta Isabel Rodríguez Andújar, de veintinueve años, viuda, vecina de esta población, en la que solicita se la incluya en el Padrón de Habitantes por llevar residiendo en esta Ciudad durante mas de cinco años ininterumpidamente en la calle de Segundo Palomar número ochenta y dos, resultando ser ciertos estos extremos según se comprueba con la información testifical presentada, la Corporación acuerda incluir a la solicitante en el Padrón de Habitantes de este término.

Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia y no teniendo nada que exponer ningún Consejero, aquella levantó la sesión, siendo las veintiuna horas de la noche dicha, de que yo el Secretario.

Manuel Carrato *Manuel Carrato*
José Saucedo *José Saucedo*
Isidro Blanco *Isidro Blanco*
Pedro Carmona *Pedro Carmona*
Manuel Carrato *Manuel Carrato*
José Saucedo *José Saucedo*
Isidro Blanco *Isidro Blanco*
Pedro Carmona *Pedro Carmona*



87
Fremontequido
Luis Banda

Diligencia =

Acreditado por ella, yó el Secretario del Ayuntamiento, que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria señalada para hoy el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares-Díaz, José Andújar Andújar, Manuel Casarado Sánchez-Pardo, Francisco Parajo Díaz, Justo Carratos Ortiz, Luis Banda Gallego, José Sánchez Flores, Pedro Carmona Jéner, Isidro Blanco Noble y Vicente Sánchez Guerrero.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las citaciones oportunas para la celebración de la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el día dos de Julio próximo, lo que fué cumplimentado en el acto.

Lo Certifico.

Don Benito a 30 de Junio de 1937. El Secretario.

Domingo

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1937

Supletoria de la del día 7 del mismo.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares-Díaz.

Consejeros.

José Andújar Andújar.

José Fernández Martín.

Manuel Casado-

Sánchez Pomo.

José Ferrate Ortiz.

José Sánchez Sánchez.

Luis Banda Gallego.

Pedro Carmona Gómez.

José Saucedo Flores.

Antonio Sánchez Guerrero.

Manuel Escalante Mendosa.

Francisco Montequido-

Herrera.

Lista de jornales.

Inclusión Padrón

de Habitantes.

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en las Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de doce de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares-Díaz, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día siete del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros, para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura del acta de la inmediata anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, dándose cuenta de la correspondencia oficial, Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de la República, quedando enterada la Corporación.

Distribución de Fondos. Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a cincuenta y cinco mil pesetas.

Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera, ascendente a seis mil trescientocincuenta y cuatro pesetas, con noventa céntimos, por los invertidos durante la semana del veintisiete de Junio al tres de Julio en trabajos de construcción de refugios, descombros de edificaciones derribadas por los bombardeos y otros trabajos en Obras Públicas.

Dada cuenta de una instancia presentada por María Josefa Ruiz Morcillo, de veintisiete años, con domicilio en la calle Amargura número veintinueve, solicitando su inclusión en el Padrón de Habitantes de este término, por llevar residiendo en el mismo desde su nacimiento, según acredita con información testifical, se acuerda por unanimidad declarar a dicha María

Bombardeo Estación
Ferreá.

Josefa Ruiz Morcillo vecina de esta Ciudad.
El Presidente dá cuenta, que el sábado anterior, día tres, fue bombardeada la Estación Ferreá de esta población por un avión faccioso, ocasionando algunos desperfectos en la edificación de la misma y averiando una máquina de tren que se encontraba en aquel momento en dicha Estación, La Corporación se dá por enterada y acuerda elevar a la Superioridad la mas enérgica protesta, por la barbarie que supone estos bombardeos y los perjuicios que ello origina a esta sufrienda población.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda dejar pendiente para la sesión próxima la resolución de los asuntos consignados en el orden del día formado para esta sesión, en atención a las anormales circunstancias en que vivimos y la multitud de gestiones que tienen que realizar algunos de los Consejeros presentes, y que reclaman la mayor urgencia.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las veintidos horas, de que yo el Secretario,

José S. Pajares
 M. Carado
 Pedro Carmona
 Manuel Cerrato
 Luis Banda
 Eusebio Carras
 José Andujar
 José Jaurés
 Teófilo Montenegro
 Certifico.
 D. Mejía



Diligencia.

La pongo yo el Secretario del Consejo Municipal para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente, esta Corporación, por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo asistido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares-Díaz, José Andújar Andújar, Manuel Casado Sánchez Torre, Francisco Parejo Díaz, Justo Gerratós Ortiz, José Sánchez Sánchez, Luis Banda Gallego, Pedro Carmona Gómez y José Saucedo Flores.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día nueve del actual, lo que fue cumplimentado en el acto. Lo Certifico.

Don Benito 7 de Julio de 1937.

El Secretario.

Domingo

Acta. no 24.

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1937.
Supletoria de la del día 14.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares-Díaz.

- Consejeros:

José Fernández Martín.

José Anáizjar Anáizjar.

José Rodríguez García.

Manuel Casado-

Sánchez Torro.

Francisco Parajo Díaz.

Jurto Ferratos Ortiz.

José Sánchez Sánchez.

Manuel Ferratos Mendóza.

Luis Banda Gallego.

Pedro Carmona Gómez.

Andrés Banda García.

José Saucedo Flores.

En la Ciudad de Don Benito a dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas reunieron en las Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de trece de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día catorce del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura de la inmediata anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, dándose cuenta de la correspondencia oficial, Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de la República, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera, ascendente a siete mil setenta y tres pesetas con ochenta céntimos, por los invertidos durante la semana del cuatro al diez del actual, en trabajos de construcción de refugios, descubros de edificaciones demolidas por los bombardeos y otros en Obras Públicas.

Vales cuentas y facturas.

Se aprueban las siguientes cuentas y facturas. a la Compañía Telefónica por servicios del Cuartelamiento Cuartel de la Guardia Nacional y conferencias, en ciento cincuenta pesetas con noventa céntimos, a la misma por servicios del Cuartel de Asalto y conferencias, ciento veinte pesetas con treinta céntimos, a Fermín Albaraya por diez mil ladrillos, a diez pesetas el ciento, para Obras de refugios, mil pesetas, a



Francisco Martín Gómez, por nueve tablonos de flandés para Obras Públicas, trecientas setenta y ocho pesetas, a Sobrinos de Antonio Vallejo por distintos materiales para Obras Públicas, ciento cincuenta y ocho pesetas con sesenta céntimos, a Francisco Nieto por arreglo de herramientas, ciento cuarenta y tres pesetas con setenta céntimos, a Sebastián Sánchez Pomo por ídem. ídem. ciento cuarenta y cuatro pesetas, a Luis Sánchez Calamonte por diversos materiales para edificios municipales, veinte pesetas, a "La Progresiva" por obras de carpintería en diversos edificios municipales, doscientas veinte pesetas, a la Colectividad de Barberos por los servicios prestados a los ancianos, asilados, en el mes de Junio, treinta y cinco pesetas, a Braulio del Campo, por la limpieza ordinaria de la Casa Ayuntamiento, en el mes de Junio, cuarenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos, a Juan Muñoz por ídem. ídem. en dicho mes, treinta pesetas, a Antonia Paredes por los servicios de limpieza en la Oficina de Arbitrios y Delegación de Abastos, sesenta y cinco pesetas, a varios mozos del cuartel de mil movimientos treinta y siete, como socorro por su viaje a Ciudad Real, a revisión, ciento noventa pesetas, a Luis Gallego por gastos en un viaje a Ciudad Real para la presentación de dichos mozos, treinta pesetas, a la Imprenta de Frejo, por material para las Oficinas de Secretaría, quinientas sesenta y nueve pesetas con setenta céntimos, a la misma por material para Intervención, doscientas ocho pesetas, a la misma por material para el Juzgado Municipal, sesenta y una pesetas con cincuenta céntimos, a la misma por ídem. para Arbitrios, treinta y dos pesetas, a la misma por ídem. para la Bolsa del Trabajo, en diecinueve pesetas con setenta y cinco céntimos, a Josefa Gallego por su asignación como mandataria de esta Prisión, en el segundo trimestre del año actual, treinta y una pesetas con veinticinco céntimos, a Fernando de Arcos, por los servicios de barbería a los reclusos de la Prisión de esta Ciudad, durante el segundo trimestre del año actual, cincuenta pesetas con setenta y cinco céntimos, a Aurelio Gallego por agua y lavado de ropa para el Dispensario antituberculoso, cuarenta y cinco pesetas, a Antonio Gómez Parejo, por Obras de herrería en distintos edificios, doscientas setenta

y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos, a Cirimen Fernández por limpieza del Cuartel de Asalto en el mes de Junio, setenta y cinco pesetas, a la misma, por idem. durante doce días del corriente, treinta pesetas, a La "Progresiva" de Carpinteros, por diferentes obras en edificios municipales, ciento treinta y seis pesetas con setenta céntimos, a Reyes García, por medicinas comprendidas en la Tarifa Oficial, sensidas en el mes de Junio, trecientas tres pesetas con ochenta y ocho céntimos, al mismo por idem. fuera de tarifa, setenta y ocho pesetas con sesenta céntimos, a Vinca de Galvan, por idem. idem. de la tarifa oficial, de los meses de Mayo y Junio, cincocincuenta y cinco pesetas con ochenta céntimos, a la misma, por idem. en los mismos meses, fuera de tarifa, treinta y nueve pesetas con veinticinco céntimos, a la Compañía de Seguros "Fides" por el importe de la prima de seguros concertado con este Ayuntamiento y mensualidad de Julio, en ciento ochenta y siete pesetas con sesenta céntimos.

A informe Comisión Hacienda.

Se acuerda pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda una factura de la Compañía Telefónica, ascendente a mil, setecientos setenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos, por distintos servicios y conferencias en varios Comités.

Donación Bernardo Ruiz.

Se conoce y aprueba, una cuenta justificada con vales que presenta Don Bernardo Ruiz Arias, importante de ciento cincuenta pesetas, cuyo total dona dicho individuo a este Consejo para las atenciones que se consideren mas necesarias, acordándose hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporación por el rasgo que este hecho supone.

Comité de Refugiados.

Dada lectura de la Circular publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, de veintinueve de Junio anterior, por la que se ordena la constitución de los Consejos Locales de Refugiados con arreglo a las instrucciones consignadas en la misma, se acuerda proceder conforme se ordena a la tramitación de las diligencias oportunas, para la inmediata constitución de dicho Comité.

Obras de alineación.

A propuesta del Consejero Manuel Casado, y después de la deliberación consiguiente, se acuerda proceder a la continuación.



de las Obras de ensanche y alineación de vías públicas, que fueron paralizadas por tenerse que ocupar el personal de Obras Públicas en la construcción de refugios contra la aviación fasciosa, y oficiar a los interesados a quienes afectan estas obras para que procedan con la máxima urgencia a la ejecución de las mismas, hasta su total terminación, abonando cada uno el importe de las mismas, pues en caso contrario serían efectuadas por este Consejo, previa incautación de los inmuebles.

Guardas Rurales.

Dada cuenta de las renuncias presentadas por Manuel Morilla Martín y Félix Parajo Ruiz, de sus cargos de Guardas Rurales, el Consejo acuerda aceptar las mismas, según se interesa, y abrir concurso para cubrir estas y las de Guardas Municipales existentes, con el carácter de propiedad, por un plazo de ocho días, pasados los cuales por la Comisión de Gobierno Interior se harán las propuestas de las personas que haya de desempeñar cada una de ellas, dándose por admitidas las instancias ya presentadas y teniendo por concursantes a los interesados que las han formulado.

Gota de Leche.

Por el Concejero José Rodríguez se expone: Que cumpliendo el encargo que se le hizo por la Corporación, ha gestionado de la Colectividad de Campesinos de esta Ciudad la concesión por la misma a este Ayuntamiento de las vacas que pasaron a su pertenencia al hacerse cargo de las tierras y bienes rústicos, para atender con ellas al suministro de leche a la Institución benéfica "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pecho" la cual gestión ha dado por resultado que por dicha Colectividad y en atención al benemérito servicio a que se destina la leche, se haya acordado la cesión a esta Corporación, de las vacas de referencia.

El Ayuntamiento acuerda hacer constar en acta y comunicar a la repetida Colectividad de Campesinos, su agradecimiento por el rasgo de generosidad demostrado al desprenderse voluntariamente de mentadas vacas.

Alumbrado sueldo

A propuesta del Presidente, se acuerda elevar en ochenta y cinco

a Jefe y Cabos de la
Guardia Municipal.

céntimos, diarios el sueldo que disfrutaban actualmente el Jefe y Cabos de la Guardia Municipal, y mientras duren las actuales circunstancias, a partir de uno de Junio, por no haberlos tenido en cuenta, por omisión involuntaria, en el reciente aumento de de haber que han experimentado los demás funcionarios subalternos, con cargo al capitulo de Organismos Disueltos.

Supresión sueldo
Consejeros Rodriguez
y M.^a Mora.

Se acuerda, que desde uno del mes actual, no perciban los Consejeros José Rodríguez y Antonio Martín Mora la gratificación que tenia señalada por este Consejo, por devengar sus haberes como miembros del Consejo de Administración de la Colectividad de Campesinos, pasándose nota de este acuerdo a Intervención, para que surta sus efectos.

Inclusión Padrón
de Habitantes.

Se conoce de instancia suscrita por Ramón Fernández Ruiz, solicitando su inclusión en el Padrón de Habitantes de este término, vigente, toda vez que lleva residiendo en el mismo mas de dos años ininterrumpidos, lo que acredita con certificación de su inscripción como elector, acordándose conforme se interesa.

Aumento de sueldo
Alarifes y Peones.

Vista la solicitud que presenta la Sociedad de Alarifes y Peones, interesando se les aumente el jornal que actualmente cobran en los trabajos que se realizan de Obras Públicas por cuenta de este Consejo, por no poder atender con el mismo a sus necesidades mas imperiosas, la Corporación atendida las circunstancias que concurren, acuerda elevar los sueldos de los individuos que trabajan en obras Municipales, a las cantidades diarias siguientes, los que entraran en vigor el día dieinueve del actual; Oficial Alarife. seis pesetas, Peones, cinco pesetas, Aprendices, tres pesetas, y refugiados cuatro pesetas.

Tambien se acuerda tomar las medidas preventivas, en evitación de que aumente el censo de obreros refugiados, por ser mucha la carga que pesa sobre este Ayuntamiento.

Escrito Colectividad
Aperadores.

En escrito presentado por una representación de la Colectividad de Aperadores, se acuerda que los trabajos que hayan de hacerse, para Obras Públicas, propios de dicho gremio, sean todos realizados por la entidad mencionada.



Se da cuenta de un escrito formulado por Francisco Cortés Poro, haciendo renuncia de su cargo de Guardia Municipal, fundado en su incorporación al Cuerpo de Asalto, acordándose aceptar dicha renuncia, toda vez que con anterioridad a esta fecha y por providencia de la Alcaldía se declaró cesante, por los motivos que en su escrito alega, a referido Cortés Poro.

Escrito Guardia Municipales.

En escrito formulado por varios Guardias Municipales, solicitándose se les provea de Pistolas para mejor desempeñar las funciones propias de sus cargos, con lo que además se les igualaría a los otros de su clase, se acuerda dotarles de referida arma cuando las circunstancias permitan su adquisición; y recabar del Gobernador Civil de esta provincia o Autoridad procedente, se provea a todos los Guardias Municipales de esta Corporación de la correspondiente licencia de uso de arma corta.

Retribución a Miguel Nogales.

Dada cuenta de un escrito que presenta Miguel Nogales Baldo, Practicante titular de la Casa de Socorro de ésta e interino de la Beneficencia Municipal, solicitándose se le nombre en propiedad para dicho cargo de Practicante de la Beneficencia Municipal, o en otro caso se le conceda una gratificación por sus servicios prestados en el Hospital de la Cruz Roja de esta Ciudad, desde el comienzo del movimiento subversivo, acordándose elevar el sueldo, en noventa y cinco pesetas, anuales desde uno de Julio del corriente año, a repetido Miguel Nogales Baldo, con cargo a organismos disueltos.

Escrito de Ramón Gallego.

Dada cuenta de un escrito presentado por Ramón Gallego García, Guarda de la Colonia Roja, solicitándose aumento del sueldo que disfruta, en cantidad que se le equipare con los demás, de su clase, después de la consiguiente deliberación y estudio del caso, se acuerda desestimar dicha petición por no ser las funciones del solicitante iguales a los Guardas Rurales.

Petición de Antonia Paredes.

Se desestima petición de aumento de sueldo, formulada por Antonia Paredes Quintana, encargada de la limpieza de Abastos y Arbitrios.

Petición de Adolfo Fernández-Sepulturero.

Igualmente se desestima petición de gratificación hecha por el Sepulturero Municipal Adolfo Fernández Sincha.

Municipal.
Escrito de José
Vilardi Gómez.

Se conoce nuevamente de escrito formulado por José Vilardi Gómez, el que quedó para estudio en la sesión de diecho de Junio último, y una vez consultados los antecedentes obrantes en el Archivo del extinguido Comité, del que resulta que mentado individuo ha percibido en varias fechas, la cantidad total de seicientas pesetas, en concepto de haberes y gratificaciones por sus servicios en el Comité de Agricultura, se acuerda desestimar dicha petición, toda vez que con las seicientas pesetas que ya ha percibido, quedó saldada la cantidad que le correspondía.

Escrito Sociedades
de Dependientes.

Dada cuenta de un oficio suscrito por el Sindicato Unico Mercantil (S. U. M.) y Asociación de Dependientes de Comercio "Nava" (A. D. C. N.) pidiendo la debida autorización para colectivizar el Negocio que tenia en esta Plaza Honorio Moreno Cuerta, pasado a las filas facciosas, se acuerda elevar consulta en este sentido, al Gobernador Civil de esta provincia,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintidos horas, se levantó la sesión, de que yo el Secretario.

Certifico.

Antonio S. Pajares

Rodriguez José Ondujar

M. Casado

Eusto Cerrato Manuel Cerrato

José Ferrnández

José Garrido

Pedro Calvo

José Sanchez

Juan Paez Luis Banda

Andrés Banda

A. Valades



Diligencia.

~~La pongo yo el Secretario del Consejo Municipal para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente, esta Corporación, por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo asistido los compañeros Dorocho Sánchez Tajares Aiar, José Fernández Marín, José Andújar Andújar, José Rodríguez García, Manuel Basado-Sánchez Porro, Francisco Parajo Aiar, Justo Carratos Artín, José Sánchez Sánchez y José Saucedo Flores.~~

~~Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día dieciséis del actual, lo que fue cumplimentado en el acto. Lo Certifico.~~

Don Benito 14 de Julio de 1937

El Secretario.

Acta. no. 25.

Consejo Municipal de Don Benito.

Presidencia.

Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1937.

Doroteo Sánchez
Pajares - Diar.

- Consejeros:

Jose Ferrnandir Martin.

Jose Andujar Andujar.

Jose Rodriguez Garcia.

Maunuel Casado

Sánchez - Porro.

Francisco Parjo Diar.

Justo Erratos Ortíz.

Jose Sánchez Sánchez.

Maunuel Erratos Mendosa.

Luis Banda Gallego.

Francisco Sánchez Sorano.

Antonio Martin M^o Parjo.

Pedro Carmona Jomer.

Andrés Banda Garcia.

Jose Saucedo Flores.

Vicente Sánchez Guerrero.

En la Ciudad de Don Benito a veintuno de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de dieciséis de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Diar y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por la Presidencia se declara abierta públicamente la sesión, dándose lectura del acta de la inmediata anterior, correspondiente al día dieciséis del actual, la que por unanimidad fue aprobada, despues de rectificarse el acuerdo referente al aumento de sueldo al Jefe y Cabos de la Guardia Municipal, en el sentido de consignarse ochenta y cinco céntimos diarios en vez de de cincuenta como por error figuraba, en la Minuta.

Se da igualmente cuenta de la correspondencia oficial, Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de la Republica, dándose la Corporación por enterada y acordando su cumplimiento.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera, por los invertidos en la semana once al diecisiete del actual, en la reparación de edificios derruidos por bombas arrojadas por la aviación faciosa y construcción de refugios, ascendente a siete mil, trescientas treinta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos.

Inclusión en el Padrón
de Habitantes

Vista la instancia e información testifical unida a la misma presentada por Maunuel Palomero Jomer, solicitando su inclusión en el Padrón de Habitantes de este termino y la de su esposa Sara Ferrnandir Miranda y su hija Tomasa Palomero Ferrnandir, en la que justifica llevar residiendo en esta población desde su nacimiento, se acuerda, conforme a lo solicitado, incluirlos en dicho Padrón de Habitantes, como vecinos.



A informe de la
Comisión de Casas.

Escrito Guardias de
Puertas.

Detención Secretario
Cornojo.

Se desestima solicitud formulada por el Guardia Municipal Francisco Reyes Ortega, solicitando se le nombre para ocupar una Plaza de Cabo de los mismos, toda vez que en la actualidad no existe vacante alguna de esta clase.

Dada cuenta de una instancia que presenta Isabel Gallego, solicitando se le den facilidades para el pago del alquiler de la casa que habita, por no contar con disponibilidades suficientes para hacerlo de una sola vez, la Corporación después de la deliberación consiguiente, acuerda pase dicha instancia a la Comisión de Casas, para su estudio e informe.

En escrito presentado por los Guardias Encargados de la vigilancia de las puertas de entradas y salidas de esta población, en el que solicitan se les aumente a cincocincuenta pesetas, mensuales el sueldo que disfrutan actualmente de ciento-doce pesetas con cincuenta céntimos, por ser este insuficiente para atender a sus necesidades mas imperiosas, la Corporación atendidas las razones alegadas, acuerda por unanimidad señalar el sueldo a cada uno de dichos Guardias en cinco pesetas diarias, y reducir el número desde el mes del próximo mes de estos en cantidad que la Alcaldía considere necesaria, para que sin producir trastornos en los servicios que les están encomendados se ahorren gastos a este Consejo Municipal.

Por el Presidente se da cuenta del proceso y detención de que ha sido objeto el camarada Secretario de esta Corporación Juan Cornojo Blanco, por las Autoridades Militares, y con motivo de una información publicada en el diario "Avance" y en la que se hacía referencia a la situación de este Frente.

La Corporación después de un detenido estudio del caso y considerando que dicha información no tiene nada de delictiva ni perjudicial a la marcha de las operaciones de Guerra ni a los intereses de la República, acuerda por unanimidad dirigirse a los Ministros de la Gobernación y Defensa Nacional y al Presidente del Tribunal Especial de Valencia, protestando enérgicamente por la anomalía que suponen estos actos, al mismo tiempo que solicitar la inmediata puesta en libertad de referido camarada Cornojo y sobresimiento del Sumario que en

Nombramiento Comisión para resolver asuntos oficiales en Valencia.

su contra se instruye. A propuesta del Consejero Saucedo Flores se acuerda nombrar una Comisión integrada por los compañeros Doroteo Sánchez Pajares, José Rodríguez, Manuel Casado, Francisco Sánchez, Lorano, e Isidro Blanco Noble, para que se trasladen a Valencia y gestionen acerca de las Autoridades que consideren oportunas diversos asuntos relacionados con las Milicias de este frente y con el proceso y detención del Secretario Juan Cornejo Blanco, e invitar al mismo tiempo al camarada Gobernador Civil de esta provincia para que si a bien lo tiene acompañe a dicha Comisión en su viaje y se una a la misma para la mas pronta resolución de los asuntos que se la encomiendan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintitres, treinta horas, por el Presidente se levanto la sesión de que yo el Secretario.

Certifico. Pedro Casanova
José Andujar
Rodríguez
Andrés Barcala
Manuel Casado
Francisco Sánchez
José Fernández Justo Casado
José Saucedo José Sanchez
Juan Pajares
Luis Barcala
Alcalde

Diligencia.

La consigno yo, el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal, por falta de Consejeros para tomar acuerdos, citándose a los mismos para la celebracion de la sesión en segunda convocatoria, el dia treinta del actual, Lo Certifico.

Don Benito a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y siete. El Secretario.

A. Salazar





Acta. n.º 26.



Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1937.
Supletoria de la del 28.

Presidencia.

El Primer Teniente de Alcalde.

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Julio de mil

Josi Fernández Martín.

Consejeros.

Jose Andujar Andujar.

Justo Carratos Ortiz.

Manuel Carratos Mendosa.

Luis Banda Gallego.

Pedro Carmona Gómez.

Andrés Banda García.

Jose Saucedo Flores.

Isidro Blanco Noble.

Vicente Sánchez

Guerrera.

novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en las Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen, en número de diez de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la presidencia de Josi Fernández Martín, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Presidente, por ausencia del propietario, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintiocho del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos.

Declara abierta públicamente la sesión, se dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día veintiocho de los corrientes, la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, dándose cuenta de la correspondencia oficial, Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de la República, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Lista de jornales.

Se aprueba por unanimidad la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera, por los invertidos en la semana dieciocho, al veinticuatro del actual en la reparación de vías públicas, construcción de refugios y edificios municipales, ascendente a la suma de ocho mil, doscientas noventa y nueve pesetas con veinticinco centimos.

Valer cuentas y facturas.

A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas; a Felix González S. A. por alumbrado del Juzgado Municipal, durante el mes de junio, tres pesetas, a Sastreña "J. B. K. R." por confección de veintinueve pantalón para los Guardias

Municipales de este Ayuntamiento, ciento ochenta y nu-
 ve pesetas, a Central Eléctrica de Don Benito Villanueva
 de la Serena, por alumbrado de las vías públicas en el mes
 de Junio anterior, mil, seiscientos ochenta y siete pesetas con
 quince centimos, a Felix González, por ídem, del Consejo
 Municipal, Mercado de Abastos y Biblioteca Popular en
 dicho mes de Junio, en ciento cinco pesetas con diez centimos,
 y que en lo sucesivo sea abonado el fluido que se gaste en
 dicha Biblioteca por la moradora en su edificio Antonia
 Paredes; a Fernando Calderón, por reparación de una máquina
 de escribir de secretaria y Arbitrios y una cinta para la misma,
 veinticinco pesetas, al Portero de este Ayuntamiento por la
 limpieza ordinaria de la Casa Consistorial en el presente mes,
 cuarenta y una pesetas con sesenta y seis centimos, a Antonia
 Paredes, por ídem, del mes de Junio en Arbitrios y Abastos,
 sesenta y cinco pesetas, a Juan Muñoz, por la limpieza
 ordinaria de la Casa Consistorial en el corriente mes treinta y
 una pesetas, a Felix González S. A. por energía eléctrica
 suministrada a la Estación Elevadora de aguas potables, en
 el mes de Junio, mil, ochocientos catorce pesetas con cuarenta
 centimos, al mismo, por alumbrado del Juzgado de Instrucción
 en dicho mes, catorce pesetas con ochenta centimos, a Gómar
 y González S. A. por varios materiales para Obras Públicas,
 mil, quinientas veinte pesetas con noventa centimos, a Felix
 González, alumbrado de la Cruz Roja y otros edificios habita-
 dos por refugiados, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesetas con
 sesenta centimos, al Garage Ruiz, por arreglo de coches del Consejo
 Municipal, cuatrocientas veintinueve pesetas con diez centimos,
 a Bernabé Sánchez por trabajos de fontanería en la Cruz
 Roja y fuentes públicas, ciento noventa y ocho pesetas, a Sebastián
 Sánchez-Porro Murillo, por trabajos de herrería y reparaciones de
 herramientas para Obras Públicas, ochenta y cinco pesetas con
 setenta y cinco centimos, a Viuda de Santos Carreño, por sogas
 para Obras Municipales, setenta y dos pesetas, a Anastasio



Blanco, por arreglo de canalones en la Casa de Socorro y Mercado de Abastos, treinta y dos pesetas, a Isidro Mendosa Merino, por material y trabajos de fontanería, dieciocho pesetas con sesenta centimos, a Ramon Gallego, por composuras de botes de goma y mangas de riego, catorce pesetas, a Adolfo Fernandez Valadez, por arreglo de herramientas que se utilizan en las Obras Públicas, seis pesetas con setenta y cinco centimos, y a Federico Monca, por siete mil, quinientos ladrillos para su inversión en la construcción de refugios, setecientos cincuenta pesetas.

Informa Comisión de Hacienda.

Se aprueba por unanimidad informe emitido por la Comisión de Hacienda, en relación con recibos presentados al cobro por la Compañía Telefónica Nacional de España, ascendentes en su totalidad a mil setecientos setenta y nueve pesetas con ochenta y cinco centimos, en cuyo informe se propone sean deducidas del importe de los mismos, ochocientos setenta y cuatro pesetas por servicios prestados con anterioridad a la constitución de este Consejo, por lo que no corresponde al mismo su pago, quedando una diferencia a abonar de novecientos cinco pesetas con ochenta y cinco centimos.

Escrito Guardias Municipales.

Dada cuenta de un escrito que suscribe Manuel Martin y seis Guardias Municipales mas, interesando de la Corporación se les comuniquen el giro dado a las mil veinticinco pesetas, resto de las setecientas con que se les gratificó por la incautación de seis mil, novecientas pesetas, en monedas fraccionarias, a virtud de registros domiciliarios llevado a cabo por los mismos y Guardias de Asalto en (varios) los de varios industriales de esta población, el día nueve de Marzo anterior, por correspondientes cobrar como gratificación mil, setecientos veinticinco pesetas, importe del veinticinco por ciento del total incautado, en vez de las setecientas pesetas que han recibido, la Corporación acuerda dirigirse al Agente de la Brigada de Policía, Seguridad e Investigación, afecto al Gobierno Civil de esta provincia, José Cortés Martin, pidiéndole antecedentes sobre el destino que se haya dado a repetidas mil, veinticinco pesetas.

Renuncia Consejero
Adolfo Sanchez.

Se acuerda aceptar la renuncia que de su cargo de Consejero presenta el camarada Adolfo Sanchez Nieto, por haberse incorporado al Ejercito de la Republica, y dirigirse a la J.S.N. a quien representaba, para que formule la propuesta de la persona que haya de sustituirle en dicho cargo de Consejero, la que se elevara al Gobernador Civil de esta provincia, a los fines de su nombramiento.

Ruegos y Preguntas.

El Consejero Sanchez ruega a la Presidencia que se participe a la Colectividad de Campesinos que este Consejo autoriza sus exportaciones de cereales con la condicion expresa de que los mismos sean intercambiados con otros productos de suma necesidad para el abastecimiento de esta poblacion y de los cuales se carece.

El Presidente le constata que toma nota de su ruego y hara las gestiones precisas para que tenga efectividad el mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintitris horas por el Presidente se levanto la sesion de que yo el Secretario,

José Fernández, Certifico

José Cerrato José Andujar Sanchez

Manuel Cerrato Jindra Blanco

José Saucedo Pedro Garmoz

Luis Banda Andrés Banda

Alalade



Diligencia.

La consigno yo, el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros José Fernández Martín, José Anáñjar Anáñjar, Justo Carratos Ortiz, José Sánchez Sánchez, José Saucedo Flores, Isidro Blanco Noble, Vicente Sánchez Guerrero y Francisco Lario Díaz.

Seguidamente y por la Presidencia, ocupada accidentalmente por el Primer Teniente de Alcalde José Fernández Martín, se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día seis del actual, lo que fue cumplimentado seguidamente. Lo Certifico.

Don Benito cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

A. Valadés

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto de 1937
Supletoria de la del 4.

Acta. n. 27.

Presidencia.

El Primer Teniente de Alcalde,

José Fernández Martín.

En la Ciudad de Don Benito a seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en las Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen,

-Consejeros- en número de trece de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la Presidencia de José Fernández Martín, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Presidente, por ausencia del propietario, y al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente al día cuatro del actual, la que no pudo celebrarse por falta de números de Consejeros para tomar acuerdos.

Orden del día. Declarada abierta públicamente la sesión, se dio lectura al acta de la inmediata anterior correspondiente al día veintiocho de los corrientes, la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, dándose cuenta de la correspondencia oficial, Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de la República, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

-Herrera, Lista de jornales. Se aprueba por unanimidad la lista de jornales que presenta la oficina de Colocación Obrera, por los invertidos en la semana veinticinco al treinta y uno del actual en la reparación de vías públicas construcción de refugios y edificios municipales, ascendente a la suma de ocho mil, quinientas sesenta pesetas con cincuenta céntimos.

Vales cuentas y Facturas.

A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas; a Aurelio Gallego, por lavado y planchado de las ropas al servicio del Dispensario Antivenéreo durante el mes de Julio, veinticinco pesetas; a Sobrinos de Antonio Vallejo, por diversos materiales para obras públicas setecientas cuarenta y nueve pesetas, con diez céntimos; a Hijo de José Caballero por distintos materiales para obras públicas, setecientas treinta y nueve pesetas con noventa céntimos; a José Durán González, por espuestas, maromas y aguadras para obras públicas, docientas cincuenta y una pesetas con veinticinco céntimos, a Antonio Rigol, por arreglo de herramientas para obras públicas, treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos; a Vicente Delgado, por medicinas de la Tarifa de Mayo, Junio y Julio, la cantidad de trecientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos. Al mismo por medicinas fuera de tarifa docientas diecisiete



pesetas con sesenta céntimos: a Luis Garcia por medicinas de la tarifa en Abril, Mayo, Junio y Julio, trecientas setenta y ocho pesetas con setenta y tres céntimos: al mismo por medicinas fuera de tarifa durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, cincuenta y dos pesetas con treinta céntimos: a José Zurán por ciento seis varas de sogas, veintitres pesetas con ochenta y cinco céntimos: a Manuel Parejo por arreglo de herramientas, treinta y cuatro pesetas con noventa céntimos: a Antonio Gómez Parejo, por trabajos para edificios y fortificaciones, docientas ochenta y ocho pesetas con sesenta céntimos: a la Colectividad de Barberos por servicios en el Asalto en el mes de Julio, treinta y cinco pesetas: a Isidro Mendosa un grifo para el edificio del Cuartel de Asalto, seis pesetas con setenta y cinco céntimos.

Informe de la
Comisión de Go-
bierno Interior.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en relación con el concurso abierto por esta Corporación para proveer en propiedad tres plazas de Guardias Municipales y dos de Guardas Rurales y en la cual se propone para ocupar las primeras a Antonio Erratos Parejo, José Tomás Martín, Sebastián Moreillo Caberas, Juan Gallego Guisado y Eduardo Rodríguez Parejo y para las segundas José Cortés Sánchez, José Martín-Romo Mora y Juan Casado Diar, dejando a elección del Consejo la designación entre ellos de los que crean mas conveniente, por reunir todo las condiciones señaladas en el pliego de bases de dicho concurso.

La Corporación despues de un detenido estudio y examen de las solicitudes y circunstancias que concurren en cada uno de ellos, acuerda nombrar Guardias Municipales en Propiedad a Antonio Erratos Parejo, Juan Gallego Guisado y Eduardo Rodríguez Parejo y Guardas Rurales, con el mismo caracter a José Cortés Sánchez y Juan Casado Diar.

La Presidencia expone que Juan Casado Diar, Juan Gallego Guisado y Eduardo Rodríguez Parejo designado el primero para Guarda Rural y los dos restantes para Guardias Municipales, en propiedad, vienen desempeñando actualmente el empleo de Guardias Municipales, por lo que se producen o tres tres vacantes

de esta clase.

La Corporación en su vista, y teniendo en cuenta que entre los solicitantes en el concurso de referencia se encuentran otros individuos aptos para ocupar estos cargos, así como la imperiosa necesidad de proveer los mismos, dada su naturaleza, acuerda designar a José Porro Martín y Sebastián Morcillo Caberas, con el carácter de interinos y para los dichos cargos de Guardias Municipales, dejando sin proveer la plaza de Juan Casado Díez que la ocupaba en propiedad.

Emisión de papel moneda.

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Junta Administrativa de las Sociedades Obreras de esta Ciudad, solicitando del Consejo la reogida inmediata de todos los vales, sustitutivos de la moneda fraccionaria, puestos en circulación por los Particulares y Entidades, y se haga una emisión por el Consejo en billetes de veinticinco céntimos, de cincuenta céntimos y de una peseta, para facilitar con ello toda clase de operaciones comerciales y particulares, por no tener aquellos carácter oficial y no ser por tanto de libre circulación.

La Corporación teniendo en cuenta las razones que se alegan, acordó la emisión de cincuenta mil pesetas en vales al portador, y en las cuantías antes indicadas.

A Comisión Política Rural.

Se acuerda pase a estudio e informe de la Comisión de Política Rural, un escrito formulado por Nicolás Torrejo Lomba, denunciando que el aparreo de una huerta de su propiedad no cultiva ésta con arreglo a las costumbres locales, produciendo con ello merma a la agricultura.

Escrito "La Ideal."

Dada cuenta de un escrito de la Sociedad femenina "La Ideal" U. G. E. de ésta, en petición de que la misma se controle el taller de confecciones titulado "Iskra" de la pertenencia de esta Corporación y establecido por exigirlo así las necesidades de guerra, después de la deliberación consiguiente se acuerda no aceptar el control propuesto, y comunicar a dicha Sociedad que este Consejo está dispuesto a ceder en traspaso dicho Taller a la misma.

Construcción de

La Corporación conoce de un escrito firmado por el personal



facultativo y subalterno del Centro Secundario de Higiene Rural, establecido en esta Ciudad, en el que solicitan la construcción de un refugio en las proximidades de dicho Centro con lo que se colaboraría eficazmente a evitar muertes inútiles de los bombardeos de la aviación facciosa y se sembraría la confianza entre los enfermos que necesitan de tratamiento de sus enfermedades, al garantizarles su estancia en el momento de las consultas, acordándose pase dicha petición a la Comisión de Fomento, para su estudio y proposición a este Consejo de los sitios donde considere mas conveniente la construcción de repetidos refugios.

Escrito Cornejo.

Dada lectura de una carta del camarada Secretario de este Ayuntamiento, Juan Cornejo Blanco, dirigida al Consejo Municipal y en la que comunica se encuentra detenido en Estuera al mismo tiempo que expresa su agradecimiento por las gestiones llevadas a cabo para mejorar su situación, la Corporación acuerda trasladar al mismo su contrariedad por tan injusta detención y expresarle su afeto, al mismo tiempo que continuar dichas gestiones hasta su liberación.

Ampliación Comisión Abastos.

A propuesta del Consejero Jose Rodriguez se acuerda ampliar la Comisión de Abastos, con los compañeros Luis Banda Gallego y Justo Gerratós Ortiz para hacer asi mas eficaz la labor de la misma.

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las veinticuatro horas, la que yó el Secretario accidental,

Certifico. Jose Guadalupe
Jose Fernandez
Rodríguez Justo Gerratós
Inocent Benítez
Jose Sanchez
Justo Blanco
Jose Sanchez

F. S. Montequinto

Andrés Banda

Diligencia.

La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal de esta población, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros — Doroteo Sánchez-Tajares Diaz, José Fernando Martín, José Andújar Andújar, Justo Berratos Ortiz, Manuel Exorcato Mendosa, Antonio Martín-Mora Parejo, Andrés Banda Garcia, José Saucedo Floris e Isidro Blanco Noble.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día trece del actual, lo que fue cumplimentado seguidamente. Lo Certifico.

Don Benito once de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

F. S. Valades



Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1937
Supletoria de la del día 11.

Presidencia.

Doroteo Sanchez-Pajares Diaz.

-Consejeros-

José Fernández Martín.

José Andújar Andújar.

José Rodríguez García.

Manuel Casado

Sánchez-Porro.

Francisco Parejo Diaz.

Justo Cerratos Ortiz.

José Sánchez Sánchez.

Manuel Cerratos Mondoro.

Luis Banda Gallego.

Antonio M.º Mora Parajo.

Pedro Carmona Gómez.

Andrés Banda García.

José Sucedo Flores.

Isidro Blanco Noble.

Vicente Sánchez Guerrero.

Francisco Montequido

Herrera.

José Porro Sánchez.

En la Ciudad de Don Benito a trece de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de dieciocho de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez-Pajares Diaz, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al once del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura al acta de la inmediata anterior correspondiente al día seis del corriente, que por unanimidad y sin discusión fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial, factos recibidos y Boletines de la provincia, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

El Secretario al enterarse de un acuerdo que se ha leído en el acta aprobada relacionado con su situación inmediata anterior, dá cuenta y lectura a la Corporación del escrito que literalmente se transcribe: "Al Consejo Municipal de Don Benito: El que suscribe, Secretario e Interventor de este Consejo Municipal, al reintegrarse a sus cargos después de haber sufrido la prisión y encarcamiento en las poblaciones de Cabera del Buz y Castuera por haber publicado un artículo en el diario 'Avance' de Ciudad Real que algunas Autoridades Militares consideraron delictivo, por cuyo hecho el Juzgado Militar de Cabera del Buz donde el asunto fue tratado comunicó al recurrente su procesamiento y prisión, inhibiéndose y pasándolo al Juzgado Especial de Espionaje y Alta Fraición, en Valencia, Organismo Superior que dió el

80
Sobresumimiento de lo actuado y la libre absolución de mi persona, al compulsar el interés que este Consejo se tomó por que la arbitrariedad no se consumara, enviando una Comisión representativa a Valencia, considero un deber primordial, que cumpla por medio de este escrito, poner de manifiesto a la Corporación la expresión de mi reconocimiento por la labor realizada en pro de la Justicia. Con este motivo me reitero incondicionalmente vuestro y de la Causa antifascista. = Cornejo Rubiadao.

La Corporación se da por enterada del contenido del escrito, acordando ver con simpatía la demostración de afecto que el mismo supone.

Valer. Cuentas y Facturas.

Son aprobadas las siguientes cuentas y facturas; a Manuel Murrano por cuarenta litros de leche para la Institución Municipal "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Peño" veintiseis pesetas: a la Colectividad de Constructores de carros, por arreglo de herramientas y otros trabajos para Obras Públicas, refugios, etc, doscientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos: a Manuel Sánchez por quince madejas para encañar, cuarenta y cinco pesetas: a Fermán Gallego por tubo de cemento centrifugado, diez pesetas con ochenta céntimos: a Bernardo Ruiz Arias por un litro de tinta y un frasco de goma para las Oficinas de Arbitrios, seis pesetas con cincuenta céntimos: a Reyes García B. Campomanes, por medicinas comprendidas en la tarifa, correspondientes a Julio, suministradas a la Beneficencia Municipal, quinientas sesenta y una pesetas con doce céntimos; al mismo por idem. Jura de tarifa en igual mes y destino, ciento cuarenta pesetas con quince céntimos: a Sebastian Sánchez Forro Murrillo, por arreglo de herramientas, treinta y cinco pesetas con veinticinco céntimos:

Lista de jornales.

Se aprueba una relación detallada de jornales por los invertidos durante la semana una al siete del corriente, en la construcción de refugios y otros diversos de Obras Públicas, en ocho mil, doscientas treinta y tres pesetas y cincuenta céntimos, presentada por la Oficina de Colocación Obrera.



Vista la instancia promovida por Cándido Pedro Adamez Ruiz, de veintidos años, natural de esta Ciudad y residente en la calle de Cruces número cinco, por la que solicita se le incluya en el Padrón de Habitantes de este término por llevar mas de dos años ininterrumpidos de residencia, extremo que acredita por información testifical practicada al efecto, la Corporación acuerda la inclusión solicitada.

Refugios.

Se aprueba un informe de la Comisión de Fomento, que dice así: "La Comisión Municipal de Fomento que suscribe, cumpliendo el encargo que se la hizo por la Corporación municipal en su sesión de seis del actual, en relación con escrito presentado por el personal del Centro Secundario de Higiene Rural de esta población, informa lo siguiente:

Que a su juicio procede la construcción de refugios contra los bombardeos de la aviación fascista en los siguientes sitios que carecen de ellos y donde puedan refugiarse gran número de personal por comprender zonas extensas y muy habitadas: En el Matadero Municipal; en la calle de Pescadores; en el Centro Secundario de Higiene Rural; en la calle de primera Cruz; en la de Pablo Iglesias, esquina donde afluyen las calles Lanchis Banis, Amargura, Ciudad y Escelto Gallego; y en Primer Barrial."

De este acuerdo se dará traslado al personal del Centro solicitante.

Accidente del Trabajo.

Conocido un certificado médico oficial por el que se declara al obrero lesionado en Obras Municipales, José Sánchez Parajo con incapacidad parcial permanente, se acuerda abonar al accidentado lo que se le adeude con arreglo a la Ley de Accidentes del Trabajo y gestionar con la Compañía "Fides" aseguradora, lo procedente sobre el particular.

Cambio de Nombre a Don Benito.

Fraido a la Mesa el acuerdo que se quedó pendiente adoptado en sesión de veintiocho de Mayo último, referente a suprimir la palabra "Don" al nombre de la Ciudad y variar el total de éste, la Corporación acuerda revisar el de referencia.

52
hasta que las circunstancias permitan ocuparse de este asunto con el detenimiento que merece.

Ruegos y Preguntas. Terminado el orden del día, el Presidente declara abierto el turno de ruegos y preguntas, haciendo uso de la palabra el Consejero José Fernández Martín, exponiendo la propuesta hecha por el Guardia de la Colonia Roja para que se le eleve el sueldo a cinco pesetas diarias, pues en otro caso haría renuncia del cargo, acordándose por unanimidad no acceder a sus pretensiones por considerarle suficientemente remunerado con el sueldo que actual mente disfruta, pudiendo el petionario enviar por escrito la resolución que adopte.

El Consejero José Saucedo manifiesta que el Consejo provincial, salvo excepciones, no actúa con el celo y diligencia que la zona lial en nuestra provincia requiere, careciéndose de artículos de suma necesidad, siendo el sentir unánime de la mayoría de los pueblos que recorre en su calidad de delegado de abastos, por cuya razón el Consejo Municipal se da por enterado y acuerda que los Delegados de San Benito que han de asistir al Congreso provincial Socialista el día quince, en Cartura, hagan propuesta de renovación del Consejo provincial en la parte que afecta a las representaciones Socialistas,

El mismo Consejero expone: Que la Sección de Asistencia Social tiene un gasto excesivo, acordándose que por todos ellos se lleve a efecto una nueva revisión del personal beneficiado y se reduzca este a lo que debe ser.

Por unanimidad se acuerda que por la Oficina de Colocación Obrera se extremen las medidas a fin de que los obreros que reclaman trabajo comprendidos entre la edad de veintecho a treinta años vayan a prestarlo en los de Fortificaciones con arreglo a un telegrama del Gobernador Civil.

El Consejero Pedro Carmona manifiesta que las fabricas se encuentran sin leña para combustible, por que los que anteriormente se dedicaban a abastecerlas hoy no quieren realizar este servicio.



El Consejero Rodríguez expone el caso del personal que se alberga en las casas de campo que rapiñan las uvas y otros frutos, tomándose en consideración y acordándose que los Guardas Municipales tomen nota del personal que realice tales actos para acomodarlos en la zona del río Ortigas y otros sitios donde no hayan viñedos ni árboles frutales.

Conocida una carta del que fue Comité del Pueblo de Cristina por la que solicitan se les abone un saldo existente a su favor por entrega de ganados hecha al que fue Comité Regional Político de Extremadura, la Corporación estima es justo le sea entregado el cincuenta por ciento, y en forma parcial, de la cantidad resultante a su favor, siempre que se haga a un Comité de Refugiados legalmente constituido y que éste preste su conformidad a dejar el cincuenta por ciento de diferencia, en favor del pueblo de Don Benito que desde que los faciosos se apoderaron del pueblo de Cristina hasta la fecha tiene refugiados de dicha localidad.

El Alcalde-Presidente da cuenta a los reunidos con todo detalle y minuciosidad de las gestiones realizadas por la Comisión de este Consejo en Valencia, en relación con los diferentes asuntos que la motivaron. Explica como han concertado en Valencia y Barcelona con nuestros representantes, intercambios de productos para abastecimiento de la población. Todos los Consejeros se dan por satisfechos del resultado favorable de las gestiones practicadas.

En cuestión planteada por el Consejero Rodríguez, sobre salida de varios vagones de habas, queda aclarado que el Consejo Municipal no ha intervenido en ello ni autorizado a quien obraba por cuenta de las Fábricas Central Eléctrica para su adquisición y exportación, toda vez que el permiso le fue concedido en el Gobierno Civil.

El Presidente invita al Ayuntamiento, Colectividad y campesinos significados para que estimulen al resto de los del gremio a que se siembren las extensiones mas grandes de terreno que se pueda, con el fin de aumentar la producción con el consiguiente beneficio de los Pueblos y de la Economía Nacional.

Se nombra una Comisión compuesta por los Consejeros

Francisco Parejo Diaz, José Saucedo Flores y Justo Cerrato Ortiz para que en unión del responsable de la Iskra (Fallon de Confecciones) Julio Carmona Jaen, lleven a cabo el traspaso del taller de referencia a la Entidad sindical, Sociedad femenina "La Social" (U.S.F.) entregando el número de máquinas de coser, y parte del género existente, mediante inventario debidamente justificado y a base de amortización con las formalidades reglamentarias, respondiendo la Sociedad que se hace cargo de la buena marcha, crédito y funcionamiento del taller objeto del traspaso, así como de la cantidad que resulte a favor de este Consejo por la entrega que se hace, pasando al Almacén el resto de los géneros y máquinas a disposición de este Ayuntamiento.

En virtud de los múltiples asuntos que continuamente llegan al Consejo Municipal y la constante falta de funcionarios por su incorporación a filas en las varias movilizaciones decretadas, los Consejeros reconocen el problema que se plantea y que es preciso resolver, acordándose a propuesta del camarada Presidente que pase el asunto a la Comisión de Gobierno Interior para que informe en la sesión próxima.

A propuesta del Consejero Manuel Casado se acuerda que conste en acta un voto de censura para el representante de la C.N.T. Francisco Sánchez Lozano que asistió a la sesión anterior donde fue nombrado para formar parte de la Comisión que había de asistir a Valencia, sin oponerse a ello y (cuyo y) cuyo acuerdo no ha cumplido.

También se acuerda a propuesta del mismo Consejero, camarada Casado, por unanimidad y sin discusión, que en lo sucesivo se aplique la Ley Municipal a los Consejeros que falten a las sesiones, toda vez que estos casos se repiten con frecuencia y muy repetidamente por los designados por la C.N.T. No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las de y media horas, de la noche, el Presidente levantó la sesión, de que usó el Secretario. Certifico.

Justo S. Pajares

Consejo



Rodríguez



Manuel
A. Casado

Justo Cerrato José Andujar

Judro Blanco José Fernández

José Sánchez
Pedro Carróna José Sánchez

José Monteagudo
Juan Pajares

José Banda
Andrés Brando

Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. n. 29.

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1937.

Presidencia.

Doroteo Sánchez Pajares-Díaz.

-Consejeros-

José Fernández Martín.

José Andujar Andujar.

José Rodríguez García.

Manuel Casado

Sánchez Torro.

En las Casas Consistoriales y a las veinte horas del día arriba expresado se reunieron al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, en primera convocatoria, los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares-Díaz.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fue aprobada por unanimitad.

Francisco Tarijo Diaz. medida con la observación hecha por el Consejero Sanchez Sorano
Justo Carralón Ortiz. en la parte referente a la no asistencia a la Comisión de Consejeros
José Sánchez Sánchez. que habían de ir a Valencia a gestionar varios asuntos oficiales,
Manuel Carralón Mendota. exponiendo que la causa fue el haberse negado el Sindicato de la
Luis Banda Gallego. C. N. T. al que representa en este Consejo la expedición de su cre-
Francisco Sánchez Sorano. dencial para asistir, haciéndole ver la Presidencia que con el acuerdo
Antonio Martín M. Tarijo. adoptado en la sesión anterior era suficiente.

Amador Banda Gardia. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia, Gacetas y
José Saucedo Flores. Boletines Oficiales recibidos y demás despacho de oficio, quedando en
Leandro Blanco Noble. terada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Vicente Sánchez Guerrero. Cuentas y Facturas. Después se entró en el orden del día,
Francisco Monteagudo examinándose y aprobándose las siguientes cuentas y facturas: a
Herrera. Francisco Alvarez por dietas y gastos suplidos en un viaje a

Castuera, para ingresar en Caja los moros del remplazo de mil
novecientos treinta y siete, útiles y auxiliares, veintidos pesetas con
cincuenta céntimos: a Central Electrica por el alumbrado público
del mes de Julio, mil, seiscientos ochenta y siete pesetas con quince
céntimos: a Felio Avillera y Viuda de Pedro Pascual, Valencia, por
seis litros de tinta y cuatro cintas para máquinas, para Secre-
taria, ciento treinta y una pesetas: a Felix González S. A. por
la energía eléctrica suministrada a la Estación Elevadora en
el mes de Julio y cinco litros de aceite lubricantes. dos mil
trecientas veintiocho pesetas con quince céntimos: a Alfredo Garcia
por medicinas comprendidas en la Tarifa Oficial en los meses
de Mayo, Abril, Junio y Julio del presente año, quinientas
setenta y nueve pesetas con treinta y dos céntimos: al mismo por
idem. fuera de Tarifa en los mismo meses, cincuenta y cinco pesetas
con cincuenta céntimos: a Manuel Marrano por veintidos
litros de leche suministrados a la Gota de Leche, catorce pesetas
con treinta céntimos: a Felix González S. A. por alumbrado del
Centro Secundario de Higiene Rural y Dispensario antivenéreo
en el mes de Julio, veintidos pesetas con setenta y cinco céntimos
al mismo por alumbrado del Purgado de Instrucción en dicho
mes, nueve pesetas con setenta céntimos.



A Comisión de Hacienda.

Se desaprueba cuenta de Fibra Bidouche, de doscientas cincuenta pesetas, por cincuenta sacos, por injustificada y no haber sido entregados dichos sacos a este Consejo.

Pasan a estudio e Informe de la Comisión de Hacienda las siguientes facturas: a Felix González S.A. por alumbrado eléctrico suministrado en el mes de Julio en edificios del Consejo, Mercado e Instituto, ciento nueve pesetas con cinco centimos: a Felix González, por ídem. en Julio de la Erur Roja, Matadero y otros edificios incautados, quinientas treinta y ocho pesetas con sesenta centimos: al mismo por instalaciones eléctricas en diversos edificios al servicio del Consejo Municipal, cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con noventa y cinco centimos: a Francisco Nieto Morcillo por arreglo de las herramientas que se utilizan en la vía pública, catorce pesetas con ochenta centimos.

Lista de jornales.

Se aprueba una lista de Jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana nueva al catorce del actual en el Mercado de Abastos, Corvinto, Centro Rojo, Refugios y otros varios en las vías públicas, ascendente a, siete mil, seiscientos sesenta y una pesetas, justificadas con los correspondientes recibos de los encargados de los tajos.

Precio Leche.

Conocido un escrito de los Caberos y Vaqueros que se dedican a la explotación de la Industria Lechera y sus derivados, en la que piden autorización para elevar el precio de la unidad láctea, se acuerda tras la consiguiente deliberación, que el importe del litro y hasta nueva orden, habidas las actuales circunstancias, sea el de ochenta centimos, precio que los Consejeros consideran bastante remunerador.

Consejero de la J.L. N.

Se acepta la propuesta que para Consejero de este Ayuntamiento hace la Juventud Socialista Unificada a favor del camarada Sebastián Banda Carmona, en la vacante existente del compañero Adolfo Sánchez Nieto, cuya propuesta se elevará al Excmo. Señor Gobernador Civil para su aprobación y envío de la oportuna credencial, a efectos de toma de posesión.

Solicitud del Mecanógrafo de la Bolsa

Es desestimada la petición que por escrito hace el Oficial Mecanógrafo de la Oficina de Colocación Obrera José Martín Sánchez,

De Trabajo.

que solicita la excedencia en el cargo, por incorporarse voluntario al Ejército Regular. Los Consejeros fundamentan su desestimación por faltar solo unos días para incorporarse el reemplazo a que pertenece el solicitante, debiendo cubrirse la vacante que se produce en la forma reglamentaria.

Solicitud del Guarda Municipal Juan Casado. Rural Juan Casado Diaz, por la que pide volver a ocupar la plaza de Guardia Municipal que desempeñaba antes de ser nombrado Guarda, y en definitiva se acuerda que el interesado quede y desempeñe el puesto de Guarda Rural que es el cargo que actualmente ocupa, y cuando haya vacantes de Guardias de a caballo que es la que desea o concurso de otras vacantes lo solicite en forma reglamentaria.

Arbitrios e Impuestos Municipales.

Son aprobados los Padrones y Matriculas que para su exposición al publico y cobro presenta la Admón. de Rentas y Exacciones Municipales en la forma y cuantía siguientes: Inquilinato, cuarenta y un mil, seiscientos treinta y una pesetas con un centimo: Casinos y Circulos de Recreo, mil, setecientos cincuenta y cinco pesetas: Solaris sin edificar, mil, trescientas noventa y seis pesetas con setenta y un centimos: Desagües, rejias y entradas de carruajes, vendidos mil, seiscientos treinta pesetas con cincuenta centimos: Rodaje de vehiculos, siete mil novecientos cincuenta y cinco pesetas: Escaparates, mil, cuatrocientas cuarenta pesetas: Vigilancia Especial de Establecimientos, mil, cuarenta y una pesetas: Anuncios en Columnas municipales, cuarenta y ocho pesetas: Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo, once mil, cuatrocientas noventa y ocho pesetas con cincuenta centimos: Tribunas y Colados, ochenta y cuatro pesetas: Kioscos, cuatrocientas ochenta pesetas: Aparatos para la venta automática, sesenta pesetas: Ventanas lucernas, cuarenta pesetas. De este acuerdo se dará traslado al Jefe de la Oficina de Rentas y Exacciones, a los fines procedentes, asi como tambien se acuerda requerirle para que active el cobro de los atrasos pertenecientes a ejercicios cerrados, por la via de apremio.



Ruegos y Preguntas. Terminado el orden del dia se entra en el turno de ruegos y preguntas, y el Consejero Luis Banda hace un ruego a la Presidencia que esta recoge, sobre imposición de multas a industriales desaprensivos por exceso de precios en la venta de los vinos.

El Consejero Saucedá se lamenta de la falta de celo de los empleados encargados de la vigilancia en la Plaza de Abastos y censura la ineficacia de sus servicios, pidiendo a la Presidencia se den las ordenes oportunas para corregir estos defectos, ofreciendo esta hacerlo asi.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinticuatro horas de la noche dicha, el Presidente levanto la sesion, de que yo el Secretario, Certifico.

Antonio S. Pajón
M. Saucedá
Berto Saucedá
Joaquín Palanco
D. Saucedá
Joaquín Omdijar
Joaquín Fernández
Joaquín Saucedá
Joaquín Saucedá
Juan Pajón
Luis Banda
Andrés Banda
Francisco Saucedá

Acta. nº 30.

Consejo Municipal de Don Benito.

Presidencia.

Doroteo Sánchez-Pajares Diaz.

-Consejeros-

José Fernández Martín.

José Andújar Andújar.

José Rodríguez García.

Manuel Casado Diaz.

Sánchez-Torro.

José Sánchez Sánchez.

Vicente Sánchez Guerrero.

Isidro Blanco Noble.

Antonio Martín Mora.

Francisco Trejo Diaz.

José Saucedo Flores.

Francisco Montequido Herrera.

Justo Carrator Ortiz.

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1937.

En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Consejeros anotados al margen en número de trece de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez-Pajares Diaz y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Por la Presidencia se declara abierta públicamente la sesión, dándose lectura al acta de la inmediata anterior, la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Orden del día. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia Oficial, Boletines Oficiales y Gacetas de la República, recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera, por los invertidos durante la semana dieciséis al veintuno del actual, en las construcciones de refugios y reparaciones de vías públicas y edificios municipales, ascendente a la suma de siete mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Orden de evacuación. El Presidente da cuenta al Consejo, de que por indicación de las Autoridades Militares de este Sector, y en atención a la difícil situación por que se atraviesa, debido a la toma por las fuerzas facciosas de varios cerros inmediatos a Medellín,



con lo que se pone en peligro la seguridad de esta Ciudad, ha ordenado la publicación de un bando, haciendo saber al vecindario que deberá en el acto evacuar la población, utilizando toda clase de vehículos o somovientes apropiados, dando preferencia a los ancianos, y mujeres, niños y enfermos, debiendo dirigirse todos hacia Castuera y Campanario.

La Corporación en su vista, acuerda prestar su conformidad a dicha orden de evacuación, por las razones antes dichas, y seguir actuando en la forma que las circunstancias aconsejen, dándose para ello un voto de confianza al Alcalde-Presidente para la resolución de los casos que se presenten, así como para que encase y ordene las medidas de buen gobierno que estime oportunas, para la mejor marcha y desenvolvimiento de los asuntos municipales y bien de la República.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las veintidos horas, de que yo el Secretario,

Certifico.

Antonio S. Pajares

Donato

Rodríguez Sánchez

M. Casado

Justo Cerrato

José Onduigar

José Blanco

José Ferrández

José Ferrández

José Sánchez

Fernando Montequido

Juan Pardo

Juan

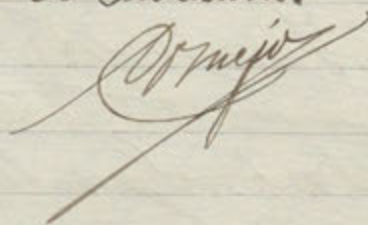
Diligencia.=

La consigno yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal de esta Ciudad por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros José Fernando Martín, José Rodríguez García, José Andújar Andújar, Manuel Casado Sánchez-Poro, José Poro Martín, Francisco Monteaquado Herrera y Justo Erratos Ortiz,

Seguidamente y por el Presidente decidental, se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día tres de Septiembre actual, lo que fue cumplimentado seguidamente por el que refrenda. Lo Certifico.

Don Benito uno de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.



Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. nº 31.

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 1.937.
Supletoria de la del día 1.º

Presidencia.
Primer Emiente
de Alcalde.
José Fernando Martín.
Consejeros.

En la Ciudad de Don Benito a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintuna, reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran

Jose Rodriguez Garcia al margen, en número de siete de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la presidencia de Jose Fernandez Martin, y al Jose Torres Sanchez objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día primero del actual, la que no pudo celebrarse por falta de Francisco Montequido número de Consejeros para tomar acuerdos.

Herrera.

Manuel Casado
Sanchez Perro.

Declarada abierta públicamente la sesión, se da cuenta de la correspondencia oficial, Boletines Oficiales y Gacetas de la República, recibidas, dándose por enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento, aprobándose por unanimidad y sin discusión el acta de la inmediata anterior, correspondiente al día veintinueve de Agosto último.

Vales. Cuentas y
Facturas.



Se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a la Compañía de Seguros "Fides" por su recibo correspondiente al tiempo comprendido entre primero de Marzo al treinta y uno de Mayo, según contrato con esta Corporación, mil, trescientas treinta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos: a Francisco Martín de Prados, por una rueda, cubierta y cámara para un camión de este Consejo, trescientas cincuenta pesetas: a la Colectividad Metalúrgica, por arreglo de herramientas para el servicio de Obras Públicas, ciento una pesetas con sesenta céntimos: a Francisco Santamaría, por un inodoro completo con cisterna, sesenta y cinco pesetas: a Isidro Mendonza por varios trabajos de hojalatería, treinta y seis pesetas: a Eduardo Soto e hijos, por aserrar tablones, durante cuatro horas, para Obras Públicas, treinta y dos pesetas: a Aurelio Gallego por lavado y planchado de ropas para el Dispensario Antivenéreo, veintinueve pesetas: a Manuel Parejo por varios mangos para los picos y palas utilizados en Obras Públicas, trescientas dieciséis pesetas.

Evacuación de
esta Población.

Por orden de la Presidencia se da lectura a la copia de oficios dirigidos al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia y al Ingeniero-Jefe de la Sección Agronómica, poniéndoles de manifiesto las dificultades existentes para la rápida evacuación de los cereales procedentes de la actual cosecha, por el cañoneo intenso y constante que realiza el enemigo sobre la Estación del Ferrocarril de esta, y la carencia de camiones en número suficiente para ello, por lo que se interesa de dicha Autoridades faciliten a este Consejo

los medios adecuados para la total evacuación del trigo aún almacenado y del resto de los cereales existente.

La Corporación, por unanimidad, se muestra conforme y hace suyo, el contenido de los oficios mentados.

Igualmente la Corporación se muestra conforme, con la evacuación a retaguardia del ganado dedicado a canes, ordenada por la Alcaldía, según bandos publicados en esta población, por ser esta medida necesaria para la seguridad de los mismos.

Traslado de fondos
a Bancos en Retaguardia.

Por unanimidad se acuerda aprobar el traspaso hecho de los fondos municipales que se hallaban en la cuenta corriente del Banco de España y en la Caja de este Ayuntamiento, ascendente a la cantidad de, trecientas once mil, quinientas veinte pesetas: a una de las Sucursales de retaguardia, por las exigencias de la guerra, abriendo cuenta especial a nombre de Doroteo Sanchez Pajares y otros indistintamente, dejando en esta Depositaria el numerario suficiente para el desenvolvimiento de este Consejo.

Viaje a Ciudad-Real
del Secretario Cornejo.

La Corporación acuerda aprobar el nombramiento del Secretario de este Ayuntamiento, Juan Cornejo Banco, hecho por la Presidencia, para que se traslade a Ciudad-Real, al objeto de gestionar cerca del Jefe del Depósito de Intendencia y Jefatura Comarcal de Intendencia, el pago a este Consejo del importe de los suministros hechos a las Fuerras del Ejército que estuvieron en esta población, Medellín y su Destacamento, así como otros asuntos dependientes de la Delegación de Hacienda de dicha provincia, con jurisdicción sobre esta Ciudad.

Distribución de
Fondos.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del presente mes, por Capítulos y Artículos del Presupuesto Ordinario vigente, presentado por Intervención, ascendente a la cantidad de setenta mil pesetas.

Ruegos y Preguntas.

Se entra en el turno de ruegos y preguntas, y concedida que le fue la palabra al Consejero Francisco Monteagudo, expone: Que debe procesarse a la evacuación forzosa de hombres y mujeres que se encuentran en esta población emboscados, e hacerles trabajar gratuitamente en Obras de Fortificaciones.



El Consjero Casado hace suyo este ruego, y añade debe comunicarse a sí al Gobernador Civil de esta provincia, para la adopción de medidas que estime oportunas en tal sentido, lo que se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veintuna y treinta horas, por la Presidencia se levantó la sesión, de que yo el Secretario,

Certifico

Sánchez

José Andujar

Fco. Monteagudo

A. Casado

José Fernández

J. Rodríguez

José Blanco

A. Valverde

Diligencia.

La consigno yo el infrascrito Secretario para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares-Díaz, Francisco Parejo Díaz, Vicente Sánchez Guerrero, Manuel Casado Sánchez-Lorro, Francisco Monteagudo Herrera, José

Andújar Andújar, José Rodríguez García i Isidro Blanco Noble.

Seguidamente y por la presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día diez del actual, lo que fue cumplimentado en el acto por mi el Secretario, Lo Certifico.

Don Benito ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

A. Valades.

Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. nº. 32.

Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1937.
Supletoria de la del día 8.

Presidencia.
Doroteo Sánchez
Pajares-Díaz.

- Consejeros -
Francisco Parajo Díaz.

Vicente Sánchez Guerrero.

Manuel Casado
Sánchez-Porro.

Francisco Montequinto
Herrera.

José Saucedo Flores.

José Rodríguez García.

Manuel Carralosa Mondón.

José Porro Sánchez.

José Fernández Martín.

En la Ciudad de Don Benito a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintinueve, reunieronse en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de diez de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día ocho del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se da cuenta de la correspondencia oficial, Boletines Oficiales y Gaceta de la República, recibidas, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento, aprobándose por unanimidad y sin discusión el acta de la inmediata anterior correspondiente al día tres del actual.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la oficina



de Colocación Obrera, por los invertidos durante la semana del treinta de Agosto último al cuatro del corriente, en los trabajos de Construcción de Refugios, reparaciones de vías públicas y edificios municipales, ascendente a la suma de seis mil doscientas noventa y ocho pesetas.

Vales, cuentas y Facturas.

Se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a Fernando Calderón Barragan, por arreglo de Maquinas de escribir de Secretaria y oficina de Investigación de Policia, cuarenta y seis pesetas: a Manuel Manana, por treinta y ocho litros de leche para la "Gota de Leche", veinticuatro pesetas con setenta centimos: a Anastasio Blanco, por arreglo de canalones para la casa comercio de los Hurtados, veintidos pesetas: a Antonio Gómez Parajo, por varios trabajos de herreria para edificios y refugios, cincuenta y ocho pesetas con setenta centimos: a la Compañia de Seguros "Fides" por sus recibos correspondiente al mes de Agosto último sobre accidentes de trabajo, ciento ochenta y siete pesetas con sesenta centimos: a la Colectividad de Barberos por servicios prestados en el Asilo de Ancianos durante el pasado mes de Agosto, treinta y cinco pesetas.

A la Comisión de Hacienda.

Para a estudio e informe de la Comisión de Hacienda una cuenta que presenta la Central Electrica de Don Benito y Villanueva de la Serena, importante, mil, seiscientos ochenta y siete pesetas con quince centimos por el concepto de Alumbrado Público durante el mes de Agosto pasado.

Iguualmente pasa a estudio de dicha Comisión otra cuenta a favor de la Empresa "Uralita" de esta Ciudad, ascendente a la suma de treinta y tres pesetas con treinta centimos, importe de siete metros y medio de tubos para la Casa de Apolinar Varquez.

A la Comisión de Hacienda.

Iguualmente pasa a estudio e informe de la Comisión de Hacienda una cuenta de Diego Gallardo por valor de cinco pesetas por dos lamparas para el Refugio de la calle de Buena Vista, a dos pesetas cincuenta centimos cada una.

Ante el Diputado Abastos:

Se concede a la D. de Abastos que lo solicita un anticipo reintegrable de 150,000 pesetas.



Ruegos y Preguntas.

Se entra en el turno de ruegos y preguntas, y a propuesta del Consejero Manuel Casado Sánchez-Porro, se acuerda abonar a José González y González, propietario de la casa donde estuvo instalada la oficina de Colocación Obrera, calle Donoso Cortés, el alquiler correspondiente a los meses de Mayo y Septiembre del corriente año, ambos inclusivos, toda vez que la referida casa ha seguido ocupada hasta hoy, y que al finalizar el mes en curso le sea entregada la llave de la misma a referido propietario.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veintidos y treinta horas, por el Presidente se levanta la sesión, de que yo el Secretario,

Certifico.

Antonio S. Rojas
 Santos
 Ferrnorteagudo

Juan Pérez Manuel Cerrato
 M. Casado José Saucedo
 José Fernández Rodríguez



La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, Francisco Parejo Díaz, Vicente Sánchez Guerrero, José Saucedo Flores, Francisco Montequinto Herrera, José Andújar Andújar, José Rodríguez García y Manuel Casado Sánchez Porro.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día diecisiete del actual, lo que fue cumplimentado en el acto por el Secretario que refrenda. Lo Certifico.
Don Benito quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.
El Secretario.

[Signature]

Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. n.º 33.

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1937.
Supletoria de la del 15 del mismo.

Presidencia:
Doroteo Sánchez
Pajares Díaz.

-Consejeros-
Francisco Parejo Díaz.
Vicente Sánchez Guerrero.
Manuel Casado
Sánchez Porro.

Francisco Montequinto
Herrera.

José Ferrnández Martín.

José Porro Sánchez.

En la Ciudad de Don Benito a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintuna, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen, en número de diez de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día quince del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dio lectura

101
Manuel Carrato Mendocina. a la correspondencia oficial, Boletines Oficiales y Gacetas que
Jose Rodriguez Garcia. se han recibido dándose la Corporacion por enterada y acor-
Jose Saucedo Flores. dando su cumplimiento.

Tambien se da lectura al acta de la sesion anterior, corres-
pondiente al dia diez, y hallada conforme fue aprobada por
unanimidad y sin discusion.

Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de
Colocacion Obrera por los invertidos durante la semana seis al once
del corriente en trabajos de fortificaciones, obras publicas, refugios
y limpieza de pozos, cuyo importe total es de seis mil diecien-
tas cuatro pesetas y cincuenta centimos.

Ruegos y Preguntas.

Se entra en el turno de ruegos y preguntas y los reunidos
coinciden en no hacer uso de la palabra por hallarse dedicados
a las operaciones preliminares del alistamiento del Remplazo de
mil, novecientos treinta y ocho, decretado por el Gobierno y
cuya talla y reconocimiento tendran lugar el Domingo pró-
ximo, por lo que siendo las veintidos horas el Presidente levanta
to la sesion de que yo el Secretario,

<u>Porotos Pajaros</u>	Certifico.
<u>Saunders</u>	<u>Ormejo</u>
<u>Juan Ruiz</u>	<u>Fernantez</u>
<u>M. Saucedo</u>	<u>Manuel Carrato</u>
<u>Jose Fernandez</u>	<u>Jose Saucedo</u>
	<u>Rodriguez</u>



Diligencia.

Sea consigno yo el infrascrito Secretario para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, José Saucedo Flores, José Andújar Andújar, Manuel Casado Sánchez-Torro, José Torro Sánchez, Sebastián Banda Carmona, Francisco Farjón Díaz, José Rodríguez García e Isidro Blanco Noble.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día veinticuatro del actual, lo que fue cumplimentado en el acto por el Secretario que refrenda.

Leo Certifico.

Don Benito veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario,

[Signature]

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1937.
Supletoria de la del día 22 del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a veinticuatro de Septiembre

Acta. n.º 34.

Presidencia.
Doroteo Sánchez-
Pajares Díaz.
DIPUTACION
DE BADAJOZ

de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintuna, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen, en número de diez de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Tapares Díaz, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintidos del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura del acta de la inmediata anterior, correspondiente al día diecisiete del corriente, y a la de la extraordinaria de alistamiento de los mosos del reemplazo de mil, novecientos treinta y ocho, por el cupo de esta Ciudad, siendo aprobadas ambas por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente se dá cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas de la República y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a Manuel Mbarromo, por dieciséis litros de leche para la Institución Gota de Leche, diez pesetas con cuarenta céntimos: a Eduardo Loto, por una sierra para las Milicias, doce pesetas: al mismo, por treinta arrobas de leña, para la Gota de Leche, treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos: al mismo por veintiseis mulitillas para las palas que utilizan en la construcción de trincheras, veintitres pesetas: a la Compañía de Seguros "Fides" por el seguro de accidentes del Trabajo de los obreros y empleados de este Ayuntamiento, según pólice, ciento ochenta y siete pesetas con sesenta céntimos: a la Colectividad de Constructores de carros por una armadura para un carro y arreglo de herramientas, trecientas treinta y tres pesetas con quince céntimos: a Damián Mbarromo por mil, trecientos ochenta Kilos de cebada, para el ganado recogido por este Consejo, seiscientas veintiuna pesetas: a José López



por tallar los moxos de la quinta de mil. novecientos treinta y ocho, treinta pesetas: a la Colectividad Metalúrgica, por arreglo de herramientas para Obras Públicas, ochenta y nueve pesetas con veinte céntimos: a los vigilantes de Arbitrios, por su participación en las multas impuestas por los mismos, veintidos pesetas.

Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos en la semana del doce al dieciocho del actual, en los trabajos de construcción de refugios contra los bombardeos y reparaciones de vías públicas, ascendente a cinco mil, setecientas veintidos pesetas con cincuenta céntimos.

Informe Comisión Hacienda.

Se aprueba el informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el que propone a la Corporación se abone a Félix González S. A. su factura de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos, por el alumbrado suministrado al Cuartel General de Asalto, Casa Ayuntamiento, Centro Secundario de Higiene Rural y otros edificios municipales: también propone para su abono una factura de la Colectividad de Herreros de ésta, ascendente a catorce pesetas con ochenta céntimos, por varios trabajos para Obras Públicas: igualmente propone se pagen los recibos de Félix González S. A. por alumbrado de la Plaza de Abastos, ascendente a ciento nueve pesetas: y otra del mismo por el fluido eléctrico facilitado al Hospital de la Cruz Roja, importante quinientas treinta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

En el mismo informe propone sean desestimadas las siguientes cuentas, por las razones que se expresan: una de Félix González S. A. por alumbrado de una casa de la calle Unión, la cual está ocupada por la Colectividad de Campesinos, que es quien debe satisfacer el importe de dicho recibo: otro del mismo por idem. en el Cuartel de Asalto, toda vez que hace mucho tiempo está cerrado dicho edificio, y por tanto sin utilizarse su alumbrado, y que se requiera a la Entidad de referencia para que proceda a cortar la instalación eléctrica de este edificio: y el del alumbrado público, presentado por la Central Eléctrica de Don Benito-Villanueva de la Serena S. A. importante mil, seiscientos ochenta y

siete pesetas con quince céntimos, toda vez que desde hace próximamente ocho meses no se utiliza el alumbrado de las vías públicas, por convenir así para la mejor marcha de la guerra y seguridad del vecindario, y que se comuniqué al Control Electroharinero no presente recibo por este concepto, hasta tanto desaparezcan las causas que originaron su suspensión; y que en lo sucesivo todos los recibos que hayan de ponerse al cobro para su abono por el Ayuntamiento, lo sean por mensualidades.

Comité Agrícola Local.

Se da cuenta de un escrito de la Consejería provincial de Agricultura, fecha veintidos del actual, al que acompaña copia del Decreto del Ministerio de Agricultura de quince del pasado mes de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, ordenando se constituya en esta el Comité Agrícola Local que se crea por dicha disposición, al objeto de que intervenga y coordine las operaciones de siembra y labores necesarias para que la agricultura produzca lo mas que sea factible, en beneficio de la economía nacional.

El Consejo, una vez enterado del contenido de dicho oficio y disposición, acuerda conjuntamente con una Comisión de Campesinos presente, designar en representación de los mismos, como componentes del Comité Agrícola Local de referencia, a los compañeros Juan Parajo Camacho, Manuel Morcillo Martín, Antonio Hurtado Morcillo y Juan Flaba Morcillo, los que actuarán bajo la presidencia del de este Consejo Municipal y en el que actuará como Secretario el de este Ayuntamiento.

Casa Correos.

Conoció la Corporación de un oficio del Admor. de Correos de esta Ciudad, interesando, a virtud de disposición del Excmo. Señor Ministro de Comunicaciones, se facilite una casa para la instalación de dichas Oficinas, que reúna la amplitud necesaria y esté en sitio céntrico, con lo que se dejaría de pagar por el Estado el alquiler de la que hoy ocupa.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta las razones alegadas y disposición que se cite, acuerda ceder la casa número diez de la Calle de Pi y Margall, para instalación en ella de las



Reclamación del
Sr. Antonio
Caballero.

Oficinas de Correos.

La Corporación conoce la solución dada ante el Delegado provincial de Trabajo en Castuera, por el Alcalde-Presidente y el Secretario, que debidamente autorizados asistieron para tratar de la reclamación formulada por el Sr. que fue de este Consejo Municipal Antonio Caballero Díez, sobre diferencia de salarios, conviniendo todos los reunidos, en que el reclamante se da por pagado por todos los servicios prestados con las cantidades percibidas y quinientas pesetas, que en representación del Consejo el Alcalde y el Secretario prometen abonarle, previo acuerdo del Consejo, al cual se comprometen a dar cuenta en la primera sesión:

Hace uso de la palabra el Consejero Manuel Casado, que propone se le pague al reclamante doscientas treinta y ocho pesetas, por la diferencia existente entre lo percibido y lo que le corresponde, según las bases de trabajo, poniéndole como conductor de Camión cinco días y el resto como conductor de coche ligero, tomando como fecha de partida la de ocho de Marzo, haciéndole ver la Presidencia que la fecha debe ser de la de ocho de Febrero en que se constituyó el Consejo Municipal, acordándose en definitiva abonarle la diferencia entre esta última fecha y la en que dejó de prestar servicios, que fue el treinta y uno de Agosto anterior, dando traslado de este acuerdo al reclamante.

Conductores.

Por unanimidad se acuerda que a los Srs. de este Municipio se les abone la diferencia de salarios entre el percibido y el que les corresponde con arreglo a las Bases de Trabajo, liquidando a cada uno desde la fecha de su ingreso, y que para lo sucesivo justificarán en nómina los sueldos con arreglo a dichas bases.

Responsabilidades
de Antonio
Caballero.

A propuesta del Consejero Manuel Casado se acuerda exigir responsabilidades al que fue Sr. de este Consejo Antonio Caballero Díez, por abandono de servicio al dejar un coche que conducía, con varios Consejeros, rolcados en la carretera de Llerena y que al quedarle solo fue despojado, ignorándose por quien, de dos

301
ruedas de repuesto, el claxon, y tapón del radiador, perjudicando a este Consejo Municipal en un valor, el que le será reclamado judicialmente.

Instancia José Díaz. Leída una instancia de José Díaz por la que solicita su pase a excedencia como Auxiliar de la Estación Elevadora de Aguas, por ausentarse a prestar servicios militares, no procede acceder a lo que interesa, por no ocupar la plaza en propiedad.

Comité de Cristina. Conocida una carta de Domingo Jorrala, en representación del Comité de Cristina, en la que no considera justo el acuerdo adoptado por este Consejo Municipal, que la ha sido dado a conocer, en relación con el salario que a su favor obra en este Consejo Municipal, procedente del extinguido Comité, y si solicita se les pase cuenta de seis familias de su pueblo que como refugiadas en Don Benito, desde el mes de Marzo del corriente año, están siendo suministradas por la Consejería de Abastecimiento y Asistencia Social, se acuerda trasladar a esta última dependencia la petición del Comité de Cristina para que traiga al Consejo la liquidación total de los gastos hechos por dichas seis familias refugiadas y proceder después en consecuencia.

Escrito Julián Velarde.

El Encargado de la Estación Elevadora de Aguas, Sr. Julián Velarde Berratos, presenta instancia que se da a conocer, en la que solicita aumento de dos pesetas diarias sobre el sueldo que disfruta, acordándose por unanimidad que pase la petición a la Comisión de Hacienda, encargada actualmente en los trabajos preliminares del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para mil, novecientos treinta y ocho.

Comisión de Presupuestos.

Asimismo se acuerda por unanimidad agregar a la Comisión de Hacienda, los Consejeros Francisco Torrejo Díaz, Manuel Casado Sánchez-Torres y Vicente Sánchez Guerrero para la confección del Presupuesto Ordinario venidero.

Licencia Alcalde.

Se concede licencia para ausentarse para asuntos propios



y por tiempo de cuatro días, al Presidente de este Consejo Municipal, Doroteo Sánchez-Pajares Díaz.

Ruegos y Preguntas. Terminado el orden del día y en el turno de ruegos y preguntas, se concede la palabra al Consejero Manuel Casado, que expone: Que los refugiados de una casa sita en la Plaza de la República no hacen buen uso del inmueble, por lo que procede su traslado a otro sitio menos céntrico. Así se acuerda.

A petición de varios Consejeros que solicitan se dé estado legal a las casas incautadas, se acuerda incluir este asunto en el orden del día de la sesión próxima para la resolución que el Consejo estime procedente.

J no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las diez y media horas de la noche, se levantó la sesión, de que yo el Secretario, Certifico.

Domingo

Doroteo S. Pajares

Manuel Casado

Juan Pajares

José Oudujar

José Sanjurjo

Manuel Casado

José Sanjurjo

Rodríguez

Diligencia

La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez-Pajares Días, Manuel Casado Sánchez-Torro, José Andújar Andújar, José Fernández Martín, Pedro Garmón Gómez, Justo Cerratos Ortiz, José Saucedo Flores, Francisco Monteagudo Herrera y José Sánchez-Sánchez.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas citaciones para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día uno de Octubre próximo, lo que fue cumplimentado en el acto por el Secretario que suscribe. Lo certifico.

Don Benito veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario,

Pomejé

Acta. nº 35.

Presidencia.

Doroteo Sánchez-Pajares Días.

- Consejeros -

José Fernández Martín.

José Andújar Andújar.

José Rodríguez García.

Manuel Casado

Sánchez-Torro.

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1937.

Supletoria de la ordinaria de 29 de Septiembre de 1937.

En la Ciudad de Don Benito a primero de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintidós una, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen, en número de once de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez-Pajares Días, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintinueve de Septiembre



- Justo Cerratos Ortíz. anterior, que no pudo celebrarse por falta de número sufici-
 ente de Consejeros para tomar acuerdos.
- Jose Sánchez Sanchez. Declarada abierta públicamente la sesión se dió lectura del
 Jose Saucedo Flores. acta de la inmediata anterior, correspondiente al día veinticuatro
 Vicente Sánchez Guerrero. de Septiembre dicho, la que fue aprobada con la modificación de
 Francisco Monteagudo. que los conductores de coches ligeros, propiedad de este Ayuntami-
 Herrera. ento, lo sean todo los actuales Seferes municipales sin excepción,
 Sebastián Banda Carmona. teniendo tal caracter sus nombramientos, y utilizándolos indis-
 tintamente al servicio de los camiones cuando las necesidades lo
 Seferes Municipales. requieran, llevando cuenta detallada de estos servicios el Sefer res-
 ponsable para que les sea abonada la diferencia de sueldo, con
 arreglo a los días que conduzcan los camiones, dándose traslado
 de este acuerdo a los interesados para su conformidad ó reparo.
- Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial, dispo-
 siciones de la Gaceta y Boletines Oficiales de la provincia recibidos,
 dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.
- Cambio de horas. A virtud de una disposición aparecida en la Gaceta de la
 Republica se acuerda el cambio de hora a la normal que será efec-
 tuado a las veinticuatro horas del día de mañana, dos del actual.
- Proyecto de Pre- Se acepta el proyecto de Presupuesto ordinario para mil no-
 supuesto, mil no- cientos treinta y ocho, que presenta la Comisión de Hacienda
 1931. ampliada con los Consejeros designados en la sesión anterior y
 de hecho. se acuerda que expuesto al público en la Oficina de Intervención,
 durante ocho días, a efectos de conocimientos y otros ocho subsiqui-
 entes para reclamaciones ante este Consejo Municipal.
- Saldo de los Comités. La Secretaria da a conocer la obligación en que se encuentra
 este Consejo de cumplimentar la orden del Ministerio de Hacia-
 enda y Economía de veintitres de Agosto último, aparecida en
 la Gaceta del día veinticinco del mismo mes, poniendo a dis-
 posición de la Dirección General de la Caja General de Repara-
 ciones todo el metálico, valores, bienes, y saldos de todas clases

801

procedentes de los extinguidos Comités del Frente Popular, dándose la Corporación por enterada y acordándose dirigirse por escrito a la Superioridad en el sentido de que acatan la disposición, si bien ha de hacerse exposición en el mismo del estado de la Caja Municipal que no permite desprenderse de sus efectivos procedentes de Organismos Disueltos, a menos de suministrar a la población en la indigencia, en cuyo caso constituiría una carga para el Estado.

Baja del Consejero
Durán Arregui.

En vista de las continuadas y numerosas faltas de asistencia a las sesiones del Consejero Francisco Durán Arregui (E.N.E.) sin justificar por el interesado ni por la Sindical a quien representa, se acuerda cause baja y se notifique a la E.N.E. a los fines de sustitución.

Antonio Callero
Díaz.

El Presidente da cuenta de denuncia formulada ante la Alcaldía por el vecino de esta población Antonio Irquierto Bermúdez, Capataz de Carreteras, contra Antonio Callero-Díaz, Sofer que fue de este Municipio, por encontrarle en la Estación de Magacela con su hija de dieciocho años Manuela Irquierto Bote, dispuestos a emprender viaje, a pesar de ser casado y tener un hijo legítimo de su matrimonio, habiendo dado curso a la denuncia y poniendo a dicho Caballero Díaz a Disposición del Juez de Instrucción de Don Benito, con residencia en Castuera, por si de los hechos se derivaran responsabilidades, aprobándose los reunidos la gestión llevada a cabo por la Presidencia.

Vales, Cuentas y
Facturas.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y facturas a Aurelio Jallego por labado de ropas del Dispensario antituberculoso en el mes de Septiembre, veinticinco pesetas: a Sobrinos de Antonio Vallejo, su factura de puntas, triángulos y otros materiales para Obras Públicas, doscientas siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

A Comisión de
Hacienda.

Pasan a estudio e informe de la Comisión de Hacienda las cuentas y facturas siguientes: una de servicios telefónicos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Nacional, en los meses



de Julio, Agosto y Septiembre ultimos, ascendente a docientas veintinueve pesetas con sesenta céntimos: otra de la misma Compañía Telefónica por varios servicios en los mismos meses de cuatrocientas ochenta y dos pesetas con quince céntimos: otra de Aurelio Gallego por agua potable para el Dispensario Antivenéreo en el tercer trimestre de este año, en veinte pesetas: a la Imprenta de Brejo por material servido a Secretaria en el tercer trimestre, docientas sesenta y una pesetas con veinticinco céntimos: a la misma por idem. a la Oficina de Arbitrios ciento cincuenta y siete pesetas: a la misma por idem. a la Oficina de Colocación Obrera, en dicho trimestre, setenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos: a la misma por idem, al Juzgado Municipal, ciento veinte pesetas con cincuenta céntimos.

Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana diecinueve al veinticinco de Septiembre anterior, en trabajos de fortificaciones, refugios, Escuela de Artes y Oficios y otros edificios municipales, ascendente a tres mil, novecientas seis pesetas con cincuenta céntimos.

Ruegos y Preguntas.

El Encargado de la Barca presenta nota de los servicios de paso efectuados por particulares, acordándose pase a la Oficina de Arbitrios para su cobro con arreglo a la Tarifa vigente.

Gratificación al Encargado de la Estación Elevadora.

A propuesta del Consejero Vicente Sánchez, se concede una gratificación de ciento ochenta pesetas hasta fin de año, al Encargado de la Estación Elevadora de Aguas N. Julián Velarde Herratos, que percibirá por mensualidades, dándose cuenta del acuerdo a Intervención y Depositaria para los efectos consiguientes.

Circulación de Trenes.

Se acuerda gestionar la circulación de trenes a esta Ciudad, sea restablecida hasta el Kilómetro treientos noventa y nueve, por haber mejorado al parecer de esta Corporación las circunstancias que motivaron su interrupción.

Hora de las Sesiones.

Tambien y a propuesta de Vicente Sánchez Guerrero, recae acuerdo en el sentido de que las sesiones ordinarias que celebra este Consejo Municipal en lo sucesivo, empiecen a las seis de la tarde, y en los mismos días en que ahora se realizan.

Cambios de Monedas. El Conyero Francisco Montequedo Barua diji un ruego a la Alcaldia a fin de que se actiue la emision de papel moneda fraccionaria, con el objeto de facilitar los cambios por haber observado casos anormales facilmente corregibles.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintidos horas y diez minutos, por la Presidencia se levanto la sesion, de que yo el Secretario, Certifico.

Francisco Pajares
Jose Andujar
Doroteo Sanchez
Francisco Montequedo
D. Casado
Jose Sanchez
Justo Corato
Jose Fernandez
Rodriguez

Diligencia

La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de asistencia de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los Compañeros - Doroteo Sanchez-Pajares Diaz, Jose Fernandez Martin, Justo-



Cerratos Ortiz, Manuel Casado Sánchez-Torro, José Saucedo Flores, Sebastián Banda Carmona y José Andújar Andújar.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión ordinaria en segunda convocatoria, el día ocho del actual, lo que fue cumplimentado por la Secretaria. Lo Certifico.

Don Benito seis de Octubre de mil novecientos treinta y siete.
El Secretario.

[Signature]

Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. n.º 36.

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1937.

Supletoria de la Ordinaria del 6 del mismo.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares Díaz.

Consejeros-

José Fernández Martín.

José Andújar Andújar.

Manuel Casado

Sánchez Torro.

Justo Cerratos Ortiz.

José Sánchez Sánchez.

Manuel Cerratos Mendoxa.

José Saucedo Flores.

Vicente Sánchez Guerrero.

Francisco Montequado

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte y una, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en un número de once de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al seis del actual que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos. Declarada abierta públicamente la sesión se dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día primero del presente mes, la que hallada conforme fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial,

Sebastián Banda Carmona. Gaceta de la República y Boletines Oficiales recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana veintiseis de Septiembre al dos del actual en trabajos de Fortificaciones, aguas, refugios contra la aviación, Delegación de Abastos y Edificios Municipales, en la cantidad de cuatro mil, ciento quince pesetas con cincuenta céntimos.

Distribución de Fondos. Es aprobada la distribución de fondos que presenta la Oficina de Intervención por los calculados para las atenciones del presente mes, en la cuantía de setenta y cinco mil, pesetas.

Ruegos y Preguntas. En el turno de ruegos y preguntas la Presidencia invita a los Consejeros a que expongan lo que tengan por conveniente, y no queriendo hacer ninguno de estos uso de la palabra el presidente levanta la sesión a las veintidos horas de la noche dicha, de que yo el Secretario, Certifico.

Santos P. Pajar

José Audujar

Santos José Sanchez

Vico Montequinto Manuel Berrato

H. Carada José Manuel

Justo Cerrato José Fernández



Diligencia =

La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar: Que en el día de fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Diar, José Fernández Martín, Manuel Casado Sánchez Porro, José Andújar Andújar, Justo Cerratos Ortiz Pedro Carmona Gómez, Isidro Blanco Noble y José Saucedo Flores.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas citaciones para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día quince de los corrientes, lo que fue cumplimentado en el acto por el Secretario que suscribe: Lo Certifico.

Don Benito quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

[Signature]

Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. n.º 37.

Presidencia.

Doroteo Sánchez Pajares Diar.

-Consejeros-

José Andújar Andújar.

José Rodríguez García.

Manuel Casado Sánchez Porro.

Francisco Peris Diar.

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Octubre de 1937.
Supletoria de la día 13 del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, se reunieron en las Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de once de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Diar, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día trece del actual, que no pudo celebrarse por falta de número

Manuel Carrato Mendona. Suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Pedro Barmona Gómez. Declarada abierta públicamente la sesión, fue leída por el
José Saucedo Flores. que rependa el acta de la anterior, correspondiente al día ocho
Pedro Blanco Noble. del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Vicente Sánchez Guerrero. La Corporación conoce de las disposiciones Oficiales contenidas
Francisco Monteaquedo en la correspondencia, Gaceta de la República y Boletines Oficiales recibidos, dándose por enterada y acordando su cumplimiento.
Herrera.

Vales, Cuentas y Facturas. Se pasa al orden del día y son aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a la Compañía "Fides" por completo de la prima del seguro de accidentes del trabajo concertado con este Ayuntamiento, correspondiente al trimestre Junio-Agosto último, quinientas sesenta y nueve pesetas con ochenta centimos: a la misma Compañía por idem. de idem. en el mes de Octubre actual, ciento ochenta y siete pesetas con sesenta centimos: a Don Reyes García Bayón Campomanes por medicinas comprendidas en la Tarifa del Petitorio Oficial, servidas a la Beneficencia en los meses de Agosto y Septiembre del presente año, setecientas catorce pesetas con cincuenta y un centimos: al mismo por idem. fuera de tarifa en dichos meses, ciento veinte pesetas con ochenta y cinco centimos: a la Colectividad de Constructores de Carros por diversos trabajos según factura, trescientas treinta pesetas: a Antonio Gómez Parejo por arreglo de herramientas y otros trabajos de herrería para edificios y obras de fortificaciones, trescientas diez pesetas con setenta centimos: a José Romero por arreglo de herramientas para idem. ciento cuarenta y dos pesetas con cuarenta y cinco centimos: a Colectividad de Peluqueros por el servicio a los asilados en el de Ancianos durante Septiembre último, según concierto, treinta y cinco pesetas: a Antonio Valadés por tres viajes a Castuera, como Comisionado de quintas para hacer entrega en la Caja de Recluta de mozos movilizados y documentación, treinta pesetas: a Virada de Emilio Hurtado por doce escobas para limpieza de la Inspección de la Guardia Municipal, ocho pesetas con cuarenta centimos: a José Saer de Quejuna, su factura



como tallador en las operaciones de reclutamiento del reemplazo de mil novecientos treinta y ocho, treinta pesetas: a "Frajano" por originales con pruebas fotográficas de edificios destruidos por bombardeos de la aviación facciosa, ochenta pesetas: a José Barroso Gómez por dos martillos para trabajos de fortificaciones, nueve pesetas: a la Colectividad de Carpinteros y Ebarrista por diversos trabajos efectuados en edificios y refugios doscientas setenta pesetas con veinte céntimos: a Josefa Blanco por una carga de leña para la Institución Gota de Leche, once pesetas con treinta céntimos.

Donativo de Diego Caballero Diaz. La Corporación conoce de una factura que presenta el Industrial Diego Caballero Diaz, ascendente a setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, por cuarenta y dos kilos y medio jabón suministrados a la Cruz Roja, en cuya factura suscribe una nota diciendo que desiste de recibir el importe de la misma, dado el fin a que fue destinado, agradeciéndole la Corporación el donativo.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana tres al nueve del actual en trabajos de fortificaciones, refugios, edificios, saneamientos de vías y otros, ascendente a cuatro mil, setecientas sesenta y tres pesetas.

Excedencias. Vista la instancia que presenta el funcionario Francisco Montaña Gutiérrez por la que solicita la excedencia del cargo de Auxiliar primero de la Admón. de Rentas por tener que incorporarse al Ejército, se acuerda acceder a lo solicitado con arreglo a la condición segunda del artículo cincuenta y tres del Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento, vigente.

Otra. Por igual causa y en las mismas condiciones se accede a la excedencia que del cargo de Oficial cuarto de la Secretaría de este Consejo Municipal solicita el funcionario Luis Gallego Saucedo.

También se accede a la excedencia que interesa el Focólogo de la Beneficencia Municipal Fermán Luloaga R. de Cela, por

haber sido puesto al frente de un Equipo Quirúrgico Militar, por cuyo motivo causa baja como Director del Hospital de la Cruz Roja, siendo nombrado para sustituirle Don Luis García Alonso.

Practicante Fernando de Arcos.

Pasa a estudio e informe de la Comisión Municipal de Hacienda una instancia promovida por el Practicante Fernando de Arcos Parejo en la que solicita se le conceda una gratificación o aumento de sueldo análoga a la que la Corporación otorgó a otro Practicante.

Inclusión Padrón Habitantes.

Vista una instancia suscrita por Efigenio Gallego Saucedo, morador en la calle de Agrimones número diecinueve, solicitando se le declare vecino de esta población, con mas de dos años de residencia, acompañando al efecto información testifical del tiempo que lleva viviendo en esta población, se acuerda conforme a lo interesado, declarar vecino de esta Ciudad a Efigenio Gallego Saucedo.

Socorro Rojo.

En escrito que presenta el Secretario de Frontes del Socorro Rojo Internacional, en el que solicita un donativo para atender a las necesidades de las fuerzas militares que operan en este Sector, las que dada la proximidad del invierno necesitan ropa y ayuda, recae acuerdo en el sentido de abrir una suscripción encabezada por este Consejo con quinientas, opreciendo la iniciativa a la Sección Local del Socorro Rojo Internacional para que se encargue de continuarla, dándose cuenta de este acuerdo a las Oficinas de Intervención y Depositaria a los efectos de expedición del oportuno mandamiento de pago y salida de baja.

Informe Comisión de Hacienda.

Es aprobado el informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda sobre varias cuentas y facturas que se le habia encomendado por acuerdo de la Sesión celebrada el primero del actual, en la siguiente forma: A su juicio y por hallarlas conforme, según se desprende de las comprobaciones practicadas, procede abonar las facturas que a continuación se detallan: a la Imprenta de Frejo por material de Oficinas



servido a la de Arbitrios en el tercer trimestre del año en curso, ciento cincuenta y siete pesetas; a la misma por ídem. en igual trimestre a la Oficina de Colocación Obrera, setenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos; a la misma por ídem. en dicho trimestre al Registro Civil, ciento veinte pesetas con cincuenta céntimos; a la misma por ídem. en el trimestre referido por el material servido a la Secretaría, doscientas sesenta y una pesetas con veinticinco céntimos; a la Compañía Telefónica Nacional de España, su factura de varios meses por abonos y conferencias celebradas, la cantidad de seiscientos cincuenta y siete pesetas; si bien en lo sucesivo los cuentas se presentarían mensualmente, al par que suprimir los teléfonos de la Iskra y el del Cuartel de la Guardia Nacional Republicana, por innecesarios; a Diego Gallardo su cuenta por valor de cinco pesetas, por dos lámparas eléctricas para el refugio de la calle de Buena Vista.

Teniendo en cuenta que el agua de que están dotadas las fuentes y surtidores públicos es gratuita, la Comisión informante es de parecer que no procede abonar la factura presentada por Aurelio Gallego, por la que dice haber suministrado en el tercer trimestre al Dispensario Antivenéreo y que asciende a veinte pesetas.

Carreros.

Se acuerda elevar a veinticinco pesetas diarias el jornal de los carreros que trabajan en Obras Municipales, a virtud de petición que por escrito hace a este Consejo, fundamentada en la subida del precio del herraje de las caballerías y de los piensos, cuyo aumento se acuerda a propuesta del Consejero Manuel Casado.

Caja de Reparaciones.

El Secretario actuante expone a la Corporación que al tratar de cumplimentar el acuerdo reado hace dos sesiones sobre la obligación de poner a disposición de la Caja General de Reparaciones los bienes y saldos procedente del extinguido Comité del Frente Popular, según Orden del Ministerio de Hacienda y Economía de veintitres de Agosto pasado, aparecida en la Gaceta del veinticinco, a visto la imposibilidad de hacerlo por hallarse los Libros de Contabilidad retrasados en sus asientos con motivo de la orden de traslado a la retaguardia de que fueron objeto, cuando se decretó la evacuación de la Ciudad el día veinticinco de Agosto último, acordándose

por el Consejo se haga saber así a la Caja General de Reparaciones con el ofrecimiento de que tan pronto los Libros de Contabilidad permitan hacer un Arqueo de los fondos en Caja, se proceda a cumplimentar la orden de referencia.

Ruegos y preguntas.

En este turno el Consejero Vicente Sánchez, presenta un escrito firmado por el Presidente y Secretario de "La Humanitaria" V. G. E. en el que se dice que la dificultad de cambios ha originado bastantes abusos e irregularidades en Comerciantes o Industriales que han puesto en circulación bonos o tickets, especialmente los para derias, quedando buen número de estos en poder del público, de los que nadie responde, acordándose que para corregir estos abusos se proceda a hacer una emisión de billetes fraccionarios de carácter local, independientemente de la que tiene ofrecido hacer el Consejo provincial.

Sobre extremo comprendido en el mismo escrito y procurando evitar abusos en los comercios de todas clases respecto a la utilidad o ganancia obtenida en sus artículos, se designa una Comisión compuesta por los Consejeros Isidro Blanco Noble y Vicente Sánchez Guerrero, para que unida a la de Industria y Comercio formada por Francisco Parejo Diaz, y Manuel Casado Sánchez Porro, se entrevisten con la directiva del Sindicato de Dependientes de Comercio, para estudiar los precios y corregir los excesivos, a la vista del informe que traigan a sesiones próximas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintuna horas, por la presidencia se levantó la sesión, de que yo el Secretario, Certifico.

Secretario V. Pajón
Vicente Sánchez

Juan Pajón F. Monteaquido

Manuel Casado M. Casado

Isidro Blanco José Sánchez
José Andujar



Rodriguez

Diligencia

La consigno yo, el infrascrito Secretario accidental, para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente, este Consejo Municipal por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Dorotheo Sánchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, Manuel Casado Sánchez Torro, Manuel Carratos Mendocora, Pedro Carmona Gómez, José Saucedo Flores, Isidro Blanco Noble y Vicente Sánchez Guerrero.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día veintidós del actual, lo que fue cumplimentado en el acto, Lo Certifico.

Don Benito a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

A. Paladeis

Acta. n.º 38.

Consejo Municipal de Don Benito.

Presidencia:

Doroteo Sánchez
Fajares Diar.

-Consejeros-

José Fernández Martín.

Manuel Casado

Sánchez Ferro.

Manuel Conatos Mondadori.

Pedro Carmona Gómez.

José Rodríguez García.

Francisco Montequiño

Herrera.

José Saucedo Flores.

Sesión ordinaria celebrada el día 22 de Octubre de 1937.

Supletoria de la del 20 del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Consejeros anotados al margen, en número de ocho de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Fajares Diar y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veinte del actual, la que no pudo tener lugar, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada públicamente la sesión, fue leída por el que refrenda el acta de la anterior, correspondiente al día quince del corriente, la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, Boletines Oficiales de la provincia, recibidos, y Gacetas de la República, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Se entra en el orden del día, y son aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a Manuel Lomba, por un cargo para limpieza de los registros de la Estación Elevadora, quince pesetas: a Eduardo Galvez, su viuda, por medicinas comprendidas en la Tarifa del petitorio oficial, servida a la beneficencia en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, doscientas veintidos pesetas con cincuenta y cinco céntimos: a la misma por idem. fuera de tarifa, servidas en los mismo meses, veintitres pesetas con cinco céntimos: a Josefa Blanco, por una carga de leña para la Gota de Leche, once pesetas con treinta céntimos.

Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana once al dieciséis del actual, en trabajos de construcción de refugios, de



fortificaciones, de edificios municipales y reparaciones de vías públicas, ascendente a tres mil, doscientas veinte pesetas con cincuenta céntimos.

La Presidencia da cuenta al Consejo del donativo hecho por el Círculo Rojo a esta Corporación, de ocho mil pesetas, con destino a Beneficencia y Asistencia Social, acordándose ver con agrado el rasgo de ultraísmo que este hecho supone y que se comuniqué al Círculo donante el agradecimiento de este Consejo por la ayuda económica que se le presta para atender a tan humanitario fin.

Oficio Conserjería

Provincial de Ciudad Real, Abastecimiento

Se da cuenta de un oficio de la Dirección de la Conserjería provincial de Abastecimiento de Ciudad Real, fecha diecisiete del actual, reclamando a este Consejo la cantidad de seiscientos veintinueve pesetas, por envases vacíos e impuesto satisfecho por salida de judías, de las remitidas a esta población en el mes de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, acordándose dirigirse al camarada José Puebla, de Echillon, al objeto de que informe detalladamente sobre el particular, toda vez que dicha compra se realizó durante la actuación del extinguido Comité Político, del que formaba el parte, siendo el encargado de llevar a cabo dicha operación.

Petición de arriendo de la Dehesa Boyal.

Se desestima un escrito promovido por Silverio Eidoncha Ferratos, en petición de que se le arriende la Dehesa Boyal, del Patrimonio de este Ayuntamiento, por no estar abierto concurso para ello, y no ser procedente su arriendo en las presentes circunstancias.

Escrito de Antonio Calderón.

Se da cuenta de un escrito que presenta Antonio Calderón Fernández, solicitando ser repuesto en el cargo que venía desempeñando como peón en la carga y descarga al servicio de la Delegación de Abastos, acordándose desestimar dicha petición, toda vez que el interesado abandono el servicio en el momento de estar trabajando.

Escrito Agrupación Socialista.

Por la presidencia se da cuenta a la Corporación de un escrito fecha diecinueve del actual que dirige a este Consejo el Presidente y Secretario de la Agrupación Socialista de esta Ciudad, comunicando, que la misma en sesión celebrada el dieciseis del corriente acordó destituir a José Anádirjar Anádirjar, por tien-

211
no indefinido, de todos los cargos que en este Consejo Municipal desempeña y pueda desempeñar, y que en el caso de que el mismo no dimitiese el cargo dicho, se entenderá que no representa a la mentada Agrupación, acordando este Consejo darse por enterado.

Ruegos y preguntas. En el turno de ruegos y preguntas y a propuesta del Consejero Fernández, se acuerda gratificar con cinco pesetas diarias, a partir de esta fecha y hasta su curación, al compañero Miguel Martín Pero, lesionado con motivo de la explosión de una bomba arrojada por acción facciosa, el treinta de Mayo último, cuando trabajaba por cuenta de la Delegación de Abastos y en el edificio antiguo Convento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, por la presidencia se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

Fernando J. Valadés

Prot. & Papeles Manuel Carrato

Fernando

Fernando
Rodríguez



La consigno yo el infrascrito Secretario accidental para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Diar, José Fernández Martín, José Rodríguez García, Manuel Casado Sánchez Torro, Justo Carratos Ortíz, José Sánchez Sánchez, Manuel Carratos Menéndez y Luis Banda Gallego.

Seguidamente y por la presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día veintisiete del actual, lo que fue cumplimentado en el acto, por el que refrenda. Lo Certifico.

Don Benito a veinticinco de Octubre de mil, novecientos treinta y siete.

El Secretario, *incauto*,

A. J. J. J. J.

Acta. nº 39.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares Diar.

Consejeros-

José Fernández Martín.

José Rodríguez García.

Manuel Casado

Sánchez Torro.

Justo Carratos Ortíz.

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1937.

Supletoria de la del día 27 del mismo.

En la ciudad de Don Benito a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, reuniéronse en las Casas Consistoriales de la misma, los Consejeros anotados al margen en número de doce de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Diar y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintisiete del actual, la que no pudo tener lugar

José Sánchez Sánchez.
Manuel Carratos Mendosa.
Luis Banda Gallego.
Antonio Martín M^o Parejo.
Pedro Carrona Gómez.
Isidro Blanco Noble.
Vicente Sánchez Guerrero.
Valer, Cuentas y
Facturas.

por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdo.
Declarada abierta públicamente la sesión, fue leída por el que refrenda el acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas de la República y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

A continuación son aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a Sánchez y Sánchez-Porro por alumbrado eléctrico desde Mayo a Septiembre último, novecientas catorce pesetas con diez céntimos: a Antonio Gómez Parejo por varios trabajos para fortificaciones y edificios, doscientas sesenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos: a Ramón Sánchez Blanco, por cuarenta baldosas para el paseo de la República, nueve pesetas con sesenta céntimos: a Diego Gallego Muñoz, por arreglo de herramientas para refugios, veintuna pesetas con cincuenta céntimos: a Aurelio Gallego por lavado y planchado de ropas para el Dispensario Antituberculoso, en el mes corriente, veinticinco pesetas.

Lista de jornales.

Se aprueba igualmente la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera, por los invertidos durante la semana diecisiete al veintitres del actual, en trabajos de fortificaciones, refugios y edificios municipales, ascendente a la suma de dos mil, seiscientos cuatro pesetas.

Informe Comisión Hacienda.

Se aprueba en todas sus partes el informe que emite la Comisión Municipal de Hacienda, cumpliendo encargo de esta Corporación, en instancia suscrita por el Practicante Fernando de Arcos Parejo, proponiendo se conceda al mismo una gratificación por la diferencia del sueldo que actualmente disfruta hasta el seis pesetas diarias que es el que se le asigna, acordándose empiece a disfrutar el mismo a partir del primer de Noviembre próximo.

Arbitrios sobre Carne.

Intendencia.

Por la Presidencia se manifiesta a los reunidos, que desde el comienzo del movimiento subversivo viene realizándose en el Matadero Municipal de esta población la matanza de reses



destinadas al suministro de las fuerzas del Ejército que guarnecen este Sector. con lo que se ocasionan a este Ayuntamiento los gastos consiguientes de fluido eléctrico, limpieza y otros, sin que se lleve a cabo la exacción municipal establecida sobre las reses que se sacrifican en dicho Matadero, con lo que se ocasionan perjuicios a este Municipio.

El Consejo Municipal, despues de la consiguiente deliberación, acuerda que por la Oficina de Arbitrios se lleve a efecto la reuación de la exacción del impuesto de referencia, sin perjuicio de oficiarse a la Autoridad Militar que proceda para el establecimiento de un concierto con Intendencia para el abono de este Arbitrio.

Donación a
Madrid.

A propuesta de la Presidencia, a la que se adhieren todos los reunidos, se acuerda enviar a Madrid un vagón de carbón vegetal, con lo que obsequia y conmemora este Consejo Municipal, el asedio de que fue objeto la Capital de la Republica, por las ordes faciosas, al cumplirse el primer aniversario de la defensa tan heroica y gloriosa llevada a cabo por el Ejército del Pueblo.

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las veinte horas, de que yo el Secretario. Certifico.

José S. Pajares
M. Casado

José Sanchiz

Triforo Blanco

V. Rodríguez

A. Valadés

Friso rector.

Justo Cervato

José Fernández

Chandor

Diligencia-

La consigno yo el infrascrito Secretario accidental para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Días, José Fernández Martín, Manuel Casado Sánchez-Porra, José Sánchez Sánchez, Antonio Martín Mora Parajo y Vicente Sánchez Guerrero.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día cinco del actual, lo que fue cumplimentado en el acto por el que refrenda.
Lo Certifico.

Don Benito a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

A. Valadez.

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 1937.
Supletoria de la del día 3 del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros

Acta. no. 40.

Presidencia.

Doroteo Sánchez-Pajares Días.

Consejeros-

José Fernández Martín.



Jose Anáhuja Anáhuja. anotados al margen en número de once de los veinticuatro que
 Jose Rodriguez Garcia. integran la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sanchez.
 Manuel Casado Pajares Diaz, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la or-
 dinaria correspondiente al día tres del actual, la que no pudo
 Jose Sanchez Sanchez. celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar
 Manuel Carratos Mendosa. acuerdos.

Antonio Martin M. Prijo. Por la Presidencia se declara abierta públicamente la sesión,
 Jose Saucedo Flores. dándose lectura al acta de la inmediata anterior, la que fue apro-
 Vicente Sanchez Gumero. bada por unanimidad y sin discusión.

Francisco Monteaquido- Herrera. A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas
 de la República y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Valer, Cuentas y Facturas. Seguidamente se aprueba una factura de la Compañía de Seguros
 "Fidus" por la diferencia del importe del seguro entre los días uno
 al siete de Septiembre anterior, ascendente a seis pesetas con veinte
 céntimos.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de
 Colocación Obrera, por los invertidos durante la semana veinte-
 cinco al treinta de Octubre anterior, en trabajos de construcción
 de refugios, reparaciones de vías públicas y obras de fortificaciones,
 ascendente a dos mil, cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos.

Discombramiento calle Ramón y Cajal. Se da cuenta de un acuerdo adoptado por la Comisión Munici-
 cipal de Fomento, en el cinco del actual, en el que propone a la
 Corporación se proceda a discombrar la calle de Ramón y Cajal
 de esta población y los edificios de la misma derruidos por mo-
 tivo de los bombardeos de la aviación fascista, cuyos trabajos
 serán efectuados por cuenta de sus propietarios, acordando el Con-
 sejo después de la consiguiente deliberación hacer suyo en todas sus
 partes el acuerdo en cuestión, y que se notifique así a los interesados.

Inclusión Padrón de Habitantes. A petición de Francisco Valadés Aparicio, que lo ha solicitado
 por instancia, se acuerda incluir en el Padrón de Habitantes —

vigente en este término, a su menor hija Francisca Valadés
 Ferratos, calle Pablo Iglesias número veintitres, por acreditarse
 debidamente que lleva residiendo en esta población mas de dos años.
 Casas incautadas. Se da lectura de un oficio del Admor. de Propiedades y
 Contribución Territorial de Ciudad Real, fecha primero del
 corriente, ordenando el cumplimiento del Decreto de veintisiete de
 Septiembre de mil, novecientos treinta y seis, elevado a Ley el
 diecinueve de Diciembre del mismo año, por el que se dispone
 que todas las fincas urbanas incautadas por Organizaciones afec-
 tas al Frente Popular, Sindicatos u otras Colectividades, serán
 puestas a disposición del Estado, entregando en las Adminis-
 traciones de Propiedades en las Capitales de provincia, y por
 conducto de la Alcaldías, en los pueblos, toda la documenta-
 ción que poseyeran, remitiendo las cuentas oportunas e ingresan-
 do el líquido percibido; e interesando se le remita relación de
 los propietarios a los que se haya hecho incautación, indicando
 calle y número donde está sita la casa, como igualmente los
 motivos de la incautación, condena de los Tribunales, etc, y
 que por esta Alcaldía como representante de aquella Adminis-
 tración se haga efectivo el importe de los alquileres de las casas
 incautadas, afectando el pago de los mismos a todos los que
 las habiten, incluso las Entidades Oficiales.

Después de la consiguiente deliberación, en la que intervi-
 nieron varios Consejeros, se acuerda elevar escrito razonado a
 la Administración de Propiedades de referencia u otra Auto-
 ridad si procediere, poniéndola de manifiesto la imposi-
 bilidad de poder cumplir de momento el servicio ordenado,
 toda vez que al haber sido mermados sensiblemente los in-
 gresos de este Municipio, dadas las anormales circunstancias -
 porque se atraviesa, así como la reducción en gran parte del
 término municipal, se han venido invirtiendo las cantidades
 percibidas por alquileres de fincas incautadas, en la construc-
 ción de refugios contra los bombardeos de la aviación fascista,
 ayuda a refugiados, y otros servicios de imprescindible necesidad,

todos de suma importancia y a los que ha tenido que hacer frente esta Corporación.

Preguntas y respuestas. Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de la resolución adoptada por la Consejería provincial de Emigración y Asistencia Social, reduciendo el impuesto titulado "Ayuda a Refugiados" el que solo comprenderá las ventas que se lleven a cabo superiores a cinco pesetas; acordándose en su vista, gravar el resto de las ventas, con un diez por ciento, cuya recaudación será ingresada en las Areas Municipales para atender con ella a los gastos de este Municipio, dando cuenta de este acuerdo a la Consejería dicha.

Comité Agrícola Local. A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el sueldo de siete pesetas diarias, a partir del día seis de Octubre anterior, a cada uno de los miembros que integran el Comité Agrícola Local, creado por Decreto del Ministerio de Agricultura fecha quince de Septiembre de mil, novecientos treinta y seis.

Encauzamiento de Aguas Regajo. Tambien y a propuesta de la Presidencia, se acuerda pase a la Comisión Municipal de Fomento el encauzar las aguas que esta población vierten en el Regajo, las cuales y con motivo de las constante lluvias han dado lugar a que se inunden las fincas inmediatas a dicho sitio.

Cesión de terreno para Huertas. A propuesta de la Presidencia, se acuerda ceder, mientras duren las actuales circunstancias, a los hortelanos profesionales y previa parcelación, el terreno donde se fabrican adobes, situados en la Dehesa Boya y próximo a la población, al objeto de producir hortalizas para abastecer esta Ciudad, toda vez que por hallarse la mayoría de las huertas de este término, proximas a la línea de fuego, no es posible cultivarlas.

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la sesión por la Presidencia a las veinte horas, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

Poroto T. Rojas

A. Morales

A. Casado

Soledad Sanjurjo

Porí Saucedo

José Cuadras
Sánchez

José Fernández
Rodríguez

Diligencia -

La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, Antonio Martín Mora Parejo, Isidro Blanco Noble, Vicente Sánchez Guerrero y José Sánchez Sánchez.

Por la presidencia se ordenó se extirmasen las oportunas cédulas para la celebración de la sesión en segunda convocatoria el día doce del actual y hora señalada, lo que fue cumplimentado seguidamente por el Secretario que refrenda, Lo Certifico:

Don Benito a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

J. Valadés



Acta. nº 41.

Consejo Municipal de Don Benito.

Presidencia
Doroteo Sánchez
Pajaras Diaz.
- Consejeros -

Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1937.
Supletoria de la ordinaria del 10 del mismo.

José Fernández Martín.
Justo Carratos Ortíz.
José Sánchez Sánchez.
Isidro Blanco Noble.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las dieciocho, se reunieron en las Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de cinco de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajaras Diaz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al día del actual que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión se dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día ocho del presente mes, la que hallada conforme fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial, - Gaceta de la República, y Boletines Oficiales recibidos, dándose por entrada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana uno al seis del actual, en trabajos de Fortificaciones, Refugios y Edificios Municipales, ascendente a tres mil trescientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Inclusión en el Padrón de Habitantes.

A petición de Alfonso Torres Martín, que lo ha solicitado por instancia, se acuerda incluir en el Padrón de Habitantes vigente en este término al mismo y su hijo Pedro Torres Carratos, calle Don Lorenzo número setenta y uno, por acreditarse debidamente que llevan residiendo en esta población mas de dos



años.

Ruegos y preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas la Presidencia invita a los Consejeros a que expongan lo que tengan por conveniente, y no queriendo hacer ninguno de estos uso de la palabra el presidente levanto la sesion a las veinte horas de la noche dicha, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

Don D. Pajaro

A. Valadés.

Don D. Sanchez

Don D. Carrato

Don D. Fernandez

Don D. Blanco

Diligencia -

La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente este Consejo Municipal, por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los companeros Don D. Sanchez Pajaro Diaz, Jose Fernandez Martin, Antonio Martin Mora Parajo, Isidro Blanco, Noble, Vicente Sanchez Guerrero y Jose Torro Sanchez.

Por la Presidencia se ordeno se extendieran las oportunas cedulas para la celebracion de la sesion en segunda convocatoria, el dia diecinueve del actual y hora señalada, lo que fué cumplimentado seguidamente por el Secretario accidental - que refrenda, Lo Certifico:

Don Benito a diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. El Secretario accidental.

A. Valadés.

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria celebrada el día 19 de Noviembre de 1937.
Supletoria de la del día 17 del mismo.

Presidencia.

Doroteo Sánchez-
Pajares Díaz.

-Consejeros-

José Fernández Martín.

José Rodríguez García.

Francisco Parajo Díaz.

Justo Carralero Ortíz.

José Sánchez Sánchez.

Francisco Sánchez Soriano.

Antonio Martín Parajo.

José Saucedo Flores.

Vicente Sánchez Guerrero.

Francisco Montañón

Herrera.

José Torro Sánchez.

En la Ciudad de Don Benito a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las dieciocho, reunieronse en estas Casas Consistoriales los Consejeros anotados al margen, en número de doce de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al día diecisiete del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión se dió lectura por el Secretario accidental que refrenda, actuante desde el día dieciocho de Octubre anterior, por haberse fracturado el brazo derecho e imposibilitado por tanto para el desempeño de su cargo, el propietario, compañero Juan Cornejo Blanco, del acta de la inmedia anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y periódicos recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

A continuación son aprobados los siguientes, vales, cuentas y facturas: a Félix González S.A. por alumbrado eléctrico del Consejo Municipal, y Mercado de Abastos, en los meses de Agosto y Septiembre anterior, sesenta y cuatro pesetas y setenta y siete céntimos: al mismo por energía eléctrica suministrada a la Estación Elevadora de Aguas, en dichos meses, dos mil, ciento diecisiete pesetas y setenta céntimos: al mismo, por alumbrado del Centro Secundario de Higiene Rural y Dispensario Antivariólico, en montados meses, nueve pesetas y setenta céntimos.

Vales, Cuentas y
Facturas.

al mismo, por alumbrado del Juzgado de primera Instancia en repetidos meses, diez pesetas y trece céntimos: al mismo por ídem. de la Cruz Roja, Refugios, Inspección de Policía y otras Dependencias de este Consejo Municipal en los dichos meses, treinta y dos pesetas y treinta y cinco céntimos: a José Andujar por cuarenta sellos de correo, a cero, cuarenta y cinco céntimos uno, dieciocho pesetas: a Sánchez y Sánchez-Porro S.A. por alumbrado de Octubre y otros meses, cuatrocientas setenta y una pesetas y setenta y cinco céntimos: a Antonio Jimer Parjo, por trabajos de herrería para Obras de Fortificaciones y Refugios, cincuenta y nueve pesetas y ochenta y cinco céntimos: a la Colectividad de Barberos, por su concierto de asistencia a los ancianos pobres asilados, en el mes de Octubre, treinta y cinco pesetas: y a Gabriel Jomálor, por espuestas para las Obras Públicas, cuarenta y tres pesetas y cincuenta céntimos.

Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos en la semana del ocho al trece del corriente, en Obras de Fortificaciones, Refugios, Edificios Municipales y vías públicas, ascendente a tres mil, cuatrocientas cincuenta y una pesetas y cincuenta céntimos.

A Comisión de Hacienda para Informe.

Se acuerda pasen a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, las siguientes facturas: una de la Compañía Singer, por deterioro y piezas de Máquinas de coser que estuvieron al servicio de la Iskra, ascendente a setecientas treinta y dos pesetas y ochenta céntimos: y otra de Sánchez y Sánchez-Porro S.A. por alumbrado en varios edificios en los meses de Enero a Abril últimos, que suma mil, doscientas veinte pesetas y sesenta céntimos.

Petición de gratificación por Paula Jimer.

Se da cuenta de un escrito presentado, suscrito por Paula Jimer, viuda de Francisco Velarde García, fallecido a consecuencia de explosión de bomba arrojada por avión faccioso el día cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, sobre el edificio ocupado por el extinguido Comité de Agricultura, y en el cual a prestado el finado sus servicios, y solicitando que al igual que en otros casos, se la conceda



gratificación idéntica a la facilitada a las comprendidas en igual circunstancia acordándose pase dicho escrito a la Comisión de Hacienda, para ser examinados los archivos y antecedentes oportunos, e informen después sobre lo procedente.

Sociedad Alarifes y Peones.

Dada lectura de un oficio que eleva a esta Corporación la Sociedad de Alarifes y Peones U.S.C. de esta localidad, interesando se proceda a recoger los materiales abandonados de casas destruidas por bombardeos, para ser utilizados en edificios en construcción, por ser muy necesarios, se acuerda requerir a los dueños de citados edificios para que hagan este trabajo por su cuenta, y en caso contrario, procederse por esta Corporación a llevar a efecto lo acordado, pasándose factura de los gastos, a los interesados para su abono.

Inclusión Padrón de Habitantes.

A petición de la interesada, se acuerda incluir en el Padrón de Habitantes vigente en este término, conmas de dos años de residencia, a Antonia Astillero Lopez, de veintiocho años de edad, con domicilio en la calle Rosario número veinte, por acreditar con información testifical residir en esta Ciudad, desde su nacimiento.

Baja Consejo Sánchez-Sánchez.

Se da cuenta de un escrito presentado por el Radio Comunista de esta Ciudad, participando acuerdo adoptado por el mismo el día trece del corriente, en el sentido de que cause baja en el cargo que viene desempeñando, como Consejero de esta Corporación, en representación de aquel Radio, el camarada José Sánchez Sánchez y designando para sustituirle, con la misma representación, a Francisco Sánchez Sánchez, acordándose por el Consejo elevar al Gobernador Civil de la provincia la propuesta correspondiente, para su resolución procedente.

Instancias en petición de destinos.

Se dan lectura a instancias presentadas por Antonio González Gallego, José Rodríguez Escribano, Antonio Parejo Parejo, Aureliano Fernández Jimérez, Juan Gallego Guisado, y José Álvarez López, en solicitud, los tres primeros de que se les nombre Guardia

Municipal, el cuarto Escribiente y los dos restantes, Ayudante y Jefe ó Ayudante de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, respectivamente, acordándose por unanimidad tener por presentadas estas solicitudes para que surtan su efecto cuando se abra concurso para la provision de dichos cargos.

Informe Comisión de Fomento.

Se acuerda por el Consejo aprobar en todas sus partes, haciéndole suyo, informe emitido por la Comisión Municipal de Fomento, en el que propone a esta Corporación se lleven a cabo las obras necesarias para encauzar las aguas que esta población vierten en el Regajo, en su trayectoria desde el mismo al río Guadiana, por cuenta de los Fondos Municipales, toda vez que este servicio de desagüe es utilizado como red de saneamiento de esta población.

Escrito del Control Electro Harinero.

Dada cuenta de un escrito, fecha doce del actual, que eleva a este Consejo Municipal el Comité de Control Electro-harinero-Panificador de esta Ciudad, solicitando de este Municipio la concesión de, Una.- Elevación de la tarifa de alumbrado y fuerza motriz que rige actualmente para los abonados particulares de esta Ciudad. Segunda.- Establecer un contrato para el suministro de fuerza motriz a la Estación Elevadora de Aguas. Tercera.- Fijar una tarifa especial para los abonados refugiados y otros centros dependientes de este Ayuntamiento, y Cuarta.- Nombramiento por el Consejo de una Comisión técnica para que en colaboración con otra que se designe por el Control, concreten las cláusulas a que se refiere esta petición.

El Consejo, después de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta que las razones que se alegan en dicho escrito, son consecuencia de la anormal situación porque atraviesa España, por virtud de la guerra que se sostiene contra los invasores, motivo por el cual sufren trastornos y perjuicios iguales a los expuestos por dicho Control, el resto de las Industrias de esta población y agricultura, se acuerda por unanimidad, comunicar a mentada Entidad no proceder modificar el precio actual del fluido, mientras duren las actuales circunstancias.



Se acuerda pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, oficio presentado por el Gerente del Hotel España de esta población, interesando se le abone la diferencia que se le adeuda de una factura importante a siete mil, seiscientos sesenta y una pesetas y cincuenta céntimos, de las que tiene cobradas dos mil pesetas: y el pago de otra de cuatrocientas setenta y seis pesetas y treinta céntimos presentada el quince de Febrero anterior, por comidas y alojamiento en dicho Hotel.

Presupuesta de
Consejeros: J. S. U.

Dada cuenta de un oficio de la Juventud Socialista Unificada de esta localidad, de dieciséis del corriente, interesando causen baja como Consejeros de esta Corporación, en representación de aquel Organismo, los compañeros Miguel Mena Ramos y Sebastián Banda Carmona, por haberse incorporado ambos al Ejército de la República, y nombrando para sustituirles, con la misma representación a Pedro Morales Morillo y Ramona Morino Echarri, se acuerda elevar dichas propuestas al Gobernador Civil de esta provincia, para la resolución que estime procedente.

Excedencia de
Antonio Valades

Se acuerda, conceder la excedencia en su cargo de Ayudante de la Estación Depuradora, con arreglo al Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento, vigente, a petición propia, al compañero Antonio Valades Diaz, por haberse incorporado al al Ejército de la República.

Escrito Circulo Rojo.

La Corporación acuerda tomar en consideración, escrito presentado por el Presidente y Secretario de la Organización de Comerciantes de esta Ciudad, denunciando la venta por industriales no matriculados, de bebidas al por mayor, ocasionándose con ello los naturales perjuicios a los comerciantes puesto a cubierto con sus obligaciones para con el Estado.

Escrito Andújar

Se da lectura a una tarjeta presentada y suscrita por José Andújar Andújar, manifestando haber sido separado de su cargo de Consejero de esta Corporación, por motivos ajenos al cumplimiento de su deber como tal Consejero, y por hechos no probados, acordándose por los reunidos darse por enterados, toda vez que dicha baja ha tenido efecto a propuesta de la Agrupación Socialista de esta Ciudad, a quien representaba.

Emission de Billetes Locales.

Por la Presidencia se manifiesta a los reunidos que aun no se han puesto en circulacion los billetes provinciales, a pesar del ofrecimiento hecho por la Conserjeria de Hacienda, en Estuera, por lo que considera oportuno y necesario la emision de billetes locales con los que facilitar el cambio y atender al facil desenvolvimiento del comercio e industrias de esta Ciudad.

Despues de la Consiguiente deliberacion, se acuerda por unanimidad, llevar a cabo la emision de billetes locales, sustitutos de las monedas fraccionarias, en las cuantias de dos pesetas, una peseta, cero, cincuenta, y cero, veinticinco, por un importe total de cuarenta y un mil quinientas pesetas, los que estaran autorizados por el Depositario y Presidencia de este Consejo, y garantidos con deposito que se establezca en la Caja de Fondos: incluyéndose en dicho total de pesetas, otros billetes, analogos a los expresados, por las cantidades de cero diez y cero cinco pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, por la Presidencia, siendo las veinte horas, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

Antonio S. Pajaros

M. V. Loides

José Sanudo
José Sanchez
Justo Cervato
Francisco Sanchez

José Sanudo
José Sanchez
José Fernandez
Rodriguez



Diligencia- La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Gerardo Sánchez Pajares Díaz, José Fernando Martín, José Rodríguez García, Francisco Parejo Díaz, Justo Cerratos Ortiz, José Sánchez Sánchez, José Saucedo Flores y Francisco Sánchez Sorano.

Por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día veintiseis del actual y hora señalada, lo que fue cumplimentado seguidamente por el Secretario accidental que refrenda, Lo Verifico.

Don Benito veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario accidental.

A. Velarde.

Acta n.º 44.

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1937.
Supletoria de la del día 24 del mismo.

Presidencia.

Doroteo Sánchez
Pajares Diar.

-Consejeros-

José Fernández Martín.

José Rodríguez García.

Francisco Pajero Diar.

Justo Erratas Ortíz.

Manuel Emato Mena.

Luis Banda Gallego.

Antonio Quintanilla Pajero.

Andrés Banda García.

José Saucedo Flores.

Vicente Sánchez Guerrero.

Francisco Montequido.

Herera.

José Porro Sánchez.

Valés, cuentas y facturas.

Lista de jornales.

Informe Comisión Hacienda.

En la Ciudad de Don Benito a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, reunieronse en estas Casas Consistoriales, los Consejeros anotados al margen, en número de trece de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Diar, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria - supletoria de la correspondiente al día veinticuatro del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura a la correspondencia oficial y periódicos oficiales recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

A continuación se leyó el acta de la inmediata anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: a José Martín Rigote, por media docena de grebas, cuatro pletas y cincuenta céntimos: a Almacenes Vallejo, por cuarenta y dos kilos de tubo de plomo y otros útiles para servicios Municipales, ochenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos en la semana del quince al veinte del corriente, en Obras de Fortificaciones, Refugios, Edificios Municipales y vías públicas, ascendente a dos mil, trescientas noventa y seis pesetas y cincuenta céntimos.

Se acuerda por el Consejo aprobar en todas sus partes, haciendo suyo, informe emitido por la Comisión Municipal



de Hacienda, en la que propone a esta Corporación se conceda una gratificación idéntica a la facilitada en casos iguales, a Paula Jimenez Delgado por muerte de su esposo Francisco Velazco Garcia, ocurrida al explotar bomba arrojada por aviación fasciosa sobre el edificio que ocupaba el Comité Agrícola, y con motivo de prestar en el sus servicios, en cantidad de doscientas pesetas.

Otro.

Igualmente se aprueba otro informe emitido también por la Comisión de Hacienda, en el que propone se abone a la Entidad Sánchez y Sanchez-Porro el importe de sus facturas por fluido eléctrico suministrado a edificios Municipales, durante los meses de Enero a Abril del corriente año, ascendentes a mil doscientas veinte pesetas y sesenta centimos.

Otro.

Se aprueba, acto seguido, informe que emite la Comisión de Hacienda dicha, en la que propone se desestime escrito presentado por el Hotel España, en reclamación de que le sean abonadas las cantidad que dice se le adeudan de siete mil, seiscientos sesenta y una pesetas y cincuenta centimos y cuatrocientas setenta y seis pesetas y treinta centimos, según facturas que presentó con sus comprobantes, toda vez que las mismas se refieren a fechas en que actuaba el extinguido Comité Político y no ser por tanto de la obligación de esta Corporación el abono de ellas, a más de figurar el propietario de repetido Hotel como desafecto al Régimen legal de la República.

Instancia de Agustín Morón Blanco.

Se da lectura a instancia presentada por Agustín Morón Blanco, en solicitud de que se le conceda un destino, sin indicar su clase, acordándose por unanimidad tener por presentada esta solicitud para que surta sus efectos cuando se abra concurso para la provisión de los cargos vacantes.

Excedencia de Juan Ruiz J. Valadés.

Se acuerda conceder la excedencia voluntaria en su cargo de Guardia Municipal, en propiedad, de esta Corporación, a Juan Ruiz J. Valadés, que solicita por instancia, justificada con su incorporación a filas en el Ejército de la República, con arreglo a lo que determina el Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento.

Escrito de Francisca
Caballero.

De orden de la Presidencia se da lectura por el in-
frascripto que reproduce, a una de Francisca Fallego, fecha quince
del corriente, por la que solicita se le conceda la gratificación
que en casos análogos se ha facilitado a otras personas, por
muerte de su hijo Eusebio Repecho Romero, cuando prestaba
sus servicios en el extinguido Comité de Agricultura donde
exploró bomba arrojada por avión fascioso, acordándose
por unanimidad concederle una gratificación de doscientas
pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las
veinte horas, por la Presidencia se levantó la sesión, de que
yo el Secretario accidental, Certifico.

Leovigildo S. Pajares A. Valladares.

Andrés Bando Tori Ferriz

Sacristán

Justo Cerrato Rodríguez



Diligencia-

La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por este Consejo Municipal, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, ha siendo concurrido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Diar, José Fernández Martín, Francisco Parejo Diar, Justo Gerratós Ortiz, José Saucedo Flores y José Porro Sánchez.

Por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas para la celebración de la sesión en segunda convocatoria el día tres del actual y hora señalada, lo que fue cumplimentado seguidamente por el Secretario accidental que representa, Lo Certifico.

Don Benito primero de Diciembre del mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

A. Valadés. -

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1937.
Supletoria de la de 1º del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros ausentes al margen, en número de doce de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo

Acta. nº 45.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares Diar.

Consejeros-

José Fernández Martín.

Manuel Casado

Sánchez Porro.

José Porro Sánchez. Sánchez Pajares Díaz, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al día primero del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Francisco Parejo Díaz.
Justo Carratos Ortiz.
Luis Banda Gallego.
Manuel Carratos Hernández.
Pedro Carmona Jiménez.
José Saucedo Flores.
Isidro Blanco Nobles.
Vicente Sánchez Guerrero.

Declarada abierta públicamente la sesión se dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día veintiseis de Noviembre anterior la que hallada conforme fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia Oficial y Boletines oficiales recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos en la semana del veintidos al veintisiete de Noviembre último, en obras de fortificaciones, refugios, edificios Municipales y vías públicas, ascendentes a la cantidad de tres mil, seiscientos veintisiete pesetas y cincuenta céntimos.

Vales, cuentas y Facturas.

Igualmente se aprueba la siguientes cuentas de facturas: a la Compañía de Seguros "Fides" por seguros de accidentes de trabajo concertado con esta Corporación durante los días primero al treinta de Noviembre último ciento ochenta y siete pesetas y sesenta céntimos: al Farmacéutico Reyes Garcia por recetas despachadas en su farmacia, no comprendidas en la tarifa Oficial, por beneficencia durante los días dos al veintuno de Octubre último veinticinco pesetas y cuarenta céntimos: al mismo por igual concepto durante los días tres al veintisiete de Noviembre pasado sesenta y cuatro y cuarenta y cinco céntimos: al mismo por recetas despachadas dentro de la tarifa Oficial durante los meses de Octubre y Noviembre del corriente año ochocientas sesenta y cinco pesetas y cuarenta y un céntimos.

Distribución de Fondos.

Se aprueba la distribución de fondos que presenta la Oficina de Intervención, por los calculados para las atenciones del presente mes, en la cuantía de ochenta mil pesetas.

Posesión de Con-
sejero de Pedro
Morales Murillo.

Habiendo presentado Credencial de Consejero de este Ayuntamiento, extendida a su nombre el vecino de esta población Pedro Morales Murillo, se acuerda declararle posesionado de su cargo a todos los efectos, devolviéndosele en el acto la Credencial que exhibe, el cual representa a la Juventud Socialista Unificada de esta Ciudad en sustitución del que lo fue Manuel Mena Ramos.

A Comisión de
Hacienda para
Informe.

Se acuerda pase a estudio e informe de la Comisión Municipal de Hacienda, escrito presentado por el Presidente del Extinguido Comité de Agricultura y Ganadería, fecha veintisiete de Mayo último, en el que se hace constar que por Sánchez y Sánchez Porro, fueron pagadas el quince de Marzo pasado al expresado Comité la cantidad de cuatro mil ciento cuatro pesetas importe de doscientas diez y siete fanegas de trigo, entregadas por dicho Comité a referida empresa manifestándose igualmente que indicada cantidad fue hecha efectiva nuevamente por la empresa de referencia al mencionado Comité.

Dimisión de
Antonio Mateos -
Gallego.

Dada cuenta de una instancia que presenta Antonio Mateos Gallego Guarda Rural de Caballería de este Consejo Municipal, por la que solicita se le admita la dimisión del expresado cargo por haber ingresado en el Cuerpo de Seguridad y Asalto, la Corporación des pues de la consiguiente deliberación acuerda acceder a lo solicitado.

Instancia en Peti-
ción de destino.

Se da lectura a instancia presentada por Antonio Guisado Velarde en solicitud de que le sea concedido un destino público, sin indicar ninguno, se acuerda por unanimidad tener por presentada dicha solicitud para que surta sus efectos cuando se habra concurso para la provisión de cargos de esta Corporación.

Escrito de Nico-
meas Valadés
Alonso.

Dada cuenta de un escrito fecha, uno de los corrientes que eleva a este Consejo Municipal, el vecino de esta población Nicomeas Valadés Alonso en solicitud de que le sean abonadas varias cantidades ascendentes a la suma de seiscientos treinta y seis pesetas, por Constantino Paniagua Alvarez, importe de siete fanegas de Elcharos y algunas cantidades en metálicos de que le hizo entrega en concepto de rentas o beneficios en las aparcerías

de fincas llevadas con el referido Constantino Paniagua, la Corporación después del consiguiente estudio del mismo acuerda darse por enterada y participar a el solicitante Nicomedes Valadés Alonso debe dirigirse a los tribunales de Justicia, en reclamación de las cantidades aludidas, por no ser de la competencia de este Consejo Municipal la resolución de tal petición.

Escrito Antonio Caballero Diaz.

Igualmente se da lectura a un escrito presentado por Antonio Caballero Diaz, solicitando se le conceda autorización para la revisión de los libros de Caja y las nóminas del Extinguido Comité Político, acordándose, después de examinada mencionada solicitud, desestimar tal petición y que se comuniqué a la Comisión nombrada por el Partido Socialista de esta Ciudad proceda a investigar lo que haya respecto al particular, a quien se la faculta para que lleve a cabo la realización de tales trabajos.

Arbitrios sobre Carnes Caballar, Mular y Asnal.

Por la Presidencia se manifiesta a los reunidos que desde hace varios días se viene realizando en el Matadero Municipal la matanza de caballerías destinadas a la venta en el Mercado de Abastos, para atender a las necesidades de la población civil, con lo que se ocasiona a este Ayuntamiento los gastos consiguientes de limpieza y otros, sin que se lleve a cabo la exacción Municipal establecida.

El Consejo Municipal después de la consiguiente deliberación acuerda que por la oficina de Arbitrios se lleve a efectos la realización del impuesto de referencia, fijándose la cantidad de cero, veinte pesetas el Kilo para la carne mular y asnal, y de cero, veinticinco pesetas el Kilo para la caballería, siguiendo los mismo derechos de Matadero establecidos para el ganado vacuno en estos casos.

Ruegos y Preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas se acuerda dirigirse a la Colectividad de Campesinos de esta Ciudad en el sentido de que remita a la mayor brevedad posible a esta Alcaldía la relación de fincas urbanas incautadas, que en oficio número mil ochocientos veintisiete, de diez y ocho de Noviembre



pasado, se interesó por este Consejo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas, de que yo Secretario accidental, Certifico.

Leovigildo S. Pajares

Lori Fernández

A. Valades

Justo Cuervo

A. Casado

Alfonso

José Blanco

Diligencia - La pongo yo el infrascrito Secretario accidental de esta Corporación, para hacer constar: Que no habiéndose estampado en su debido folio, o sea en el número ciento veintinueve, del presente Libro de actas, por omisión involuntaria la correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo Municipal el día diecinueve de Noviembre anterior, aprobando el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, se transcribe esta a continuación, quedando así salvada dicha omisión.

Don Benito cuatro de Diciembre del mil novecientos treinta y siete. El Secretario.

A. Valades

Acta. n.º 43.

Consejo Municipal de Don Benito.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares Diaz.

Centenares Alcaldé.

José Fernández Martín.

José Rodríguez García.

- Consejeros -

Francisco Montequero

Herrera.

José Saucedo Flores.

José Porro Sánchez.

Vicente Sánchez Guerrero.

Antonio Martín M.º Parja.

Francisco Sánchez Lozano.

Andrés Banda García.

Isidro Blanco Noble.

Pedro Carmona Joma.

Justo Carreras Ortiz.

Sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Noviembre de 1932.

En la Ciudad de Don Benito a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Diaz, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos treinta y ocho, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las demás formalidades legales y censurado y revisado por el Síndico.

Abierta públicamente la sesión por el Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Ets.
	Presupuesto de Gastos		
1.º	Obligaciones generales.....	327,643	72
2.º	Representación municipal.....	63,100	00
3.º	Vigilancia y seguridad.....	94,532	50
4.º	Policia urbana y rural.....	135,294	30
5.º	Recaudación.....	42,610	00
6.º	Personal y material de oficina.....	112,112	50
7.º	Salubridad e higiene.....	83,172	50
8.º	Beneficencia.....	77,817	01
	Suma y sigue.....	936,282	53



	Suma anterior.....	936,282	53
9.º	Asistencia social.....	53,150	00
10.º	Instrucción pública.....	30,264	00
11.º	Obras públicas.....	169,780	00
12.º	Montes.....	200	00
13.º	Fomento de los intereses comunales.....	1,650	00
14.º	Servicios municipalizados (1).....	0	00
15.º	Mancomunidades.....	2,000	00
16.º	Entidades menores.....	0	00
17.º	Agrupación forzosa del Municipio.....	0	00
18.º	Imprevistos.....	10,000	00
19.º	Resultas.....	0	00
	Total del Presupuesto de Gastos.....	1,203,326	53
	Presupuesto de Ingresos		
1.º	Rentas.....	20,891	73
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....	4,000	00
3.º	Subvenciones.....	0	00
4.º	Servicios municipalizados.....	0	00
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	74,803	30
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	10,600	00
7.º	Contribuciones especiales.....	0	00
8.º	Derechos y tasas.....	387,470	00
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	102,193	60
10.º	Imposición municipal.....	598,367	90
11.º	Multas.....	5,000	00
12.º	Mancomunidades.....	0	00
13.º	Entidades menores.....	0	00
14.º	Agrupación forzosa del Municipio.....	0	00
15.º	Resultas.....	0	00
	Total del Presupuesto de Ingresos.....	1,203,326	53
	Resumen		
	Importan los Gastos por todos conceptos.....	1,203,326	53
	id los ingresos id. id. id.	1,203,326	53
	Averiguado	"	"

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo trescientos del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

Seguidamente fueron examinadas las Ordenanzas de los arbitrios, impuestos, Derechos y Casa aprobadas y en vigencias hoy, acordándose también por unanimidad introducir las modificaciones siguientes: Ampliación del timbre municipal; Rectificar la Tarifa sobre la Vigilancia Especial de Establecimientos Públicos; incluir en la Tarifa de carnes, la respectiva a la caballar, mular y asnal; Alterar los derechos sobre los Puestos y Casetas del Mercado de Abastos y adicionar al arbitrio sobre bebidas, uno extraordinario-transitorio, todo ello en armonía con el Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía, fecha quince de Julio último. Estas alteraciones se harán saber al público para los efectos de reclamación, si procede ante la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real.

J no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, fue levantada por la Presidencia, siendo las diez y siete y cincuenta minutos, mandándose extender la presente acta que firmarán los Consejeros concurrentes a la misma, conmigo el Secretario-accidental que certifico.

Es copia literal del Minutario de Acta a que me remito, en la Ciudad de Don Benito a veinte de Noviembre del mil novecientos treinta y siete.

V.º B.º

El Presidente del Consejo
Municipal.

Leovigildo S. Pajares

José Fernández

Indroo Blanes

A. Valadés

Francisco Benito

Francisco Casanove

Justo Cervato



Sánchez
Rodríguez

Diligencia: La congreso yo, el Secretario accidental de este Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares - Diaz, José Fernández Martín, Francisco Parijo Diaz, Pedro Morales Murillo, Justo Cerratos Ortiz, Manuel Cerratos Mendosa, José Saucedo Flores, Vicente Sánchez Guerrero y Francisco Monteagudo Herrera.

Seguidamente y por la presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día diez del corriente, lo que fue cumplimentado en el acto por el Secretario que refrenda.
Lo Certifico.

Don Benito ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario actual.

A. Valades

Acta nº 46.

Consejo Municipal de Don Benito.

Presidencia.
Doroteo Sanchez
Pajares Diaz.

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Diciembre de 1937.
Supletoria de la del día 8 del mismo.

Consejeros -
En la Ciudad de Don Benito a diez de Diciembre de mil
Jose Fernandez Martin. novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho, reunieron en
Jose Rodriguez Garcia. estas Casas Consistoriales los Consejeros anotados al margen
Francisco Parejo Diaz. en numero de trece de los veinticuatro que integran la Cor-
Pedro Morales Morillo. poracion, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la
Justo Cerratos Ortiz. ordinaria correspondiente al día ocho del corriente, la que no
Manuel Cerratos Mendosa. pudo celebrarse por falta de numero suficiente de Consejeros
Luis Banda Gallega. para tomar acuerdos.

Antonio Martin M. Parejo. Declarada abierta publicamente la sesión se dió lectura
Andrés Banda Garcia. al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día tres
Jose Saucedo Flores. del actual, la que por unanimidad fue aprobada.

Vicente Sanchez Guerrero. Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial, y
Francisco Monteagudo. Boletines recibidos, dándose por enterada la Corporación, y
Herrera. acordando su cumplimiento.

Vales, cuentas y
Facturas.

A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas:
a Vinda de Emilio Hurtado, por seis escobas para la limpi-
era de edificios municipales, cuatro pesetas y cincuenta céntimos:
a Jose Rodriguez Blanco por dos sacos de picón para la Ofi-
cina de Arbitrios, diez pesetas y treinta céntimos: a Eduardo
Soto e Hijos por aserrar varios troncos de leña para la Gota de
Leche, y otros trabajos, treinta pesetas: a la Compañía de Seguro
Fides por el concertado con este Ayuntamiento, correspondiente
al mes actual, ciento ochenta y siete pesetas y sesenta céntimos:
a Vinda de Eduardo Galvez por medicinas suministradas a la
Beneficencia Municipal, y comprendidas en la Tarifa del Pe-
titorio Oficial, durante el mes de Octubre, treinta y dos pesetas
y diez céntimos: a la misma, por idem. idem. en el mes de
Noviembre anterior, treinta y ocho pesetas y treinta céntimos:



a la misma, por igual concepto e idéntico mes, de medicinas fuera de tarifa, diez pesetas y setenta y cinco céntimos: a la Empresa Sánchez y Sánchez-Torro, por varias facturas de alumbrado a edificios municipales, durante el mes de Noviembre, ciento cuarenta y una pesetas y cero cinco céntimos.

Lista de jornales.

También se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos durante la semana veintiocho de Noviembre pasado al cuatro del corriente, en obras de fortificaciones, refugios, edificios municipales y vías públicas, ascendente a la cantidad de tres mil setecientas ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Posesión de Consejeros.

Habiendo presentado credenciales que les acredita y da derecho al cargo de Consejos de esta Corporación, expedidas a su favor por el Gobernador Civil de esta provincia, se da posesión de sus cargos a los compañeros Ramona Mberino Echever, Francisco Sánchez Gómez y Alejandro Hurtado Sánchez, los cuales representan respectivamente a las Juventudes Socialistas Unificadas, Radio Comunista y Agrupación Socialista de esta localidad, devolviéndoseles las credenciales oportunas.

El Alcalde-Presidente hace resaltar a los reunidos el caso de que por primera vez se sienta en los escaños municipales ocupando cargos representativo en esta Corporación, una mujer, con lo que se inicia en esta localidad el sentir unánime del Gobierno y Organizaciones del Frente Popular de colocar a las mismas en la esfera política y social a que siempre se hicieron acreedoras por sus constantes luchas por la libertad y emancipación de los Pueblos al mismo tiempo que por sus ansias de contribuir en la medida de sus fuerzas a la administración y encauzamiento de los intereses, tanto nacionales como locales. Con este motivo se siente con gratitud, expresando su más sincero parabién a la recién posesionada como Consejera, compañera Ramona Mberino Echever, a la que desea entusiasmo y decisión en sus actuaciones, con lo que ajustaría eficazmente a la pesada labor que lleva

851
a cabo esta Corporación en circunstancias tan difíciles como las actuales, creadas por la guerra de invasión que nos hace el fascismo internacional.

La interesada, hace uso de la palabra, y agradece la felicitación que se la hace por la Alcaldía, mostrándose dispuesta para en todo momento colaborar en la medida de sus fuerzas en los servicios o comisiones que se la encomienden en bien de la República y de los intereses de este vecindario, por los que dice estar dispuesta a luchar incansablemente.

Escrito Luis Gallego.

Dada lectura de un escrito que presenta Luis Gallego Saucedo, Oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento, pidiendo se le conceda la continuación en el desempeño de su cargo, toda vez que al ser declarado inútil total para el servicio militar por el Tribunal Médico de Ciudad-Real, considera es llegado el caso de incorporarse nuevamente al desempeño de su destino, desapareciendo por tanto la situación de excedencia en que se encontraba con relación al mismo.

La Corporación, considerando las razones que se alegan por el interesado, y lo determinado en el Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento, sobre el particular, acuerda, conforme a lo solicitado, conceder la continuación en el desempeño de su cargo al Oficial cuarto de la Secretaría de este Consejo Luis Gallego Saucedo.

Escrito Antonio Caberas.

A continuación se acuerda desestimar petición formulada por escrito por Antonio Caberas Quintana, vecino de esta población, interesando se le conceda en arriendo la habitación de la derecha entrando de la casa número tres de la calle-Granada de esta localidad, para establecimiento en ella de un negocio de venta de bebidas alcohólicas, toda vez que dicha habitación estaba comprometida con anterioridad para ser arrendada a otro individuo.

Ruegos y Preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas, y a propuesta del Consejero Rodríguez García, se acuerda elevar un escrito al Gobernador Civil de esta provincia protestando de la mala



actuación que se lleva a cabo por el Consejo provincial, el cual tiene casi abandonados los servicios que están a su cargo de abastecimiento y atenciones de la población civil.

J no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas, de que yo el Secretario Accidental, Certifico:

A. Valades

José Fernández

Pedro Morales

Eusto Carrato Sánchez

J. Rodríguez

Diligencia

La consigno yo el Secretario accidental del Consejo Municipal para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sanchez Pajares Diaz, José Fernandez Martin, José Rodríguez Garcia,

Manuel Casado Sánchez Torro, Pedro Morales Murillo, Justo
Cerratos Ortiz, Manuel Cerratos Mendoza, Luis Banda Gallego,
Isidro Blanco Noble, Francisco Sánchez Jimes, y Alejandro
Hurtado Sánchez.

Por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas
cédulas para la celebración de la sesión en segunda convo-
catoria, el día diecisiete del actual, lo que fue cumplimen-
tado en el acto por el que reprenda. Lo Certifico.

Don Benito quince de Diciembre de mil novecientos
treinta y siete.

El Secretario, secretal. -

Don A. Valadés. -

Justo Cerratos

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de Diciembre de 1937.
Supletoria de la del día 15 del mismo.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares Díaz.

Consejeros-

José Fernández Martín.

José Rodríguez García.

Manuel Casado

Sánchez Pardo.

Francisco Parejo Díaz.

Pedro Morales Murillo.

Justo Ferratos Ortiz.

Manuel Curatos Monada.

Luis Banda Gallego.

Antonio Martín Parejo.

Pedro Carmona Gómez.

Andrés Banda García.

Leandro Blanco Noble.

Viante Sánchez Guerrero.

Francisco Montequero

Herrera.

Francisco Sánchez Gómez.

Alejandro Hurtado Sánchez.

En la Ciudad de Don Benito a diecisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y ocho horas, reunieronse en estas Casas Consistoriales los Consejeros anotados al margen, en número de diez y siete de los veinticuatro que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día quince del corriente, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión se dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día diez del actual, la que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial y boletines recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

Vales, cuentas y Facturas. A continuación se aprueban las siguientes cuenta y facturas: a Manuel Habas por arreglo de diversas herramientas con destino a obras Municipales y servicios de limpieza, cuarenta y cinco pesetas y veinticinco céntimos: a la Compañía de Seguro "Fides" por el concertado con este Ayuntamiento correspondiente al mes de Noviembre, treinta y siete pesetas y cincuenta y cinco céntimos: a la Colectividad de Peluqueros por servicios prestados en el Asilo de Ancianos durante el mes de Noviembre pasado, treinta y cinco pesetas: a la Colectividad de Carpinteros y Ebánistas por diversos trabajos realizados en la Casa Correos de esta Ciudad, quinientas treinta y nueve pesetas y cuarenta céntimos cuya cantidad será reintegrada a este Consejo Municipal por la Administración Principal



de Correos: a Vicente Rodríguez Díaz, por una vaca y una novilla entregadas a la Comisión de Agricultura del Extinguido Comité Político de esta Ciudad el día y ocho de Septiembre último, mil pesetas, según factura, pasando la misma a un término para que dictamine sobre el precio que tubiera en referida fecha dichos semovientes: a la Administración de Correos por cien sellos de cero-cuarenta y cinco céntimos para el servicio de este Consejo Municipal, cuarenta y cinco pesetas.

Lista de jornales.

También se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos en la semana del cinco al once del corriente, en obras de caminos limpiera, refugios, edificios Municipales y vías Públicas, ascendentes a la cantidad de tres mil, cuatrocientas veinticinco pesetas.

Informe de Comisión de Hacienda.

Se acuerda por el Consejo aprobar en todas sus partes, haciéndole suyo, informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, en la que propone a esta Corporación le sean abonadas a la Empresa Sánchez y Sánchez Pardo de esta Ciudad la cantidad de cuatro mil, ciento cuatro pesetas, importe de docientas diez y seis fanegas de trigo que le fueron cobradas a dicha empresa por duplicado por la Comisión de Agricultura de esta población en nombre del Consejo Municipal de la misma.

Otro.

Igualmente se aprueba otro informe de la misma Comisión que se propone le sean abonadas a la Casa Singa sucursal de esta Ciudad, la cantidad de setecientas treinta y dos pesetas y ochenta céntimos por faltas y deterioro halladas en treinta y siete máquinas de coser que se utilizaron en la confección de prendas con destino a las Milicias Populares, en el taller "Iskra" de esta localidad.

Inclusión en el Padrón de Habitantes.

A petición de Gregorio Mora Matos, que lo ha solicitado por instancia, se acuerda incluir en el Padrón de Habitantes vigente en este término, al mismo, su esposa Bernarda Díaz Loto y sus hijos Antonio y Manuel Mora Díaz, domiciliados en la calle de Galán y García Hernández número



ciento nueve, por acreditarse debidamente que llevan residiendo en esta población más de dos años.

Instancia de Manuel Sabido Aparicio. Se da lectura a instancia presentada por Manuel Sabido Aparicio, en solicitud de que se le conceda una plaza de Guardia Rural de este Consejo Municipal, acordándose por unanimidad tener por presentada esta solicitud para que surta sus efectos cuando se abra concurso para la provisión de los cargos vacantes.

Oficio del Consejo Municipal de Villanueva de la Serena. Dada cuenta de un oficio fecha trece del actual del Consejo Municipal de Villanueva de la Serena, con el que se adjunta relación de los obreros que han trabajado en obras de fortificaciones en este término municipal y en el cual se interesa de esta Alcaldía le sean abonados los jornales devengados a los mismos, toda vez que han trabajado en la demarcación de esta población.

La Corporación, después de la consiguiente deliberación, acuerda no acceder a lo que se reclama, por entender que es el Consejo Municipal de Villanueva de la Serena quien tiene que satisfacer los jornales de referencia en atención a que dicha Alcaldía fue la que envió y ordenó a mentados obreros la realización de dichos trabajos.

Reclusión Dementes. A propuesta de la Presidencia, se acuerda que por este Consejo Municipal se supaquen los gastos de estancia de los presuntos dementes, vecinos de esta población, que sean pobres de solemnidad, en el Hospital Psiquiátrico provincial de Ciudad-Real, toda vez que por estar el de esta de Badajoz en poder de los facciosos hay necesidad de recluirlas en aquel Establecimiento benéfico.

Nombramientos de Fuentes de Añeta y Regidor. Por la Presidencia se expone que estando vacantes actualmente los cargos municipales de segundo y quinto Tenientes de Alcaldes, de este Consejo, por haber causado bajas como

Síndico Suplente.

tales José Andújar Andújar y Adolfo Sánchez Nieto que los desempeñaban, y siendo estos por su condición de Residentes de Comisiones Municipales de imprescindible necesidad para el mejor desenvolvimiento de las funciones a ellas encomendadas, considera procede el nombramiento de los que hayan de ocuparlos.

El Consejo, después de la consiguiente deliberación, acuerda proceder a la elección de los Consejeros que hayan de desempeñar los repetidos cargos, en votación nominal, y efectuada que fue resultaron elegidos para ellos, Francisco Monteagudo Herrera, como Segundo Teniente de Alcalde y Alejandro Hurtado Sánchez, como Quinto Teniente de Alcalde.

Seguidamente y por acuerdo unánime de la Corporación fue elegido para desempeñar el cargo de Regidor Síndico - Suplente de este Municipio, el compañero Isidro Blanco Noble, en sustitución del que la desempeñaba compañero Manuel Merino Ramos.

Igualmente y a propuesta de la Presidencia, se acuerda agregar a la Comisión Municipal de Hacienda a los Consejeros Ramona Merino Chaves y José Porro Sánchez; a la de Fomento y Obras Públicas al Consejero Francisco Sánchez Gómez, y a la Gobierno Interior al también Consejero de este Municipio Pedro Morales Murillo, por ser de notoria necesidad la designación de los mismos para el mejor desenvolvimiento y buena marcha de las funciones que se les encomiendan.

Comisión de Repartimiento de Utilidades.

Acto seguido hace uso de la palabra la Presidencia, la cual propone a los reunidos se designen las personas, vecinas de esta población, que con arreglo a reciente disposición del Gobierno de la República, y en unión del Admor. de Renta y Exacciones Municipales, hayan de señalar la base imponible con que cada habitante de este término deba figurar en las relaciones que se formen y que han de servir para la confección del Repartimiento General de Utilidades y año



actual, resultando elegidos por unanimidad los compañeros Ramón Valadés Diaz, Adolfo Fernández Gómez Valadés, Saturio Gurmán Alvarez, Manuel Haba Jimenez, Máximo Velarde Ubiquel y Adolfo Vidoncha Sánchez, los cuales actuarán en la forma y con la atribuciones especificadas en las vigentes disposiciones que regulan la materia.

J no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna y treinta horas, por la Presidencia se levantó la sesión, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

Valadés

Fernández

Gurmán

Haba

Sánchez

Cerrato

Urbano

Blanco

281
Diligencia -

La consigno yo, el Secretario accidental de este Ayuntamiento para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Diars, José Fernández Martín, José Rodríguez García, Manuel Casado Sánchez Porro, Pedro Morales Murillo, Justo Cerratos Ortiz, Manuel Cerratos Mena, Luis Banda Gallego y Alejandro Hurtado Sánchez.

Por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el día veinticuatro del actual, lo que fué cumplimentado en el acto por el Secretario que refrenda, Lo certifico.

Don Benito a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario Accidental.

A. Galados

Acta. n.º 48.

Consejo Municipal

Presidencia.
Doroteo Sánchez
Pajares Diars.

Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1937.
Supletoria de la del 22 del mismo.

-Consejeros-
José Fernández Martín.
Manuel Casado Sánchez Porro.
Alejandro Hurtado Sánchez.
Manuel Pajares Diars.
Justo Cerratos Ortiz.

En la Ciudad de Don Benito a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Diars, los Consejeros anotados al margen, en número de trece de los veinticuatro que integran la Corporación, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintidos-



Manuel Borrados Mendona. del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Pedro Carmona Jimer. Declarada abierta públicamente la sesión se dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día diecisiete del actual, la que fué aprobada por unanimidad.

José Saucedo Floris. Seguidamente se dá cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Ramona Morino Chavar. **Vales, cuentas y Facturas.** A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a Felix González S.A. por alumbrado en diversos edificios municipales y energía eléctrica suministrada en los meses de Octubre y Noviembre, tres mil, ochenta y cinco pesetas y cinco céntimos: a José Palomero Gallego, por seiscientos cincuenta ladrillos gordos a once pesetas el ciento y seiscientas tejas a seis pesetas el ciento, ciento siete pesetas y cinco céntimos: a Eduardo Soto e hijos, por aserrar leña para la Institución "Soto de Leche," veinte pesetas: a Manuel Hurtado por ocho haces de leña para el Dispensario de Higiene Rural, veinticuatro pesetas: a Antonio Losa Martín, por tres sacos de pición para la calefacción de Dependencias Municipales, treinta pesetas y setenta y cinco céntimos y a Antonio Jimer Parajo por agujaduras de picos utilizados en Obras de Fortificaciones, ciento veintidos pesetas y diez céntimos.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos durante la semana doce al diecinueve del corriente, en Obras de Fortificaciones, Construcción de Refugios y reparaciones de vías públicas, ascendente a tres mil, ciento cuarenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, si bien debe pasarse a Intendencia Militar factura por el importe de los jornales que se satisfacen por este Ayuntamiento, incluidos en la lista en cuestión, por el traslado de los despojos del Matadero y entierro de los mismos, de las

matanzas que realiza - aquella para que los reintegre a esta Corporación, tanto de la presente semana como de las anteriores y sucesivas.

Inclusión en el Padrón de Habitantes.

Se da cuenta de instancia que presenta Ana Maria González Diaz, de veinticuatro años de edad, soltera, pidiendo se la incluya en el vigente Padrón de Habitantes de este término, por llevar residiendo en el mismo más de dos años, según acredita con información testifical practicada, acordándose en su vista declarar vecina de esta población a dicha Ana Maria González Diaz, a calle Amargura número quince.

Frente Popular Antifascista.

A continuación se da lectura de una circular dirigida a este Consejo Municipal por el Presidente y Secretario del Frente Popular provincial Antifascista, participando la constitución del mismo y dando instrucciones para la de los Comités locales, acordándose que por la Alcaldía se notifi que a todas las Organizaciones del Frente Popular de esta Ciudad, que en cumplimiento a dicha circular, procedan a constituir los Comités de referencia, dándoles las facilidades que estén al alcance de este Consejo para la instalación y desenvolvimiento de los mismos, en armonía con telegrama del Gobernador Civil de esta provincia, de diecinueve del corriente.

Escrito productores de Aceite.

Se acuerda desestimar escrito presentado por Aquilino - Martin y otros cosecheros de aceite, en solicitud de que les sea permitida la distribución directa del excedente del citado artículo, mediante vales que extendiera la Delegación de Abastos toda vez que por dicha Delegación se han adoptado con anterioridad las medidas pertinentes para el racionamiento del mismo, en cantidad proporcional al número de personas que componen cada familia, lo que se está llevando a la práctica, por lo que acceder a lo que se solicita supondría el producir trastornos en el buen funcionamiento del servicio que se realiza para la mejor distribución.



Escrito Sociedad
Vida y Progreso
Agrícola.

Asesinato José
Puebla.

Apertura del
Teatro viejo.

de repetidos productos; notificándose este acuerdo al primer firmante Aquilino Martín para su conocimiento y el de los demás peticionarios. El Presidente da cuenta de un escrito que le remite la Sociedad de Trabajadores de la Tierra (U. G. T.) suscrito por el Ciudadano Carlos Saucedo y dirigido a la junta calificadora de esta ciudad, con oficio de un intimo del corriente, y conocido por la Corporación se acordó por unanimidad poner a disposición de dicha Junta todo los documentos obrantes en el Archivo Municipal que puedan servir como datos determinantes de los extremos que en el mismo se interesan.

Asimismo la Presidencia da cuenta de haber recibido por telégrafo la noticia del asesinato en Echillón (C. Real) del camarada José Puebla, acordándose por unanimidad que, habida cuenta del acendrado antifascismo y los relevantes servicios prestados a la causa por el difunto en esta población durante los primeros y mas difíciles momentos del movimiento insurreccional como miembro del Comité Regional Político de Extremadura que rigió los destinos de nuestra provincia, con capitalidad en Don Benito, asistan al sepelio, en representación de este Consejo Municipal el Presidente y Secretario camarada Doroteo Sánchez Pajares y Juan Torrejo Blanco, haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporación y dando traslado de este acuerdo a los familiares del finado.

En el turno de ruegos y preguntas, y a propuesta del camarada Manuel Casado Sánchez Torro, se acuerda dirigirse a la Entidad "Gómer y González S. A." en solicitud de que por la misma se ceda el Salón que se dedicaba anteriormente a Teatro, enclavado en el local utilizado por la misma a Comercio, con el objeto de celebrar en él funciones recreativas y culturales, mientras duran las actuales circunstancias de guerra, dedicándose el producto de la recaudación que se realice para atender a los gastos que la misma origine.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las veinte horas, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

A. Salas

681
Josi Fernandez Berto Levato.

Alexandro Hurtado

Sanctus

M. Casado

Diligencia - La consigno yo el Secretario accidental, para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los companeros Doroteo Sanchez Pajares Diaz, Jose Fernandez Martin, Manuel Espado Sanchez Peno, Alejandro Hurtado Sanchez, Pedro Blanco Noble, Manuel Cerros Mendona, Luis Banda Salgado, y Antonio Martin Parejo.

Seguidamente y por la presidencia se ordeno se extendieran las oportunas cedulas de citacion para la celebracion de la sesion en segunda convocatoria, el dia treinta y uno del actual, lo que fue cumplimentado en el acto por el que refrenda. Lo Certifico.

Don Benito veintinueve de Diciembre del mil novecientos treinta y siete. El Secretario.





Acta. nº 49.



Consejo Municipal.

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1937.
Supletoria de la del día 29 del mismo.

Presidencia-
Doroteo Sánchez
Fajares Lizar.

-Consejeros-

José Fernández Martín.
José Rodríguez García.
Manuel Casado
Sánchez Porro.

Alejandro Hurtado Sánchez.
Francisco Parajo Lizar.

José Blasco Noble.
Pedro Morales Morillo.

Manuel Carreras Mondón.
Luis Banda Zallego.

Francisco Sánchez Sorano.
Antonio Martín M. Parajo.

En la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez-Fajares Lizar, los Consejeros auctados al margen en número de doce, de los veinticuatro que componen la Corporación, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veintinueve del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión se dió lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día veinticuatro del actual, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Cuentas y Facturas. A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a Félix Leal, por alquiler durante cuatro días de un grupo motor-bomba para Obras Públicas, cien pesetas: a Hijos de José Caballero por ocho tubos de gas para saneamiento de un edificio, cuarenta y ocho pesetas: a Alfredo García, por medicinas suministradas a la Cruz Roja, Beneficencia y Refugiados durante los meses de Agosto a Noviembre, ambos inclusivos, ochocientas setenta y cuatro pesetas y cuarenta y ocho céntimos: a la Imprenta de Brejo por expedientes para matrimonio civil y otros materiales para el Juzgado Municipal, sesenta y cinco pesetas: al mismo por material suministrado a la Oficina de Arbitrios, durante el cuarto trimestre del año actual, dieciocho pesetas y cincuenta céntimos: al mismo, por material de Secretaría en dicho trimestre, mil

cuatrocientas noventa y seis pesetas y ochenta céntimos: al mismo, por material de Intervención en referido trimestre, doscientas ochenta y dos pesetas y veinte céntimos: al mismo por un litro de tinta para la Oficina de Colocación Obrera, quince pesetas: a Gómez y González por material para Obras Públicas, herramientas y demás útiles, quinientas cincuenta y dos pesetas y veinticinco céntimos.

Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos durante la semana del diecinueve al veinticinco del corriente, en Obras de Fortificaciones, construcción de refugios y reparaciones de vías públicas, ascendente a tres mil, ciento sesenta pesetas.

Informe Factura de Vicente Rodríguez.

Se aprueba informe emitido por un técnico en relación con factura presentada por Vicente Rodríguez Díaz, comprensiva de la venta hecha de una vaca y una novilla al extinguido Comité Político, acordándose conforme a dicho informe abonar al interesado la cantidad de setecientos veintidos pesetas y cuarenta céntimos, con arreglo al precio que tenía en aquella época los semovientes dichos, y peso de cada uno de ellos.

Instancias en Petición de Destinos.

Se da lectura a instancias presentadas por Juan Sánchez Sánchez, Antonio Soto Barjola, Santiago Morcillo Guisado, Sebastián Losa Erratos, José Porro Martín y Sebastián Morcillo Cabezas, en solicitud los tres primeros de que se les nombre Guardias Municipales, el cuarto un cargo sin determinar, y los dos restantes que desempeñan actualmente los cargos de Guardias Municipales, pidiendo se les confirme sus nombramientos, con carácter de propiedad, acordándose por unanimidad tener por presentadas estas solicitudes para que surtan sus efectos cuando se abra concurso para la provisión de dichos cargos.

Pensión a Viuda de Cipriano Mazarano.

Dada cuenta de una instancia que presenta Doña Leonor de Cipriano Mazarano Ruiz Parjo, viuda del que fue Depositario Municipal de Fondos de este Ayuntamiento, Don Cipriano Mazarano Díaz,



solicitando de la Corporación que con arreglo a las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico de Funcionarios de este Ayuntamiento, vigente, se la conceda la pensión anual de mil, seiscientos cincuenta pesetas anuales, a que tiene derecho según sus artículos noventa y dos, noventa y tres y ciento.

El Consejo Municipal, teniendo en cuenta que el referido Depositario Don Eipriano Mauraño, contaba a su fallecimiento el día veintisiete del corriente, con veintidos años, dos meses y diez días de servicio, así como lo dispuesto en los artículos relacionados del Reglamento de Funcionarios de este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad conceder a su viuda Doña Leonor Ruiz Parjo la pensión anual de mil, seiscientos cincuenta pesetas, ó sea el setenta y cinco por ciento de las dos mil, doscientas que le correspondían como jubilación a su difunto esposo, cantidad que supone las dos quintas partes de cinco mil, quinientas pesetas que era el mayor sueldo disfrutado por el causante durante los dos últimos años, la cual pensión comenzará a disfrutar el día veintiocho del actual; dándose cuenta de este acuerdo a la Oficina de Intervención para que surta sus debidos efectos, así como a la interesada, para su conocimiento.

Seguidamente por la presidencia se da lectura a una carta dirigida al Presidente del Consejo Municipal con fecha de ayer por Leonor Ruiz Mauraño, viuda del Depositario que fue de esta Corporación Don Eipriano Mauraño Diaz, en la que dicha señora expresa su generosidad y estimación a todos los compañeros que forman el Consejo Municipal por el buen comportamiento y atenciones que tuvieron hacia el mismo durante su larga y penosa enfermedad, acordándose por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de dicho funcionario.

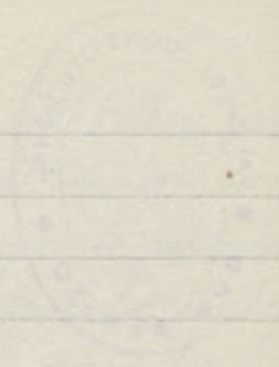
A continuación y por el Compañero Presidente se da a conocer a la Corporación un oficio fecha ocho de los corrientes procedentes del Ministerio de Hacienda, Dirección General de la Caja de Reparaciones, en el que se dan normas relativas a la entrega

Fondos Caja de Reparaciones.



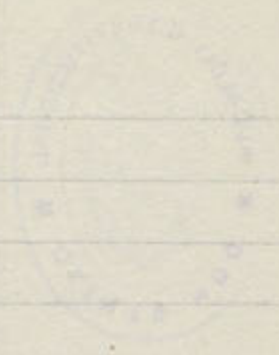
0-
2-
2-
s
br
de
civ
Equ
das
ks
v
vial

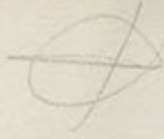
026



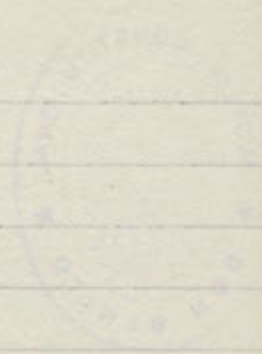


6561





081



SECRETARÍA

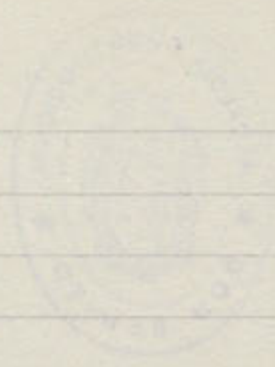


141





841

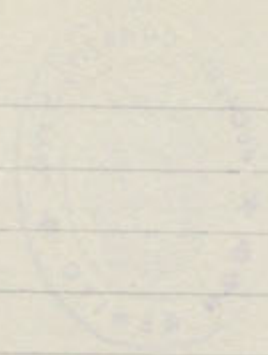








101





241

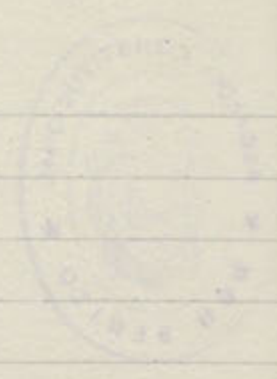








DAI



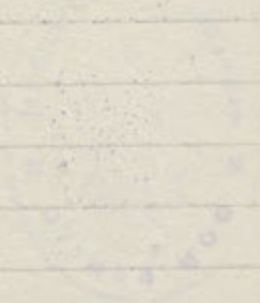


BAT





821









001



